

EDENOR S.A.

**MEMORIA, ESTADOS CONTABLES,
RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN
DEL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
JUNTAMENTE CON EL INFORME DEL
AUDITOR Y DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Aquellos accionistas y público en general que estén interesados en tomar conocimiento del informe que se publicará en la autopista informática de la Securities and Exchange Commission (SEC) relativo a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2011 podrán consultar la página web de Edenor sita en www.edenor.com.

Señores Accionistas:

Eleo a vuestra consideración la memoria, los estados contables y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad.

La referida documentación refleja el desenvolvimiento de la Compañía durante el vigésimo ejercicio de la Sociedad, que se caracterizó por un incesante aumento de los costos asociados a la prestación del servicio público concesionado. Es especialmente significativo el impacto de los incrementos salariales y las mejoras del convenio colectivo de trabajo que beneficiaron a nuestros trabajadores así como los de nuestros contratistas. La evolución de los costos combinada con la continuidad del congelamiento de tarifas en el sector de distribución eléctrica nacional produjo un significativo deterioro de los resultados del ejercicio que se reflejó en una pérdida de \$435 millones en el año terminado el 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, considero importante resaltar que algunas soluciones coyunturales adoptadas por la Secretaría de Energía como la retención de los fondos provenientes del PUREE han permitido el mantenimiento del plan de inversiones y la absorción de los incrementos de costos operativos mencionados aunque dichos fondos no se reflejen como ingresos en nuestro Estado de Resultados.

Es importante destacar también, que en virtud de la excelente refinanciación de la deuda a 12 años de plazo y teniendo en cuenta la importante reducción de la misma que comenzó en el año 2006 con la reestructuración de U\$S 541 millones de deuda financiera en default que luego fue reducida a U\$S 294,6 millones al 31 de diciembre de 2011, se logró despejar el horizonte de vencimientos de capital por más de una década. Gracias a la colocación de deuda a 12 años, la Sociedad pudo obtener los recursos necesarios para la compra de activos de distribución eléctrica de gran potencial de generación de resultados positivos para la misma. Durante el ejercicio 2011, la Sociedad adquirió activos que se consideraron estratégicos y permitían, en una visión inicial, alcanzar una economía de escala que permitiría desarrollar eficiencias a través de la conformación del mayor grupo de distribución eléctrica de la República Argentina. Así fue que se acordó con AEI la compra de la tenencia accionaria en las distribuidoras eléctricas EMDERSA (77,2%) y EDEN (90,0%). De esta forma, a los 2,7 millones de clientes de EDENOR se le incorporaron alrededor de 890 mil clientes más de otras cuatro provincias de nuestro país.

Sin embargo, con posterioridad a dicha adquisición siguieron produciéndose incrementos de costos al tiempo que nuestras gestiones con el regulador no producían los resultados esperados en el régimen tarifario. Esta situación llevó al Directorio de la empresa a disponer la venta de aquellas inversiones que presentaban las menores sinergias con EDENOR y que encontraron interés de inversores del sector. Es así como acordó la venta de EDESAL (Distribuidora Eléctrica de la provincia de San Luis), y otorgamos una opción de compra por EDELAR (Distribuidora eléctrica de la provincia de La Rioja). En la misma línea y con el objetivo de que la Sociedad se concentre en la actividad de distribución, que constituye su especialidad, acordamos la venta de la participación indirecta en EMDERSA Generación Salta S.A. (“EGSSA”), sociedad 100% controlada por EMDERSA, cuyo principal activo es la Central Térmica Piquirenda de 30 MW de capacidad instalada en la provincia de Salta. Todas estas operaciones se encuentran sujetas a la escisión previa de EMDERSA que esperamos se concrete durante el año 2012.

Resulta importante destacar que las dificultades en conseguir el reconocimiento de los ingresos que nos permitan enfrentar el escenario de costos crecientes, no cubiertos por las retenciones del PUREE, han tenido un efecto significativo sobre la ecuación económico-financiera del Contrato de Concesión, pero no han afectado en lo sustancial el cumplimiento de las obligaciones que emanen del mismo para con nuestros clientes, siendo siempre conscientes de la alta responsabilidad que nos cabe como concesionarios de un servicio público federal. Sin embargo, si esta situación de retraso en la readecuación tarifaria continúa prolongándose en el tiempo, sumado a nuevos aumentos de costos podríamos enfrentar problemas de caja en el corto plazo. Más allá de ello, desde el Directorio de la empresa se mantiene un marcado optimismo sobre el resultado de las gestiones que se mantienen con las autoridades regulatorias. Al mismo tiempo, hemos hecho todos los reclamos administrativos necesarios para proteger los derechos de la Sociedad.

Lo anteriormente dicho con referencia al cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad, se refleja en los resultados operativos de la Compañía entre los que cabe destacar que, pese a que la demanda de energía tuvo un crecimiento de 4,3 % en el ejercicio, los niveles de pérdida de energía se mantuvieron en niveles razonables y todos los indicadores de calidad de servicio siguen siendo de los mejores del país. El crecimiento de la demanda fue acompañado por un importante esfuerzo de inversión que alcanzó en el año a

\$ 430 millones, cifra que asciende a más de \$ 1.900 millones en los últimos 5 años y refleja acabadamente la responsabilidad con que la Compañía administra la actividad concesionada y refuerzan su apuesta hacia el futuro.

El accionar descripto de la empresa se desarrolló en el marco de un contexto nacional que, desde el punto de vista económico, continuó con un desenvolvimiento favorable, manteniendo la tendencia de los últimos años. En 2011 la economía argentina volvió a mostrar resultados positivos consolidando la recuperación iniciada luego de la gran crisis del año 2001, registrando el PBI un incremento del 9%.

Es importante destacar, como hecho relevante dentro del sector energético nacional, la decisión del Poder Ejecutivo de ir eliminando, a partir de enero de 2012 y en forma paulatina, los subsidios al precio de generación de la energía del que gozaban los usuarios de todo el país. Dicha decisión de eliminación de subsidios no produce, en lo relativo al servicio público de distribución eléctrica que presta EDENOR, ningún efecto de mejora de los recursos propios de la Distribuidora, sin embargo expresamos nuestro apoyo a esa decisión ya que siempre hemos considerado que deben mantenerse los subsidios solamente a aquellos clientes que realmente los necesitan mientras que el sinceramiento de los precios de la energía servirá para enviar adecuadas señales de ahorro de un recurso escaso y no renovable.

Por último, en enero de 2012 se ha producido un cambio en la alta gerencia de la Compañía producto de la renuncia de los Sres. Alejandro Macfarlane y Rogelio Pagano a los cargos de CEO y CFO, los cuales han sido cubiertos por los señores Edgardo Volosín y Leandro Montero respectivamente, ambos con una vasta experiencia tanto en la empresa como en el sector energético, contable y financiero.

Finalmente, quiero transmitir mi agradecimiento al Directorio de EDENOR por haberme honrado con la responsabilidad de dirigir esta empresa durante el año 2012 y por su permanente apoyo durante el ejercicio 2011, como así también a los señores accionistas, la Comisión Fiscalizadora y especialmente a todo el personal de la Compañía, cuyo esfuerzo, compromiso y profesionalismo permitieron lograr índices de eficiencia operativa satisfactorios más allá de los resultados deficitarios que refleja la documentación que sometemos a vuestra consideración.

Ricardo Torres
Presidente
EDENOR SA

MEMORIA 2011

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2012

EDENOR S.A. - MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2011

INDICE

1.- Área de Concesión	6
2.- Órganos de Administración y Fiscalización - Ejercicio 2011	6
a) Directorio	6
b) Comisión Fiscalizadora	7
3.-Convocatoria	8
 CAPITULO 1: Contexto Económico y Marco Regulatorio	
4.- Situación Económica del País	9
5.- Sector Eléctrico	9
6.- Regulación y Control	11
 CAPITULO 2: Análisis de las operaciones y de los resultados económico – financieros.	
7.- Datos Relevantes	14
8.- Análisis de la Situación Financiera y Patrimonial	15
9.- Inversiones	15
10.- Deuda financiera	18
11.- Descripción de las principales fuentes de financiación	19
12.- Análisis de los Resultados Económicos	20
13.- Principales índices económicos	21
14.- Destino de los Resultado del Ejercicio	21
15.- Gestión Comercial	22
16.- Grandes Clientes	23
17.- Tarifas	24
18.- Compra de Energía	27
19.- Pérdidas de Energía	28
20.- Gestión de Morosidad	29
21.- Gestión Técnica	30
22.- Calidad de Servicio	34
23.- Calidad de Producto	35
 CAPITULO 3: Funciones de soporte	
24.- Recursos Humanos	36
25.- Tecnología Informática y Telecomunicaciones	37
 CAPITULO 4: Partes Relacionadas	
26.- Descripción del Grupo Económico	40
27.- Principales operaciones realizadas con partes relacionadas	41
 CAPITULO 5: Responsabilidad Social Empresaria	
28.- Responsabilidad Social Empresaria	44
29.- Seguridad Industrial	45
30.- Seguridad Pública	46
31.- Gestión de Calidad	47
32.- Gestión Ambiental	47
33.- Programas Educativos	48
34.- Acciones con la Comunidad	48
 ANEXO I – Informe de Gobierno Societario – Resolución General CNV 516/2007	
ESTADOS CONTABLES	50
	56

1.- ÁREA DE CONCESIÓN

Edenor presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conecten a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: En Capital Federal: la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del Ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de La Plata. En la Provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

2.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN - EJERCICIO 2011

El Directorio

Las decisiones en Edenor están a cargo del Directorio, el cual está compuesto por 12 directores titulares y 12 directores suplentes, de los cuales 4 directores titulares y 1 director suplente revisten el carácter de independientes conforme los criterios adoptados por la Comisión Nacional de Valores. El mandato de todos los directores dura 1 año pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio, a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo y en un Comité de Auditoría el cual está compuesto por todos miembros, quienes revisten el carácter independientes en cumplimiento de los criterios de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX").

La Sociedad cuenta con una política interna de delegación de facultades de administración y disposición para los directores, gerentes y subgerentes, estableciendo un grado diferenciado de autoridad que permite un óptimo sistema de gestión y control interno.

A continuación se describe la nómina del Directorio del Ejercicio 2011:

Nombre	Cargo	Independencia
Ricardo Torres	Presidente	No Independiente
Marcos Marcelo Mindlin	Vicepresidente	No Independiente
Damián Miguel Mindlin	Director titular	No Independiente
Gustavo Mariani	Director titular	No Independiente
Luis Pablo Rogelio Pagano	Director titular	No Independiente
Maximiliano Fernández *	Director titular	Independiente
Eduardo Llanos*	Director titular	Independiente
Edgardo Volosín	Director titular	No Independiente
Diego Martín Salaverri	Director titular	No Independiente
Alfredo Mac Laughlin*	Director titular	Independiente
Eduardo Orlando Quiles	Director titular	Independiente
Jaime Javier Barba	Director titular	No Independiente
Javier Douer	Director suplente	No Independiente
Jorge Grecco	Director suplente	No Independiente
Pablo Díaz	Director suplente	No Independiente
Ariel Schapira	Director suplente	No Independiente
Brian Henderson	Director suplente	No Independiente
Ricardo Sericano	Director suplente	No Independiente

Alejandro Mindlin	Director suplente	No Independiente
Maia Chmielewski	Director suplente	No Independiente
Gabriel Cohen	Director suplente	No Independiente
Eduardo Maggi	Director suplente	No Independiente
Rafael Mancuso	Director suplente	Independiente

(*) Miembros del Comité de Auditoría.

El Sr. Alejandro Macfarlane se desempeñó durante el ejercicio 2011 como Director Titular de la Sociedad y Presidente del Directorio. El día 15 de febrero de 2012 presentó su renuncia, en virtud de lo cual, el día 16 de febrero de 2012 el Directorio de la Sociedad aceptó la misma y aprobó la designación del Sr. Ricardo Torres como Presidente del Directorio y la designación del Sr. Jaime Javier Barba, quien hasta ese momento se desempeñaba como Director Suplente de la Sociedad, como director titular en reemplazo del Sr. Macfarlane. Dichos cambios continuarán vigentes hasta la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas que considere la designación de autoridades.

La Comisión Fiscalizadora

El Estatuto de la Sociedad establece que la fiscalización de la misma será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los cuales serán elegidos por los accionistas y durarán un ejercicio en sus funciones.

Su función principal es efectuar el control de legalidad respecto del cumplimiento por parte del Directorio de las disposiciones que emanen de la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto social y si las hubiera de las decisiones asamblearias.

Nombre	Cargo	Independencia
Javier Errecondo	Síndico Titular	No Independiente
José Daniel Abelovich	Síndico Titular	Independiente
Jorge Roberto Pardo	Síndico Titular	No Independiente
Santiago Dellatorre	Síndico Suplente	No Independiente
Marcelo Fuxman	Síndico Suplente	Independiente
Fernando Sánchez	Síndico Suplente	Independiente

3.- CONVOCATORIA

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.
(EDENOR S.A.)
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la Sociedad ha resuelto posponer para una próxima reunión, el tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas que tratará los puntos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Ricardo Torres
Presidente

CAPITULO 1: CONTEXTO ECONÓMICO Y MARCO REGULATORIO

4.- SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Según los datos oficiales, el PBI real en Argentina habría registrado un crecimiento de 9.0% en 2011, una tasa notable que confirma la fuerte expansión de la economía argentina, a pesar de hacerlo a un ritmo menor que en 2010.

Entre los factores más importantes detrás de la performance de la economía del año 2011 se pueden mencionar cuatro: 1. La actividad financiera ha exhibido un sostenido aumento (tanto en créditos como en depósitos); 2. El consumo privado ha registrado un importante crecimiento (lo cual se evidencia tanto en indicadores oficiales como privados); 3. Un contexto internacional favorable, de la mano de un crecimiento importante de los principales socios comerciales; y 4. Un conjunto de políticas económicas expansivas (fiscal, monetaria y de ingresos).

En este último caso, en materia de política fiscal, la situación presenta cierta debilidad. El gasto público primario alcanzó niveles históricos, acumulando durante el año 2011 un crecimiento interanual en torno al 34%. En tanto, la recaudación continuó creciendo a un ritmo sostenido (contribuyendo a esta situación una muy buena performance de la actividad económica, mayores exportaciones y una inflación relativamente alta), aunque presentó una leve desaceleración, concluyendo el año con un incremento de 32%. De esta manera, el superávit primario del Gobierno Federal evidenció una desmejora respecto de 2010 (el ahorro primario de 2011 resultó equivalente a un 0,7% del PBI, por debajo del 1,8% del producto observado durante 2010).

Según los datos oficiales, la inversión bruta fija habría registrado un crecimiento real anual de 14,1% en 2011 y la tasa de desempleo se habría contraído en 2011, ubicándose en el último trimestre del año en torno al 7,2% de la población económicamente activa (PEA).

De cara a 2012, el consenso muestra una economía que crece a buen ritmo, pero que lo hace a tasas que se ubican un par de escalones por debajo de lo sucedido en los últimos años. Esta desaceleración está vinculada a una demanda externa por productos locales menor a la de 2011 (en especial en el caso de la industria manufacturera, de la mano de una economía brasileña mucho menos dinámica) y a un consumo doméstico que se expande a menor velocidad como consecuencia de la incertidumbre global y de un efecto riqueza negativo (consecuencia de menores precios de commodities, por ejemplo). Pero incluso en el caso de que estos efectos no se materializaran finalmente, también existen los límites por el lado de la oferta que ponen un “techo” para el crecimiento del PBI real. Las todavía vigentes restricciones energéticas, la alta utilización de la capacidad instalada y la baja disponibilidad de mano de obra calificada contribuyen a ubicar los pronósticos de expansión de la actividad económica en torno al 4.2%, según se desprende de la encuesta del mercado del BCRA.

Así, el presente año comienza con un escenario con varios desafíos tanto locales (desaceleración en términos de crecimiento; una inflación que pese a registrar una tendencia a la baja en el último tiempo, continúa siendo relativamente alta; un superávit de cuenta corriente a la baja con sus consecuencias en el crecimiento económico, en términos de provisión de divisas para la economía) como externos (una economía global dominada por la incertidumbre y con riesgos no despreciables de una crisis profunda), que conforman un desafío exigente para las autoridades. Sin embargo, ninguna de las tensiones de la macroeconomía doméstica se saldría de control en 2012, en un marco en el que la economía global no repita los acontecimientos de fines de 2008 y principios de 2009.

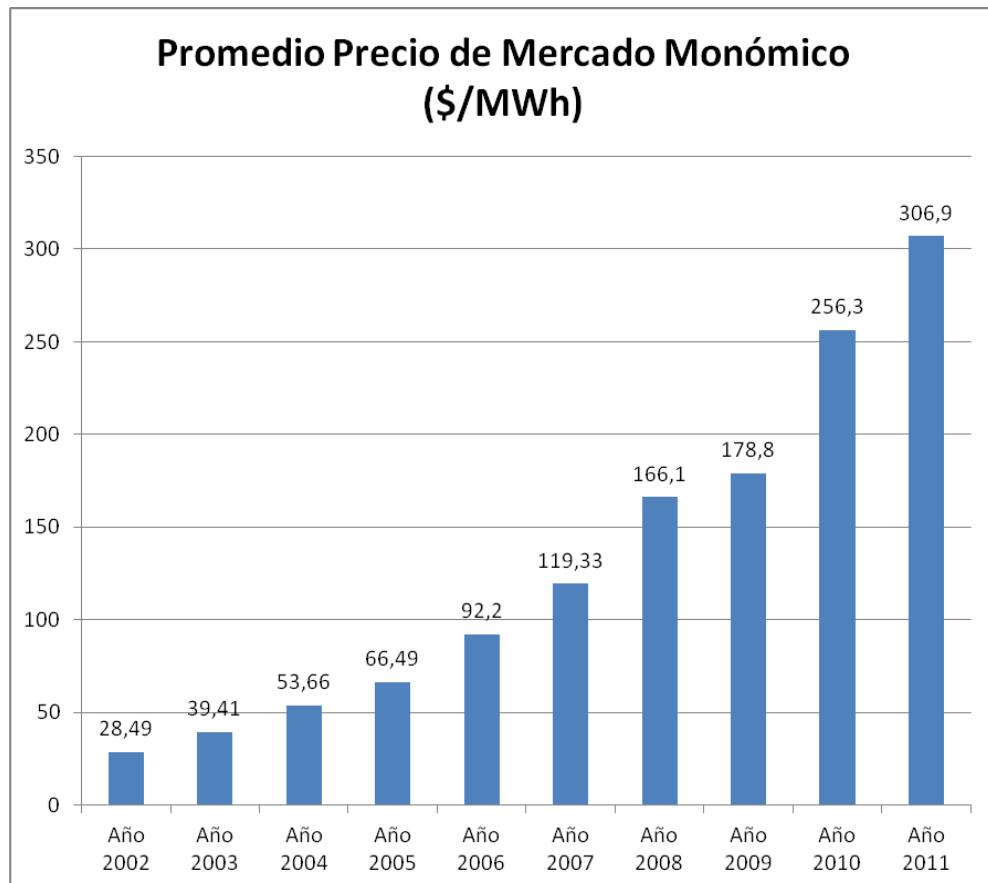
5.- SECTOR ELÉCTRICO

Los costos de operación en el sector de generación, y como consecuencia, el precio monómico de mercado (ver gráfico adjunto), se han visto nuevamente incrementados debido a un marcado aumento en el consumo de gasoil, principalmente durante los meses de invierno, donde la oferta hidroeléctrica y de gas fue escasa y requirió el despacho de un mayor componente de generación térmica con combustibles líquidos. A partir de la decisión estratégica de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (“CAMESSA”), de maximizar la reserva hidroeléctrica, el consumo de *fuel oil* y *gas oil* durante el 2011 alcanzó valores superiores a 2.561.088 toneladas y 2.022.459 m³ respectivamente.

El acuerdo entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y los representantes de las empresas productoras de gas natural por el que se definió un sendero creciente de

precios del gas en boca de pozo a partir de julio 2009 implicó que el precio spot (solo energía), se encuentre preponderantemente en el orden del precio tope de la Resolución Secretaría de Energía N° 240/04 de 120 \$/MWh, dado que las máquinas de generación más eficientes que producen con gas natural definen un costo operativo muy próximo a dicho valor.

El precio del petróleo se mantuvo creciente, aumentando fuertemente en los primeros 7 meses y alcanzando un valor de 119 u\$s/barril para el WTI, superando al valor promedio de los últimos cinco años.



Con respecto al financiamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), al igual que en años anteriores, dependió básicamente de los aportes que efectuó el Estado Nacional al Fondo Unificado para cubrir el saldo negativo de las cuentas del MEM; en el año 2011 el Resultado de las Transacciones de las cuentas de MEM más los Pagos Adicionales Efectuados (principalmente sobrecostos por importación de Brasil), alcanzó un saldo negativo de 12.263 millones de pesos. Cabe señalar que por Notas S.E. N° 5072/09, 4027/10 y 5121/10 instrumentó el aporte del Tesoro Nacional con destino a las cuentas del MEM de “Reintegramos” a “No Reintegramos” por 9.927 millones de pesos

Asimismo, durante el año 2011 se firmaron nuevos “Contratos de Abastecimiento” con CAMMESA, implementados éstos por parte de la Secretaría de Energía como un régimen especial de financiamiento asociados a la instalación de nuevas centrales y/o repotenciación de generadores, con el fin de paliar las dificultades para dar curso a inversiones para nuevos proyectos. Estos mayores costos, en forma similar a los cargos de energía de importación de Brasil, no han sido trasladados a la demanda y se han ido acumulando en las correspondientes cuentas que el Estado canceló a través de subsidios.

Durante el ejercicio 2011 se volvió a verificar una mejora en la disponibilidad del parque térmico. Esto no implica una mejora sustancial en el porcentaje absoluto de indisponibilidad que continúa siendo elevado, rondando el 28 %, esto se debe a una mayor exigencia de las máquinas cuando utilizan combustible líquido en lugar de gas natural para generar energía, como así también a la antigüedad de las mismas. A fines de 2011, con el fin de mejorar los ratios de disponibilidad, se firmó entre algunos generadores y la Secretaría de Energía el “Acuerdo 2008-2011” en donde se modifica la remuneración de la potencia que recibirán los generadores, en función de la mejora de los ratios de disponibilidad. Asimismo, también se fijaron las bases para la implementación de un nuevo FONINVEMEM (Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista) que involucra el proyecto de una nueva central generadora que se deberá financiar, entre otras alternativas, con un cargo que abonará la

demandas no residenciales.

En referencia a la remuneración de la capacidad del parque de generación, se mantuvo la regulación sancionada y aplicada a partir de 2002, que limita la sanción del costo marginal de corto plazo así como también suspende el reconocimiento en dólares estadounidenses del costo de la potencia puesta a disposición, conceptos esenciales de la remuneración de los generadores de energía eléctrica. No obstante ello, durante 2011 se verificó un aumento del precio de la potencia que abona la demanda en un 42%, esto se debió principalmente por el traspaso de los costos de incentivo a los generadores con el fin de mejora de la disponibilidad de la capacidad.

La oferta de gas destinada al sector eléctrico recuperó un valor similar al verificado en 2009, no obstante continúa siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Se continuó con pequeños cupos correspondientes al régimen de Gas Plus (del orden del 2% de la oferta total), que fuera establecido por las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 24 y 1031/08 a fin de ampliar la oferta de gas natural en 15 MMm³ diarios y compensar parcialmente la natural declinación de los yacimientos actuales. Los precios correspondientes a este régimen son los aprobados por la Secretaría de Energía.

Por otro lado, se amplió la inyección anual de la Planta Flotante de Regasificación de Gas Natural Licuado en el Muelle de la Compañía Mega de Bahía Blanca, con el objetivo de reducir el déficit de demanda interna de Gas Natural. Por otro lado, a partir de mayo la Planta Regasificadora de Escobar inició su producción con mayor capacidad que la planta de Bahía Blanca. Con la disponibilidad de estas dos plantas, en 2011 se llegó a un volumen promedio diario de 12,3 MMm³, con valores puntuales máximos de hasta 29,2 MMm³/d.

Asimismo, continuó el aporte de nueva oferta de generación, etapa iniciada en 2008, alcanzando la incorporación de 1017 MW. Este valor no incluye el aumento de la capacidad de poder producir mayor potencia aportada por la ampliación de la cota del embalse de Yacyretá a 83m, alcanzada a principio de febrero de 2011. De esta forma se alcanzó la posibilidad de aumento total respecto de la cuota original, de 1900 MW. En sentido contrario, cabe también mencionar que se han detectado cavitaciones en tubos de aspiración que han hecho limitar la máxima capacidad de trabajo a 130 MW por máquina. Esto ha generado la ejecución de obras correctivas en todos los grupos que conforman el complejo.

En este último año, se destacan también entre las más importantes la Central Térmica Loma de la Lata- con el cierre de Ciclo Combinado mediante la Unidad TV01 con 165 MW, la habilitación de 2 TG en la Central Térmica Independencia en Salta, con la previsión de un cierre futuro al ciclo combinado (TG01 y TG02) con 100 MW, la puesta en servicio de una TG en Villa Gesell (TG18) con 75 MW, la inclusión dentro del MEM de la Central Hidroeléctrica Álvarez Condorco en Mendoza con 54.6 MW, la Central Térmica Bragado con dos nuevas TG que suman 50 MW (TG01 y TG02). Asimismo, se continuó habilitando pequeñas centrales de Energía distribuida por parte de Enarsa y algunas nuevas Centrales Autogeneradoras que aportan excedentes a la red. También se destaca la puesta en servicio de las siguientes Centrales de Generación No Convencional tales como los Parques Eólicos de Rawson I (1^o etapa de 30 MW), Arauco I en La Rioja (1^o etapa de 7 MW), Parque Eólico Diadema, de Comodoro Rivadavia con 6,3 MW y en San Juan, la primera central Fotovoltaica conectada al MEM de 1,2 MW.

En el ámbito del transporte, continuó el avance de las obras del Plan Federal de Transporte en Alta Tensión que procura el desarrollo del sistema de 500 kV del Sistema Argentino de Interconexión (SADI). En este contexto, se pusieron en servicio el cierre de dos mallas en el SADI con los tramos de Comahue – Cuyo y el de NEA – NOA. El primero a través de una LAEAT 500kV entre Agua del Cajón- Río Diamante (nueva 300 MVA) - Gran Mendoza y el segundo con la habilitación del mismo tipo de línea entre las Estaciones Transformadoras Resistencia – Chaco (nueva 300 MVA) – Monte Quemado (nueva 150 MVA) – Cobos – San Juancito (nueva 300 MVA). Estos mallados permiten la mejora de la calidad y seguridad de abastecimiento al área Centro-Cuyo-NOA, evitando cortes por inestabilidad angular y subfrecuencia, debidos a fallas en sus líneas radiales de interconexión; no requieren operar en isla ante indisponibilidad de líneas y cambia las pautas de límites operativos (soportar fallas). Sin embargo, a partir de su habilitación se pueden llegar a producir sobrecargas y bajas tensiones.

6.- REGULACIÓN Y CONTROL

La Ley N° 25.561 (“Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario”), que fuera sancionada y promulgada durante los primeros días del mes de enero del año 2002, tuvo sucesivas prórrogas

que extendieron la vigencia de la declaración de emergencia y sus consecuencias a lo largo de todo el año 2011.

Durante el año 2009 Edenor realizó la presentación de la propuesta tarifaria solicitada en la Resolución ENRE N° 467/08 (“Programa para la Revisión Tarifaria Integral de las Distribuidoras Federales”), de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre Edenor y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ratificada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1957/06 y en la Resolución de Secretaría de Energía N° 865/08. En el transcurso del año 2010 Edenor cumplió pedidos de mayor información del ENRE sobre dicha presentación tarifaria realizada por la Sociedad. Durante el año 2011 no se verificaron avances en el tema.

Con fecha 7 de noviembre del 2011 la Secretaría de Energía emitió la Res. N° 1301/11 en la que fijó la programación estacional de verano, eliminando subsidios a ciertas actividades económicas que de acuerdo a la Resolución se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Esta disposición se ha ido ampliando alcanzando además a usuarios residenciales clasificándolos por áreas geográficas y tipos de residencia. La modificación correspondió exclusivamente a los precios de compra de la energía en el Mercado Mayorista, por lo que no se modificó prácticamente el VAD (Valor Agregado de Distribución) de la Compañía.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la Nota de Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (“PUREE”), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone Edenor en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (“CAT”) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

El Acuerdo Marco, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y Edenor, establece el aporte económico de las partes firmantes tendiente al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los asentamientos poblacionales de emergencia (Categoría A y B) fue renovado por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2007, dicha renovación fue suscripta en el año 2008 por el Estado Nacional, el Estado Provincial y Edenor y durante el año 2009 por la Provincia de Buenos Aires. El mismo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010. Durante el año 2011 se firmó una nueva prórroga, la cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

A fines del año 2010, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) ha dado inicio a un proceso de modificación de la Res. ENRE 311/01 de Seguridad Pública con el objetivo de adecuar los planes de la misma. En el transcurso del año 2011 Edenor ha recibido una adecuación del esquema sancionatorio, en la que se determinan distintos riesgos a las anomalías y distinta graduación sancionatoria asociada a dicho riesgo. Por otra parte, el ENRE emitió el 21 de diciembre del 2011 la Res. N° 421/11 que reemplaza a la Res. 311/01.

Ejecución de la garantía

Conforme surge de los artículos 37 y 38 del Contrato de Concesión, el Poder Ejecutivo Nacional podrá, sin perjuicio de otros derechos que le asisten en virtud de dicho contrato, ejecutar las garantías otorgadas por los garantes (titulares del paquete mayoritario, acciones Clase A), es decir, proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas, o, proceder a la venta del paquete mayoritario, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 del Contrato de Concesión (régimen societario y operativo).
- b) Cuando la Distribuidora incumpliese en forma reiterada sus obligaciones contractuales sustanciales y habiendo sido intimada por el ENRE a regularizar tal situación dentro de un plazo, no lo hiciere.
- c) Cuando el valor acumulado de las multas aplicadas a EDENOR S.A. en el período anterior de un (1) año supere el veinte por ciento (20 %) de su facturación anual neta de impuestos y tasas.
- d) Si los garantes gravaran o permitieran que se gravaran de cualquier modo las acciones prendadas, y no procedieran a obtener el levantamiento del gravamen dentro del plazo que determina el ENRE.
- e) Si la Distribuidora o los garantes dificultaran de cualquier modo la venta en Concurso Público Internacional del paquete mayoritario, en los casos en que así está establecido en el contrato de concesión.

- f) Si una Asamblea de la Distribuidora aprobara, sin la intervención del ENRE, una reforma de los Estatutos de la Sociedad o una emisión de acciones que altere o permita alterar la proporción del cincuenta y un porciento (51%) del total accionario que representan las acciones Clase “A” o los derechos de voto de las mismas.

CAPITULO 2: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS

7.- DATOS RELEVANTES

Valores históricos en miles de pesos

	31 Dic. '05	31 Dic. '06	31 Dic. '07	31 Dic. '08	31 Dic. '09	31 Dic. '10	31 Dic. '11
Total del activo (miles de \$)	2.199.429	2.254.949	2.609.665	3.026.475	3.605.551	4.107.012	4.475.994
Total del pasivo (miles de \$)	2.205.998	1.876.857	1.890.340	2.107.545	2.518.892	3.023.019	4.117.575
Patrimonio neto (miles de \$)	(6.569)	378.092	719.325	918.930	1.086.659	1.083.993	358.419
Inversión en bienes de uso (miles de \$)	124.264	215.782	342.749	335.722	404.310	388.770	430.637
Ventas de energía (en GWh)	15.677	16.632	17.886	18.616	18.220	19.292	20.097
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	12.693	13.421	14.776	14.916	14.599	15.401	15.941
Compras de energía (en GWh)	17.623	18.700	20.233	20.863	20.676	22.053	23.004
Pérdidas energéticas	11,04%	11,06%	11,60%	10,77%	11,88%	12,52%	12,63%
Total de clientes	2.404.204	2.445.038	2.490.120	2.534.547	2.601.643	2.659.215	2.691.331
Total de empleados (propios)	2.410	2.369	2.465	2.487	2.691	2.636	2.796
Ventas de energía (miles de \$)	1.310.977	1.372.495	1.981.928	2.000.198	2.094.345	2.205.396	2.311.217
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	1.254.451	1.311.532	1.888.485	1.885.711	1.959.054	2.063.867	2.159.803
Resultado neto (miles de \$)	(53.041)	385.951	211.015	204.864	167.729	(2.666)	(367.311)
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,0836	0,0825	0,1103	0,1075	0,1149	0,1143	0,1150
Precio medio de venta (\$ /KWh) - sin incluir peaje	0,0988	0,0977	0,1278	0,1264	0,1342	0,1340	0,1355
Margen bruto medio (\$ /KWh)	0,0348	0,0343	0,0481	0,0554	0,0605	0,0593	0,0589

NOTA: las cifras monetarias están expresadas en valores históricos.

Valores ajustados por inflación en miles de pesos

	31 Dic. '05	31 Dic. '06	31 Dic. '07	31 Dic. '08	31 Dic. '09	31 Dic. '10	31 Dic. '11
Total del activo (miles de \$)	3.576.450	3.534.663	3.847.606	4.134.630	4.370.741	5.031.730	5.366.949
Total del pasivo (miles de \$)	2.199.166	1.864.313	1.873.025	2.043.064	2.188.532	2.923.552	4.052.431
Patrimonio neto (miles de \$)	1.377.284	1.670.350	1.974.581	2.091.566	2.182.209	2.108.178	1.314.518
Inversión en bienes de uso (miles de \$)	124.482	215.782	342.749	335.722	404.310	388.770	430.637
Ventas de energía (en GWh)	15.677	16.632	17.886	18.616	18.220	19.292	20.097
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	12.693	13.421	14.776	14.916	14.599	15.401	15.941
Compras de energía (en GWh)	17.623	18.700	20.233	20.863	20.676	22.053	23.004
Pérdidas energéticas	11,04%	11,06%	11,60%	10,77%	11,88%	12,52%	12,63%
Total de clientes	2.404.204	2.445.038	2.490.120	2.534.547	2.601.643	2.659.215	2.691.331
Total de empleados (propios)	2.410	2.369	2.465	2.487	2.691	2.636	2.796
Ventas de energía (miles de \$)	1.310.977	1.372.495	1.981.928	2.000.198	2.094.345	2.205.396	2.311.217
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	1.254.451	1.311.532	1.888.485	1.885.711	1.959.054	2.063.867	2.159.803
Resultado neto (miles de \$)	(149.601)	293.066	122.458	123.115	90.643	(74.031)	(435.397)
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,0836	0,0825	0,1103	0,1075	0,1149	0,1143	0,1150
Precio medio de venta (\$ /KWh) - sin incluir peaje	0,0988	0,0977	0,1278	0,1264	0,1342	0,1340	0,1355
Margen bruto medio (\$ /KWh)	0,0348	0,0343	0,0481	0,0554	0,0605	0,0593	0,0589

NOTA: las cifras monetarias se encuentran expresadas en moneda homogénea según lo dispuesto por la resolución N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores.

8.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:

La estructura patrimonial comparativa de Edenor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente (en millones de pesos):

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo corriente	1.075	1.154
Activo no corriente	<u>4.292</u>	<u>3.773</u>
Total Activo	5.367	4.927
Pasivo corriente	1.075	786
Pasivo no corriente	<u>2.977</u>	<u>2.391</u>
Total Pasivo	4.052	3.177
Patrimonio Neto	1.315	1.750
Total Pasivo y Patrimonio Neto	5.367	4.927

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Activo total se incrementó un 8,93% pasando de 4.927 a 5.367 millones de pesos. Básicamente este incremento neto se debe a un crecimiento de las Inversiones permanentes, los otros Créditos Corrientes, otros activos disponibles para la venta, los Activos Fijos y a una baja en las Inversiones corrientes.

Tal como se detalla en el punto 9, las Inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 ascendieron a 430,6 millones de pesos, alcanzando un nivel similar al de las realizadas en el año 2010, por 388,8 millones de pesos. Estos montos responden a la ejecución del Plan de Inversiones establecido por Edenor.

En relación al Pasivo, este registró un incremento de 27,5% pasando de 3.177 a 4.052 millones de pesos. La principal causa de dicho incremento se originó en los valores del PUREE retenidos por la Sociedad en concepto de adelanto de los MMC aún no autorizados a trasladar a tarifas. Asimismo, el incremento en los préstamos, producto de la emisión de Obligaciones Negociables que la Sociedad efectuó durante el último trimestre del ejercicio 2010, tal como se explica en el punto 11.

La estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa para los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente (en millones de pesos):

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fondos generados (aplicados) por actividades operativas	502	527
Fondos generados (aplicados) por actividades de inversión	(1.128)	(381)
Fondos generados (aplicados) por actividades de financiación	49	<u>303</u>
Total de fondos generados (aplicados) durante el ejercicio	(576)	448

En el ejercicio se registró una disminución de los Fondos (Caja + Inversiones a menos de 3 meses) de 576 millones de pesos. Dicha disminución, se originó principalmente por los Fondos generados por las actividades operativas, que ascendieron a 502 millones de pesos netos, de la aplicación de 430 millones de pesos por las inversiones en Activos Fijos, y de lo generado por actividades de financiación consistente en el incremento de deudas financieras por 49 millones de pesos.

9.- INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el año 2011 alcanzaron un monto de **430,637** millones de pesos.

Es de destacar que ha sido continua la recuperación en el nivel de inversiones respecto de los años posteriores a la crisis del año 2002, aun considerando que durante el año se mantuvieron vigentes las limitaciones en la disponibilidad de recursos, producto del congelamiento tarifario y del incremento de los

costos.

La demanda de energía creció un 4,3 % (23.004 GWh en 2011 contra 22.053 GWh en 2010) y la demanda máxima se incrementó un 6,8 % (4497 MW en 2011 contra 4211 MW en 2010).

Para satisfacer este crecimiento de la demanda, la mayor parte de las inversiones fue destinada al incremento de la estructura de las instalaciones y a la conexión de los nuevos suministros. Edenor continuó los esfuerzos por mantener en niveles eficientes los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también se realizaron importantes inversiones en protección del medio ambiente y seguridad en la vía pública. Dichas inversiones se encuentran descriptas en apartados respectivos.

En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas, clasificadas según destino y actividad:

Inversiones según destino:

Concepto	Millones de pesos	%
Distribución	310,4	72
Transmisión	102,1	24
Informática, transporte y enseres / útiles	18,1	4
Total	430,6	

Inversiones según actividad:

Concepto	Millones de pesos	%
Nuevos Suministros	149,9	35
Estructura de Red	165,3	38
Mejora de Red	22	5
Recupero de Energía	25,2	6
Requisitos legales	14,4	3
Telecontrol y Telecomunicaciones	10,3	2
Sistemas, inmuebles, enseres / útiles y otros	43,5	10
Total	430,6	

Las principales obras realizadas durante el año 2011 fueron las siguientes:

- **Nuevos Suministros:**

Se conectaron pedidos de nuevos suministros, otorgándose asimismo, aumentos de potencia requeridos por los clientes.

- **Estructura de Transmisión**

Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- Inicio ampliación Subestación Colegiales 220/132 kV – 1x300 MVA.
- Instalación de Bancos de Capacitores por 54 MVAr para compensación de potencia reactiva en las Subestaciones Casanova, Munro, Nogués y Pilar.
- Continuación de la obra para incrementar la Capacidad de Evacuación de la Generación en Centrales del Área Gran Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución 1875/05 de la Secretaría de Energía; ejecución de Barras de 220 kV en SE Malaver, instalación de un Transformador 220/132 kV 300 MVA en SE Puerto Nuevo y tendido de cable subterráneo de 220 kV entre las SS.EE. Colegiales, Malaver y Costanera. El primer tramo SE Puerto Nuevo – SE Colegiales se finalizó en el año 2008.

- **Estructura de Subtransmisión**

Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- Continuación de la Subestación Nordelta 132/13,2 kV – 2x40 MVA.

- Continuación de la Subestación Paso del Rey 132/13,2 kV – 2x40 MVA, y tendido de 1,1 km de cable de 132 kV para su vinculación al electroduto 698, SE Zappalorto-Malvinas.
- Finalización de la ampliación de la Subestación Melo de 6x12,5 MVA – 27,5/13,2 kV a 2x80 MVA – 132/13,2 kV. Tendido de 4 km de cable 132 kV para su vinculación al electroduto N° 115, SE Puerto Nuevo – SE Colegiales.
- Finalización de la Subestación Luzuriaga 132/13,2 kV – 2x80 MVA.
- Montaje de un transformador de 40 MVA 132/13,2 kV y un tablero de Media Tensión con 8 salidas a la red MT en la Subestación Pantanosa. Renovación de 6 km de doble terna de línea aérea de 132 kV.
- Inicio ampliación Subestación Malvinas de 2 x 40 MVA a 3 x 40 MVA

Estructura de Distribución

Entre las obras realizadas se pueden destacar:

- 53 nuevos alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes: Paso del Rey, Nordelta, San Justo, G. Catán, San Fernando, Del Viso, Nogués, Ituzaingo, Luzuriaga, Pantanosa, Güemes, Agronomía, Puerto, Saavedra, Melo, V. López, Ford, Maschwitz, Pilar, Malaver, Tortuguitas y CR Escobar
- Cierres entre alimentadores de Media Tensión de subestaciones varias.
- 384 nuevos Centros de Transformación Media/Baja tensión y 561 aumentos de potencia en existentes que incrementaron la potencia instalada en 230 MVA.

Mejora de Red

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

- **En Alta Tensión:** Se realizaron reemplazos de interruptores, seccionadores y protecciones de impedancia de cables y líneas de 132 y 220 kV. Se continuó con las obras para la implementación de sistemas de mitigación de incendio en Subestaciones Cabecera. En servicios auxiliares de Subestaciones se efectuó el reemplazo de baterías y otros elementos.
- **En Media Tensión:** Se efectuó el reemplazo de interruptores de Media Tensión en Subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros de Media Tensión. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de Media Tensión/Baja Tensión y de equipos en centros de Media Tensión.
- **En la red de Baja Tensión:** Se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se ha reforzó red con problemas de calidad de producto.

Telecomunicaciones y Telecontrol.

Se continuó con la instalación de nuevos radioenlaces y adecuaciones de existentes con equipamiento de nueva generación y de mayor capacidad para cubrir las necesidades de transporte de la red troncal de telecomunicaciones.

Se realizó la instalación y puesta en servicio de la nueva Red Corporativa, la cual permitirá poder brindar nuevos servicios y acompañar al área de Sistemas en sus desarrollos, ampliando la capacidad de transporte para soportar las nuevas aplicaciones informáticas y poder cursar servicios de voz y video con mejor calidad de servicio.

Edenor continuó con la instalación del sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso en Subestaciones nuevas y con la instalación de Cámaras Domo para la telesupervisión de maniobras en seccionadores.

En telecontrol se continuó con el proceso de telesupervisión de la Red de Media Tensión aérea y subterránea en Centros de Transformación y redes aéreas.

El monto total de inversiones históricas realizadas por Edenor desde el inicio de sus actividades en 1992 hasta la fecha asciende a **3.682 millones de pesos**.

10.- DEUDA FINANCIERA

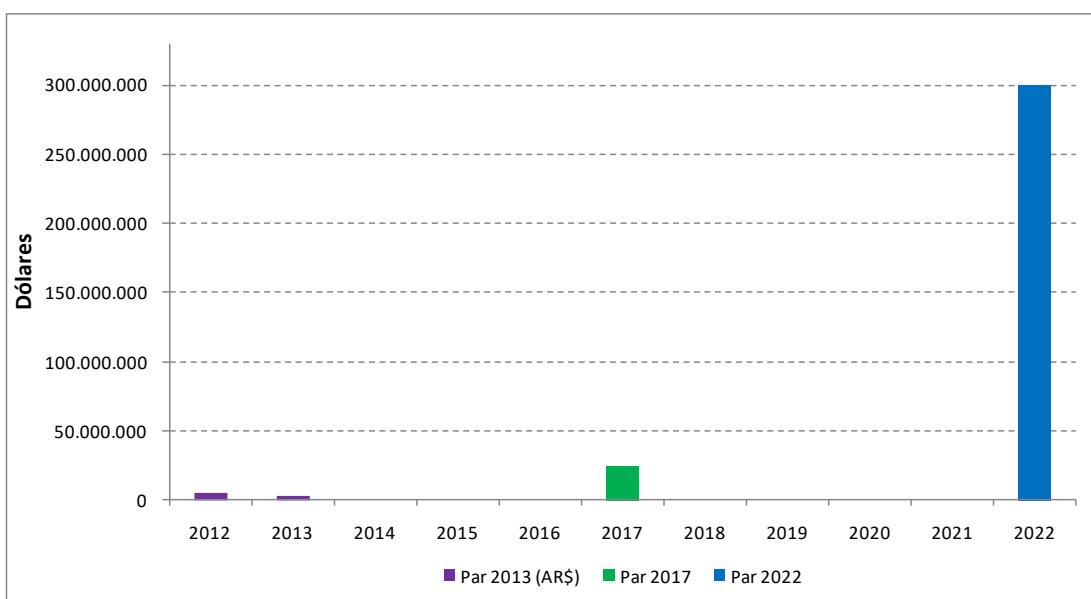
Deuda Financiera

Al 31 de diciembre de 2011, la deuda financiera total de la Sociedad ascendió a 1.248,9 millones de pesos, incluyendo intereses devengados por 28,9 millones de pesos.

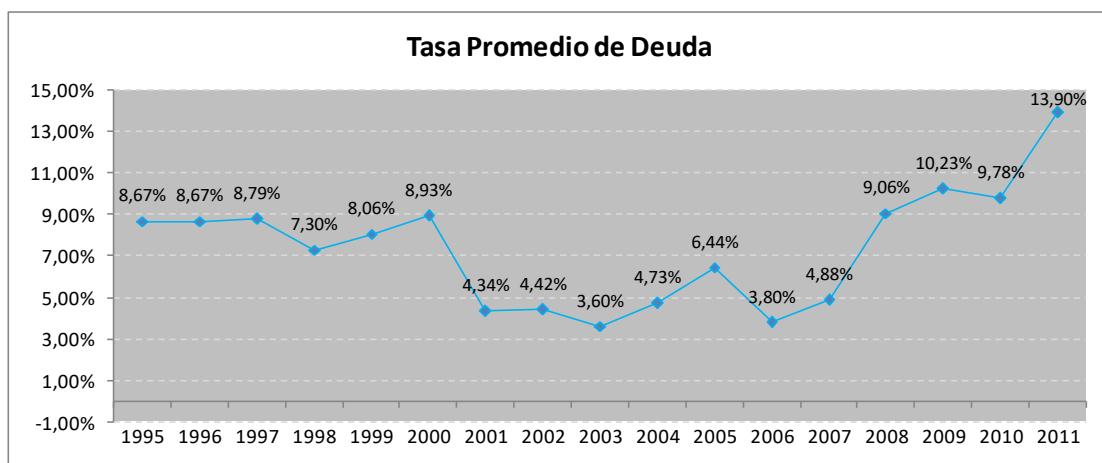
Con respecto al ejercicio anterior, la deuda financiera neta de disponibilidades e inversiones corrientes aumentó en 736,6 millones de pesos (179%) como consecuencia de las inversiones permanentes realizadas, pasando de activos líquidos a otros con menor liquidez.

El perfil de la deuda actual, tiene un plazo promedio de aproximadamente 9,6 años y una tasa promedio estimada del 10,1%.

La estructura de vencimientos de capital de la deuda financiera vigente se expone en el cuadro siguiente expresada en millones de dólares:



Tal como puede observarse en el cuadro anterior, la Sociedad extendió considerablemente sus vencimientos de capital, conformando así una estructura de capital confortable y sana.



De continuar el congelamiento tarifario vigente al momento de la elaboración de la presente Memoria, el Directorio entiende que la situación financiera continuará deteriorándose, estimándose para el próximo ejercicio Flujos de Caja y resultados operativos negativos y un deterioro de los ratios financieros.

No obstante lo indicado, la recuperación de la ecuación económica de la Sociedad depende

fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo mediante la aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos y el Proceso de Revisión Tarifario Integral, conforme lo referido en el punto “17. TARIFAS” de la presente Memoria. Hasta tanto ello ocurra, la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento del plan de inversiones dependerán de las medidas que la Sociedad pueda implementar para la obtención de los recursos financieros necesarios.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa, evidenciada en el presente ejercicio, depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, el Directorio entiende que existe un grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad, para afrontar el cumplimiento de las obligaciones que impone el normal giro de los negocios.

Calificación de Riesgo de la Sociedad

El 27 de septiembre de 2011 Standard & Poors Ratings Services colocó en revisión con implicancias negativas las calificaciones “raBBB+” del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta 600 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2016, de las Obligaciones Negociables por 220 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en febrero de 2017 y de las Obligaciones Negociables por 300 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2022 de EDENOR.

Las calificaciones “raBBB+” de EDENOR incorporan, un cronograma favorable de vencimientos de deuda financiera, pero también el elevado riesgo político y regulatorio en Argentina, y la exposición a riesgos de descalce de monedas (entre su deuda en gran parte denominada en dólares y generación interna de fondos en pesos), en parte mitigado por la constitución de instrumentos de cobertura.

Por su parte, Moody’s Latin América mantiene una calificación de B2 en escala global y una calificación de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable, a las distintas series emitidas por la Sociedad.

Las calificaciones asignadas reflejan la posición dominante de Edenor como la principal empresa de distribución de electricidad en el mercado local. Sin embargo, las calificaciones anticipan la continuidad de precios volátiles y la posibilidad de caídas en su margen de distribución como consecuencia de posibles demoras en el recupero de mayores costos. Las calificaciones reflejan la incertidumbre imperante en la industria eléctrica en Argentina, dada la falta de transparencia y previsibilidad del marco regulatorio, como así el atraso en los reconocimientos de tarifas.

11.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 26 de abril de 2011 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables por un valor nominal de 69,699 millones de dólares estadounidenses, completando así el monto original total de la serie de hasta 300 millones de dólares estadounidenses emitida en octubre 2010. Las mismas mantienen las condiciones de la emisión original, devengando intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa fija de 9,75%, pagaderos semestralmente el 25 de octubre y 25 de abril de cada año y siendo la amortización del capital un único pago con vencimiento en 2022.

Recompra de Obligaciones Negociables

Durante el primer trimestre del año 2011 la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, “Obligaciones negociables a la par tasa variable clase A” con vencimiento 2019, por montos que ascienden a 12,656 millones de dólares estadounidenses de valor nominal, cancelando el total de esta clase.

Adicionalmente, durante 2011 la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, “Obligaciones negociables a la par tasa fija clase N° 9” con vencimiento 2022, por montos que ascienden a 41,453 millones de dólares estadounidenses de valor nominal que mantiene en cartera.

Al cierre del ejercicio 2011, el capital en circulación de la deuda financiera nominada en dólares estadounidenses ascendía a 324,8 millones de dólares estadounidenses (incluyendo un capital de 24,8 millones de dólares estadounidenses de las Obligaciones Negociables con vencimiento 2017 y 300 millones de dólares estadounidenses de las Obligaciones Negociables a la Par con vencimiento 2022).

Asimismo, el monto en circulación de la deuda financiera en dólares estadounidenses, neto de las Obligaciones Negociables recompradas y mantenidas en cartera, ascendía a 272,2 millones de dólares estadounidenses.

Línea de crédito – Préstamos Financieros

En el mes de agosto de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco Ciudad un préstamo financiero por 5,8 millones de pesos de valor nominal a una tasa de interés anual del 14,8% con vencimiento el 6 de febrero de 2012, pagadero en esa fecha. Los intereses se abonaron mensualmente a partir del 31 de agosto de 2011.

Por otra parte en marzo y junio de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco de la Provincia de Buenos Aires préstamos por un total de 22 millones de pesos de valor nominal a una tasa de interés anual del 14% con vencimiento en marzo y mayo de 2012 y junio de 2014, pagaderos en esas fechas. Los intereses se abonan mensualmente.

Coberturas de Moneda

Durante el mes de octubre de 2011, la Sociedad concretó diferentes operaciones con instrumentos financieros derivados, denominadas “operaciones a término”, con el objeto de utilizarlos como instrumentos económicos a efectos de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense. Dichas operaciones fueron por un monto total de 8 millones de dólares estadounidenses a un tipo de cambio promedio 4,282 con vencimiento final el 30 de diciembre de 2011.

Swaps de cupón de intereses

En abril de 2011, la Sociedad concertó con el Deutsche Bank S.A. una operación con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses emergentes de la nueva emisión de obligaciones negociables a tasa fija clase N° 9 por hasta 69,699 millones de dólares estadounidenses, para las fechas 25 de octubre de 2011, 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012.

Fecha de Liquidación	Monto del Pasivo Subyacente miles de dólares	Monto del Pasivo Subyacente miles de pesos
25/10/11	3.398	13.863
25/04/12	3.398	13.863
25/10/12	3.398	13.863

Estos instrumentos aseguran cobertura económica y financiera sobre los montos en moneda extranjera que la Sociedad debe abonar en los tres vencimientos de intereses cubiertos, en caso de fluctuaciones en el tipo de cambio.

12.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

La estructura de resultados comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente (en millones de pesos):

	2011 - Consolidado	2011 (Individual)	2010 (Individual)
Resultado operativo ordinario	29,0	(216,7)	94,5
Resultado financiero y por tenencia	(335,8)	(222,5)	(159,8)
Otros ingresos egresos	(25,2)	(25,8)	(9,8)
Resultado neto ordinario	(394,7)	(465,0)	(75,2)
Resultados extraordinarios	0,0	0,0	0,0
Subtotal	(394,7)	(465,0)	(75,2)
Impuesto a las ganancias	(22,4)	29,7	26,1
Participación de terceros	(18,2)	-	-
Resultado neto	(435,4)	(435,4)	(49,0)

En relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Resultado Neto Operativo ha disminuido significativamente, pasando de una utilidad de 94,5 millones de pesos en el año 2010 a una pérdida de 216,7 millones de pesos en el año 2011. El factor principal que justifica dicha disminución es el

incremento en los gastos operativos de 18,5%.

Desde el punto de vista operativo, es necesario destacar la evolución particular de ciertos rubros:

- Tal como se señala en el punto 18, las compras de energía eléctrica se han incrementado en un 4,3% respecto al ejercicio anterior, que se explica principalmente por el aumento de la demanda que ha tenido una variación positiva interanual del 4,5 %, según se detalla en el punto 15.
- Tal como se explica en el punto 19, las pérdidas de energía han experimentado un incremento con respecto al nivel observado en el año anterior (12,63 %, 2011 versus 12,52 %, 2010) medido según la TAM.
- El índice de morosidad ha desmejorado pasando de 7,25 días al cierre del ejercicio 2010 a 8,12 días al cierre del ejercicio 2011 tal como se explica en el punto 20.

Con respecto a los resultados financieros, los mismos muestran un incremento significativo, pasando de una pérdida de 159,8 millones de pesos en el ejercicio 2010 a una pérdida de 222,5 millones de pesos en el presente ejercicio. Dicha variación se explica principalmente por el resultado por diferencia de cambio generada por activos y pasivos, el incremento relativo del impuesto a las transacciones financieras y resultados por tenencia.

La pérdida neta del ejercicio 2011 fue de 435,4 millones de pesos, influenciada principalmente por el incremento en los gastos operativos de transmisión y distribución, comercialización y administración como consecuencias de los incrementos de costos que se registraron durante el ejercicio.

13.- PRINCIPALES ÍNDICES ECONÓMICOS

Los principales indicadores económicos de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior y la fórmula para su cálculo se ven reflejados en el siguiente esquema:

INDICES		31.12.2011	31.12.2010
Liquidez	Activo corriente Pasivo corriente	0,87	1,47
Solvencia	Patrimonio neto Pasivo total	0,30	0,55
Inmovilización Capital	Activo no Corriente Activo Total	0,80	0,77
Rentabilidad Ordinaria antes de impuestos	Utilidad (Pérdida) ordinaria antes de impuestos Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio	(22,56)%	(4,18)%

De continuar sin cambios la situación tarifaria vigente al momento de la elaboración de la presente Memoria, sumado al incremento de costos asociados a la efectiva prestación del Servicio Público Concesionado, el Directorio entiende que la situación económica y financiera continuará deteriorándose, siendo razonable estimar un deterioro de los ratios económicos y financieros para el próximo ejercicio.

14.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

El Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria que la pérdida del ejercicio 2011 sea absorbida por la cuenta Resultados no Asignados:

Concepto	Importe en millones de pesos
Resultado del ejercicio 2011	(435,4)
Resultados no asignados del ejercicio 2011	(435,4)

La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria que apruebe la presente Memoria y los Estados Contables.

15.- GESTIÓN COMERCIAL

La demanda de energía tuvo un incremento interanual del 4,2% durante el año 2011.

El comportamiento de la demanda residencial, además del de las grandes demandas, fue determinante en este proceso, tanto por su crecimiento interanual (4,4%), como por su alta participación en el volumen total de la demanda (40,5%).

Es de destacar el comportamiento de las grandes demandas, con una participación similar a la residencial (37,8%), que evidenció un crecimiento interanual del 4,5%.

El crecimiento/disminución de la demanda correspondiente a las principales actividades de las grandes demandas fue el siguiente:

Actividad	% Demanda
Servicios básicos (Electricidad, gas y agua).	+1,1%
Productos alimenticios, bebidas y tabacos.	+2,7%
Productos minerales no metálicos.	+3,4%
Productos metálicos, equipos y maquinarias.	+5,0%
Comercio	+3,2%
Servicios comunales, sociales y personales	+10,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	+2,8%
Sustancias y productos químicos.	+5,2%
Papel y productos de papel.	+8,6%
Industrias metálicas básicas.	+7,1%
Madera y Productos de madera.	+6,9%
Productos textiles.	+2,5%

Las pequeñas demandas de uso general hasta 10 kW (T1G) registraron un crecimiento del 3,8%. Este segmento tiene una participación relativamente baja en la demanda total (8,0%), por lo que su contribución al incremento de la misma es sensiblemente más baja que en el caso de los grandes clientes y de los residenciales.

Las medianas demandas entre 10 kW y 50 kW (T2) evidenciaron un incremento de 4,1%. Este segmento también tiene una participación en la demanda total similar a la de las pequeñas demandas (8,5%), siendo su contribución a la variación de la demanda total de 8,2%.

Los asentamientos poblacionales de emergencia, con una participación en la demanda total de 1,9%, registraron en el año 2011 una tasa de crecimiento del 1,5%.

El volumen de la energía distribuida en el área de Edenor, incluyendo venta de energía y peaje, fue de 20.097 GWh, mientras que la compra de energía para abastecer esa demanda fue de 23.004 GWh, representando una suba del 4,3% respecto del año anterior.

Durante el año 2011 se conectaron 47.438 nuevos clientes que representan un incremento de potencia contratada de 279 MW, distribuidos según el siguiente cuadro:

Tarifa	Clientes	Potencia (MW)
T1 Pequeñas Demandas	46.811	220
T2 Medianas Demandas	366	10
T3 Grandes Demandas	261	49
Total	47.438	279

Los mensajes de texto (“SMS”) para la realización de consultas y reclamos técnicos, implementados durante el año 2009 se han transformado en un importante canal de contacto que muestra un permanente incremento de uso. En 2011 la evolución del sistema ha sido muy favorable, siendo un 9% de los llamados ingresados al Centro de Atención Telefónica. Este canal es mayormente utilizado para el ingreso de reclamos por falta de suministro.

Como desde hace casi 20 años Edenor realizó el estudio de Satisfacción General. El mismo se realiza en dos mediciones anuales, con el fin de evitar la estacionalidad de los resultados. En el 2011 la satisfacción de los clientes consolidada fue de 82,5% (T1R) ubicándose el servicio de electricidad en el segundo lugar respecto de otros servicios públicos. Cabe destacar que a pesar de los problemas del contexto la Satisfacción se mantiene en niveles muy satisfactorios.

Por quinto año consecutivo se participó en el estudio a cargo de la Comisión de Integración Energética Regional (“CIER”) cuyo objetivo es realizar la medición de la satisfacción de los clientes T1 Residenciales con los distintos aspectos de la distribución de electricidad. Participaron 59 distribuidoras de 12 países de América del Sur y Central. Edenor obtuvo un nivel de Satisfacción General de 77,9%, por encima de la media de los países del CIER.

A fines de 2011 el Estado Nacional determinó realizar una paulatina quita de subsidio a los consumos, iniciando el 1º de diciembre. En principio se determinó la quita a un grupo de clientes por su actividad, luego se determinaron zonas de quita directa para usuarios de las distintas tarifas y quitas con preaviso, las cuales le dan al usuario la posibilidad de pedir al Ministerio de Planificación mantener el subsidio, en caso de cumplirse ciertos requisitos establecidos. Se estima que esta política se va a seguir aplicando durante el año 2012.

16.- GRANDES CLIENTES

Según lo mencionado en apartados anteriores, el crecimiento de las grandes demandas durante el año 2011 fue de 4,5%. Este resultado deviene de un incremento en la energía demandada de la T3 del 1,9% y un incremento de la energía demandada de peaje, del 6,8%. Durante 2011 se incorporaron 190 clientes T3 y 39 grandes usuarios. La morosidad ha sido equivalente a 4,2 días de facturación. En el marco de la Resolución de Secretaría de Energía 1281/06, Edenor continuó contratando el abastecimiento de potencia y de energía base y plus por cuenta y orden de veintiocho nuevos clientes y renovó los contratos con otros dos.

En el mes de septiembre 2011 se puso en marcha el nuevo sistema comercial CC&B para la gestión de los clientes de Tarifa 3.

Durante el año 2011 se vendieron servicios a los Grandes Clientes por 8,900 millones de pesos en los siguientes rubros:

- Proyectos y obras: 6,750 millones de pesos
- Mantenimientos: 570 millones de pesos
- Asesoramientos y varios: 1,580 millones de pesos

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los Grandes Clientes se redujo sensiblemente pasando de un resultado positivo de 82,3% en el año 2010 a un 78,8 % en el 2011.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del mercado libre de Edenor, en cantidad de grandes usuarios y volumen de energía comercializada:

	Guma		Gume y Gupas		Participación s/vta. Energía
	Nº Clientes	GWh	Nº Clientes	GWh	
1995	72	681	118	150	8,5%
1996	87	1366	204	536	18,0%
1997	109	1749	312	708	21,4%
1998	124	2072	563	953	24,7%
1999	124	2082	575	1160	25,0%
2000	121	2118	516	1153	24,0%
2001	114	2009	650	1131	22,9%
2002	79	1552	627	1022	19,8%
2003	71	1440	232	909	17,0%
2004	71	1459	313	641	14,3%
2005	80	1707	624	1268	19,0%
2006	81	1887	426	1315	19,3%
2007	93	1964	477	1147	17,4%
2008	98	2334	526	1360	20,0%
2009	100	2262	534	1361	19,9%
2010	100	2459	541	1432	20,2%
2011	100	2536	580	1620	20,7%

17.- TARIFAS

Durante el año 2011 continuó vigente la Ley de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Monetario (Ley N° 25.561), sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y las cláusulas indexatorias establecidas en el Contrato de Concesión de Edenor.

En 2011 se mantuvieron aproximadamente en promedio 300.000 clientes eximidos de abonar tanto el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE N°628/2008 como el sancionado por la Resolución ENRE N°324/2008, destacando sin embargo que la mayoría corresponde al primer caso. Estos beneficiarios debieron abonar los cuadros tarifarios inmediatamente anteriores a los mencionados.

El 26 de mayo de 2011, Edenor presentó ante el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC10 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período noviembre 2010-abril 2011, por un valor de 6,104%, el cual debería haber sido aplicado desde el 1° de mayo 2011.

En el año 2011, el ENRE resolvió la aplicación por parte de Edenor de los mismos dos cuadros aplicados en junio y julio 2009 y 2010, tal como en agosto y septiembre 2009 y 2010, sobre los mismos meses del año 2011. Estos cuadros correspondieron a los aplicados por la Resolución ENRE 433/2009 Anexo I y IV. Mediante la aplicación de los mismos, se buscó reducir el impacto en la facturación de los clientes residenciales con consumos bimestrales superiores a 1000 kWh, atento al incremento de consumo de energía eléctrica que se registra durante el período invernal. Se continuó desdoblando el cargo variable de todas las facturas, identificando los montos con y sin subsidio del Estado Nacional. Por otro lado, estos cuadros tarifarios generaron, dentro del mismo período de vigencia, la modificación de los valores de los cargos adicionales a aplicar por el PUREE. Dicha modificación en los cuadros tarifarios no tuvo ningún efecto sobre el VAD de la Compañía.

El 1 de octubre de 2011, el cuadro tarifario de octubre de 2008 fue nuevamente puesto en vigencia en virtud de la Resolución del ENRE N° 628/2008. El cargo variable de todas las facturas continúa siendo desglosado en montos subsidiados y no subsidiados por el Gobierno Nacional.

El 7 de noviembre por medio de la Resolución SS.EE. N° 1301/2011, y en función de la programación estacional definitiva para el período noviembre 2011 y abril 2012 para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), se resolvió aplicar un nuevo cuadro tarifario (sin subsidios) a clientes no residenciales agrupados bajo ciertas actividades económicas (detalladas en un anexo) que abonarán un precio medio monómico de 320

\$/MWh a partir de diciembre 2011.

El 24 de noviembre a través de la disposición conjunta N° 218 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal y la N° 799 de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se dispuso la eliminación de los subsidios desde el 1ro. de enero 2012 sobre el servicio de energía eléctrica a usuarios residenciales comprendidos en las zonas de Puerto Madero, Barrio Parque, Countries, Barrios Cerrados, Clubes de Campo y Clubes de Chacras.

El 2 de diciembre a través de la disposición conjunta N° 229 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal y la N° 810 de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se dispuso la eliminación de los subsidios desde el 1ro. de enero 2012 sobre el servicio de energía eléctrica a usuarios residenciales comprendidos edificios tipo torres siempre que los mismos cuenten con los servicios de salón de usos múltiples, pileta, gimnasio y espacios deportivos o de esparcimiento adicionales y se encuentren ubicados en las zonas cuyo coeficiente de Alumbrado, Barrido y Limpieza de la CABA sea 1,50; 1,75 o 2. Asimismo se dispuso de la eliminación de los subsidios a las dependencias públicas pertenecientes al GCBA y a la empresa concesionada de la red de autopistas de la CABA.

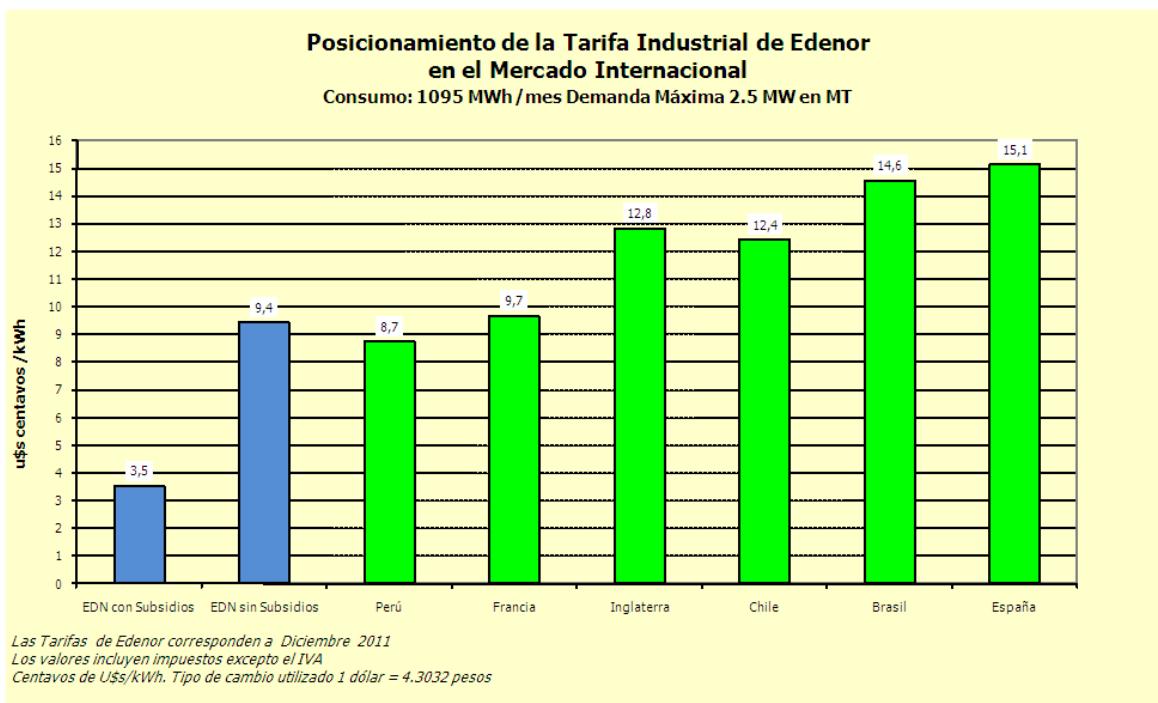
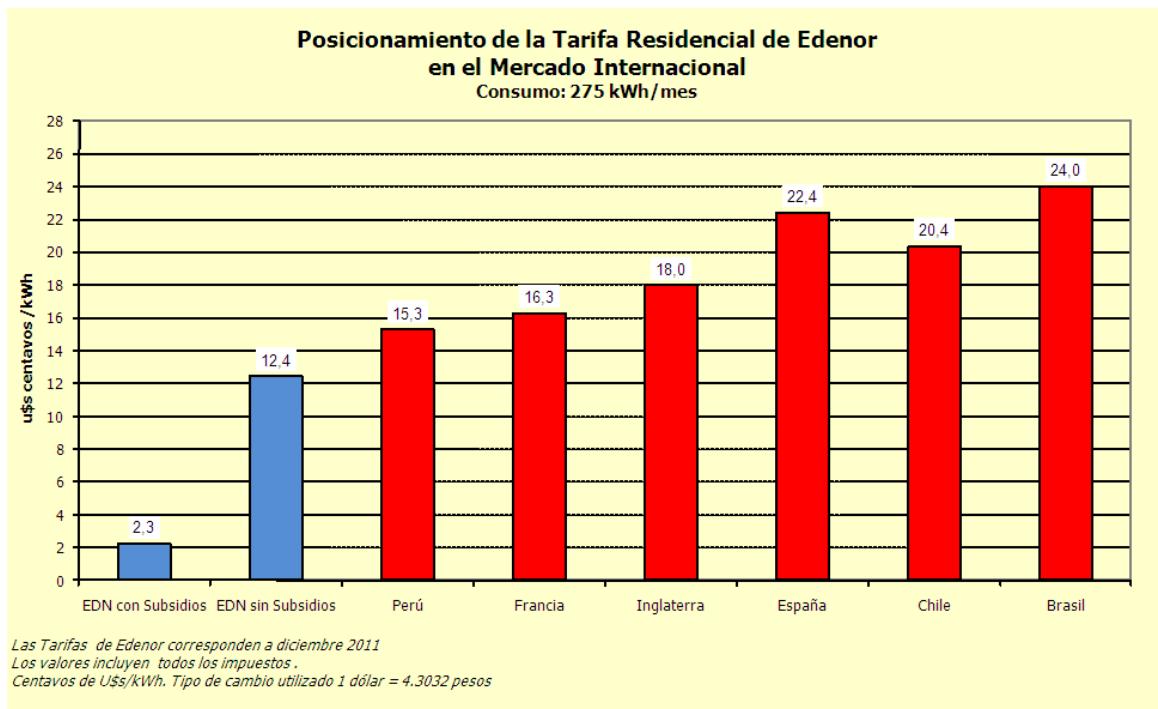
El 5 de diciembre por medio de la Resolución SS.EE. N° 1537/2011, se resolvió la implementación del Formulario de Renuncia Voluntaria al Subsidio, el Formulario de Declaración Jurada sobre la necesidad del Subsidio, el modelo de Nota de finalización del trámite de Renuncia y el modelo de factura de servicio.

Ninguna de las modificaciones anteriores tuvo un efecto positivo sobre el Valor Agregado de Distribución de la Compañía.

El 19 de diciembre de 2011, Edenor presentó al ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC11 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período mayo 2011-octubre 2011, por un valor de 7,721%, el que debería haber sido aplicado desde el 1° de noviembre 2011.

Desde el inicio de la concesión, la tarifa media de Edenor, tuvo las siguientes variaciones acumuladas:

Tarifa Edenor (\$/mWh.)	Septiembre 1992	Diciembre 2011	Variación %
Nominal (sin inflación)	86,63	144,31	67%
Real (con inflación)	341,64	144,31	-58%



Si bien Edenor ha solicitado reiteradamente a las autoridades administrativas la aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) y el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), el ambos procesos están demorados, postergando así el necesario reconocimiento a la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión. De continuar las referidas demoras en la necesaria recomposición tarifaria, sumado al los mayores costos que caracterizan la realidad económica del servicio público concesionado, el Directorio entiende que la situación conllevará a que en el próximo ejercicio los Flujos de Caja y los resultados operativos resulten negativos, reflejando también un deterioro de en los ratios financieros.

No obstante lo indicado, y si bien la recuperación genuina de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo, hasta tanto ello ocurra, la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento del plan de inversiones dependerán de las medidas que la Sociedad pueda implementar para la obtención de los recursos financieros necesarios.

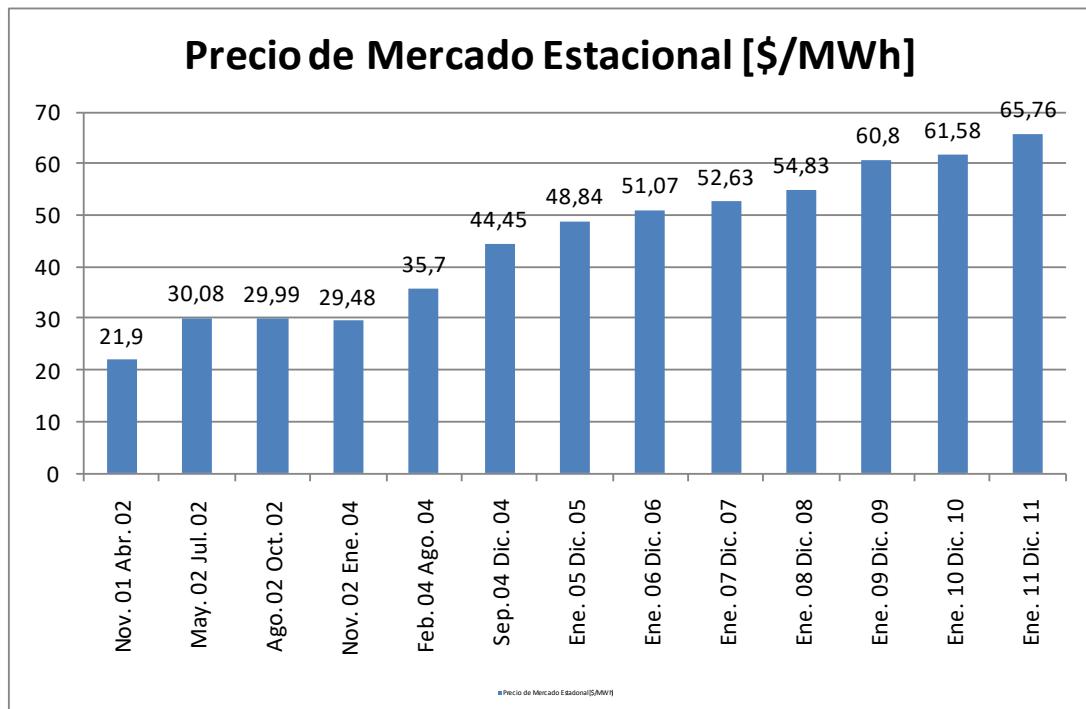
18.- COMPRA DE ENERGIA

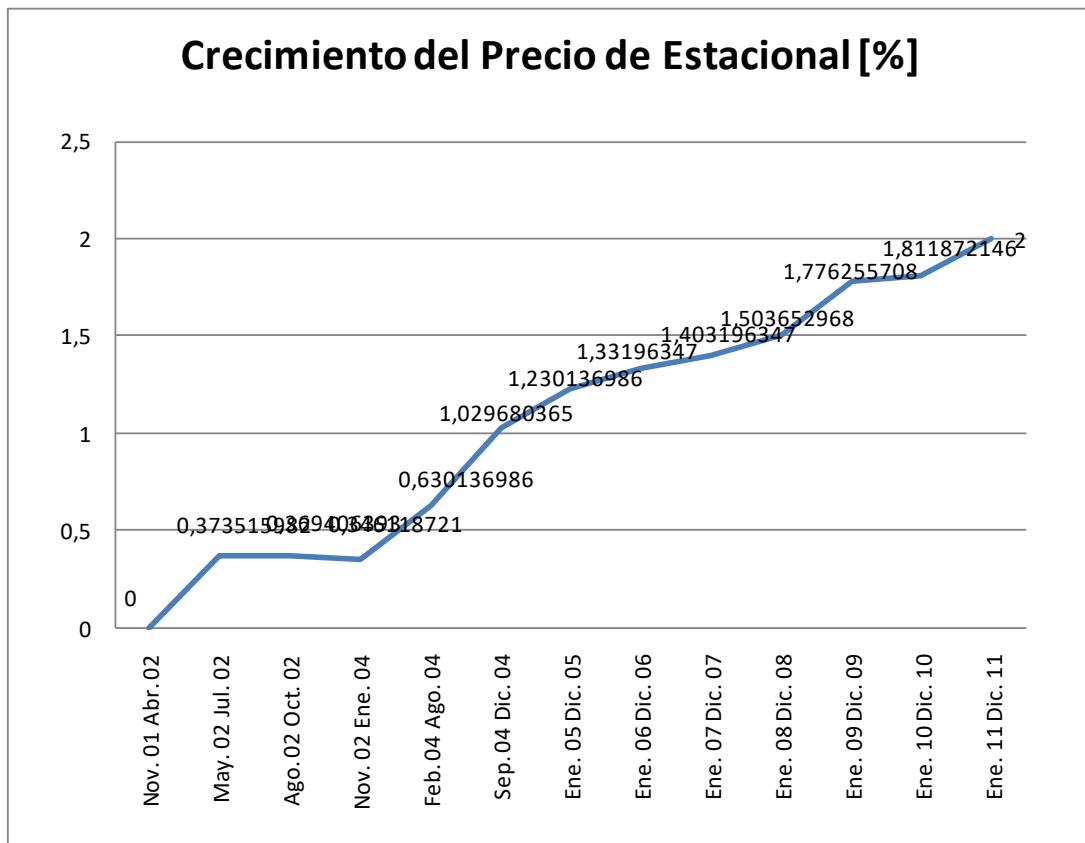
Durante el año 2011 la compra de energía para abastecer a clientes propios, incluidos los Grandes Usuarios, alcanzó a 23.004 GWh. Esto representa un crecimiento de la demanda con respecto al año 2010 del 4,3%. Cabe destacar que se vuelve a verificar una nueva suba en la demanda a partir de la leve reducción del año 2009.

Desde octubre del año 2008 se encontraba vigente la Resolución Secretaría de Energía N° 1169/08 que estableció la segmentación de la demanda residencial, con precios diferenciales según la energía demandada, asignando mayores subsidios a los menores consumos. Posteriormente, se emitió la Resol. S.S.E.E 652/09, donde se suspendió parcialmente la aplicación de la Resol. S.E. N° 1169/08, aplicando a los meses de junio y julio/09, subsidio uniforme del 100 % para toda la demanda de energía eléctrica cuya demanda no alcance los 10 kW de carácter residencial (Se igualan precios de bandas de mayor consumo a la de menor). En los meses de agosto y septiembre se aplicó un subsidio del 70% a cada uno de los precios correspondientes a cada banda para todo el mismo tipo de demanda de carácter residencial mayor a 1000 kWh/bim., también se estableció que las Distribuidoras debían explicitar en sus facturas para cada cliente como “Subsidio Estado Nacional” destacado mediante tipología y color diferenciado en las facturas. Este año se emitió la Resol. S.S.E.E 202/11 que aplica la misma metodología de la Resol. 652/09 pero para el año 2011.

A partir de la Res. SE N° 1301/11 y notas complementarias, se determinó la paulatina quita de subsidios del Estado Nacional a la mayoría de los segmentos de Precios de Mercado abonados por la demanda a partir de diciembre del 2011, tal como se describe en el apartado “17.- Tarifas”. Asimismo, por misma Resolución se aumentaron los precios de compra de energía correspondientes a Pérdidas No Reconocidas en los respectivos Contratos de Concesión, para aquellas distribuidoras que excedan sus Pérdidas Reconocidas en forma proporcional a los valores reales.

Edenor compró la totalidad de la energía en el mercado estacional a un precio anual promedio de 65,76 \$/MWh. La variación del precio promedio de compra para las Distribuidoras a partir del año 2001 se muestra en el siguiente gráfico:





19.- PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Del plan de recuperación de energía propuesto para el año 2011 se logró ejecutar el 80% de las acciones planificadas para Tarifa 1 y 2, y el 100% de las acciones de Tarifa 3.

La Tasa Anual Móvil (“TAM”) de pérdidas totales (técnicas y no técnicas) del 2011 alcanzó el 12,63%, 0,11 puntos porcentuales por encima de la del año anterior que fue del 12,52%.

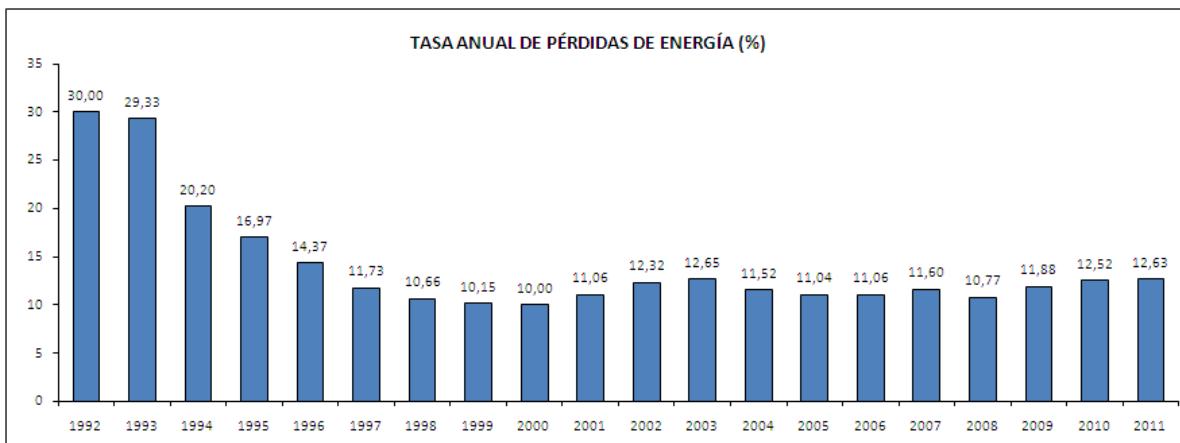
En hogares careciados sin acceso a la red de gas natural, durante el invierno, se continuaron utilizando diversos tipos de artefactos de fabricación casera para calefaccionar y proveer agua caliente, que generan gran demanda de energía. Su utilización masiva y simultánea en temporadas invernales provoca gran demanda de energía a la red, sobre todo en zonas como Morón y Pilar, donde se siguen detectando nuevos asentamientos careciados y el crecimiento de los existentes. El robo de energía en estos barrios fue el principal factor que imposibilitó la reducción de pérdidas totales, en tanto que las pérdidas técnicas aumentaron 0,34 puntos (7,6%)

Se continuó trabajando con el apoyo de asesores legales para denunciar penalmente los casos de fraude más significativos de clientes del segmento no careciado y en el replanteo de nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones.

En cuanto al recupero de energía, se realizó la normalización de 3.000 clientes clandestinos y 5.500 clientes inactivos. Se realizaron también 110.000 inspecciones con un 50% de efectividad con la adecuación y blindaje de habitáculos y la normalización de redes y acometidas.

Se realizaron algunos operativos antifraudes en barrios careciados, centros comerciales y locales nocturnos.

El gráfico siguiente ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de Edenor.



20.- GESTIÓN DE MOROSIDAD

En 2011, el nivel de morosidad expresada en días equivalentes de facturación aumentó de 7,25 días a 8,10 días.

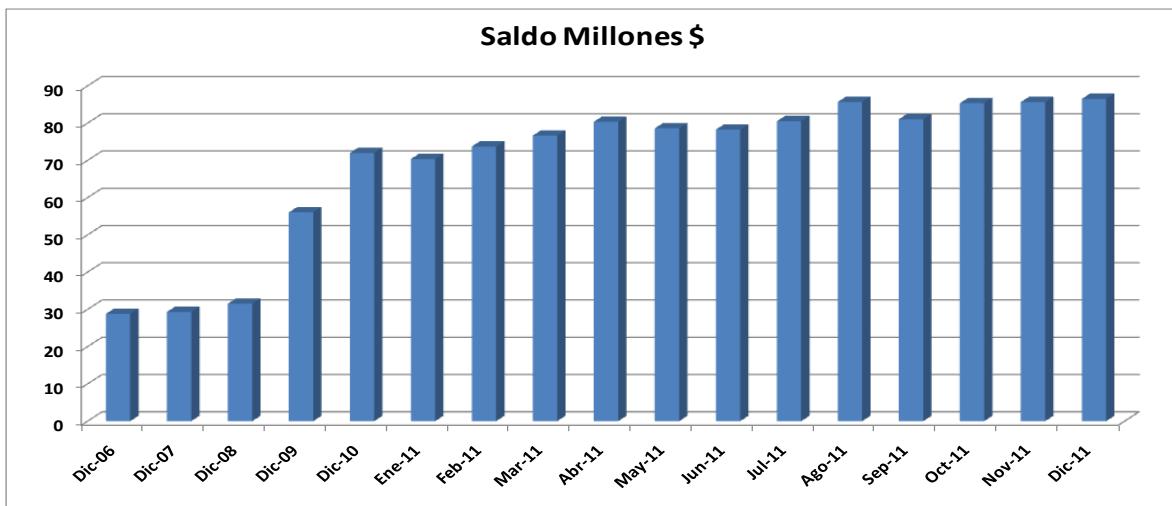
El nivel de morosidad continua viéndose afectado negativamente por efecto de la medida cautelar que fuera notificada a Edenor en el mes de enero de 2009 en la causa 15/2009 iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación. Dicha medida cautelar impide que Edenor realice acciones de morosidad consistentes en la interrupción del suministro a aquellos clientes con consumos superiores a 1.000 kWh bimestrales que se encuentren en estado de morosidad por ser renuentes a pagar los incrementos tarifarios. Teniendo en cuenta que el nuevo cuadro tarifario tiene el mayor nivel de incremento en consumos superiores a 1000 kWh, esta medida alteró el normal desenvolvimiento de las acciones de cobranza.

Durante el año en curso, se mantuvo el plan integral para combatir el aumento de la morosidad, con acciones alternativas que respetan el marco de la medida cautelar impuesta.

Dichas acciones incluyeron:

- Notificaciones especiales induciendo al pago a clientes morosos.
- Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago a clientes morosos.
- Indagaciones in situ con fotografía de viviendas de clientes e intimaciones para realizar el cambio de titularidad.
- Recategorizaciones de tarifa resultantes de Indagaciones in situ.
- Inicio de acciones de cobro sobre un grupo de cuentas con saldos importantes, mediante acciones legales.

Como resultado de este plan, se registraron cobranzas sobre las cuentas involucradas en estas acciones por un total de 3,2 millones de pesos.



Las cobranzas en cuentas inactivas (cuentas de clientes a los cuales se los desvincula de la red eléctrica al retirarles el medidor) han alcanzado un total de 6,8 millones de pesos, lo que representa un 134,41% del saldo inactivo a diciembre de 2011. El incremento del cobro por sobre el 100%, se debe al efecto de la normalización de la deuda que acarreaba Autopistas del Sol con la Compañía.

21.- GESTIÓN TÉCNICA

En el período se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones operativas técnicas:

ACCIONES TECNICAS 2011

Acciones	Concepto	Cantidades	
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Plataformas (u)	14.095
		Conductores y postes (km)	21.247
		Ocular caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u)	10.612
		Conductores (km)	709
	Adecuaciones	Terminales, Plataformas y Cámaras (u)	2.840
		Postes, Elementos de Protección/Maniobra (u)	12.925
		Cambio Conductores (mts)	26.219
		Poda de árboles (u)	124.097
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Reclamos en red aérea y subterránea (u)	280.847	
	Cambio de postes (u)	22.821	
	Realización de empalmes y reparación de terminales en redes subterráneas (u)	6.099	
	Cambio de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataformas (u)	4.740	
	Poda de árboles (u)	7.055	
	Cambio de transformadores (u)	839	
Recupero de Energía	Inspecciones T1, T2 y T3 (u)	140.304	
Inversiones	Proyectos (u)	7.455	

Durante el año se dictaron sucesivos cursos de formación y reciclaje de técnicos con el objetivo de incrementar la fuerza de trabajo y mejorar la calidad en la operación y mantenimiento de la red.

Se superaron con éxito las auditorias de certificación de:

- Plan Operativo de Emergencia (NG3- POE)
- Sistema de Seguridad Pública (Resolución ENRE 311)
- Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)

➤ En el área de Alta Tensión se han incorporado mejoras en el desarrollo de las tareas de planificación y mantenimiento, destacándose las siguientes:

- Se ha aumentado el plantel operativo especializado en mantenimiento de instalaciones bajo técnicas de Trabajos con Tensión. Para lograrlo se efectuaron cursos de capacitación que abarcaron 6000hs de formación y entrenamiento y se concretó una significativa inversión en instalaciones, equipamiento, vehículos y 5 nuevos hidroelevadores aislados. Esto permite a la Compañía ampliar la cantidad de trabajos desarrollados bajo esta especial metodología, con la consecuente mejora en la calidad de servicio.
- Se ha concretado una importante ampliación del Laboratorio de Ensayos Dieléctricos para Elementos de Protección utilizados en Trabajos con Tensión, llevándose a cabo las etapas necesarias para la Acreditación del mismo ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) lo que permitirá asegurar el estándar de calidad de las mediciones realizadas sobre equipamiento propio y ofrecer la venta de este servicio a terceros.
- Continuando el proyecto puesto en marcha en 2010 bajo el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Pacheco para la Investigación y Desarrollo, en 2011 se pusieron operativos dos equipos móviles para la medición de la ubicación hidráulica de perdidas en cables tipo OF. Esta implementación permite ubicar las fallas hidráulicas rápidamente con menor impacto ambiental por la reducción de cantidad de zanjeos y el menor tiempo de reparación.
- También se están profundizando los trabajos en otros proyectos en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional como el de la utilización de la medición de descargas parciales como método de detección temprana de fallas y diagnóstico del estado de la aislación en transformadores y equipamiento de potencia de alta tensión.
- Se tendió un electroduto subterráneo de 220kV que vincula las S.E. Puerto Nuevo, Colegiales y Malaver, que junto con el montaje de un transformador de 300MVA y 220/132kV en la S.E. Colegiales y la futura instalación de una unidad similar en la S.E. Malaver, facilitan la evacuación de la generación de las centrales térmicas del área de la ciudad de Buenos Aires, mejorando las posibilidades operativas de la red de Alta Tensión y aumentando la capacidad del sistema.
- Se incrementó la potencia instalada de transformación con el montaje de nuevos transformadores AT/MT de 40 y 80MVA aumentando la potencia instalada en Subestaciones existentes e inaugurando nuevas.
- Se continuó con la renovación tecnológica con el reemplazo de interruptores de 220 y 132kV de extinción en por aire comprimido y pequeño volumen de aceite por tecnología en SF6 e interruptores de MT de extinción en pequeño volumen de aceite por vacío.
- Se reparó por primera vez en campo, en tiempo record y con know-how propio, un transformador de potencia de 300MVA y 220/132kV.

➤ En el área de Centro de Control:

- Se amplió la capacidad operativa del centro de control de baja tensión.
- Se adaptaron equipos de operación y maniobra de la red de distribución de Media Tensión, de anteriores tecnologías, para su telecontrol.
- Se finalizó la ampliación de los equipos de refrigeración de la sala de respaldo del sistema de Telecontrol de la red Alta Tensión y Media Tensión de Edenor.
- Se repotenciaron los equipos de UPS del centro de control.

➤ En las áreas de Operaciones:

Se realizaron las siguientes acciones:

MORON

- Se han incorporado 8 nuevas salidas de Media Tensión en distintas Subestaciones para mejorar la calidad de servicio de las aéreas críticas y se realizó el reordenamiento de cargas en otros diecisiete alimentadores.
- Se incorporaron 72 nuevos Centros de Transformación aumentando la potencia instalada en 16025 kVA, para solucionar 54 Centros con problemas de Calidad de Servicio y Calidad de Producto. Se incrementó la potencia instalada en 371 Centros de Transformación existentes, representando un aumento de 43036 kVA. Además, se renovaron 117 km de red de Baja Tensión en mal estado o de sección inadecuada para solucionar problemas de Calidad de Servicio y Calidad de Producto y se han realizado 300 nuevas salidas para solucionar problemas de saturación, contribuyendo también a disminuir las pérdidas técnicas de energía.
- Se recibió la solicitud de nuevo suministro de los clientes: Soterramiento del FFCC Sarmiento por 9500 kW, Hospital de Laferrere y Materno Infantil 3350 kW, Hospital del Bicentenario de Ituzaingó 2500 kW, Cabaña Argentina 1800 kW, Hospital de Morón 1300 kW, y Quilmes Villa Celina 1200 kW.
- Se realizaron las conexiones de los clientes Hospital de Ciudad Evita cuya potencia final es de 1000 kW, Inversora Feijosa y Wal Mart 1200 kW, y Granados Hnos. 800 kW.
- Se realizaron las obras de electrificación de los pozos de agua del “Plan Agua + Trabajo”. Se destaca la conexión de la Planta Sudoeste con una potencia de 1000 kW y las plantas de Ciudad Evita y Ruta 21 de 565 y 566 kW respectivamente.
- Se continúa con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan Federal de Viviendas ubicados dentro de los partidos de Merlo, Morón, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.
- Conjuntamente con la empresa CyCSA, se continúan las tratativas en los Municipios de Morón, Hurlingham, La Matanza, Ituzaingó y Merlo para obtener los permisos para el tendido de cables de fibra óptica sobre los postes de baja tensión. De esta forma, se podrán telesupervisar elementos de maniobra y CyCSA también podrá negociar la capacidad remanente de la fibra.
- Se continúa con el desarrollo de los estudios de estructura y mejora de las redes eléctricas para las obras que realizarán los Municipios de Ituzaingó, Morón, Merlo, y La Matanza alcanzando aproximadamente un total de inversión de 180 millones de pesos.

NORTE

- Se realizó el reemplazo de 7,8 km de cable tipo API de Media Tensión, correspondientes a 17 Alimentadores, eliminando de la red 142 empalmes de transición, con resultado exitoso en la mejora de la calidad de servicio.
- Se habilitaron 36 nuevos Centros de Transformación a fin de satisfacer el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de servicio.
- Se habilitaron 14 km de cable subterráneo de Baja Tensión, 8 km de cable subterráneo de Media Tensión y 5 km de línea aérea de Baja Tensión destinados al igual que en el caso anterior a satisfacer el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de servicio.

- Se instalaron 2 Centros de Transformación tipo Pampa con 2 transformadores de 1000 kVA cada uno, y se efectuó además el montaje de 28 nuevos alimentadores de BT para el suministro eléctrico de la red aérea de las Villas 31 y 31 bis. Dicha obra requirió del tendido de 1,5 km de cable subterráneo de Media Tensión y 1 km de cable subterráneo de Baja Tensión.
- Se incorporaron 120 nuevos alimentadores de Baja Tensión y 5 de Media Tensión.
- Se realizaron 100 adecuaciones de Sectores de BT, incluyendo la adecuación de 850 Cajas de Toma a fin de Mejorar la calidad de Servicio.
- Se colocaron persianas cortafuego en 76 CCTT ubicados en el interior de edificios.
- En cumplimiento del Plan de Mantenimiento se reemplazaron 2.833 postes de BT en los Partidos de 3 de Febrero y San Martín.
- Se adecuó el 100 % de las Divisiones Red en BT conjuntamente con el reemplazo de 18 cajas esquineras por Buzones.

OLIVOS

- Se continuó con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia que impulsa el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de los distintos municipios.
- Se realizó el montaje e instalación de 92 nuevos Centros de transformación en toda la zona Olivos.
- Se han realizado y finalizado las obras destinadas a la conexión de Torres Horizons, Hotel Intercontinental, Premium Libertador, Arsat, Senasa, YPF gas, Tecnopolis, Shopping Pacheco Mall, SAV (Ona Saenz) y Albano Cosuol
- Se relocalizaron instalaciones como consecuencia de las obras realizadas en el nuevo Intercambiador Centenario en el partido de Vicente López, la repavimentación y el ensanche de la ruta 202 en San Fernando, los túneles de la calle Melo y Güemes en Vicente López y el ingreso vial al complejo El Canton en Escobar
- Se realizó la renovación y soterramiento del alimentador 15216, con influencia en el barrio de las Lomas de San Isidro y se ha concretado la puesta en servicio de 3 nuevos alimentadores de media tensión.
- Se finalizaron las obras de la nueva Subestación Nordelta
- Se realizó el reemplazo de 3,2 km de cable tipo API de Media Tensión, correspondientes a 15 tramos, eliminando de la red 80 empalmes de transición

PILAR

- Se ha incorporado 1 nuevo alimentador de Media Tensión en la Subestacion Ford, para mejorar la calidad de servicio de un área crítica denominada El Triángulo (zona Industrial delimitada por la Ruta Panamericana en sus accesos a Pilar y Escobar) en el Partido de Tortuguitas
- Como clientes destacados podemos mencionar a Nobleza Piccardo con una potencia de 3,7 MW, el Polo Sanitario de Malvinas Argentinas con 1,2 MW y los barrios privados San Sebastián y Pilará con una proyección de 15 Mw para el 2020 y 7 Mw para el 2015 respectivamente.
- Se construyeron 112 Centros de trasformación de Media y Baja Tensión y se ampliaron otros 125.

- La potencia instalada en transformadores Media y Baja Tensión se incrementó en 40,94MVA. (18,42 MVA nuevos y 22,52 MVA aumentos)
- Se tendieron 9,7 km de red aérea y 4,5 km de redes subterráneas de Media tensión.
- Se tendieron 114 km de redes aéreas y 5,2 Km de redes subterráneas de Baja Tensión.
- Fueron habilitados 4 nuevos barrios correspondientes a los Planes Federales de Viviendas, uno en el partido de Pilar (San Alejo 250 viviendas), otros dos en Moreno (La Perla 108 viviendas y Mosaistas 50 viviendas) y el último en J.C.Paz (900 viviendas).
- Se cambiaron durante el transcurso del año: 6.670 postes de baja tensión y 357 de Media Tensión.
- Se normalizaron 3.594 clientes que se encontraban en situación clandestina y con alimentación precaria.
- Conjuntamente con la empresa CyCSA, se tramitaron los permisos en los municipios de San Miguel, J. C. Paz, Moreno y Pilar para realizar el tendido de cables de fibra óptica sobre los postes de baja tensión. De esta forma, se podrán telesupervisar elementos de maniobra de la red de media Tensión.

22.- CALIDAD DE SERVICIO

Las series de indicadores de continuidad para el nivel Alta Tensión (“AT”) y Media Tensión (“MT”), Frecuencia Media de Interrupción por kVA instalado (“FMIK”) y Tiempo Total de Interrupción por kVA (“TTIK”) para los últimos 5 años son las siguientes:

FMIK (Veces)	2007	2008	2009	2010	2011(*)
AT Externa	0.16	0.17	0.00	0.02	0.01
AT Propia	0.41	0.52	0.05	0.30	0.14
MT Propia	2.90	3.41	4.36	4.79	4.56
Total Red Propia	3.30	3.92	4.41	5.09	4.70
Vista por el Cliente	3.47	4.10	4.42	5.12	4.71
TTIK (Horas)	2007	2008	2009	2010	2011(*)
AT Externa	0.28	0.25	0.00	0.06	0.02
AT Propia	0.34	0.58	0.01	0.18	0.10
MT Propia	5.97	7.48	8.78	10.36	11.19
Total Red Propia	6.31	8.06	8.79	10.54	11.29
Vista por el Cliente	6.59	8.31	8.79	10.62	11.32

(*) Diciembre 2011 estimado

Estos indicadores representan la cantidad de cortes y tiempo fuera de servicio en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución Media/Baja Tensión y potencias contratadas de los clientes de Media y Alta Tensión, es decir reflejan el comportamiento de las redes de media y alta tensión exclusivamente.

En conjunto con estos indicadores de continuidad FMIK y TTIK, se informan también los indicadores internacionales System Average Interruption Duration Index (“SAIDI”) y System Average Interruption Frequency Index (“SAIFI”), según la recomendación IEEE 1366.

Estos indicadores incluyen la componente de la red Baja Tensión y son análogos al FMIK y TTIK, pero la base de cálculo es ahora la cantidad de clientes en lugar de los kVA en Media/Baja Tensión. Tienen la ventaja de permitir la visión global de la red, pero al mismo tiempo se pierde la ponderación de la importancia de la instalación afectada, ya que un cliente residencial en Baja Tensión tiene el mismo peso en el indicador que un gran cliente en Alta Tensión. Las series de indicadores de continuidad SAIDI Y SAIFI en los últimos 5 años, son las siguientes:

SAIFI (Veces)	2007	2008	2009	2010	2011(*)
AT Externa	0.10	0.14	0.00	0.01	0.01

AT Propia	0.42	0.53	0.05	0.25	0.15
MT Propia	3.27	3.82	4.44	4.81	4.44
BT Propia	2.21	1.21	1.18	1.34	1.08
Total Red Propia	5.90	5.57	5.66	6.40	5.67
Vista por el Cliente	6.00	5.71	5.66	6.41	5.68

SAIDI (Horas)	2007	2008	2009	2010	2011(*)
AT Externa	0.10	0.09	0.00	0.03	0.01
AT Propia	0.37	0.59	0.03	0.14	0.10
MT Propia	6.77	8.19	8.54	9.80	10.92
BT Propia	8.31	4.74	4.47	7.10	8.96
Total Red Propia	15.45	13.52	13.04	17.04	19.97
Vista por el Cliente	15.55	13.61	13.04	17.07	19.98

(*) Diciembre 2011 estimado

En enero de 2011, continuaron los efectos climáticos adversos de la ola de calor de diciembre de 2010, con un fuerte impacto sobre las redes de distribución. Durante dicho verano, las altas temperaturas sostenidas superaron los registros históricos de los últimos 50 años.

Por otra parte, en los meses de invierno se registraron fuertes tormentas, produciéndose fenómenos de corredores con vientos huracanados superiores a 140 km/h. En un solo día se registraron más de 100 interrupciones en las redes de MT y AT imputables a ésta anomalía climática. Los valores de los indicadores reflejan este impacto

La máxima histórica de demanda para Edenor se produjo el día 01/08/11 con 4.336 MW, pero la entrega máxima de energía a la red se produjo el 01/07/11 con 84.2 GWh

23.- CALIDAD DE PRODUCTO

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas en la Resolución ENRE 184/00, durante el año 2011 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas, efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores

De acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones, durante el año 2011 se adquirieron un equipo de control de Armónicas y dos de control de Flicker (siendo todos de fabricación nacional). De acuerdo a la política de renovación, durante el año 2012 se continuarán incorporando registradores de control de perturbaciones, para reemplazar los equipos más antiguos, ya que al ser éstos de procedencia extranjera se discontinúan los modelos y se dificulta la adquisición de repuestos. Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos.

En aquellos puntos de la red en que se registraron desvíos penalizables en la calidad del producto técnico entregado, se emiten informes sistemáticos a fin de optimizar el direccionamiento de las inversiones destinadas a mejorar la calidad de producto entregada.

En cuanto a las mediciones en puntos de reclamos de clientes, el ENRE continuó aumentando el porcentaje de mediciones de 7 días de duración, en lugar de los 3 días usuales, además de un detalle de los trabajos a realizar en la red para solucionar los eventuales desvíos. Para hacer frente a las nuevas exigencias del Organismo, que implicaran en el futuro que todas las mediciones sean de 7 días de duración, se han adquirido 50 equipos monofásicos de control de tensión y 5 trifásicos, todos de provisión local.

CAPITULO 3: FUNCIONES DE SOPORTE

24.- RECURSOS HUMANOS

Ingreso de personal

El año 2011 fue un año récord en cuanto a la incorporación de personal. Se incorporaron 267 nuevos empleados, superando la cifra del año 2009 que era hasta ahora el que contaba con la mayor cantidad de ingresos.

De estos ingresos el 55 % corresponde al cubrimiento de posiciones en áreas técnicas operativas y un 32% a áreas comerciales o administrativas. El resto de los ingresos corresponde a ingresos específicos de perfiles profesionales en otras áreas.

A este número de ingresos efectivos se suma un promedio anual de 35 estudiantes universitarios que realizan pasantías en diferentes áreas de la Compañía afines a los estudios que realizan.

Empleos

Con el objetivo de generar presencia Institucional en el mercado laboral, Edenor participa activamente en diferentes jornadas, exposiciones, eventos, tales como Expo Zona Jobs y la Feria de Ingeniería organizada por Worktek que se realizan con el fin de que las empresas líderes puedan establecer un contacto con los jóvenes talentos. Asimismo, se continúa reforzando el vínculo con las Universidades a través de la renovación o firma de nuevos Convenios Marco con las instituciones educativas más importantes.

Durante el mes de junio se realizó por tercer año consecutivo el lanzamiento del Programa “Becas por más Energía 2012”, donde Edenor, a través de Pampa Energía, ofrece a los hijos y familiares del personal, la posibilidad de obtener una beca completa para estudiar la carrera de Ingeniería Eléctrica en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires. La respuesta a la convocatoria fue muy positiva, alrededor de 60 estudiantes concursaron a las charlas y 25 de ellos iniciaron el proceso para participar en el Programa.

Plan de becas

Durante 2011 continuó el Programa de becas dirigido a estudiantes universitarios que ya tiene una vigencia de más de 15 años consecutivos, incorporándose 38 nuevos estudiantes.

Plan anual de capacitación 2011

Durante el 2011 el plan de capacitación estuvo conformado por 231 actividades orientadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión, sumando un total de 53.995 horas de capacitación a personal propio y 5.226 horas a personal de empresas contratistas.

Complementario al plan de capacitación, se continuó con el “Programa de certificación de competencias laborales” lanzando el taller para evaluadores dirigido al equipo de evaluadores de la empresa y el sindicato, logrando la implementación de las primeras evaluaciones y certificaciones del personal de la Gerencia de Transmisión.

Fueron destacados los cursos dirigidos a la formación del personal técnico ingresante y el “Programa de formación a supervisores” dirigido al personal de la Dirección de Distribución y Comercialización. Para complementar esta actividad, durante el 2011 se realizaron 9 workshops para nivel de jefatura y una serie de talleres a jefes y supervisores orientados a la mejora de la gestión de los equipos de trabajo.

El lanzamiento del nuevo sistema comercial CC&B fue otro de los programas de capacitación de gran magnitud. La primera etapa de implementación para el área de Grandes Clientes abarcó una serie de cursos orientados al entrenamiento en el nuevo sistema.

Asimismo, se continuó la capacitación orientada a temas de Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Seguridad en vía pública, así como cursos de actualización profesional, idioma inglés y otros enfocados a cuestiones actitudinales dirigidos a profesionales y mandos medios.

Para complementar los cursos que anualmente se dictan en la Empresa, se implementó una nueva herramienta llamada “Momento de Capacitación” (MC). Se trata de un aplicativo on-line que permite

explicar en forma rápida temas de baja complejidad que requieren ser actualizados, sin necesidad de realizar una actividad de capacitación presencial.

Se continuó con el acuerdo de Cooperación con la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Pacheco, para contribuir a la formación del personal de las empresas contratistas.

Certificación de competencias laborales

Edenor firmó un acuerdo tripartito entre el Sindicato Luz y Fuerza y el Ministerio de Trabajo para iniciar un programa de certificación de competencias laborales de los trabajadores. En esta primera etapa se definió certificar a los trabajadores de la gerencia de Transmisión.

Esta iniciativa consiste en reconocer “el saber hacer” de los trabajadores certificando la capacidad demostrada en una situación de trabajo.

Durante este año, se continuó trabajando en la última etapa referida a la construcción de las normas de “Certificación de Competencias Laborales” y el taller “Formación a evaluadores”, donde se presentó el proyecto completo. Allí participaron los evaluadores de dicha actividad, tanto de Luz y Fuerza como de Edenor.

Durante el mes de diciembre, se realizaron las respectivas evaluaciones en los diferentes puestos de trabajo logrando de este modo las primeras certificaciones.

Masters y posgrados

Durante el 2011 se continuó promoviendo la participación en estudios superiores, otorgando becas que cubren entre el 50% y el 100% del costo de formación. Edenor fomenta la participación de sus profesionales en Masters y Posgrados así como también diferentes seminarios, congresos y cursos de actualización realizados en instituciones externas.

Estadísticas del año

Horas total de Capacitación	53.995
Hs Capacitación Operativa	47.884
Hs Manageriales /Desarrollo	6.111
Hs/Hombre	20
Actividades dictadas (sin repeticiones)	231
Personal capacitado (sin repetición)	1.504
Horas de capacitación a personal de empresas contratistas	5.862

25.- TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Durante el año 2011 se continuó con la implementación del Plan de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Sistemas

- En el mes de Septiembre se hizo efectiva la implementación de la primera fase del nuevo sistema comercial CC&B (CustomerCare&Billing) cuya licencia fue adquirida a la empresa Oracle, cubriendo la gestión comercial de los Grandes Clientes. Esta etapa superada significó un importante logro para la Compañía. Posteriormente se comenzó con la segunda etapa del proyecto cuyo objetivo principal es la incorporación del resto de los clientes (pequeñas y medianas demandas). La implementación está planificada para mediados de 2012.

Para soportar la nueva operación que involucrará a más de 2,6 millones de clientes se adquirió un hardware de última generación (HP Superdome) y se amplió el Sistema de Almacenamiento (SAN).

- Durante el mes de Abril se implementó la nueva web institucional de Edenor, renovando sustancialmente su visualización y navegación. Asimismo, se encaró el reemplazo de la Intranet, utilizando la herramienta Sharepoint de Microsoft. El proyecto además incluye la construcción de espacios colaborativos para diversas áreas de la Compañía. Su finalización está prevista para el primer cuatrimestre de 2012.

- Dentro del marco de la Renovación Tecnológica se reemplazó gran parte de la estructura de Seguridad Perimetral (Firewall, IPS, Balanceadores de Carga, Proxy y Proxy Director). Además se actualizó el sistema de autenticación mediante tokens para acceso remoto y se adquirieron e instalaron servidores tipo Blade con virtualización para alojar los ambientes no productivos. Adicionalmente, se efectuó el recambio de UPS y tableros eléctricos para soportar el nuevo equipamiento.
- En el mes de Octubre se dio inicio al proyecto de implementación de SAP en la empresa subsidiaria EDEN con el objetivo de instalar el modelo de EDENOR con todas sus funcionalidades. La fecha de finalización prevista es junio de 2012.
- A partir del mes de diciembre se implementó la primera etapa de la Res 1301/11 antes descripta. Durante el mes de enero se procederá a quitas parciales de acuerdo con las ubicaciones geográficas de los clientes residenciales, o bien a la renuncia voluntaria que se lleva a cabo a través de un sitio internet del Ministerio de Planificación.
- En lo que respecta a los diversos sistemas administrativos, se han llevado a cabo numerosas iniciativas, siendo las más destacables:
 - Implementación del sistema Sugar CRM para optimizar la atención al público mediante el manejo de colas.
 - Implementación de una nueva versión del producto Meta 4 para administración del personal
 - Optimización de la herramienta SAP SRM para mejorar la gestión de Compras.
- En el marco de los requerimientos de la ley Sarbanes–Oxley, se han llevado a cabo proyectos para mejorar diversos aspectos de la gestión de sistemas:
 - Se finalizó con la implementación de la herramienta Altiris que permite realizar el inventario de los activos físicos informáticos de manera más eficiente (pc, servidores, switch, etc.).
 - Se comenzó el proyecto de Clasificación de Activos en conjunto con la Gerencia de Control, que abarcará a los sistemas core de Edenor y permitirá analizar con mejor precisión su mapa de riesgos. Los aspectos que se analizan son: disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- Dentro del proyecto de implementación de un nuevo Plan de Seguridad se han llevado a cabo diversas acciones:
 - Se incorporó el aprovisionamiento de usuarios del sistema comercial (CC&B) dentro del sistema de gestión de identidades (IDM).
 - Se definió una matriz de riesgos para el sistema comercial (CC&B) integrando su administración en SAP-GRC.
 - Se implementó Microsoft NAP en el Edificio Libertador para proveer de mayor seguridad al acceso vía WiFi. Además se implementó un portal para brindar servicios de internet de visita exclusivo para proveedores y/o consultores.
 - Se emitió un nuevo marco normativo para dar soporte a la Política de Seguridad.

Telecomunicaciones

- Se realizó el despliegue de 1000 Km de Fibra Óptica sobre la postación de BT entre Edenor y CyCSA en los partidos de Vicente López, 3 de Febrero, Morón, Matanza y Hurlingham. A través de estos tendidos comenzó el proceso de brindar conectividad por Fibra Óptica a 16 Subestaciones (SE. Luzuriaga, SE. San Justo, SE. Matanza, SE. Ramos Mejía, SE. Morón, SE. Malaver, SE. Migueletes, SE. Caseros, SE. Hurlingham, SE. Suarez, SE. Villa Adelina, SE. Munro, SE. Sevel, SE. Casanova, SE. Laferrere, SE. Catán), 3 OF. Comerciales (OF. Laferrere, OF. Catán y OF. Tapiales) y al Área Morón (Edif. San Justo).
Esto nos permitirá mejorar la disponibilidad de la redes de Telecomunicaciones y ampliar la capacidad de Transporte de la misma, como así también tener mayor capilaridad de la misma para llegar con comunicaciones seguras hasta los Centros de Transformación.
- Se llevó a cabo la implementación de Call Centers con tecnología IP, instalando 100 puestos de trabajo. Se implementó un nuevo sistema de Grabación IP de las llamadas del Call Centers, que permite realizar en forma centralizada las grabaciones de los 3 sitios de atención (Capital Federal, Tucumán y Edif. Guzmán).
Adicionalmente, se instaló una nueva plataforma de IVR con mayores prestaciones y capacidades para la atención de clientes. Está planificada la puesta en marcha para Febrero de 2012.

- Se realizó la remodelación y mudanza al nuevo sitio de Operaciones y Mantenimiento de Telecomunicaciones ubicado contiguamente a la SE. Austria. Esta nueva dependencia cuenta con el Control de Red de Telecomunicaciones y todo el personal de Mantenimiento.
- Con el fin de adecuar las instalaciones de las Subestaciones, se adquirieron switches compatibles con la norma 61.850. En la actualidad se instalaron los de las Subestaciones Malaver, Matheu y Pilar. El restante equipamiento estará instalado en el primer semestre del 2012.
- Se realizó la migración de frecuencias y reprogramación del sistema Trunking reducido por solicitud de la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones). Estos quedaron preparados para actuar ante emergencias, en caso de falla del Sistema Nextel.
- En este año se realizaron las siguientes obras en Subestaciones:
 - Puesta en servicio del tendido de Fibra Óptica correspondiente al tramo SE. Costanera y la SE. Malaver y se brindo conectividad a SACME.
 - Instalación y puesta en servicio de Aire Acondicionado en Salas de Comunicaciones de las SE. Matanza, Pilar, Hurlingham y Tigre.
 - Provisión, instalación, recepción y puesta en servicio del Sistema de Control de Acceso de la SE. Paso del Rey, SE Austria (área Telecomunicaciones) y se finalizaron obras en SE. Luzuriaga y SE. Pantanosa.
 - Provisión y puesta en servicio de un equipo Multiplexor para incorporar a la SE. Paso del Rey a la red de Comunicaciones de Edenor.
- Con lo que respecta a iniciativas de mejoras, se han llevado numerosas acciones en el ámbito de Telecomunicaciones:
 - Durante el mes de septiembre de 2011 se instaló en el Ed. Libertador un Sistema de Cartelería Digital en 10 pisos, permitiendo al área de Recursos Humanos difundir información Corporativa en forma dinámica.
 - Se migró la plataforma de comunicaciones de los medidores de energía Alpha de 18 Subestaciones hacia una solución IP soportada por la Red Corporativa.
 - Se montó un piloto de comunicaciones sobre tecnología PLC (comunicaciones sobre los cables de eléctricos) con el fin de brindar comunicaciones para sistemas de Telecontrol sobre los Centros de Transformación (CT). Se conectaron 2 CT a la subestación Güemes con resultados satisfactorios para comunicar a una remota de Telecontrol.
- Con el fin de securizar, actualizar y ampliar el sistema de Telesupervisión de Cables OF, se realizó el diseño y se adquirieron los materiales para la instalación y modificación de la solución de Telemetría de la presión de aceite de los Cables OF. El alcance de esta etapa es la actualización de 20 remotas e instalación de 5 nuevas. Se prevé culminar dichas tareas el primer trimestre del 2012.

CAPITULO 4: PARTES RELACIONADAS

26.- DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO

Edenor es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. Pampa Energía S.A. es una empresa pública y cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA: PAMP) y en el New York Stock Exchange (NYSE: PAM). Sus ejecutivos cuentan con una importante trayectoria en inversiones energéticas en el país desde el año 2005.

A través de sus empresas subsidiarias, Pampa Energía S.A. participa en los segmentos de generación, transmisión y distribución de electricidad:

En generación cuenta con:

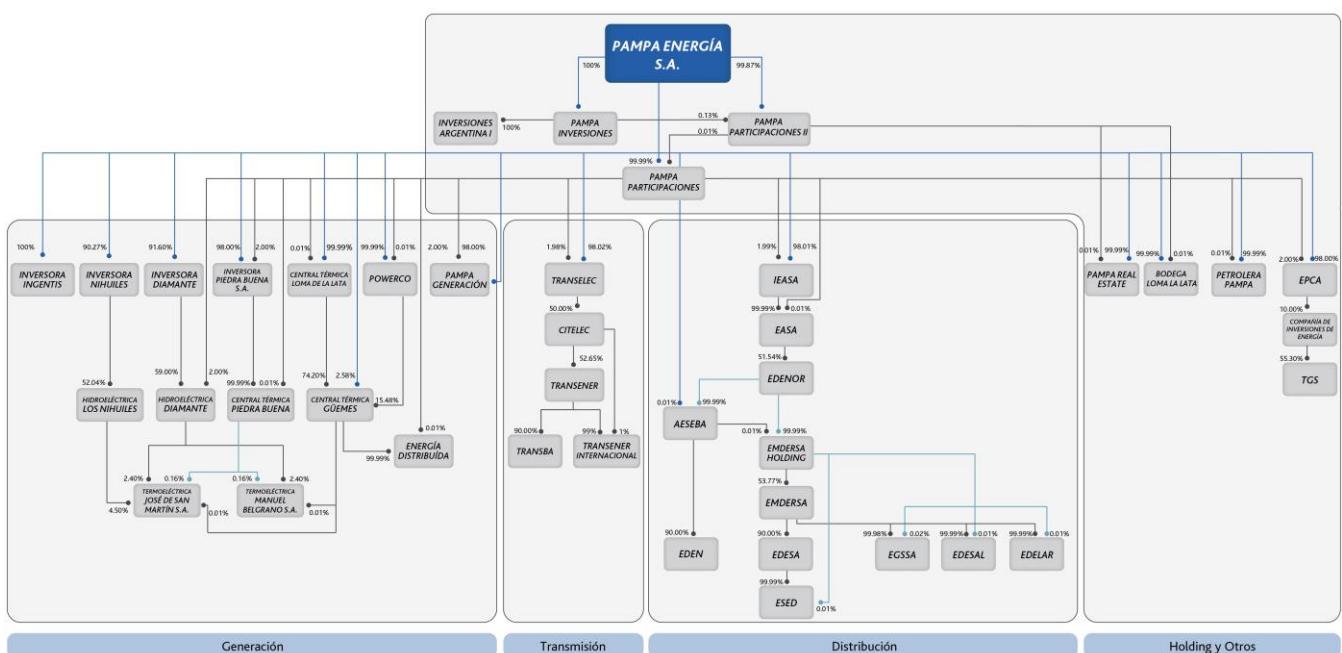
- Hidroeléctrica Nihuiles
 - Hidroeléctrica Diamante
 - Central Térmica Güemes
 - Central Térmica Piedra Buena
 - Central Térmica Loma de la Lata
 - Central Térmica Piquirenda

En transmisión cuenta con:

- Transener
 - Transba

En distribución cuenta con:

- Edenor
 - Eden
 - Edesa
 - Esed
 - Edelar
 - Edesal



27.- PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS CON PARTES RELACIONADAS

Contrato de Servicios Financieros con EASA

El 4 de abril de 2006, la Compañía suscribió un Contrato de Servicios Financieros con Electricidad Argentina S.A. (EASA) en virtud del cual EASA le brindará servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Compañía. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras de la Compañía, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y el desarrollo de nuevos productos financieros, la reestructuración de la deuda comercial y financiera de la Compañía, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión y presupuesto anual de la Compañía.

La vigencia del contrato es de cinco años contados desde septiembre de 2005, y cada una de las partes puede rescindirlo en cualquier momento sin causa con un preaviso enviado con 60 días de anticipación. La contraprestación a recibir por EASA es de 2 millones de dólares estadounidenses por año, más IVA.

En abril de 2008, el Directorio de la Compañía aprobó una modificación del contrato con EASA, por la que se aumentaba el monto a ser pagado por la Compañía como contraprestación por los servicios prestados por EASA, a la suma de 2,5 millones de dólares estadounidenses, más IVA, pagadero en forma retroactiva desde el 1º de enero de 2008.

Asimismo, el 26 de agosto de 2010 se firmó una nueva adenda al Contrato original, extendiendo la vigencia del contrato por cinco años a contar desde el 19 de septiembre de 2010. La referida adenda fue aprobada posteriormente por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 31 de agosto de 2010.

Convenio con Comunicaciones y Consumos S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (“CYCSA”) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio será válido por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA. El convenio también contempla la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de su red, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA indemnizará a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA debía conseguir la licencia de telecomunicaciones en un plazo de 180 días desde su firma, los que estipularon prorrogables. En esa línea, el Directorio en fechas 7 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 autorizó sendas prorrogas del plazo para la obtención de la referida licencia, la que fue finalmente otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del Servicio Público. Además, dicha adenda, le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Del mismo modo con fecha noviembre de 2008 se celebró la segunda adenda al contrato, el que extiende el plazo de vigencia de diez a veinte años, contados desde la fecha de entrada en vigor. En este sentido, el Directorio de la Sociedad, el 18 de diciembre de 2008 aprobó la referida adenda.

Contrato con Préstamos y Servicios S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. (“PYSSA”), una empresa de servicios financieros, según el cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años, renovables automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El convenio estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/2007.

Las actividades vinculadas al referido convenio, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

Oferta de Pampa Energía S.A. para la adquisición de EGSSA

El 3 de octubre de 2011 la Sociedad recibió una oferta de Pampa Energía S.A. (PESA) para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que será titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. (“EGSSA”) junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

La condición suspensiva de la compraventa es el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA en el plazo máximo de 24 meses desde la fecha de aceptación de la oferta. El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción es de 10,849 millones de dólares estadounidenses, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de 2,170 millones de dólares estadounidenses fue cancelado el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de 8,679 millones de dólares estadounidenses será abonado a los 24 meses contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta por parte de la Sociedad, ocurrida el 11 de octubre de 2011. Este último importe devengará un interés anual del 9,75%, pagadero semestralmente.

Asimismo, la oferta implica el compromiso de PESA de causar la cancelación mediante repago sin penalidad alguna o, alternativamente, adquirir el 31 de octubre de 2011, mediante cesión, el crédito financiero otorgado por la Sociedad a EGSSA por un monto 4,170 millones de dólares estadounidenses con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación, lo que fue oportunamente abonado por PESA.

Dentro de los términos particulares del Contrato se destaca que cinco días después de concretada la escisión, la Sociedad transferirá en legal forma y libres de todo gravamen, las acciones a PESA, quien las prenderá a favor de ésta en garantía del pago íntegro del saldo de precio. Desde la fecha de pago inicial, en tanto y en cuanto se haya producido el pago inicial, la administración de EGSSA quedará a cargo de un directorio que la Vendedora causará que sea designado de acuerdo a la propuesta del Comprador, el cual estará compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes serán designados por indicación del Comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente serán designados por indicación de la Vendedora.

En caso que no se concretara la condición suspensiva, la suma correspondiente al pago inicial del precio será reintegrada a PESA en un plazo de cinco días, con más un interés del 6% anual calculado desde el pago inicial y hasta la fecha de su efectivo pago.

Préstamo con Pampa Energía S.A.

Con fecha 4 de marzo de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo con Pampa Energía S.A. por el cual esta última otorgó un préstamo de 5 millones de dólares estadounidenses a una tasa del 5% anual y por un plazo de 2 años. El préstamo fue destinado a financiar diversas inversiones que la Sociedad tenía como objetivo realizar de acuerdo con el plan de negocios. El préstamo fue cancelado en forma anticipada el 3 de noviembre de 2011.

Préstamo con Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y relacionadas

El 29 de abril de 2011 la Sociedad firmó acuerdos de refinanciación de créditos con EDEN, EDESAL, EDELAR y EDESA sobre los préstamos otorgados al momento de la adquisición de estas sociedades, y cuya finalidad fue que éstas pudieran reestructurar sus pasivos financieros. Los montos totales refinanciados fueron de 80 millones de pesos con EDEN, 31,178 millones de pesos con EDELAR, 131,320 millones de pesos con EDESA y 37,503 millones de pesos con EDESAL, todos ellos a una tasa nominal del 16% anual y con vencimientos de intereses semestrales, los que operan el 31 de octubre de 2011 y el 30 de abril de 2012. El plazo de estos préstamos fue establecido en un año, venciendo por lo tanto el día 30 de abril de 2012. Todos los préstamos fueron otorgados en condiciones de mercado habituales para este tipo de operaciones. El día 25 de octubre de 2011, EDESAL canceló en forma anticipada su préstamo financiero.

Por otra parte con fecha 3 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a efectuar un préstamo a EDEN por miles de dólares estadounidenses 3.100 a una tasa de 8,50% anual y con vencimiento el 2 de noviembre de 2012.

Asimismo, con fechas 8 de julio, 5 de agosto y 29 de diciembre de 2011, EDEN efectuó pagos por miles de dólares estadounidenses 2.000, 2.500 y 1.500 respectivamente, en concepto de precancelación de préstamo otorgado por la Sociedad. El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 256.344.

Asesoramiento Legal

Javier Errecondo, Diego Salaverri y Santiago Dellatorre son socios del estudio jurídico Errecondo, Salaverri, Dellatorre, González & Burgio, que regularmente brinda servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad. El Dr. Errecondo es miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. El Dr. Salaverri es director titular de la Sociedad. El Dr. Dellatorre es miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

CAPITULO 5: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

28.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

En Edenor, se entiende la Responsabilidad Social como,

“La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.”¹

Esta actividad se desarrolla en forma voluntaria e independiente del cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas en vigencia.

Norma internacional ISO 26.000

Edenor forma parte del Comité de expertos de Argentina, que funciona en el ámbito de IRAM, con representación ante ISO, cuya función incluye el aseguramiento del buen uso del estándar ISO 26000.

Pacto Global

En marzo del 2011 se presentó la Comunicación de Progreso informando los avances de Edenor en la promoción de los diez principios del Pacto.

La misma da cumplimiento a los compromisos asumidos por Edenor con esta iniciativa voluntaria.

IDEA- ADEERA y otros intercambios empresariales

Edenor continuó presidiendo la Comisión de Responsabilidad Social Empresaria de IDEA. Durante el año 2011 se trabajó el tema Derechos Humanos.

Asimismo, coordinó la comisión de Ambiente y Seguridad de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (“ADEERA”). En ella se analizaron problemáticas del sector, particularizando los aspectos vinculados con los riesgos laborales y las mejores prácticas laborales para reducir los niveles de riesgo de accidentes.

Promoviendo el desarrollo sustentable, se continuó el trabajo con el CEADS, en la difusión de iniciativas de responsabilidad social y casos empresarios de estudio, generando también un proceso de articulación con las autoridades nacionales con el objeto de promover las prácticas empresariales tendientes a la sustentabilidad de la actividad.

Reporte de Sustentabilidad

Con la experiencia de haber trabajado en la presentación del Primer Informe de Sustentabilidad de Edenor, en el 2011 se realizó la segunda publicación con información relacionada a la actividad desarrollada en el período 2009-2010. El objetivo de éste es que forme parte de las herramientas de la empresa, por un lado para gestionar y, por otro lado para comunicar la transparencia de valores, principios y resultados.

Sistema de Gestión Integrado

En el transcurso del mes de noviembre de 2011, el Organismo Nacional de certificación IRAM realizó una auditoría al Sistema de Gestión Integrado.

La totalidad de los procesos de la Compañía, fueron evaluados bajo los criterios establecidos en los estándares ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 referentes a Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, respectivamente. De esta forma, Edenor recibió el Certificado a la totalidad

¹ 1. Norma ISO 26000, Guía de responsabilidad social, 2010.

de la compañía bajo los tres estándares internacionales. Este logro permite a la Sociedad asegurar la entrega de un servicio que cumple con requisitos de gestión internacionalmente reconocidos.

29.- SEGURIDAD INDUSTRIAL

Certificación de la Gestión bajo la Norma OHSAS 18.001

La gestión de Seguridad Industrial se realiza como parte del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específico relativo a la Seguridad, el sistema se encuentra certificado bajo norma OHSAS 18001 desde el año 2005.

Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública

La matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del año 2010, las inspecciones a trabajos y edificios y los índices de accidentología constituyeron la base para definir los objetivos y las metas para el año 2011, los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gestión Integrado. Entre los objetivos se destacaron:

- Reducir en un 15 % el índice de frecuencia de accidentes propios
- Reducir en un 15 % el índice de gravedad de accidentes de contratistas
- Reducir el número de anomalías relacionadas con uso de EPP y ESC con respecto al objetivo 2010
- Implementar la norma IRAM N° 3625 sobre trabajos en espacios confinados
- Optimizar las condiciones de puestos de trabajo
- Intercambiar prácticas de trabajo seguro
- Adecuación de condiciones de edificios de Edenor a las expectativas de los Clientes
- Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos de Seguridad

Capacitación habilitante para el personal

Durante todo el año 2011, el área de seguridad industrial dictó la capacitación referida a prevención de riesgo eléctrico. Este curso es dirigido a todo el personal que opera la red eléctrica del área de concesión de Edenor. Su aprobación es requisito para poder trabajar en la operación de la red de media y baja tensión. Esta formación y entrenamiento se acompaña con una serie de estudios médicos, físicos y psicológicos y una aprobación técnica del área del trabajador.

Luego de cumplidos estos requisitos, la Sociedad emite una habilitación al personal para operar, con el objeto de asegurar la competencia del mismo y prevenir los riesgos de las tareas en la red.

Comisión Mixta de Higiene, Salud Ocupacional, Seguridad y Ambiente

Esta comisión está integrada por representantes de Edenor y del Sindicato de Luz y Fuerza, y tiene como objetivo intercambiar y analizar los motivos de ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo y las condiciones de riesgo de las tareas desde una visión conjunta. Asimismo esta comisión realiza verificaciones de las condiciones de higiene y seguridad de los distintos establecimientos de la Sociedad y actúa como cuerpo consultivo para la evaluación de las mejoras en materia de seguridad y salud ocupacional y en los aspectos ambientales de las tareas del personal.

Innovación tecnológica

Incorporación de protección ignífuga

Durante 2011, Edenor intensificó la incorporación de la tecnología de tela ignífuga para la provisión de ropa de trabajo al personal expuesto a riesgos eléctricos, con el objetivo de reducir las consecuencias ante eventuales accidentes eléctricos. Esta provisión alcanzo a todo el personal operativo.

Participación en Congresos

- **Instituto Argentino Seguridad**

En abril del 2011, Edenor participó en el XIVº Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad. En dicho evento, la empresa obtuvo el 1º premio al

mejor afiche sobre prevención de accidentes.

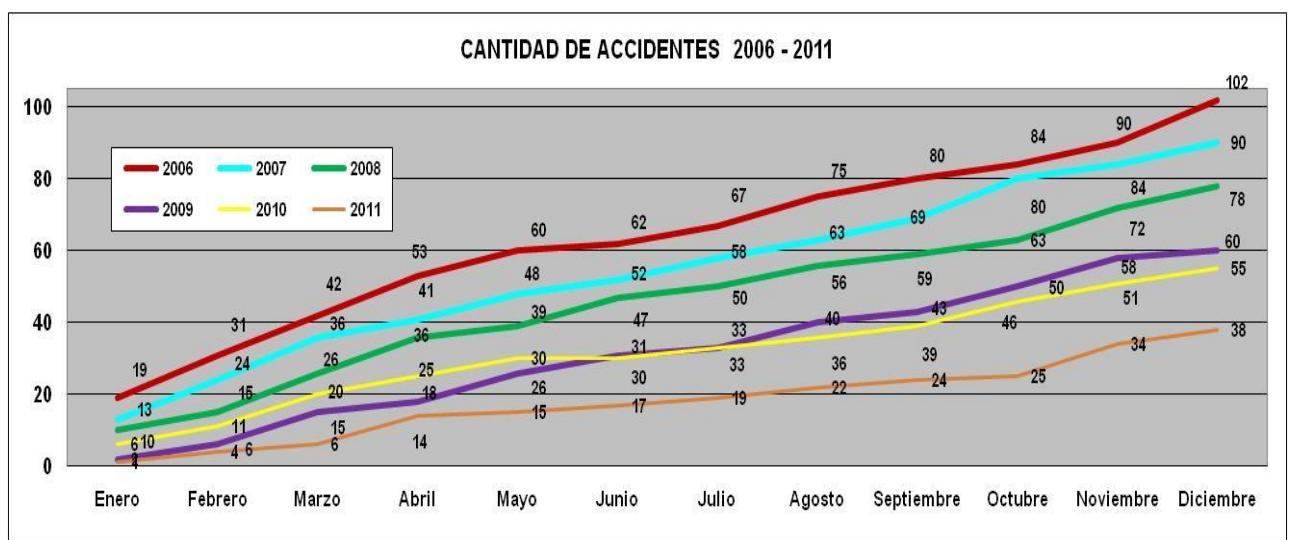
- **Comisión de Integración Energética Regional**

En agosto/setiembre del 2011, en la ciudad de Salta, el CIER celebró su “V Congreso de Trabajos con tensión y seguridad en transmisión y distribución de energía eléctrica y mantenimiento sin tensión de instalaciones de AT”, en el que la Gerencia de Desarrollo Sustentable presentó el trabajo “Implementación de Indumentaria de Trabajo Ignífuga”.

30.- SEGURIDAD PÚBLICA

Accidente de terceros en la Vía Pública:

Se produjo durante el año 2011, una reducción de 30% de los accidentes registrados en la vía pública relacionados con instalaciones de Edenor en comparación con el año 2010, manteniendo la tendencia decreciente desde el año 2006.



Se evidencia una vez más la efectividad en la metodología de revisión de todas las instalaciones de Edenor, corroborándose este trabajo al relacionar la cantidad de anomalías detectadas con la cantidad de accidentes.

Relaciones con Clientes y Municipios

Del análisis de los accidentes en vía pública durante el año 2011 surge que la mayoría de estos accidentes (76%) son motivados por negligencia de terceros (usuarios, empresas de otros servicios y trabajadores de municipios o de sus contratistas). De éste grupo, el 60% se produce por acciones de clientes y del resto se destacan los provocados por personal vinculado a Obras en Construcción debido a manipulación de habitáculos.

Se destaca el trabajo realizado con los Municipios en cuanto a la entrega de información a su personal y sus contratistas sobre los cuidados y recomendaciones a tener en cuenta al realizar trabajos próximos a instalaciones eléctricas, tarea que se ve reflejada en el notorio descenso en accidentes ocurridos durante trabajos realizados por estos organismos tanto en redes subterráneas como aéreas.

Se han difundido en distintos medios de comunicación y se han entregado junto a las facturas de energía, consejos dirigidos al público en general sobre temas de Seguridad Pública.

Continuaron los contactos con escuelas en las que se presentaron programas de seguridad al que tuvieron acceso alrededor de 79.000 alumnos en 146 establecimientos.

Certificación

Durante el año 2011 se realizó con éxito la Auditoría IRAM al Sistema de Seguridad Pública según la la

Resolución 311/2001, lográndose el mantenimiento de la certificación de dicho Sistema.

31.- GESTIÓN DE CALIDAD

Como parte del Sistema de Gestión Integrado, el sistema de gestión de Calidad se encuentra certificado bajo norma ISO 9001 desde el año 1999, y en 2011 se mantuvo el certificado con la versión actualizada (ISO 9001:2008).

Participaciones en IRAM

Se continuó con la participación en el Comité Gestión de la Calidad, Subcomité Sistemas de Gestión de la Calidad y Subcomité Tecnologías de apoyo de IRAM -representante de ISO en la Argentina-, en donde se analiza la agenda internacional referida al tema, su aplicación en el ámbito local y revisión de normas relacionadas a Calidad.

32.- GESTIÓN AMBIENTAL

Edenor se encuentra certificada bajo norma 14001 desde el año 1999.

Impacto ambiental

En 2011, Edenor elaboró los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental para obtener los certificados de Necesidad y Conveniencia Pública que otorga el ENRE como así también los Certificados de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Buenos Aires, para las siguientes obras: Ampliación de Subestación Urquiza y ampliación Subestación Gral. Rodriguez, Electroducto Malvinas Pilar 132 Kv, Construcción Subestación Tecnópolis y Construcción subestación Olivos

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvo los certificados de Aptitud Ambiental para cada uno de los depósitos de Edenor por la adecuada gestión llevada a cabo en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires y tienen como alcance desde los años de iniciadas las operaciones de acuerdo a la reglamentación, es decir año 1997 hasta nuestros días.

Campos Electromagnéticos en Centros de Transformación de Media Tensión y Baja Tensión

Durante el año 2011, Edenor se planteó un programa de monitoreo de los centros de transformación que estuvieran ubicados en sitios considerados sensibles para la población. Se relevaron 94 cámaras, donde se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo a la exigencia de la Resolución Secretaría de Energía 77/98 sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de las emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

Como resultado de la evaluación de la información obtenida entre los sectores de Medio Ambiente, Normas e Instalaciones de Distribución y los sectores técnicos de Mantenimiento de las áreas operativas, se adecuaron 12 cámaras con diferentes soluciones según el caso, teniendo en cuenta las posibilidades edilicias y económicas para llevarlas a cabo.

Huella de Carbono

Para incrementar la consistencia de la política de Desarrollo Sustentable, en el transcurso del 2011, Edenor recopiló los datos para finalizar con la 1º Fase del inventario de emisiones de GEI. (Gases de Efecto Invernadero). Fue realizado en colaboración con el CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible) y se desarrolló en base al Protocolo GHG, del World Business Council for Sustainable Development y el World Resource Institute.

33.- PROGRAMAS EDUCATIVOS

Desde hace 16 años Edenor continúa con el concurso “Cien libros para nuestra escuela” que abarca escuelas primarias con necesidades básicas insatisfechas situadas dentro del área de concesión. Al finalizar 2011 la Compañía lleva entregadas más de 88.000 bibliotecas.

Asimismo, se sigue desarrollando el Programa “Conexión al futuro”, el cual consiste en visitas a escuelas primarias dentro del área de concesión, donde se realiza un taller educativo y participativo cuyo eje temático es la energía eléctrica, en donde se enseña a los chicos qué es la electricidad y su historia, de dónde viene y cómo llega al hogar, los cuidados que hay que tener con ella y su uso eficiente.

Esta junto a otras actividades, más el sitio web www.edenorchicos.com.ar forman parte de los Programas Educativos que desarrolla la Compañía, y que tiene como objetivo acercar la empresa a los niños, mediante la difusión de un mensaje educativo con fuerte hincapié en la seguridad y el uso eficiente de la electricidad.

34.- ACCIONES CON LA COMUNIDAD

Maratón Solidaria 2011

El 15 de mayo de 2011 se llevó a cabo en Palermo la décima Maratón Solidaria a beneficio de la Fundación Garrahan y del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez y Edenor participó por décimo año consecutivo como auspiciante de este importante evento.

Casas por + energía

En un contexto en el que la energía es un bien que garantiza la calidad de vida de muchas familias, Edenor siguió trabajando para privilegiar el acceso sustentable a la misma de los hogares más humildes, usándola de manera ambientalmente responsable. Si bien desde 2006 Edenor trabaja para sumar criterios de eficiencia energética a la vivienda social, en este año juntó esfuerzos con la Embajada de Alemania en Buenos Aires, el Municipio de Moreno y la Fundación Foro de Vivienda Social y Eficiencia Energética, para avanzar en la creación del primer barrio energéticamente eficiente de la Argentina, buscando llegar a las 100 viviendas eficientes (“Proyecto 100”).

En diciembre de 2011 se inauguraron 130 viviendas sociales del barrio La Perla, en Moreno, y en 23 de esas unidades, Edenor y sus socios colocaron colectores solares para calentar agua, además de un programa de capacitación a todo el barrio en el Uso Sustentable de la Vivienda, medición y evaluación tanto técnica como social del desarrollo del programa y sus resultados.

Campañas solidarias en facturas

Durante el año 2011 se continuó el ciclo de campañas solidarias, incluyendo en las facturas de clientes Tarifa 1 (residenciales), información sobre distintas entidades de bien público. El objetivo de esta acción es concientizar e informar a los clientes sobre distintos temas que afectan a la comunidad. Las campañas que se difundieron durante el año fueron:

- “Iluminemos juntos el futuro de nuestros chicos” de la Cooperadora del Hospital Dr. Ricardo Gutiérrez;
- “Insultos” de Asdra (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina).
- “Trabajamos para ayudar a que sea más fácil respirar” de Fundaler (Fundación para el Estudio del Asma y otras Enfermedades Alérgicas).
- “Podes ser celíaco” de Celiaco (Asociación Celíaca Argentina).
- “Juntos” Conciencia sobre el Cáncer de mama de Estée Lauder Companies junto con OSIM (Obra Social de Actividades Empresarias)

Estas campañas también se encuentran publicadas en el sitio web de Edenor para continuar con el apoyo a estas entidades en el marco de la visión de Edenor sobre la Responsabilidad Social Empresaria.

Campañas de Comunicación a Clientes a través de facturas y Oficinas Comerciales

Edenor tiene como objetivo establecer una comunicación permanente con los clientes y promover la

conciencia ambiental, el uso seguro y eficiente de la electricidad, los cuales lleva adelante, entre otros medios, a través de un newsletter bimestral que reciben los 2,5 millones de clientes de tarifa residencial en sus domicilios junto con la factura de electricidad.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2012

El Directorio
RICARDO TORRES
Presidente

INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO

Resolución General CNV 516/2007

INTRODUCCIÓN

Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 516/2007 dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Relación Emisora – Grupo Económico

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de febrero de 2008, aprobó la Política sobre realización de operaciones con valores de la Compañía. En función a la mencionada política, la Sociedad ha definido normas y procedimientos internos en relación a todas las operaciones que se realicen con valores de la Compañía las cuales están sujetas a restricciones a fin de dar cumplimiento a los estándares de transparencia por la calidad de información relevante que puedan tener acceso no sólo personal de Edenor sino también el de sus compañías relacionadas. Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Sociedad pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto Nro. 677/2001 (“Decreto de Transparencia”), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio. De esta manera estas normas y procedimientos internos están destinadas a asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado como entre partes independientes, para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor.

Asimismo, en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 5.a) y 73.b) del Decreto de Transparencia, todas las operaciones de monto relevante que la Sociedad celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de “hecho relevante” tanto a la CNV como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores.

Finalmente, los estados contables al 31 de diciembre de 2011, en sus respectivas notas, incluyen un acápite con detalle de las operaciones de la Sociedad con sus partes relacionadas.

2. Inclusión en el Estatuto Social

Las responsabilidades generales establecidas en la Resolución 516/07 están comprendidas en el marco general del estatuto social de Edenor, reflejándose en el mismo ciertos aspectos del Código entre los que se destacan disposiciones relativas a la designación de miembros del Directorio y el Comité de Auditoría, las responsabilidades generales y específicas de dichos órganos. Asimismo existen normas y procedimientos internos en relación con los temas de conflictos de intereses y en concordancia con lo expresado por el Decreto de Transparencia. Adicionalmente, el Reglamento Interno del Comité de Auditoría que se encuentra inscripto en la CNV refleja específicamente las disposiciones de dicho decreto. Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad considera que por el momento no resulta necesario enmendar el estatuto social de la Sociedad con el propósito de incluir en forma expresa y específica alguna, algunas o todas las recomendaciones del Código.

DEL DIRECTORIO EN GENERAL

3. Responsable por Estrategia de la Compañía

El Directorio de Edenor participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la Administración de la Sociedad y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de la Sociedad. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones el Directorio de la Sociedad se reúne con periodicidad trimestral, o más frecuentemente cuando las cuestiones sociales así lo requieren.

En materia de Responsabilidad Social Empresaria (en adelante, “RSE”), remitimos al cuerpo principal de la Memoria en donde se incluye una descripción de todos los proyectos de RSE que la Sociedad ha impulsado y desarrollado durante el año 2011..

4. Control de Gestión

Tal como fuera mencionado en el punto anterior, el Directorio de la Sociedad mantiene un estricto seguimiento, control y monitoreo de la implementación de políticas y estrategias generales, del cumplimiento del presupuesto, plan anual y objetivos sociales y del adecuado desempeño del *management* de la Sociedad.

5. Información y Control Interno. Gestión de Riesgos

En cuanto al reaseguro del adecuado funcionamiento del sistema de control interno, Edenor cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que desarrolla sus planes de trabajo para concluir, entre otros aspectos, sobre la efectividad del control interno. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría, siendo éste el órgano social responsable por controlar las tareas que desarrolla esta Gerencia, y en este sentido, analiza periódicamente en sus reuniones los informes elaborados especialmente por Auditoría Interna.

Asimismo, la Sociedad cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría de la Sociedad es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, monitoreando la continua actualización de matrices y mapeos de riesgos.

6. Comité de Auditoría

Los integrantes del Comité de Auditoría pueden ser propuestos por cualquiera de los integrantes del Directorio, incluyendo a su Presidente. Al momento de ser propuestos, en caso de ser independientes se verifica esta condición, de acuerdo a las normas de independencia establecidas por la CNV, como también por otras cuestiones que puedan ser consideradas aspectos que afectarían a la independencia (Ver punto 12).

7. Cantidad de integrantes del Directorio

El Directorio está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Sociedad, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.

Por otro lado, la cantidad de miembros del Directorio y la cantidad de directores que revisten la condición de independientes se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente (Ver punto 12).

Finalmente, entre los miembros del Directorio se han conformado el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo, cuyas funciones han sido claramente especificadas y aprobadas expresamente por el Directorio de la Sociedad.

8. Integración del Directorio

El Directorio considera que no es relevante y además no resulta necesario contar con una política dirigida a la composición del Directorio con ex ejecutivos de la Sociedad.

9. Pertenencia a Diversas Sociedades

El Directorio considera que no es conveniente y además no resulta necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Sociedad en otras sociedades en los cuales ocupen los mismos cargos. Entendemos que las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los directores y síndicos, es suficiente y garantiza el correcto desempeño de

las funciones de los directores y los síndicos de la Sociedad.

10. Evaluación del Desempeño del Directorio

Sin perjuicio de que la gestión individual de los Sres. Directores de la Sociedad es aprobada o no por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, el Directorio a través del Comité de Auditoría ha implementado un “Cuestionario Anual de Autoevaluación”. El objetivo del Cuestionario es que los propios directores evalúen su propio rendimiento como miembros del Directorio, considerando a éste como órgano colegiado, y no el rendimiento de sus miembros de forma individual.

11. Capacitación y Desarrollo de Directores

Todos los miembros del Directorio de la Sociedad son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.

Asimismo, los miembros del Comité de Auditoría han sido capacitados sobre diferentes temas especiales, relativos a su función dentro de dicho órgano, a lo largo del ejercicio 2011 como parte del proceso de capacitación previsto para los mismos.

INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES

12. Directores Independientes

En observancia a lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo XXI de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las Normas de la CNV, dentro del plazo de 10 días de la elección de directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores negociables los datos personales de cada director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente (esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada director).

Asimismo, Edenor cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por directores independientes en cumplimiento de normativa americana y la Ley Sarbanes-Oxley y disposiciones al efecto de la Securities Exchange Commission (SEC).

13. Designación de Ejecutivos Gerenciales

La designación de gerentes de primera línea de la Sociedad es resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo los ejecutivos de la Sociedad, quienes de entenderlo necesario ponen a consideración del Directorio las resoluciones y designaciones al respecto.

14. Proporción de Directores Independientes

La Sociedad no cuenta con una política formal en la cual se indique la proporción mínima de directores independientes que deben integrar el Directorio. Sin perjuicio de ello, el estatuto de Edenor establece que mientras Edenor haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta actualmente con todos sus miembros con carácter de independientes.

Por otro lado, en cuanto a la difusión pública del carácter de independiente o no independiente que reviste un director, entendemos que este objetivo se ve alcanzado mediante el cumplimiento de las disposiciones del régimen informativo que prescriben las Normas de la CNV.

15. Reunión de Directores Independientes

Entendemos que el ámbito por naturaleza dentro del cual los directores tienen la posibilidad de reunirse es el Directorio. Adicionalmente a ello los Directores Independientes mantienen frecuentes reuniones dentro del ámbito y las responsabilidades del Comité de Auditoría. Por lo tanto consideramos que no resulta necesario celebrar reuniones exclusivas de directores independientes distintas a las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría.

RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

16. Información a los Accionistas

Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de estados contables por parte del Directorio, la Sociedad organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que desean participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período social correspondiente bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Sociedad ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

17. Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas

La Sociedad cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de la Sociedad para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente a los accionistas por igual.

Asimismo, la Sociedad cuenta en su sitio web www.edenor.com un apartado especial de “Relaciones con el inversor” donde éstos pueden acceder a información pública relevante relativa a Edenor.

18. Procesos de divulgación de información al mercado de Edenor

A fin de dar cumplimiento con la certificación de la sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley, la Sociedad actualizó la documentación y evaluación del diseño de los controles en el proceso de generación de información económica-financiera, a los efectos de dar certeza y confiabilidad a la información divulgada al mercado.

Asimismo, creó un Comité de Divulgación integrado por diferentes áreas de la Compañía cuyo objetivo principal es evaluar y discutir todos los hechos significativos de la Compañía a fin de determinar que toda aquella información que deba ser comunicada a los mercados, sea realizada en las formas, en los términos y con el alcance establecidos en las normas legales, tanto locales o extranjeras.

Asimismo, merece destacarse que la permanente interacción de todos los niveles de la organización, conjuntamente con las reuniones periódicas de la alta gerencia y del Directorio, ha permitido dar una gran fluidez al flujo de información interna, facilitando y haciendo oportuna la toma de decisiones operativas.

19. Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea

Los accionistas de la Sociedad son convocados a participar a las asambleas por los medios indicados tanto por el Estatuto de la Sociedad, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto de Transparencia. Es decir, los accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe. Consideramos que la referida forma de convocatoria a asamblea es la adecuada no sólo por resultar esta eficaz, sino porque además no resulta contradictoria con el principio de trato igualitario a los accionistas.

20. Mercado de Control

La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de

valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC.

21. Política de Dividendos

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Sociedad evalúa prudentemente la posibilidad de pagar dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social teniendo en cuenta las posibilidades regulatorias y analiza con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social para efectuar así una propuesta para que sea resuelta por la Asamblea de accionistas.

No obstante lo cual, vale la pena aclarar que conforme al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y aprobada por Decreto 1957/06, Edenor no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el Período de Transición Contractual.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

22. Comunicación vía Internet

La Sociedad cuenta con el siguiente *sitio web*: www.edenor.com. Este *sitio web* es de libre acceso, se actualiza constantemente, es de fácil acceso y de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Sociedad y sus negocios y permite que los usuarios cursen por este medio inquietudes y consultas, permitiendo de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.

23. Requisitos del Sitio

El sistema utilizado por la Sociedad en relación al sitio web resguarda y protege la información del mismo, su confiabilidad, cuenta con fuertes mecanismos de seguridad y cumple con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen y/o borren, en general, dañen la información brindada.

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

COMITÉS

24. Presidencia del Comité de Auditoría por un Director Independiente

De conformidad con la Ley Sarbanes-Oxley en relación a la integración del Comité de Auditoría, todos sus miembros revisten el carácter de independientes, entre los cuales se designa un Presidente.

25. Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos

La Sociedad no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Sociedad se sujet a lo prescripto en el artículo 24.C.2) del Capítulo II de las Normas de la CNV que establece que el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en la Sociedad no deberá superar los 5 años de forma continuada.

Por su parte, el Comité de Auditoría de la Sociedad evalúa de forma anual (en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad) el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 16 del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

26. Doble carácter de Síndico y Auditor

Si bien no existe impedimento legal alguno en la normativa local al respecto, en la Sociedad los miembros de la Comisión Fiscalizadora no desempeñan además la auditoría externa y tampoco

pertenecen a la firma que presta servicios de auditoría externa a la Sociedad.

27. Sistemas de Compensación

El Directorio de la Sociedad considera que no resulta necesaria la constitución de un Comité de Remuneraciones dado a que las funciones que este desempeñaría son funciones que en la actualidad abarca Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad.

28. Comité de Nombramientos y Gobierno Societario

El Directorio de la Sociedad considera que no resulta necesaria la constitución de un Comité de Nombramientos y de un Comité de Gobierno Societario dado a que las funciones de éste último son funciones que en la actualidad abarca el Comité de Auditoría conforme a su reglamento. Adicionalmente, en materia de gobierno societario, la Sociedad cuenta con el soporte técnico y profesional de los abogados que integran la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad, mientras que en materia de nombramientos son funciones propias del *management* de la Sociedad contando con la participación de la Dirección Corporativa.

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Domicilio Legal: Av. Del Libertador 6363 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 20 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2011

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público (Nota 1 a los estados contables individuales).

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del contrato social: 3 de agosto de 1992

De la última modificación de los estatutos: 28 de mayo de 2007

Fecha de vencimiento del contrato social: 3 de agosto de 2087

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.559.940

COMPOSICION DEL CAPITAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Nota 17.a, a los estados contables individuales)

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones **Suscripto e integrado**

Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal
1, de 1 voto por acción

Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C	<u>1.952.604</u>
	<u>906.455.100</u>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2011 2010 (Notas 3.s y 17 a) a los estados contables individuales).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L

DANIEL
ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

RICARDO
TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 22)	23.445	8.611	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 3.c)	658.328	378.503
Inversiones (Nota 22 y Anexo D)	109.546	668.232	Préstamos (Nota 3.d)	59.025	54.108
Créditos por Ventas (Nota 3.a)	534.732	421.193	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.e)	287.115	180.432
Otros Créditos (Nota 3.b)	244.903	43.361	Cargas Fiscales (Nota 3.f)	168.993	111.080
Materiales	22.863	12.407	Otros Pasivos (Nota 3.g)	144.777	4.542
Otros Activos disponibles para la venta (Anexo C)	216.531	0	Previsiones (Anexo E)	10.344	57.832
Total del Activo Corriente	1.152.020	1.153.804	Total del Pasivo Corriente	1.328.582	786.499
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por Ventas (Nota 3.a)	45.725	45.531	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 3.c)	54.344	50.984
Otros Créditos (Nota 3.b)	70.704	14.803	Préstamos (Nota 3.d)	1.189.882	1.035.113
Participación permanente en Sociedades (Anexo C)	419	415	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.e)	69.527	50.633
Materiales	26.862	23.249	Cargas Fiscales (Nota 3.f)	290.879	262.806
Bienes de Uso (Anexo A)	4.738.259	3.689.482	Otros Pasivos (Nota 3.g)	1.373.687	984.518
Llave de Negocio	(289.557)	0	Previsiones (Anexo E)	66.144	6.816
Total del Activo no Corriente	4.592.412	3.773.480	Total del Pasivo no Corriente	3.044.463	2.390.870
Total del Activo	5.744.432	4.927.284	Total del Pasivo, Participación de Terceros y Patrimonio Neto	4.373.045	3.177.369
				56.869	0
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.314.518	1.749.915
			Total del Pasivo, Participación de Terceros y Patrimonio Neto	5.744.432	4.927.284

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011	2010
Ingresos por Servicios (Nota 3.h)	3.565.048	2.173.644
Compras de energía	(1.593.937)	(1.069.747)
Resultado bruto	1.971.111	1.103.897
Gastos de Transmisión y Distribución (Anexo H)	(1.188.725)	(636.289)
Gastos de Comercialización (Anexo H)	(429.930)	(194.236)
Gastos de Administración (Anexo H)	(323.438)	(178.897)
Subtotal	29.018	94.475
Resultados Inversiones Permanentes	4	7
Amortización de llave de negocio	12.340	0
Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta (Nota 25.b a los estados contables individuales)	(75.029)	0
Subtotal	(33.667)	94.482
Otros (Egresos) Ingresos - Netos (Nota 3.i)	(25.256)	(9.810)
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por activos		
Intereses	24.417	28.372
Impuestos y gastos varios	(30.067)	(16.048)
Diferencias de cambio	17.957	7.412
Resultados por tenencia	(1.169)	(14.687)
Diversos	(2.421)	0
Generados por pasivos		
Intereses	(189.728)	(91.335)
Gastos financieros	(25.650)	(12.484)
Impuestos y gastos varios	(24.724)	(21.120)
Diferencias de cambio	(108.101)	(40.278)
Resultado por reestructuración de deuda	(2.722)	0
Diversos	(2.218)	0
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas	1.170	11.581
Resultado valuación a valor presente deuda financiera	0	(4.198)
Resultado por compra de deuda financiera	6.546	(7.054)
Resultados participaciones en sociedades vinculadas	924	0
Pérdida antes de impuestos	(394.709)	(75.167)
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	(22.448)	26.114
Participación de terceros en sociedades controladas	(18.240)	0
Pérdida neta del ejercicio	(435.397)	(49.053)
Pérdida por acción	(0,485)	(0,055)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)
--

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(expresado en miles de pesos)

	2011	2010
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 22)	676.843	228.372
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 22)	132.991	676.843
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(543.852)	448.471
Causa de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(435.397)	(49.053)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	252.233	178.380
Valor residual de las bajas de bienes de uso (Anexo A)	22.042	1.125
Resultado por venta de inmueble (Nota 12 a los estados contables individuales)	0	(5.266)
Resultado Inversiones Compañías vinculadas	(928)	(7)
Amortización Llave de Negocio	(12.340)	0
Resultado inversiones	(44.810)	(55.650)
Resultado por compra de deuda financiera	(6.546)	7.054
Resultado por reestructuración deuda financiera	2.722	0
Resultado por valuación a valor presente deuda financiera	0	4.198
Diferencia de cambio e intereses sobre préstamos	306.801	49.512
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	22.448	(26.114)
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	37.923	16.313
Resultado por valuación a VNR otros activos disponibles para la venta	75.029	0
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	1.495	4.891
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	18.240	0
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas	(1.170)	(11.581)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución neta de créditos por ventas	(157.199)	245
Aumento neto de otros créditos	(258.938)	(275)
Aumento de materiales	(15.151)	(2.218)
Aumento de otros activos disponibles para la venta	(291.560)	0
Aumento de cuentas por pagar comerciales	283.183	34.853
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	125.577	69.015
Aumento (Disminución) neta de cargas fiscales	63.538	(45.842)
Aumento de otros pasivos	167.797	74.495
Aumento por fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica	399.557	295.778
Aumento (Disminución) neta de previsiones	11.840	(8.249)
Intereses financieros pagados (netos de activados)	(106.158)	(64.908)
Intereses financieros y comerciales cobrados	51.523	60.232
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	511.751	526.928
Actividades de Inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo A)	(653.360)	(388.770)
Adquisición de Inversiones Permanentes	(567.600)	0
Incorporación de efectivo por adquisición de Inversiones Permanentes (Nota 25 a los estados contables individuales)	119.043	0
Cobro por venta de otras inversiones	126.701	7.435
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(975.216)	(381.335)
Actividades de financiación		
(Disminución) Aumento neto de préstamos	(81.066)	302.878
Aumento participación minoritaria	38.629	0
Pago de dividendos	(37.950)	0
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(80.387)	302.878
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(543.852)	448.471

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la publicación de los estados contables consolidados debe presentarse precediendo a los estados contables individuales de la emisora. Esta disposición sólo implica un cambio de ubicación de la información consolidada, no modificando el carácter de información principal de los estados contables básicos y el de complementario de los estados contables consolidados, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas contables profesionales vigentes. Por tal motivo y para su correcta interpretación, los presentes estados contables consolidados deben ser leídos junto con los estados contables básicos, que se presentan a continuación de la presente información consolidada.

Bases de Consolidación

Los estados contables consolidados de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (en adelante la “Sociedad”) incorporan (Nota 25.a a los estados contables individuales) a Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (“EMDERSA”), Aeseba S.A. (“AESEBA”) y Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Holding S.A. (“EMDERSA HOLDING”).

La incorporación de AESEBA se efectúa en base al método general de consolidación línea por línea, establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

En el marco de lo descripto en la Nota 27 a los estados contables individuales, la Dirección de la Sociedad ha decidido la desinversión e iniciado las gestiones para la venta de las Sociedades integrantes de EMDERSA y EMDERSA HOLDING y ha procedido a su clasificación como otros activos disponibles para la venta, discontinuando su consolidación al 31 de diciembre de 2011.

Por lo tanto, EMDERSA y EMDERSA HOLDING, han sido incorporadas dentro del balance general consolidado, en la línea de Otros activos disponibles para la venta del activo corriente. Los respectivos cargos a resultado se incluyeron, línea por línea, en el Estado de Resultados consolidado de la Sociedad. En la Nota 21 se detallan los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo correspondientes a estas Sociedades.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

Los datos que reflejan el control societario consolidado al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Compañías bajo control directo	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	Compañías bajo control / control conjunto indirecto	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles
	31.12.11		31.12.11
AESEBA	99,99	Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (EDEN S.A.)	90,00

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

La información relativa a los criterios de valuación de Edenor se incluye en Nota 3 a los estados contables individuales. Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Sociedad.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

a) Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
<i>Deudores por ventas:</i>		
Por venta de energía - Facturada	344.116	216.749
Total facturado	344.116	216.749
Por venta de energía – A facturar	196.598	149.046
Diferencia aplicación cuadro tarifario	0	21.442
Ajuste a valor presente diferencia aplicación cuadro tarifario	0	(1.170)
Acuerdo Marco	54.272	33.047
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	3.353	3.437
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs. As.	0	8.743
Canon de ampliación, transporte y otros	6.512	4.477
Total a facturar	260.735	219.022
En gestión judicial	16.109	14.681
Menos:		
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	(86.228)	(29.259)
Total Corriente	<u>534.732</u>	<u>421.193</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

No corriente:**Deudores por ventas:**

Créditos por Mecanismo de Monitoreo de Costos y otros	<u>45.725</u>	<u>45.531</u>
Total No Corriente	<u>45.725</u>	<u>45.531</u>

b) Otros Créditos

El detalle de otros créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Gastos pagados por adelantado	2.986	4.625
Anticipos a proveedores	39.163	4.014
Adelantos al personal	4.627	6.276
Sociedades relacionadas	175.125	4.169
Deudores por actividades no eléctricas	20.405	23.321
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(12.253)	(12.799)
Impuesto a las transferencias financieras	829	3.693
Crédito documentado con EDESUR S.A.	2.846	0
Instrumentos financieros derivados	1.316	0
Diversos	<u>9.859</u>	<u>10.062</u>
Total Corriente	<u>244.903</u>	<u>43.361</u>

No corriente:

Gastos pagados por adelantado	1.140	1.199
Impuesto a la ganancia mínima presunta	52.013	12.283
Créditos Fiscales	885	0
Crédito con accionistas clase "C" de EDEN S.A.	15.417	0
Diversos	<u>1.249</u>	<u>1.321</u>
Total No Corriente	<u>70.704</u>	<u>14.803</u>

c) Cuentas por pagar comerciales

El detalle de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Proveedores por compra de energía y otros	427.723	221.626
Provisión facturas a recibir por Compras de energía	115.125	111.860
Contribución de clientes	79.292	33.965
Diversas	<u>36.188</u>	<u>11.054</u>
Total Corriente	<u>658.328</u>	<u>378.505</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

No corriente:

Garantías de clientes	53.477	49.129
Diversas	867	1.855
Total No Corriente	<u>54.344</u>	<u>50.984</u>

d) Préstamos

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Préstamos financieros	6.785	0
Intereses	28.978	0
Obligaciones Negociables	23.262	47.027
Instrumentos financieros derivados	0	7.253
Ajuste a valor presente de las Obligaciones Negociables	0	(172)
Total Corriente	<u>59.025</u>	<u>54.108</u>
No Corriente:		
Préstamos Financieros	6.891	0
Obligaciones Negociables	1.182.991	1.052.686
Ajuste a valor presente de las Obligaciones Negociables	0	(17.573)
Total No Corriente	<u>1.189.882</u>	<u>1.035.113</u>

e) Remuneraciones y Cargas sociales

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Remuneraciones a pagar y provisiones	260.007	160.616
ANSES	10.536	13.651
Retiros anticipados a pagar	5.246	6.165
Planes de pensión a pagar	11.326	0
Total Corriente	<u>287.115</u>	<u>180.432</u>
No corriente:		
Retiros anticipados a pagar	5.526	6.845
Bonificación por antigüedad	18.065	12.432
Planes de beneficios al personal	45.936	31.356
Total No Corriente	<u>69.527</u>	<u>50.633</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

f) Cargas fiscales

El detalle de las cargas fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales, IVA e Ingresos Brutos a pagar	58.326	62.925
Impuesto a las ganancias y gan. mín. presunta (neto de anticipos y pagos a cuenta) (Nota 4)	40.266	0
Retenciones y percepciones	20.455	9.798
Tasas municipales	36.855	27.159
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476	1.466	1.364
Diversas	<u>11.625</u>	<u>9.834</u>
Total Corriente	<u>168.993</u>	<u>111.080</u>
No corriente:		
Pasivo neto por Impuesto diferido (Nota 4)	279.767	253.817
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476	7.161	8.989
Diversos	<u>3.951</u>	<u>0</u>
Total No Corriente	<u>290.879</u>	<u>262.806</u>

g) Otros pasivos

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Programa de uso racional de la energía eléctrica	61.566	0
Dividendos a pagar	1.211	0
Sanciones y bonificaciones	35.636	0
Anticipos recibidos por acuerdo de venta de EDELAR	6.455	0
Sociedades relacionadas (1)	14.288	0
Anticipos por obra a ejecutar	17.459	0
Diversos	<u>8.162</u>	<u>4.542</u>
Total Corriente	<u>144.777</u>	<u>4.542</u>
No corriente:		
Programa de uso racional de la energía eléctrica	867.089	529.097
Sanciones y bonificaciones	<u>506.598</u>	<u>455.421</u>
Total No Corriente	<u>1.373.687</u>	<u>984.518</u>

(1) Corresponde al anticipo recibido por acuerdo de venta de EGSSA y dividendos a pagar a Pampa Inversiones S.A.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

Estados de Resultados Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

h) Ingresos por servicios

La composición de los ingresos por servicios por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas de energía (1)	3.443.714	2.125.390
Recargo por pago fuera de término	31.269	22.197
Derecho de uso de postes	79.128	18.114
Cargo por conexiones	8.581	5.550
Cargo por reconexiones	2.356	2.393
Total	<u>3.565.048</u>	<u>2.173.644</u>

(1) Netas de bonificaciones y sanciones ENRE por 81.058 y 80.006 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (Nota 18.a a los estados contables individuales).

i) Otros (Egresos) Ingresos netos

La composición de otros (egresos) ingresos, netos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos (Egresos) no operativos	7.789	985
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	5.387	4.905
Egresos netos por funciones técnicas	(5.148)	(4.114)
Retiros voluntarios – gratificaciones	(10.897)	(10.103)
Indemnizaciones	(9.152)	(4.658)
Previsión para contingencias (Anexo E)	(17.169)	(1.213)
Valor Residual bajas de bienes de uso (Anexo A)	(4.913)	(1.125)
Resultado por venta de inmueble	0	5.266
Otros Ingresos y Egresos Netos sociedades Relacionadas	377	210
Diversos	<u>8.470</u>	<u>37</u>
Total	<u>(25.256)</u>	<u>(9.810)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detallan los activos y pasivos por impuesto diferido consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(394.709)	(75.167)
Tasa del impuesto vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto vigente	(138.148)	(26.308)
Diferencias permanentes a la tasa impositiva:		
Amortización llave de negocio	4.319	0
Prescripción quebranto impositivo	(262)	0
Impuesto a las GMP cargado a resultado	(54)	0
Otras partidas	<u>7.582</u>	<u>194</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio antes de la previsión para desvalorización de partidas activas neta	<u>(126.563)</u>	<u>(26.114)</u>
Aumento de la previsión para desvalorización de partidas activas netas (Anexo E)	149.011	0
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	22.448	(26.114)
Variación entre activo (pasivo) diferido cargado a resultados	16.376	42.349
Diferencia entre provisión y DDJJ	<u>1.442</u>	<u>0</u>
Impuesto a las ganancias del ejercicio (Nota 3.f)	40.266	16.235

Asimismo, a continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos considerados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos no corrientes por impuesto diferido		
Quebranto impositivo	169.477	11.586
Créditos por ventas y otros créditos	32.011	0
Provisiones devengadas y otras deudas	166.169	175.143
Activos Intangibles	40.650	0
Diversos	<u>6.390</u>	<u>442</u>
Activos No Corrientes por Impuesto Diferido	<u>414.697</u>	<u>187.171</u>

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivos no corrientes por impuesto diferido		
Bienes de uso y diversos	<u>(518.461)</u>	<u>(440.988)</u>
Pasivos No Corrientes por Impuesto Diferido	<u>(518.461)</u>	<u>(440.988)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido antes de previsión para desvalorización de partidas activas netas	<u>(103.764)</u>	<u>(253.817)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

	2011	2010
Previsión para desvalorización de partidas activas netas	(176.003)	0
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.f)	(279.767)	(253.817)

Los quebrantos impositivos vigentes al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Quebranto impositivo	Monto	Tasa 35%	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2008	53.324	18.663	2012
Generado en ejercicio 2009	70	24	2013
Generado en ejercicio 2009	46	16	2014
Generado en ejercicio 2010	37.313	13.060	2015
Generado en ejercicio 2011	<u>393.468</u>	<u>137.714</u>	2016
Total quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2011	<u>484.221</u>	<u>169.477</u>	

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO CONSOLIDADA

La Sociedad desarrolla sus negocios en el sector eléctrico, participando en la distribución y generación de electricidad a través de distintos entes jurídicos en los cuales posee participación. Asimismo, la Gerencia de la Sociedad efectúa el análisis, seguimiento y control de sus negocios en base a los siguientes segmentos:

EMDERSA, integrado por EDESA, EDELAR, EDESAL, EGSSA, EMDERSA y EMDERSA HOLDING.

AESEBA, integrado por AESEBA y EDEN.

EDENOR, integrado por Edenor S.A.

A continuación se expone información por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 para cada uno de los segmentos de negocio identificados por la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

	Emdersa	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Consolidado
Resultados consolidados al 31 de diciembre de 2011					
Ingresos por servicios por energía	764.277	519.905	2.280.866	-	3.565.048
Costo de servicios por energía	(264.511)	(198.536)	(1.130.890)	-	(1.593.937)
Resultado Bruto	499.766	321.369	1.149.976	-	1.971.111
Gastos de administración	(99.122)	(29.111)	(195.205)	-	(323.438)
Gastos de transmisión y distribución	(168.653)	(131.288)	(888.784)	-	(1.188.725)
Gastos de comercialización	(97.313)	(49.916)	(282.701)	-	(429.930)
Resultado Operativo	134.678	111.054	(216.714)	-	29.018
Resultados Inversiones Permanentes	-	-	80.805	(80.801)	4
Amortización de llave de negocio	572	3.281	13.332	(4.845)	12.340
Resultado por valuación a VNR de activos disponibles para la venta	-	-	(75.029)	-	(75.029)
Subtotal	135.250	114.335	(197.606)	(85.646)	(33.667)
Resultados financieros y por tenencia:					
Generados por activos	(12.330)	(495)	53.928	(32.386)	8.717
Generados por pasivos	(61.150)	(21.082)	(303.293)	32.382	(353.143)
Resultados participaciones en sociedades vinculadas	924	-	-	-	924
Otros (egresos) e ingresos netos	(2.546)	3.084	(25.794)	-	(25.256)
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas	-	-	1.170	-	1.170
Resultado por compra de deuda financiera	-	-	6.546	-	6.546
Resultado antes del impuesto a las ganancias y de la participación minoritaria	60.148	95.842	(465.049)	(85.650)	(394.709)
Impuesto a las ganancias	(17.455)	(34.645)	29.652	-	(22.448)
Participación de terceros en sociedades controladas	(6.851)	(6.269)	-	(5.120)	(18.240)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	35.842	54.928	(435.397)	(90.770)	(435.397)
Información patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011					
Activos Totales	1.295.993	900.902	5.366.949	(1.819.411)	5.744.432
Pasivos Totales	535.825	424.966	4.052.431	(640.177)	4.373.045
Patrimonio neto mas participación de terceros	760.167	475.936	1.314.518	(1.179.235)	1.371.387
Información adicional consolidada al 31 de diciembre de 2011					
Altas bienes de uso	162.970	59.752	430.637	-	653.360

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad decidió discontinuar el segmento EMDERSA (Nota 21).

6. MARCO REGULATORIO

La información relativa al marco regulatorio de Edenor se incluye en Nota 18 a los estados contables individuales. A continuación se resume la información relevante del marco regulatorio de las subsidiarias de la Sociedad.

La Ley N° 24065 establece el actual marco regulatorio del mercado eléctrico designando al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, en adelante “ENRE”, como organismo de regulación y control. EMDERSA, a través de las Compañías Operativas, se encuentra también alcanzada por las leyes provinciales y las normativas dictadas por las autoridades provinciales de contralor.

Los respectivos entes reguladores provinciales son: (i) la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica, en adelante “CRPEE”, en la provincia de San Luis; (ii) Ente Único de Control de Privatizaciones, en adelante “EUCOP”, en la provincia de La Rioja, (iii) el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante “ENRESP”, en la provincia de Salta, (iv) el Organismo de Control de la Energía Eléctrica, en adelante “OCEBA”, en la provincia de Buenos Aires.

Los entes reguladores son responsables de la aprobación y control de las tarifas y de verificar que la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica se realice conforme a los niveles de calidad de servicio comprometidos en los respectivos contratos de concesión.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

Contratos de concesión

El contrato de concesión requiere que las Distribuidoras, entre otras cosas, (i) efectúe la prestación del servicio de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el contrato de concesión y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a las Distribuidoras.

El contrato de concesión contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia para el término de cinco años a contar desde la fecha de inicio de la concesión. Bajo este contrato, las tarifas estarían sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Al vencimiento del plazo de la concesión, todos los bienes de propiedad de las Distribuidoras, afectados directa o indirectamente a la prestación del servicio público, serán transferidos al Gobierno Provincial. Los titulares del paquete mayoritario de las Distribuidoras San Luis y La Rioja recibirán en pago por dicha transferencia el importe que se obtenga por la venta de la totalidad de las acciones a una nueva sociedad a ser constituida por el Gobierno Provincial respectivo y que será titular de la referida concesión, previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra la Distribuidora.

Distribuidora San Luis

A continuación se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a Distribuidora San Luis.

El contrato de concesión para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica con exclusividad en la Provincia de San Luis fue celebrado el 2 de marzo de 1993 por un período de 95 años, prorrogable por un máximo de diez años. El plazo de concesión se divide en nueve períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por 15 años, y 10 años los siguientes ocho períodos. Al cierre de cada período, la Provincia de San Luis organizará un proceso de licitación pública internacional para la venta del paquete mayoritario de las acciones de Distribuidora San Luis, en condiciones similares a aquéllas bajo las cuales EMDERSA adquirió su participación. EMDERSA tendrá derecho a participar de la licitación.

La persona o grupo que ofrezca el precio más alto adquirirá el paquete mayoritario y pagará el precio ofrecido a EMDERSA. Si EMDERSA resultara el mejor oferente o si la oferta de EMDERSA fuera igual a la oferta más alta, ésta se quedará con el paquete mayoritario de Distribuidora San Luis sin la necesidad de ningún pago a la Provincia de San Luis y EMDERSA no tendrá otras obligaciones respecto de la licitación. No existen restricciones en cuanto al monto que EMDERSA puede licitar. En caso de que EMDERSA no presentara una oferta o la suya resultara más baja que el mejor precio ofrecido, el paquete mayoritario será transferido al oferente que haya ofrecido el precio más alto y el precio pagado por el comprador será entregado a EMDERSA, previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra Distribuidora San Luis.

Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Distribuidora San Luis ha realizado oportunamente ante las autoridades regulatorias una presentación sobre la situación económico financiera de la Sociedad y ha solicitado un reajuste tarifario de emergencia, necesario para paliar los efectos de las mencionadas circunstancias. En este marco, con fecha 4 de enero de 2006, el Ministerio del Capital de la Provincia emitió la Resolución N° 03 - MC2006 la cual estableció una adecuación tarifaria provisoria. Posteriormente, por Resolución N° 757 de fecha 24 de junio de 2008, se ha dispuesto a partir del 1° de junio de 2008 la aplicación de un nuevo Cuadro Tarifario.

La Resolución también dispone que la Compañía deberá presentar ante la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica (CRPEE) para su análisis, aprobación y posterior auditoría, un Plan de Inversiones en la red de subtransporte y distribución por un monto superior a 20.000, a ejecutar en un plazo no mayor a dos años. Luego de las verificaciones técnicas del plan de obras y monto total invertido, la CRPEE con nota N°1146/2010 de fecha 30 de diciembre de 2010 dio por cumplido el plan de inversiones presentado por Distribuidora San Luis bajo expediente 0000-2008-051032 000.

Luego, el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura emitió el 15 de junio de 2011 la Resolución N° 597-MOPeI-2011 por medio de la cual aprobó un Cuadro Tarifario del que resultó un incremento del orden del 9% promedio con vigencia a partir del 1° de junio de 2011 y un plan de inversiones a realizar.

Mediante nota N° 8752/11, la Secretaría de Energía dispuso que todo aumento de tarifa a los usuarios finales de agentes distribuidores y/o prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de los valores tarifarios, correspondientes al mes de noviembre de 2011, se considere integrante del costo mayorista de compra del agente distribuidor y/o prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica.

Asimismo, a la fecha de los presentes estados contables, la Distribuidora San Luis continúa renegociando ciertos términos y condiciones del contrato de concesión con las autoridades regulatorias. Si bien no es posible anticipar la redacción final de dichos términos y condiciones, el Directorio de Distribuidora San Luis considera que las mismas no tendrán un efecto negativo sobre el negocio.

Distribuidora La Rioja

A continuación se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a Distribuidora La Rioja.

El contrato de concesión para la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad en la Provincia de La Rioja fue celebrado el 1° de junio de 1995 por un período de 95 años, prorrogable por un período de diez años. El plazo de concesión se divide en nueve períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por 15 años, y 10 años los siguientes ocho períodos. Al finalizar cada período de gestión la Autoridad de Aplicación llamará a licitación para la venta del paquete mayoritario de las acciones de Distribuidora La Rioja.

EMDERSA tendrá derecho a presentar su propia oferta económica simultáneamente con los restantes proponentes y dentro de los términos y condiciones de la licitación. Si el precio ofrecido

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

por EMDERSA fuera mayor o igual al de la mejor oferta económica, ésta conservará la propiedad del paquete mayoritario sin estar obligado a pagar suma alguna.

El 1º de diciembre de 2008, se firmó el Acta Acuerdo suscrita entre la Comisión de Renegociación Contractual, Conformada por el Ministro de Hacienda, el Ministro de Infraestructura y el Secretario General y Legal de la Gobernación, por una parte y Distribuidora La Rioja por la otra, mediante la cual se aprueban las adecuaciones al Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Audiencia Pública de Revisión Tarifaria, celebrada en octubre de 2008. En el mismo, se establece la aprobación de un nuevo Cuadro Tarifario del Contrato de Concesión así como el Cuadro de Aplicación a los Usuarios, con aplicación para los consumos a partir del 1º de noviembre de 2008, autorizándose un aumento promedio del 16%.

Asimismo, se acordó una compensación para la cancelación de la deuda que el Gobierno mantiene con la empresa por subsidios del período 2007/2008 y otros conceptos, con la cesión de obras de infraestructura eléctrica realizadas y a realizar por el Gobierno. También, se implementó un mecanismo de monitoreo de costos que permitirá a Distribuidora La Rioja - de darse las condiciones estipuladas en el Acuerdo en cuanto a incremento de costos y gastos de estructura - solicitar al EUCOP que inicie un procedimiento de análisis y revisión de tarifas.

En el ejercicio 2010 se produjeron incrementos en los costos de la distribuidora que superaron las condiciones estipuladas en el Acta Acuerdo de Readecuación del Contrato de Servicios Públicos de Distribución de Energía Eléctrica, firmada con el Gobierno de la Provincia de La Rioja y refrendado por el Gobernador mediante el Decreto F.E.P N° 2318/08, se presentó Nota GPRR N° 0110/11 en el mes de febrero de 2011 con la documentación respaldatoria de los mayores costos soportados por EDELAR S.A.

Con nota EUCOP N° 236 de fecha 28 de marzo de 2011 el Directorio del Ente Regulador no hizo lugar a lo peticionado. La empresa con fecha 11 de abril de 2011 presentó una solicitud de reconsideración de la medida por nota GPRR 0258/2011 al EUCOP.

Con fecha 19 de agosto de 2011, mediante Resolución N° 1 Acta 66, el EUCOP, en su artículo 3º, autoriza un aumento del 4,5% que se aplicará a partir del trimestre agosto, septiembre, octubre de 2011. Para lo cual Distribuidora La Rioja deberá presentar, para su aprobación por parte del Ente, un plan de inversiones de obras de distribución.

Mediante Resolución N° 1 Acta 81 del 20 de octubre 2011, el EUCOP, en su artículo 3º, autoriza la aplicación del cuadro para el período agosto, setiembre y octubre de 2011, aprobando a su vez el plan de inversiones presentado oportunamente por la Sociedad.

Mediante nota N° 8752/11, la Secretaría de Energía dispuso que todo aumento de tarifa a los usuarios finales de agentes distribuidores y/o prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de los valores tarifarios, correspondientes al mes de noviembre de 2011, se considere integrante del costo mayorista de compra del agente distribuidor y/o prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica.

Distribuidora Salta y ESED

A continuación se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Distribuidora Salta y ESED.

El contrato de concesión para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que se divide en dos mercados diferentes, el mercado concentrado (urbano) y el mercado disperso (generación aislada con métodos no convencionales), con exclusividad en la Provincia de Salta, fue celebrado el 12 de agosto de 1996 por un período de 50 años, prorrogable por un máximo de diez años.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por 20 años y los siguientes por 15 años. Al finalizar cada período de gestión, el ENRESP llamará a licitación pública para la venta del paquete mayoritario de las acciones de Distribuidora Salta en la cual la sociedad inversora deberá presentar su propia oferta económica simultáneamente con los restantes proponentes y dentro de los términos y condiciones de la licitación. Si el precio ofrecido por la sociedad inversora fuera mayor o igual al de la mejor oferta económica, la sociedad inversora conservará la propiedad del paquete mayoritario sin estar obligado a pagar suma alguna.

Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.

En relación al ajuste por variación de costos, se continuó con la presentación de actualizaciones de los valores del Modelo de Costos Operativos como así también la valuación de los activos puestos a disposición para la prestación del servicio, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.4 del Artículo 4 del Protocolo de Entendimiento. La última presentación fue realizada en el mes de Junio de 2010, la cual fue convalidada por la Dirección Provincial de la Energía.

Por otra parte, con fecha 08 de junio de 2011 se publicó la Resolución Ministerial N° 415/11 a través de la cual se determina un aumento de tarifas en el orden del 9% del producido tarifario.

Los Cuadros Tarifarios aprobados por la mencionada resolución tienen vigencia a partir del 1° de Junio de 2011 y contemplan para el período de Junio-Septiembre la suspensión de la aplicación de los Precios Estacionales de la Res. SE N° 1169/08 para los clientes Residenciales con consumos mayores a 1.000 kWh-bimestre definidos por la Res. SE N° 202/11.

Asimismo, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires emitió la Resolución N°. 463/11 mediante la cual complementó y/o modificó el Régimen de Expansión de redes del Contrato de Concesión y de las normas complementarias. A partir de esta norma, el gobierno pretende implementar el Régimen de Contribuciones reembolsables existente en la órbita Nacional. En este momento se está trabajando en la reglamentación de dicha norma y su impacto en la economía regulatoria de EDEN S.A.

7. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y PRÉSTAMOS

La información relativa a la estructura de financiamiento de Edenor se incluye en Nota 15 a los estados contables individuales. A continuación se resume la información relevante de la estructura de financiamiento de las subsidiarias de la Sociedad.

EMDERSA

a) Préstamos

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

Durante julio de 2010 el Banco Itaú Argentina S.A. y el Standard Bank Argentina S.A. otorgaron préstamos a Distribuidora Salta, Distribuidora San Luis y Distribuidora La Rioja, con el objeto de facilitar la instrumentación del proceso de sindicación de una facilidad crediticia, en pesos y a mediano plazo, cuya finalidad principal fuese la precancelación de la deuda por Obligaciones Negociables.

El monto desembolsado por estos préstamos fue de 163.850. La facilidad antedicha pasó a ser parte de un préstamo sindicado de mediano plazo de la refinanciación de deuda de Distribuidora Salta, Distribuidora San Luis y Distribuidora La Rioja, y cuyas principales condiciones fueron: vencimiento final en julio de 2013, contemplando además vencimientos de capital trimestrales a partir de enero de 2012, según el siguiente esquema:

Amortización del capital			
Fecha	%	Fecha	%
Enero de 2012	11	Enero de 2013	11
Abril de 2012	11	Abril de 2013	15
Julio de 2012	11	Julio de 2013	30
Octubre de 2012	11		

La facilidad de mediano plazo fue finalmente acordada y asciende a 208.500 y fue desembolsada en su totalidad el 15 de julio de 2010. El grupo de bancos participante del financiamiento quedó integrado por el Standard Bank Argentina S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Itaú Argentina S.A. En los préstamos sindicados se establecen ciertas condiciones, restricciones y compromisos que la Sociedad deberá asumir y dar cumplimiento.

Los fondos otorgados a Distribuidora La Rioja, por un equivalente a 21.200, fueron asignados a tres colocaciones a plazo fijo a cargo del agente de préstamo sindicado (Standard Bank Argentina S.A.).

Durante la vigencia de esta financiación, tanto EMDERSA, como Distribuidora Salta, Distribuidora La Rioja y Distribuidora San Luis deberán cumplir, en cada caso y entre otros compromisos, con los siguientes indicadores de acuerdo con sus respectivos estados contables:

- El ratio entre la deuda financiera consolidada y el EBIDTA consolidado debe ser menor o igual a:
 - EMDERSA: 2,25
 - Distribuidora Salta: 3,25
 - Distribuidora La Rioja: 2,40
 - Distribuidora San Luis: 1,50

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

- El ratio entre el EBIDTA consolidado y los egresos financieros consolidados debe ser mayor o igual a:

- EMDERSA: 3,00
- Distribuidora Salta: 1,80
- Distribuidora La Rioja: 2,00
- Distribuidora San Luis: 3,00

Con fecha 4 de marzo de 2011, día en que Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.(EDENOR) adquirió el paquete accionario de EMDERSA, la Sociedad desembolsó un préstamo por 200.000 con vencimiento el 30 de abril de 2011 a una tasa del 16% anual, que fue aplicado, entre otras cosas, a la pre-cancelación de 119.888 del préstamo sindicado, así como los intereses más los impuestos correspondientes a dicha fecha por 5.913, y el remanente a la cancelación de deuda bancaria de corto plazo.

Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad refinanció los préstamos otorgados a las empresas subsidiarias distribuidoras de energía de EMDERSA, por 31.178 con Distribuidora La Rioja, por 131.319 con Distribuidora Salta y por 37.502 con Distribuidora San Luis, a una tasa del 16 % anual en cada uno de ellos, con vencimientos semestrales de intereses que operarán con fecha 31 de octubre de 2011 y 30 de abril de 2012 venciendo el capital en su totalidad en esta última fecha.

Las condiciones de este financiamiento se encuentran dentro de las habituales de mercado para este tipo de operaciones.

Con fecha 25 de octubre de 2011, Distribuidora San Luis canceló la deuda por la suma de 37.503 con la Sociedad en concepto de capital, más intereses compensatorios, comisiones, gastos y demás conceptos aplicables a la misma, en virtud de la reorganización societaria (Nota 25.a a los estados contables individuales).

Respecto a la propuesta de pre-cancelación del préstamo sindicado, a los bancos se les propuso la modificación de la aplicación de los fondos respecto a como estaba previsto en la carta propuesta original, donde las sumas de capital pre-canceladas eran aplicadas a los vencimientos de capital finales, por la alternativa que se apliquen a los primeros vencimientos. En función de esto los vencimientos remanentes de esta deuda actualmente quedan conformados de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Monto
15 de abril de 2013	26.062
15 de julio de 2013	62.550

Entre el 17 y 25 de octubre de 2011 se pagaron, un total de 4.842 correspondientes al quinto período de intereses del préstamo sindicado, totalizando un importe de 26.766 durante el presente ejercicio.

Asimismo el 25 de octubre de 2011 Distribuidora San Luis precanceló, el saldo remanente del préstamo sindicado recibido el 15 de julio de 2010, por la suma de 20.400 con mas los intereses devengados e impuestos correspondientes hasta dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Los fondos utilizados para efectuar ambas pre-cancelaciones provinieron de un nuevo préstamo sindicado otorgado a Distribuidora San Luis el 25 de octubre de 2011 por 60.000 a 4 años de plazo, con pago de intereses trimestrales y amortizaciones parciales semestrales y consecutivas de 7.500 cada una, venciendo la primera cuota el 25 de abril de 2012 y la última cuota el 25 de octubre de 2015. Los bancos participantes de esta financiación son Banco Itaú Argentina S.A., Standard Bank Argentina S.A. y Banco Ciudad de Buenos Aires.

Durante la vigencia de esta financiación, Distribuidora San Luis deberá cumplir, entre otros compromisos, con los siguientes indicadores de acuerdo con sus estados contables:

- El ratio entre la deuda financiera y el EBITDA debe ser menor o igual a 1,50
- El ratio entre el EBITDA y los egresos financieros debe ser mayor o igual a 3,00

b) Obligaciones Negociables Clases IV y V

Los Directorios de Distribuidora Salta y Distribuidora La Rioja, en sus reuniones del 17 de septiembre de 2010, autorizaron en cada caso la emisión de una nueva clase de Obligaciones Negociables por un monto de capital de hasta 20.000 (las “Obligaciones Negociables Clase IV y V”, respectivamente) para cada una de ellas. Esta colocación se encuentra encuadrada en el marco de la Oferta Pública del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por EMDERSA autorizado bajo la resolución N° 15.433, que dictara la C.N.V. el 27 de julio de 2006.

Con fecha 29 de octubre de 2010, la C.N.V. autorizó la colocación de las Obligaciones Negociables Clase IV por 15.000, ampliables a 20.000, tanto para Distribuidora Salta como para Distribuidora La Rioja.

El 5 de noviembre de 2010, se produjo el cierre del período de colocación de dichos instrumentos. En función del resultado obtenido se resolvió que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV y V fuera por un Valor Nominal de 15.200, en cada caso, siendo la fecha de emisión e integración de las mismas el 10 de noviembre de 2010. El capital se cancelará en forma trimestral, mediante cuatro pagos consecutivos e iguales a partir del 10 de agosto de 2011.

De acuerdo a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase IV y V, se pagaron (i) los intereses correspondientes al período iniciado el 10 de agosto de 2011 y finalizado el 9 de noviembre de 2011 por un monto de 1.059, a una tasa de interés anual del 18%, totalizando un importe de 4.576 durante el presente ejercicio económico, y (ii) dos cupones de amortización de capital correspondientes al 50% del mismo, por un monto de 15.200.

Asimismo, con fechas 18 de octubre y 1º de diciembre de 2011, las Asambleas de Accionistas de Distribuidora Salta y Distribuidora La Rioja, aprobaron un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto de miles de dólares estadounidenses 200.000 y 50.000, respectivamente, el cual tendrá un plazo de duración y vigencia de cinco años a partir de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

En Distribuidora Salta, la creación del programa fue autorizada por la Resolución N° 16.702 de la CNV de fecha 14 de diciembre de 2011. Distribuidora Salta inició el proceso de colocación de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase I – Serie I por hasta un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 65.000.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

El 17 de febrero de 2012, debido a las condiciones desfavorables de los mercados financieros internacionales, Distribuidora Salta suspendió el período de suscripción de tales valores negociables, como así también la colocación y emisión de los mismos.

AESEBA

Préstamos

Con fecha 4 de marzo de 2011, EDEN S.A. canceló anticipadamente el saldo adeudado a dicha fecha del préstamo financiero con Standard Bank Argentina S.A. y HSBC Argentina S.A. Dicha cancelación fue realizada con fondos propios más fondos provenientes de un préstamo en moneda local por 80.000 celebrado a dicha fecha entre EDEN S.A. y la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en el contrato, el préstamo devenga intereses compensatorios a una TNA 16% y tanto el capital como los intereses deberán ser cancelados en su totalidad al vencimiento del mismo el cual operó el 30 de abril de 2011.

Con fecha 29 de abril de 2011 EDEN S.A. acordó con la Sociedad la extensión de la fecha de vencimiento del préstamo al 30 de abril de 2012, habiendo cancelado en dicha oportunidad el monto de intereses devengados al 30 de abril de 2011 por 1.999. Adicionalmente, el nuevo acuerdo establece que los intereses se abonarán semestralmente por período vencido, venciendo la primera cuota el 31 de octubre de 2011.

Por otra parte, el 3 de noviembre de 2011, EDEN S.A, celebró un contrato de préstamo con la Sociedad por el plazo de un año por un monto de miles de dólares estadounidenses 3.100 para ser destinado a la cancelación de la deuda por operador de gerenciamiento. De acuerdo a lo establecido en el contrato, el préstamo devenga intereses compensatorios a una TNA 8,5% con pagos intereses trimestrales y cancelación del capital a su vencimiento.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a. Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EMDERSA y sus subsidiarias no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

b. Garantías - Distribuidora Salta, San Luis, La Rioja, ESED

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" de ESED, solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

clase "A" se transferirán con el gravamen prendario. De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

Asimismo, las acciones Clase "A" que representan el 51% del capital social de Distribuidora Salta, Distribuidora San Luis y Distribuidora La Rioja se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de las provincias, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

c. Fondos embargados - Distribuidora Salta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido retenidos a Distribuidora Salta fondos que ascienden a la suma de 35 y 82, respectivamente, correspondientes a embargos judiciales.

9. OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES EMERGENTES DE LA PRIVATIZACIÓN

El pliego de bases y condiciones le establece a EDEN, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Las acciones clase "A" no podrán ser transferidas sin contar con la previa autorización del Organismo de Control.
- b) Efectuar las inversiones y el mantenimiento necesario para garantizar los niveles de calidad del servicio.
- c) Abstenerse de constituir hipoteca, prenda u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que la Concesionaria otorgue sobre un bien, en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.
- d) Abonar la tasa de inspección y control que fije el Organismo de Control.

10. REVISIÓN RÉGIMEN TARIFARIO

La información relativa a la Revisión del Régimen Tarifario y al Ajuste por variación de costos de la Sociedad se incluye en Nota 18 a los estados contables individuales.

Mediante nota N° 8752/11, la Secretaría de Energía dispuso que todo aumento de tarifa a los usuarios finales de agentes distribuidores y/o prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de los valores tarifarios, correspondientes al mes de noviembre de 2011, se considere integrante del costo mayorista de compra del agente distribuidor y/o prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica.

A continuación se resume la información relevante de la Revisión del Régimen Tarifario y el Ajuste por variación de costos de las subsidiarias de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

a. Distribuidora Salta –EDESA S.A.-ESED S.A.

EDESA S.A.

Por Resolución N° 74/01 el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta (ENRESP) estableció que por no contar con elementos suficientes para la aprobación de un nuevo Régimen y Cuadro Tarifario en condiciones tales que pueda entrar en vigencia en la fecha prevista, se prorrogaría provisoriamente la vigencia del régimen y cuadro tarifario, como así también condiciones generales del servicio de distribución eléctrica en Salta, que han sido incluidos en el Contrato de Concesión.

La revisión del régimen tarifario fue afectada por las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos Nos. 214 y 260 del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta -ENRESP- emitió la Resolución N° 160/06, la cual dispuso la creación de un "indicador testigo" que habilita a la empresa a solicitar una readecuación de los valores tarifarios, si el valor del mismo resulta en una variación superior al 5%. Este traslado a tarifa sólo será efectivo luego de la intervención del ENRESP y en la medida que la Distribuidora haya realizado una presentación fundada, acreditando fehacientemente el incremento real producido en sus costos, producto de la inflación. Por el contrario, si el indicador arroja un resultado negativo superior a 5%, el ENRESP estará habilitado para analizar y ajustar las tarifas en consecuencia.

Durante el mes de abril de 2011 EDESA S.A. presentó al ENRESP una nueva propuesta de actualización tarifaria

Con fecha 16 de junio de 2011, el ENRESP mediante resolución N° 533/11 en el marco de lo dispuesto en la Res. 160/06, autorizó un ajuste en la tarifa media de venta de Distribuidora Salta del 19,7% para todas las categorías tarifarias, aplicable a partir del cuadro tarifario de junio de 2011.

Por otra parte, Distribuidora Salta y el ENRESP, se encuentran trabajando en la realización de los estudios necesarios para la Revisión Integral Tarifaria Quinquenal, estimándose su finalización mediante audiencia pública para los primeros meses del año 2012.

Mediante nota N° 8752/11, la Secretaría de Energía dispuso que todo aumento de tarifa a los usuarios finales de agentes distribuidores y/o prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de los valores tarifarios, correspondientes al mes de noviembre de 2011, se considere integrante del costo mayorista de compra del agente distribuidor y/o prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica.

ESED S.A.

Durante el ejercicio 2005, el ENRESP aprobó las resoluciones N° 126/05 y 280/05 las cuales fijaron un nuevo cuadro tarifario general, las normas de calidad del servicio técnico y el régimen de subsidios aplicable a los usuarios de ESED.

En el mes de septiembre de 2010 se realizó la presentación al ENRESP de los estudios para la revisión quinquenal del cuadro tarifario correspondiente al año 2010. A pedido del ENRESP se

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

amplió la información enviada. Al 31 de diciembre de 2011 el proceso de revisión se encuentra aún en curso, está analizándose la posibilidad de un subsidio tarifario como reconocimiento de mayores costos

b. Distribuidora La Rioja –EDELAR S.A.

Dado que se produjeron incrementos en los costos de la distribuidora que superaron las condiciones estipuladas, en el Acta Acuerdo de Readecuación del Contrato de Servicios Públicos de Distribución de Energía Eléctrica firmada con el Gobierno de la Provincia de La Rioja y refrendado por el Gobernador mediante el Decreto F.E.P N° 2318/08, se presentó Nota GPRR N° 0110/11 en el mes de febrero de 2011 con la documentación respaldatoria de los mayores costos soportados por EDELAR S.A.

Con nota EUCOP N° 236 de fecha 28 de marzo de 2011 el Directorio del Ente Regulador no hizo lugar a lo peticionado, por lo que EDELAR S.A. con fecha 11 de abril de 2011 presentó una solicitud de reconsideración de la medida por nota GPRR 0258/2011 al EUCOP.

c. Distribuidora San Luis –EDESAL S.A.

Durante los años 2009 y 2010 la Empresa presentó, ante la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica (CRPEE) de San Luis, estudios técnicos con el recálculo actualizado del Valor Agregado de Distribución y de curvas de cargas a fin de respaldar la gestión de una Revisión Tarifaria Integral.

El Ministerio del Obras Públicas e Infraestructura emitió el 15 de junio de 2011 la Resolución N° 597-MOPeI-2011 por medio de la cual aprobó un Cuadro Tarifario del que resultó un incremento del orden del 9 % promedio con vigencia a partir del 1º de junio de 2011 y un plan de inversiones a realizar.

d. Distribuidora de Energía Norte -EDEN S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, se continuó con la presentación de actualizaciones de los valores del Modelo de Costos Operativos como así también la valuación de los activos puestos a disposición para la prestación del servicio, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.4 del Artículo 4 del Protocolo de Entendimiento. La última presentación fue realizada en el mes de Junio de 2010, la cual fue convalidada por la Dirección Provincial de la Energía.

11. MULTAS DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (“OCEBA”)

Con fecha 1º de noviembre de 2007, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires publicó la Resolución Ministerial N° 508 mediante la cual se autoriza a los distribuidores de energía eléctrica con concesión provincial y municipal a “desafectar” los saldos existentes de la cuenta contable del concesionario, prevista en el artículo 2º del Decreto N° 2088/02, al 15 de enero de 2007, fecha de entrada en vigencia de los Decretos N° 3192/06 y N° 3273/06 (este último de aprobación de la Adenda de Adecuación suscripta oportunamente por el Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos con EDEN S.A.), quedando pendientes definiciones específicas sobre el Régimen de Calidad Diferencial prevista en

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

el Protocolo de Entendimiento relacionada al modo en que operará tal desafectación.

Con fecha 5 de febrero de 2009, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires publicó la Resolución N° 61, mediante la cual se resuelve extender la desafectación de los saldos de la cuenta prevista en el artículo 2º del Decreto N° 2088/02 a toda penalidad dineraria aplicada por el OCEBA a los distribuidores de energía eléctrica provinciales o municipales, cuando el hecho o causa que dio lugar al procedimiento sancionatorio resulte de fecha anterior al 31 de marzo de 2007 inclusive.

Asimismo, resuelve implementar el Régimen de Calidad Diferencial previsto en el artículo 5º de los Protocolos de Entendimiento a partir del 31 de marzo de 2007 y con carácter transitorio hasta tanto el Poder Ejecutivo Provincial apruebe la revisión tarifaria integral prevista en el artículo 6º del Decreto N° 1578/08. Además, dicha resolución establece que la Dirección Provincial de Energía deberá informar al OCEBA, los coeficientes técnicos necesarios para el cómputo neto de las sanciones. En tal sentido, las distribuidoras deberán presentar ante el OCEBA planes de inversión orientados a mejorar la calidad del servicio técnico, hasta alcanzar los montos que surjan de aplicar dichos coeficientes sobre los saldos acumulados a partir del 31 de marzo de 2007, en la cuenta prevista en el artículo 2º del Decreto 2088/02.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, EDEN S.A. procedió a desafectar las multas acumuladas en la cuenta prevista en el artículo 2º del Decreto N° 2088/02 hasta el 31 de marzo de 2007 y, a partir de dicha fecha, comenzó a provisionar penalidades del OCEBA aplicando los coeficientes comunicados por la Dirección Provincial de Energía.

El saldo de la provisión se expone en el rubro Otros pasivos y su monto asciende a 10.333 al 31 de diciembre de 2011 (Nota 3.g).

12. LITIGIOS

La información relativa a los litigios de la Sociedad se incluye en Nota 21 a los estados contables individuales. A continuación se resume la información relevante de los litigios de las subsidiarias de la Sociedad.

CONTINGENCIA IMPOSITIVA - DISTRIBUIDORA SAN LUIS

Mediante su Resolución N° 127 de fecha 30 de noviembre de 2000, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) impugnó las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondientes a los períodos fiscales enero de 1994 a octubre de 1999 y determinó de oficio el gravamen de los mismos períodos, reclamando las diferencias de impuesto no ingresado por aproximadamente 26.271 y 24.733 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, el cual incluye intereses devengados y multas a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

El origen de la cuestión de fondo radica en que la A.F.I.P. considera que la “Contribución Municipal” que Distribuidora San Luis percibió de sus clientes por cuenta de los Municipios forma parte de la base imponible del IVA, por constituir parte del precio de la energía entregada, mientras que la Distribuidora San Luis interpreta lo contrario.

Con fecha 27 de diciembre de 2000, Distribuidora San Luis apeló la determinación de oficio efectuada por la A.F.I.P. ante el Tribunal Fiscal de la Nación, el cual el 27 de noviembre de 2002

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

resolvió en el mismo sentido que la A.F.I.P. Luego, con fecha 12 de febrero de 2003, Distribuidora San Luis apeló el fallo ante la Cámara Nacional de Apelaciones, la cual el 19 de septiembre de 2006 falló a favor de la Sociedad, aunque impuso las costas en el orden causado. Por último, Distribuidora San Luis interpuso un recurso extraordinario, solicitando que las costas se impongan a la A.F.I.P. en su totalidad. La A.F.I.P., por su parte, ha interpuesto un recurso ordinario y uno extraordinario recurriendo la sentencia ante la Corte Suprema de Justicia. Con fecha 29 de diciembre de 2011 la Corte Suprema de Justicia emitió sentencia avalando el criterio sostenido por Distribuidora San Luis, resolviendo el recurso ordinario de apelación deducido por el Fisco contra la sentencia de Cámara declarándolo desierto y aplicando a la AFIP las costas derivadas de la sustanciación del mismo.

Por otra parte, la A.F.I.P. llevó a cabo verificaciones similares por períodos posteriores. En este sentido, y con los mismos argumentos, el fisco ha reclamado diferencias de impuesto de aproximadamente 4.980 por los períodos comprendidos entre noviembre de 1999 y enero de 2001, en una primera etapa, posteriormente 7.457 aproximadamente por los períodos comprendidos entre febrero de 2001 y marzo de 2003 y en el mes de mayo de 2010 practicó un nuevo ajuste que asciende a la suma de 6.038 por los períodos comprendidos entre mayo de 2003 y diciembre de 2004. Todos los montos informados incluyen intereses y multas devengados hasta la fecha de los presentes estados contables. En todos los casos, la Sociedad ha rechazado la pretensión fiscal apelando la determinación de oficio ante el TFN, encontrándose pendiente de resolución en sede administrativa.

En diciembre de 2011, Distribuidora San Luis ha presentado en dichas actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, un escrito poniendo en conocimiento la sentencia de la Corte Suprema de Justicia descripta en el párrafo precedente que avala el criterio sostenido por la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2011, Distribuidora San Luis fue notificada de la resolución determinativa de oficio de Impuesto a las Ganancias, períodos fiscales 2002 a 2006, en la cual la AFIP efectúa cargos relativos a (i) la aplicación de las disposiciones del art. 73 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y el art. 103 de su Decreto Reglamentario a operaciones efectuadas por Distribuidora San Luis por las cuales se otorgaron préstamos a sociedades vinculadas (intereses presuntos) y (ii) la impugnación del gasto vinculado a las registraciones contables de “multas por calidad de servicio”. Las diferencias de impuesto involucradas ascienden aproximadamente a 12.275, monto que incluye intereses y multas devengados hasta la fecha de los presentes estados contables. Dicha resolución determinativa de oficio será apelada por la Distribuidora San Luis ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En virtud a los antecedentes expuestos, la Sociedad considera que no es necesario registrar una previsión por este concepto.

CONTINGENCIA IMPOSITIVA - DISTRIBUIDORA SALTA

En abril de 2001, la Administración Federal de Ingresos Pùblicos (AFIP) impugnó las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias presentadas por Distribuidora Salta correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998, por considerar gravados en el Impuesto a las Ganancias las obras realizadas con Fondos FEDEI y rechazando la deducción del cargo por cuentas incobrables impositivas. Los mencionados ajustes trajeron aparejada, asimismo, la impugnación de la Declaración Jurada del Impuesto a la ganancia mínima presunta del período fiscal 1998.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

El 30 de abril de 2001, Distribuidora Salta apeló las mencionadas determinaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, encontrándose pendientes de resolución por parte de dicho Tribunal a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El 7 de noviembre de 2005, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) informó a Distribuidora Salta que, según su interpretación, la reorganización de empresas denunciada por Distribuidora Salta en 2001 (fusión por absorción entre CESA y Distribuidora Salta) no cumpliría con los requisitos exigidos por la Ley del Impuesto a las Ganancias y su Decreto Reglamentario no siendo, en consecuencia, trasladables a la Sociedad continuadora Distribuidora Salta los quebrantos impositivos acumulados no prescriptos de CESA, como así tampoco las franquicias impositivas pendientes de utilización pertenecientes a dicha Sociedad absorbida.

Distribuidora Salta considera que la citada reorganización reúne todos los requisitos establecidos por la legislación vigente para considerarse dentro del régimen libre de impuestos y, por tal motivo, es admisible que los derechos y obligaciones fiscales correspondientes a CESA fuesen transferidos y computados en la compañía sucesora.

En noviembre de 2005 Distribuidora Salta interpuso un recurso de apelación contra la referida resolución de AFIP la que, con fecha 4 de noviembre de 2008, notificó su decisión de rechazar el recurso interpuesto.

Contra dicha determinación administrativa, Distribuidora Salta interpuso con fecha 10 de febrero de 2009 una acción de impugnación ante la Justicia Federal, por considerar que se trataba de un acto administrativo que sólo puede impugnarse a través de una acción judicial.

Asimismo, el 19 de enero de 2009 Distribuidora Salta fue notificada por la AFIP de una ampliación de la vista original en virtud del rechazo de la reorganización efectuado, la cual fue respondida por EDESA con fecha 11 de febrero de 2009. El 19 de agosto de 2009, la AFIP notificó la Resolución N° 151/09 a través de la cual determinó de oficio el impuesto a las ganancias por los referidos períodos fiscales 2000 a 2002.

Contra dicha resolución, la Compañía presentó el 8 de septiembre de 2009, un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, rechazando la totalidad de los cargos cuestionados y planteando excepción de litispendencia a los efectos que el Tribunal Fiscal se abstenga de emitir opinión hasta tanto el Juzgado Federal de Salta dicte sentencia en el asunto. Dicho planteo podrá ser aceptado o no por el Tribunal Fiscal.

De confirmarse dicha situación, la conclusión final en cuanto a la procedencia y el monto definitivo del ajuste, si correspondiera, se determinará en instancia de la Justicia Federal, razón por la cual no se ha registrado previsión al respecto, atento las razones de fondo favorables que considera tener Distribuidora Salta.

En virtud a los antecedentes expuestos, Distribuidora Salta considera que no es necesario registrar una previsión por este concepto. En consecuencia, los estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

13. PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

La información relativa al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad se incluye en Nota 17 c) a los estados contables individuales. A continuación se resume la información relevante correspondiente al Programa de Propiedad Participada de las subsidiarias de la Sociedad.

DISTRIBUIDORA SALTA

Las acciones clase “C” emitidas por Distribuidora Salta, representativas del 10% del capital social de la Sociedad, serán cedidas por el Gobierno Provincial a los empleados transferidos a esta empresa bajo las condiciones de un programa de propiedad participada. A la fecha de los presentes estados contables, este programa ha sido reglamentado por el Gobierno Provincial según Decreto 155/02 y Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 53/02, y su posterior Decreto N° 239/02.

Durante el ejercicio 2005 el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la provincia, emitió las Resoluciones 349 D de fecha 8 de noviembre de 2005, y la Resolución 406 D el 9 de diciembre de 2005 por las que dispuso la adquisición de los derechos y acciones de los empleados de la ex-Dirección Provincial de Energía. Más del 60% de la totalidad de los beneficiarios del programa aceptaron el ofrecimiento del Estado Provincial.

Con fecha 25 de diciembre de 2007, el Poder Ejecutivo de la Provincia emitió Decreto N° 3624/07, por el cual se aprobó la cesión definitiva formulada por los beneficiarios del programa de propiedad participada de Distribuidora Salta. Se ordenó la reversión de la transferencia de acciones clase C a favor del Estado y se requirió a Distribuidora Salta que asiente tal situación en el libro Registro de accionistas de la Sociedad.

Se solicitó a Distribuidora Salta la implementación del bono de participación en las ganancias en los términos del Decreto referido. Distribuidora Salta, con fecha 3 de enero de 2008, recurrió la disposición relativa a la implementación del bono de participación en las ganancias. La misma se resolvió con fecha 12 de marzo de 2009, mediante el Decreto 1223/09 rechazándose la revocatoria de Distribuidora Salta. Ante ello Distribuidora Salta interpuso Aclaratoria, restando solo la discusión judicial sobre la materia, la que ya fue oportunamente deducida en fecha 6 de mayo de 2009 ante el juzgado contencioso administrativo de la provincia de Salta, acciones éstas que se encuentran en trámite judicial.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se notificó a Distribuidora Salta del Decreto N° 754/11, el cual resuelve dejar sin efecto los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N° 3624/07 y las Resoluciones 349 D/05 y la 406 D/05 del ex Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la provincia y el Decreto 935/03. También convoca a los beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de la empresa Distribuidora Salta, declarados por la resolución N° 239/02 a suscribir los correspondientes Acuerdos Generales de Transferencia y Convenios de Sindicación de Acciones.

Por su parte el artículo 8° del Decreto N° 754/11 solicita a la empresa Distribuidora Salta, el depósito a favor de la Provincia de los dividendos correspondientes a las acciones Clase C no distribuidos desde su privatización y el 50% de los bonos de participación en las ganancias, en los términos del decreto referido.

Durante el mes de enero de 2012, se ha presentado Recurso de Aclaratoria contra el artículo 8° del Decreto N° 754/11, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

14. CONTRIBUCIONES DE OBRAS REEMBOLSABLES

Los saldos comprenden la deuda reconocida por las Distribuidoras Salta, San Luis y La Rioja con ciertos clientes por la transferencia a favor de las primeras de la propiedad de obras de infraestructura (instalaciones eléctricas) ejecutadas directamente por dichos clientes o por las Sociedades por cuenta y orden de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo del pasivo asumido en concepto de aportes financieros reembolsables asciende a 26.460 y 19.869 respectivamente, habiéndose registrado 20.353 y 13.526 en cuentas por pagar del pasivo corriente y 6.108 y 6.344 en cuentas por pagar del pasivo no corriente, respectivamente.

15. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto social y la Resolución N° 195 de la Comisión Nacional de Valores, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y previa absorción de las pérdidas acumuladas, si las hubiera, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital ajustado.

A raíz de los compromisos asumidos en la emisión de las obligaciones negociables, EMDERSA o alguna de sus subsidiarias, directa o indirectamente, no podrá distribuir o pagar dividendos excepto que, luego de dar efecto pro-forma a la transacción, el ratio Deuda financiera consolidada / EBITDA de EMDERSA sea menor que 2,25 y no se produzca una situación de incumplimiento.

16. CENTRAL DE GENERACION PIQUIRENDA – EMDERSA Generación

En abril de 2008, EMDERSA Generación aceptó la oferta presentada por Industrias Juan F. Secco S.A. para la construcción, montaje y puesta en operación comercial de una planta de generación eléctrica bajo la modalidad de adquisición “llave en mano”.

La misma consiste en una central térmica de generación de 30 MW compuesta por diez motogeneradores GE Jenbacher JGS 620 alimentados a gas natural. El combustible se obtiene a través de una conexión directa al gasoducto de la Transportadora de Gas del Norte. La energía generada se inyecta a la red de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima y a través de la Estación Transformadora Tartagal llega al Sistema Interconectado Nacional.

Para dicha central se ha obtenido la calificación de “Obra de infraestructura crítica” por parte de la Secretaría de Energía y se obtuvo el “Acceso a la capacidad existente en las líneas de transporte de energía” por parte del Ente Regulador de la Electricidad. Asimismo, la Secretaría de Energía ya aceptó la solicitud correspondiente para calificar como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Para completar el proyecto, EMDERSA Generación aceptó las ofertas que se describen a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

- a) Oferta de Pan American Energy LLC - Sucursal Argentina de suministrar gas natural proveniente del yacimiento "Acambuco". Este contrato fue rescindido con fecha 11 de abril de 2011 dado que el costo variable asociado al precio de gas acordado no fue aprobado por la Secretaría de Energía.
- b) Oferta de Industrias Juan F. Secco S.A. para realizar la operación y mantenimiento de la Central por un plazo de 10 años.

A partir de la aceptación de la oferta de construcción de la Central, Industrias Juan F. Secco S.A. dio comienzo a la confección de la ingeniería de detalle para luego iniciar los trabajos de construcción en el sitio.

Paralelamente, EMDERSA Generación dio comienzo a los trabajos de limpieza, nivelación y compactación del terreno, y la compra del equipamiento eléctrico no incluido en la oferta de Industrias Juan F. Secco S.A.

La financiación del proyecto señalado, se concretó mediante un aporte de capital adicional de EMDERSA, por la suma de 2.988, y préstamos financieros por 28.000 y miles de dólares estadounidenses 17.365.

Por su parte, la finalización de la obra de construcción se concretó en marzo de 2010. Si bien la central fue concebida para operar en el marco del programa "Energía Plus", debido a la evolución que ha registrado el marco regulatorio, la energía producida por la central no ha podido ser comercializada en este segmento de mercado, por lo que se ha modificado la estrategia comercial como se describe más adelante.

En diciembre de 2010 se dio comienzo a las operaciones comerciales mediante la firma de dos acuerdos con Distribuidora Salta, para la disponibilidad de un total de 28 MW de potencia. Estos acuerdos, permitieron dar comienzo a las operaciones y cubrir los costos variables de generación y los principales gastos fijos hasta el 30 de abril de 2011, fecha en la cual operó su vencimiento.

La disponibilidad de potencia de la central permitió a Distribuidora Salta solucionar el fuerte problema de abastecimiento que enfrenta en la zona norte de la Provincia de Salta durante la temporada estival.

El 1º de abril de 2011, en el marco del "Acuerdo para la gestión y operaciones de proyectos, aumento de la disponibilidad de la generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008 – 2011", la habilitación comercial de la Central Piquirenda fue incluida como parte del acuerdo firmado entre la Secretaría de Energía de la Nación, por una parte, y Central Piedra Buena S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Hidroeléctrica Diamante S.A e Hidroeléctrica Los Nihuiles S.A. por otra parte.

Este acuerdo establece que en una primera etapa se habilitará comercialmente la Central Piquirenda y en una segunda se realizará una ampliación de su capacidad de 15 MW. La remuneración y cumplimiento de ambas etapas se considerarán en forma independiente. A cambio de ello, la Secretaría de Energía instruirá a CAMMESA a suscribir con EMDERSA Generación un contrato de abastecimiento en el marco de la Resolución SE 220/2007.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

En el marco de este acuerdo, la Central Piquirenda fue finalmente habilitada comercialmente el 3 de mayo de 2011. Con fecha 15 de julio de 2011, EMDERSA Generación suscribió el contrato de Abastecimiento al MEM en el marco de la Resolución SE 220/2007. A partir de dicha fecha y hasta el cierre del presente período, la energía producida es comercializada en su totalidad según las previsiones de dicho contrato.

El gas natural utilizado como combustible, es proveniente de una cesión de parte de un contrato de un tercero con Panamerican Energy y de contratos propios con Pluspetrol.

Adicionalmente, desde el 1 de agosto de 2011 la central se encuentra utilizando gas natural Plus de su contrato con Petrolera Pampa S.A. aprobado por la Secretaría de Energía.

Asimismo, se ha hecho uso de la opción de ceder los volúmenes de gas natural a CAMMESA en el marco de la Nota SE 6.866/09 y 7585/10.

A partir de la recepción provisoria de la obra de construcción de la central, la operación y mantenimiento de las instalaciones comenzó a ser realizada por Industrias Juan F. Secco S.A. bajo la oferta mencionada anteriormente. Sin embargo, con fecha 17 de junio de 2011, EMDERSA Generación aceptó una oferta de Industrias Juan F. Secco S.A. por la que se establece entre otras cuestiones:

- Se otorga la recepción definitiva de la obra y se acuerdan importes definitivos de adicionales y penalidades por terminación fuera de plazo.
- Se da por rescindido a partir del 30 de junio de 2011 el acuerdo de Operación y Mantenimiento existente y se establecen condiciones del traspaso a la sociedad del personal, repuestos, insumos y herramientas.
- Se acuerdan las condiciones de un servicio de asistencia de parte de Industrias Juan F. Secco S.A. por una duración de seis meses.

En función de lo descripto, a partir del 1º de julio de 2011, la operación y mantenimiento de las instalaciones de la central, será realizada en su totalidad por EMDERSA Generación.

17. COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL

a) Convenios colectivos de trabajo

De acuerdo con los términos de los Art. 31 incisos h y b del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 887/2007 con Distribuidora La Rioja, Art. 31 del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 873/2007 con Distribuidora Salta y Art. 31 del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 926/2007 con Distribuidora San Luis, a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 ó 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad o que se acoja a los beneficios de la jubilación, como asimismo al derechohabiente en el caso de trabajadores fallecidos en actividad, se le otorgará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad. El beneficio por jubilación se incrementa en un 2 % por cada año de servicio que exceda los 5 primeros años de servicio.

Asimismo, de acuerdo con los términos de los Art. 34 bis) y 32 del Convenio Colectivo de Trabajo de APUAYE N° 855/2007 con Distribuidora La Rioja, Art. 34 bis y 32 del Convenio Colectivo de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Trabajo de APUAYE N° 848/2007 con Distribuidora Salta y Art. 34 bis) y 32 del Convenio Colectivo de Trabajo de APUAYE N° 850/2007 con Distribuidora San Luis, a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación o trabajador/a que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 ó 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, respectivamente, se le otorgará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad, la cual se incrementará en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Las principales premisas actuariales consideran una tasa de descuento anual real del 6 %, tasa nominal anual de descuento 27%, tasa anual de inflación 21%, y una tasa de incremento anual salarial por carrera del 1%.

El costo por servicios es el valor presente actuarial proyectado de la porción de indemnización atribuible al ejercicio y el costo de interés es el interés sobre el compromiso proyectado.

Al 31 de diciembre de 2011, el pasivo provisionado por los beneficios al personal se encuentra registrado al valor presente de los flujos de fondos futuros, siendo imputado su cargo durante los años de servicio restantes de los beneficiarios involucrados, hasta el cumplimiento de todas las condiciones a las que se encuentra sujeto el reconocimiento de cada beneficio (Nota 3.e).

b) Planes de incentivos

Durante el mes de marzo de 2010 se suscribieron ciertos contratos con determinado personal clave del Grupo, los cuales establecen el otorgamiento de “acciones restringidas” (restricted stock), “acciones por performance” (performance share award) y la opción de suscribir “acciones no calificadas” (non qualified stock option) de una sociedad controlante. Al 31 de diciembre de 2011 estos contratos han sido rescindidos, no existiendo nuevos compromisos para el Grupo.

c) Bonificaciones y beneficios – EDEN S.A.

Corresponde a los cargos según los siguientes conceptos:

1. Bonificaciones a otorgarse al personal con una cierta cantidad de años de servicio incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes. De acuerdo con los términos del Art. 24 del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 1041 y 1042/1994, a todo trabajador/a que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 ó 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad respectivamente, se le otorgará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad.
2. Beneficios al personal, incluidos en los convenios colectivos de trabajo vigentes, a ser otorgados al momento del retiro.

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Las principales premisas actuariales consideran una tasa de descuento anual del 30%, una tasa de interés del 10 %, una tasa anual de inflación 22 %, y una tasa de incremento anual salarial por carrera del 23 %.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

Al 31 de diciembre de 2011, el pasivo previsionado por los beneficios al personal se encuentra registrado al valor presente de los flujos de fondos futuros, siendo imputado su cargo durante los años de servicio restantes de los beneficiarios involucrados, hasta el cumplimiento de todas las condiciones a las que se encuentra sujeto el reconocimiento de cada beneficio (Nota 3.e)

18. LIMITACION A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases “A”, “B” y “C” de EDEN S.A., las acciones clase “A” de la Distribuidora no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

19. ACCION DE REPETICION - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

AESEBA S.A., a través de diferentes acciones de repetición presentadas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), reclamó los importes que abonara en exceso en concepto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por los períodos fiscales 1998 a 2003 inclusive.

En el ejercicio 2007, el fisco emitió resoluciones aprobando la devolución de los montos repetidos por los ejercicios 1998 a 2001.

Durante el año 2010 la AFIP aprobó en forma parcial los importes reclamados por los ejercicios 2002 a 2003, y posteriormente acreditó en la cuenta de la Compañía la suma de 1.999 en concepto del impuesto repetido y aprobado por dicho organismo por los años 1998 a 2003, e intereses resarcitorios calculados a partir de las fechas de solicitud de devolución de los fondos hasta la fecha de efectivo pago.

Por su parte, la Compañía interpuso dos recursos de reconsideración contra las resoluciones del fisco reclamando por los montos no aprobados y el cálculo de intereses a partir de la fecha de presentación de la demanda de repetición. A la fecha dichos recursos aún se encuentran pendientes de resolución.

En el mes de agosto 2011, el Fisco corrigió el cálculo de intereses y el 17 de agosto de 2011 realizó el pago por el período 1998 a 2001. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

20. REORGANIZACION SOCIETARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 2011, cuyo cuarto intermedio se reanudó el 13 de enero de 2012, se aprobó la reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de EMDERSA, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos: (a) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Distribuidora San Luis, junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de Distribuidora San Luis, para la constitución de una nueva sociedad; (b) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Distribuidora Salta, junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de Distribuidora Salta, para la constitución de una nueva sociedad; y (c) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en EMDERSA Generación, junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EMDERSA Generación, para la constitución de una nueva sociedad. Nota 25 a los estados contables individuales.

21. OPERACIONES EN DISCONTINUACIÓN

Tal lo descripto en la Nota 2, la Dirección de la Sociedad ha decidido clasificar como otros activos disponibles para la venta su participación accionaria en EMDERSA y EMDERSA Holding (Notas 25 y 27 a los estados contables individuales). Los activos indicados forman parte del segmento de negocio EMDERSA (Nota 5).

Por ese motivo, a continuación se exponen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, conforme lo requerido por las normas contables vigentes:

Operaciones discontinuadas	
Ingresos por Servicios	764.277
Compras de energía	(264.511)
Resultado bruto	499.766
Gastos de Administración	(99.122)
Gastos de Comercialización	(97.313)
Gastos de Transmisión y Distribución	(168.653)
Subtotal	134.678
Amortización de llave de negocio	572
Subtotal	135.250
Otros (Egresos) Ingresos - Netos	(2.546)
Resultados Financieros y por Tenencia	
Generados por activos	(12.330)
Generados por pasivos	(61.150)
Resultados participaciones en sociedades vinculadas	924
Utilidad antes de impuestos	60.148
Impuesto a las ganancias	(17.455)
Participación de terceros en sociedades controladas	(6.851)
Utilidad neta del ejercicio	35.842
Operaciones discontinuadas	
Activos Corrientes	288.142
Activos No corrientes	1.007.851
Pasivos Corriente	349.891
Pasivos No corrientes	185.934

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Operaciones discontinuadas	
Efectivo neto generado por las operaciones	91.695
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(136.687)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	44.992

22. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo Consolidado la Sociedad considera como equivalentes de efectivo a todas las inversiones de corta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009
Caja y Bancos	23.445	8.611	8.685
Depósitos a plazo fijo	48.511	17.523	27.191
Fondos comunes de inversión	58.903	117.458	80.055
Títulos públicos, Obligaciones Negociables y Acciones	2.132	533.251	112.441
Total efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo consolidado	132.991	676.843	228.372

23. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

1.1 Aplicación de la NIIF 1

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones N° 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada posteriormente por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) (en adelante denominadas “NIIF”), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF será obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012, siendo los primeros estados financieros consolidados a presentar los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

La Sociedad adoptará las NIIF emitidas por el IASB en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17

de enero de 2012. Como resultado de la adopción de las NIIF, se efectuarán ajustes a la presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 para fines comparativos. El impacto de la adopción de las NIIF se presenta en el punto 1.2, el cual incluye una conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2011 (fecha de transición a la adopción de las NIIF) y 31 de diciembre de 2011, así como una conciliación del estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, en los puntos 1.3 y 1.4 se presentan:

- (i) los estados de situación financiera al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011,
- (ii) el estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y
- (iii) las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF en el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF en la preparación de las conciliaciones del patrimonio neto y de resultados integrales que se incluyen a continuación.

a. Estimaciones

Las estimaciones al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 bajo las NIIF concuerdan con las estimaciones realizadas de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

b. Clasificación y medición de activos financieros

La clasificación y medición de los activos financieros es efectuada según la NIIF 9, la cual fue adoptada anticipadamente por la Sociedad al 1 de enero de 2011. Dicha norma presenta dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable, y fue aplicada por la Sociedad de acuerdo con los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición. La aplicación de la NIIF 9 no generó diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF.

c. Costo atribuido

El costo de las propiedades, planta y equipos, ajustado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a las NIIF, considerando que el mismo resulta asimilable costo amortizado según las NIIF.

Las siguientes excepciones obligatorias dispuestas por la NIIF 1 no han sido aplicadas por no ser relevantes para la Sociedad:

- Desreconocimiento de activos y pasivos financieros
- Contabilización de cobertura
- Participaciones no controladoras

La NIIF 1 permite ciertas exenciones opcionales a la aplicación retroactiva de las NIIF, habiendo la Sociedad aplicado las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

d. Beneficios a los empleados

La NIIF 1 exime de la aplicación retroactiva de la NIC 19 Revisada “Beneficios a los empleados” en lo que respecta al reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales. En línea con esta exención, la Sociedad ha optado por reconocer las pérdidas actuariales acumuladas existentes a la fecha de transición relativas a todos los beneficios a los empleados en el saldo de apertura de resultados acumulados.

e. Activos financieros o activos intangibles registrados de conformidad con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

La NIIF 1 permite la aplicación retroactiva de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta norma no es de aplicación para Edenor a la fecha de transición por cuanto la Sociedad no reúne todas las condiciones del Párrafo 5 (b) de la CINIIF 12.

Las restantes exenciones opcionales que no son de aplicación a la Sociedad son las siguientes:

- a) Contratos de seguros
- b) Combinaciones de negocios
- c) Transacciones con pagos basados en acciones
- d) Arrendamientos
- e) Valor razonable o revaluado como costo atribuido
- f) Diferencias de conversión acumuladas
- g) Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo
- h) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas
- i) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- j) Instrumentos financieros compuestos
- k) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente
- l) Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial
- m) Costo por préstamos
- n) Transferencias de activos procedentes de clientes
- o) Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio neto
- p) Activos financieros o activos intangibles registrados de conformidad con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

Conciliaciones entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF

- El punto 1.2 presenta una conciliación entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF del patrimonio neto al 1 de enero de 2011 (fecha de transición) y 31 de diciembre de 2011. En dicha nota se incluye además una explicación detallada de cada ajuste resultante de la conciliación.
- El punto 1.3 presenta una conciliación entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF del estado de situación financiera al 1 de enero de 2011, con una explicación detallada de cada ajuste y reclasificación resultante de la conciliación.
- El punto 1.4 presenta estados de situación financiera al 31 de diciembre de conformidad con las NIIF, con una explicación detallada de cada ajuste y reclasificación resultante de la conciliación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

- El punto 1.5 presenta el estado de resultados integrales totales de acuerdo con las NIIF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, con una explicación detallada de cada ajuste y reclasificación resultante de la conciliación.
- El punto 1.6 presenta las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF relativas al estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

1.2 Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011

El siguiente cuadro presenta la conciliación del estado de evolución del patrimonio neto de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y del Patrimonio Neto de acuerdo con las NIIF:

	01.01.2011	31.12.2011
Patrimonio neto de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes	1.749.915	1.314.518
Beneficios a los empleados	(10.136)	(29.120)
Ganancia por compra de subsidiarias	-	348.743
Reverso llave negativa	-	(12.340)
Adquisición adicional de participación minoritarias	-	3.452
Contribuciones de clientes	-	(12.165)
Impuesto a las ganancias diferido	3.548	(113.229)
Participación minoritaria	-	6.793
Patrimonio neto de acuerdo con las NIIF atribuible a los accionistas de la Sociedad	1.743.327	1.506.652
Participaciones minoritarias de acuerdo con las NIIF	-	50.076
Patrimonio neto de acuerdo con las NIIF	1.743.327	1.556.728

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

El siguiente cuadro presenta la conciliación del estado de resultados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y de Resultados integrales de acuerdo con las NIIF:

	<u>31.12.2011</u>
Estado de resultados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes	(435.397)
Ganancia por compra de subsidiarias	348.743
Reverso llave negativa	(12.340)
Contribuciones de clientes	(12.165)
Impuesto a las ganancias diferido	(123.421)
Participación minoritaria	18.240
Resultado integral de acuerdo con las NIIF atribuible a los accionistas de la Sociedad	(216.340)
Participaciones minoritarias de acuerdo con las NIIF	(12.573)
Resultado integral de acuerdo con las NIIF	(228.913)

a) Beneficios a los empleados

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no había reconocido en sus estados financieros las pérdidas actuariales no reconocidas, por cuanto las normas contables profesionales vigentes únicamente requieren la exposición de tales montos.

De acuerdo con las NIIF, al 1 de enero de 2011 la Sociedad, siguiendo la NIIF 1, reconoció en resultados acumulados las pérdidas actuariales acumuladas no reconocidas.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las NIIF, y considerando que la Sociedad ha aplicado anticipadamente la NIC 19 revisada, la Sociedad reconoció las pérdidas actuariales no reconocidas en otros resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

b) Ganancia por compra en condiciones muy ventajosas en la adquisición de subsidiarias

El siguiente cuadro resume las diferencias que componen esta partida:

Diferencias en la base de contabilización de compras	(70.164)
<i>Diferencias derivadas de la aplicación de la CINIIF 12</i>	<i>(54.003)</i>
<i>Pasivo por plan de beneficios definido</i>	<i>(15.250)</i>
<i>Desreconocimiento de costos preoperativos</i>	<i>(911)</i>
Costos de la transacción	(4.269)
Compra en condiciones muy ventajosas	423.176
Compra en condiciones muy ventajosas en la adquisición de subsidiarias	<u>348.743</u>

i) Diferencias en la base de contabilización de compras

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes el exceso del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios sobre el precio de compra, se reconoce como una llave de negocio negativa y se amortiza de acuerdo con el método de la línea recta a lo largo de un período igual al promedio ponderado de la vida útil remanente de los activos identificados en la empresa adquirida que están sujetos a depreciación.

De acuerdo con las NIIF, la Sociedad ha revaluado la asignación del precio de compra. En relación con ello, se identificaron las siguientes diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF:

Valor razonable de los activos netos adquiridos	
– Normas contables profesionales vigentes	1.202.372
Diferencias por aplicación de CINIIF 12	(54.003)
Pasivo por plan de beneficios definido	(15.250)
Desreconocimiento de costos preoperativos	(911)
Efecto del impuesto a las ganancias diferido	24.557
Valor razonable de los activos netos adquiridos	
– NIIF	<u>1.156.765</u>

a) Diferencias por aplicación de CINIIF 12

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los activos utilizados en el marco de acuerdos de concesión de servicios de la subsidiaria EDEN (controlada en forma indirecta a través de AESEBA), que hayan sido recibidos al momento de celebrar los contratos de concesión o hayan sido adquiridos por las sociedades durante su vigencia, se clasifican como propiedades, planta y equipos y se amortizan en base a la vida útil asignada a cada activo específico, independientemente del período de vigencia de los contratos de concesión.

De acuerdo con las NIIF, los activos esenciales utilizados en el marco de la concesión de servicios, que hayan sido recibidos al momento de celebrar el contrato de concesión o hayan sido adquiridos por las sociedades durante su vigencia, se clasifican como un único activo dentro de activos intangibles y se amortizan en base a la vida útil remanente del contrato de concesión. Los activos que no son esenciales para la prestación del servicio de distribución no están alcanzados por la

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

CINIIF 12, por tanto esos activos se registran al costo posteriormente amortizado, y se incluyen dentro de propiedades, planta y equipos.

Los efectos del reconocimiento de la CINIIF 12 en los estados financieros consolidados de la Sociedad son los siguientes:

i) Reclasificación de todos los activos esenciales recibidos por el Contrato de Concesión, y considerados esenciales para el servicio de distribución, a un activo intangible separado “Activo intangible CINIIF 12”;

ii) Recálculo de la amortización de tales activos intangibles en la vida remanente del Contrato de Concesión; no obstante, la diferencia no fue significativa.

iii) Reconocimiento de activos financieros: de acuerdo con la CINIIF 12, el operador debe reconocer un activo financiero en la medida que tenga un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del concedente o una entidad bajo la supervisión del concedente a cambio de los servicios prestados. El Contrato de Concesión de EDEN estipula un pago a la fecha de vencimiento. De modo que EDEN recibirá, de acuerdo con las disposiciones del Contrato, el importe que fuera menor de i) el monto determinado por la autoridad competente a través del método de flujos de efectivo descontados; o ii) la oferta de las acciones del nuevo operador. En base a la mejor estimación de la Sociedad, al 28 de febrero de 2011 (la fecha de adquisición) y sería reconocido como un activo financiero registrado a valor razonable con cambios en resultados.

Para determinar el valor residual del activo intangible CINIIF 12, la Sociedad ha determinado el valor residual de los activos esenciales recibidos por el Contrato de Concesión y el activo financiero a recibirse a la fecha de finalización del Contrato, y por diferencia de estos montos determinó dicho activo intangible.

iv) Contratos de obras: de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la construcción de infraestructura financiada con contribuciones de clientes se reconocen como ingresos cuando se reciben los fondos. De acuerdo con las NIIF, particularmente conforme el alcance de la CINIIF 12, dicha obra debe ser reconocida como ingresos por obra diferida en la vida útil remanente del Contrato de Concesión, considerando que el operador tiene una obligación con el cliente para la prestación del servicio de distribución. Esa diferencia dio lugar a un ajuste producto de la conciliación a la fecha de adquisición de 54.003, disminuyendo las propiedades, planta y equipos y los resultados acumulados, e incrementando el activo intangible CINIIF 12 y los ingresos diferidos.

b) Pasivo por plan de beneficios definido

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las pérdidas actariales no reconocidas no son reconocidas sino expuestas en una nota a los estados contables.

De acuerdo con las NIIF, considerando que las subsidiarias adquiridas adoptarán las NIIF en 2012, las mismas habían reconocido a la fecha de transición (1 de enero de 2011) en sus respectivos resultados acumulados las pérdidas actariales acumuladas no reconocidas. Por tanto, la Sociedad asumió al momento de la adquisición un pasivo adicional relacionado con los planes de beneficio definidos de las subsidiarias. Dicho pasivo adicional ascendió a 15.250.

c) Desreconocimiento de costos preoperativos

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los costos preoperativos activados se reconocen como un activo intangible y se amortizan a lo largo de un período de 5 años.

De acuerdo con las NIIF tales costos preoperativos se reconocen como un gasto en base al criterio de lo devengado.

La partida conciliatoria corresponde al desreconocimiento de tales costos preoperativos.

d) Efecto del impuesto a las ganancias diferido

Corresponde al efecto en el impuesto a las ganancias diferido de todos los ajustes precedentes.

ii) Costos de la transacción

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los costos de la transacción son parte de la contraprestación abonada. El impacto de tal costo derivó en una disminución de la llave de negocio negativa.

De acuerdo con las NIIF, dichos costos no son parte de la contraprestación abonada y se imputan a resultados cuando se incurre en ellos

El siguiente cuadro resume el efecto de las diferencias en la contraprestación abonada:

Precio de compra pagado – Normas contables profesionales vigentes	566.222
Costo de la transacción	(4.269)
Precio de compra pagado – NIIF	<u>561.953</u>

iii) Reversión de la amortización de la llave de negocio negativa

Esta partida conciliatoria corresponde a la reversión de la amortización de la llave de negocio negativa reconocida de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, a los efectos de las NIIF.

iv) Compra en condiciones muy ventajosas

Esta partida conciliatoria corresponde a la ganancia reconocida de acuerdo con las NIIF, luego de considerar todos los ajustes anteriores, principalmente desreconociendo la llave de negocio negativa de las sociedades adquiridas mas algunas diferencias surgidas de un monto menor de los activos netos adquiridos.

Llave de negocio negativa – Normas contables profesionales vigentes	475.432
--	---------

Compra en condiciones muy ventajosas – NIIF	423.176
--	---------

v) Adquisición de participaciones no controladoras adicionales

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Esta partida conciliatoria corresponde a la adquisición de participaciones no controladoras adicionales en subsidiarias, que de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes fueron registrados descontando la llave de negocio negativa por la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no controladoras y la contraprestación abonada. De acuerdo con las NIIF, dicha diferencia fue reclasificada a Prima de emisión.

vi) Pérdida adicional por la venta de subsidiarias

La partida conciliatoria corresponde a la pérdida adicional por la venta de subsidiarias como resultado de la disminución del valor razonable de los activos netos adquiridos al momento de la adquisición. Dado que el valor razonable menos el costo de la venta era similar de acuerdo con ambas normas (las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las NIIF), la diferencia surge de su base de valuación al momento de la adquisición.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los **activos** mantenidos para la venta se clasifican como activos netos, dentro del activo corriente y son valuados al menor valor entre su valor en libros y su valor neto de realización (VNR) (similar a valor razonable menos los costos de venta de acuerdo con las NIIF). Ver mayor explicación sobre los activos mantenidos para la venta en nota 25 a los estados contables individuales.

De acuerdo con las NIIF, los activos mantenidos para la venta se clasifican por separado dentro del activo corriente y del pasivo corriente y son valuados al menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

De acuerdo con ambas normas -las normas contables profesionales vigentes y las NIIF-, la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes valores razonables menos los costos de venta (o VNR) dio lugar a una pérdida.

c) Ajuste de medición de activo financiero CINIIF 12

De acuerdo con la explicación incluida en el punto 1.1.b como resultado de la aplicación de la CINIIF 12 en EDEN, la Sociedad ha reconocido un activo financiero que es valuado a su valor razonable debido a que no cumple con los requisitos de la NIIF 9 para ser valuado a su costo amortizado. Los cambios en el costo amortizado de dicho activo financiero se reconocen en el estado de resultados integrales.

d) Valuación a costo amortizado

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los pasivos financieros son medidos de acuerdo con la suma de dinero recibida mas los intereses devengados a una tasa representativa del mercado. Asimismo, los activos financieros son valuados a la mejor estimación del monto a cobrar en el momento esperado, descontado a una tasa de interés que mejor refleje la estimación del mercado del valor tiempo del dinero y el riesgo específico de tal activo.

De acuerdo con la NIIF 9, los activos financieros que reúnan las siguientes condiciones (i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

importe del capital impago, deben medirse a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto al que fue valorizado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los pagos de capital, menos o más la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el monto inicial y el valor al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de cualquiera de ellos) y de asignación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa a la que se descuentan los flujos de efectivo a cobrar o pagar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

e) Contribuciones de clientes

EDEN construye parte de sus equipos (esenciales para la prestación del servicio de distribución) basándose en las contribuciones de clientes. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes tales contribuciones se reconocen como ingresos una vez pagado el servicio. De acuerdo con las NIIF la ganancia debe reconocerse cuando el activo es transferido a la Sociedad. Consecuentemente, el ajuste representa la reversión de los ingresos netos reconocidos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y el reconocimiento de los ingresos netos cuando los activos son finalizados.

f) Impuesto a las ganancias diferido

Al 1º de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, esta partida conciliatoria corresponde al reconocimiento, de acuerdo con las NIIF, del efecto por impuesto diferido de todos los ajustes antes descriptos.

g) Participaciones no controladoras

Al 31 de diciembre de 2011, esta partida conciliatoria corresponde al efecto de todos los ajustes de conversión a las NIIF descriptos precedentemente, sobre las participaciones no controladoras.

El siguiente cuadro resume las partidas conciliatorias en las participaciones no controladoras entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF, en el Patrimonio neto y el Resultado integral, respectivamente:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Participaciones de terceros en sociedades controladas de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes	56.869
Compra en condiciones muy ventajosas	(4.876)
Costo amortizado	(791)
Plan de beneficios definido	(1.126)
Participaciones no controladoras de acuerdo con las NIIF	<u>50.076</u>
Participaciones de terceros en sociedades controladas de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes	(18.240)
Compra en condiciones muy ventajosas	(4.876)
Costo amortizado	(791)
Participaciones no controladoras de acuerdo con las NIIF	<u>(12.573)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

1.3 Conciliación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2011

	NORMAS CONTABLES PROFESIALES VIGENTES (*)	AJUSTE DE LA TRANSICION	NIIF
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	3.689.482	22.848	3.712.330
Materiales	23.249	(23.249)	-
Participación permanente en sociedades	415	-	415
Créditos por venta	45.531	-	45.531
Otros créditos	14.803	-	14.803
Activo por impuesto diferido	187.171	3.548	187.171
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.960.651	3.147	3.960.250
ACTIVO CORRIENTE			
Materiales	12.407	-	12.407
Otros créditos	43.361	401	43.762
Créditos por venta	421.193	-	421.193
Inversiones	668.232	(237.396)-	430.836
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.611	237.396-	246.007
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.153.804	401	1.154.205
Activos clasificados como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL ACTIVO	5.114.455	3.548	5.114.455
PATRIMONIO NETO			
Capital social	897.043	-	897.043
Ajuste por inflación sobre el capital social	986.142	-	986.142
Prima de emisión	18.317	-	18.317
Acciones en cartera - valor del capital social	9.412	-	9.412
Acciones en cartera - ajuste por inflación sobre el capital social	10.347	-	10.347
Reserva legal	64.008	-	64.008
Resultados no asignados	(235.354)	(6.588)	(241.942)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.749.915	(6.588)	1.743.327

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

	NORMAS CONTABLES PROFESIALES VIGENTES (*)	AJUSTE DE LA TRANSICION	NIIF
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	50.984	-	50.984
Préstamos	1.035.113	-	1.035.113
Remuneraciones y cargas sociales	50.633	10.136	60.769
Provisiones	6.816	-	6.816
Cargas fiscales	8.979	-	8.979
Pasivo por impuesto diferido	440.998	-	437.450
Otros pasivos	984.518	-	984.518
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.578.041	10.136	2.584.629
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	378.505	-	378.505
Préstamos	54.108	-	54.108
Remuneraciones y cargas sociales	180.432	-	180.432
Cargas fiscales	111.080	-	111.080
Otros pasivos	4.542	-	4.542
Provisiones	57.832	-	57.832
TOTAL PASIVO CORRIENTE	786.499	-	786.499
TOTAL PASIVO	3.364.540	10.136	3.371.128
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.114.455	-	5.114.455

(*) Corresponde a los saldos al 31 de diciembre de 2010 incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, con una reexpresión por el reconocimiento de la diferencia permanente relacionada con el ajuste por inflación sobre las propiedades, planta y equipos, que de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes debía reconocerse en relación con la adopción de las NIIF. Ver mayor explicación en nota 3.m) a los estados contables individuales.

a) Propiedades, planta y equipos

La conciliación se refiere a dos efectos separados:

i) De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los anticipos a proveedores por la adquisición de propiedades, planta y equipos se clasifican dentro del rubro “Propiedades, planta y equipos”.

De acuerdo con las NIIF, tales anticipos han sido reclasificados a una cuenta separada, dentro de “Otros créditos”.

ii) De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los materiales no corrientes (repuestos de activos principales amortizados a lo largo de sus vidas útiles una vez que los mismos se ponen en uso) se clasifican separadamente de propiedades, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

De acuerdo con las NIIF, tales materiales no corrientes han sido reclasificados a “Propiedades, planta y equipos”, y cuando usados, son amortizados a lo largo de la vida útil remanente del activo principal.

b) Materiales – no corriente

Ver la explicación correspondiente en 1.3.a).ii).

c) Otros créditos

Ver la explicación correspondiente en 1.3.a).i).

d) Remuneraciones y cargas sociales a pagar – no corrientes

Este ajuste refleja el reconocimiento de la pérdida actuarial acumulada no reconocida, conforme se explica con mayor detalle en el punto 1.2.a).

e) Impuesto a las ganancias diferido

Este ajuste refleja el reconocimiento del efecto del impuesto diferido sobre la pérdida actuarial acumulada no reconocida, conforme se explica con mayor detalle en el punto 1.2.b).

f) Resultados no asignados

Corresponde al efecto de los ajustes explicados precedentemente en 1.3.d) y 1.3.e).

1.4 Conciliación del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011

	<u>Norma Argentina (*)</u>	<u>Ajustes de transición</u>	<u>IFRS</u>
Activos			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	4.738.259	(809.117)	3.929.142
Activos intangibles	0	792.093	792.093
Llave negativa de negocio	(289.557)	289.557	0
Materiales	26.862	(26.862)	0
Inversiones en sociedades	419	0	419
Créditos por ventas	45.725	0	45.725
Otros créditos	70.704	0	70.704
Activo por impuesto diferido	0	39.007	39.007
Total Activo no corriente	4.592.412	284.678	4.877.090
 Activo corriente			

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Materiales	22.863	22.462	45.325
Otros créditos	244.903	0	244.903
Créditos por ventas	534.732	0	534.732
Inversiones	109.546	0	109.546
Caja y Bancos	23.445	0	23.445
Total Activo corriente	935.489	22.462	957.951
Otros activos disponibles para la venta	216.531	1.081.389	1.297.920
Total Activo	5.744.432	1.388.529	7.132.961

Patrimonio neto

Capital	897.043	0	897.043
Ajuste de capital	986.142	0	986.142
Prima de emisión	18.317	3452	21.769
Acciones propias en cartera	9.412	0	9.412
Ajuste de capital acciones propias en cartera	10.347		10.347
Reserva Legal	64.008	0	64.008
Otros Egresos	0	(17.802)	(17.802)
Resultado no asignado	(670.751)	206.484	(464.267)
Patrimonio Neto antes de participación minoritaria	1.314.518	192.134	1.506.652
Participación minoritaria	56.869	(6.793)	50.076
Total Patrimonio neto	1.371.387	185.341	1.556.728

Pasivo no corriente

	Norma Argentina (*)	Ajustes de transición	IFRS
Cuentas por pagar comerciales	54.344	91.159	145.503
Préstamos	1.189.882		1.189.882
Remuneraciones y Cargas sociales	69.527	44.370	113.897
Provisiones	66.144		66.144
Cargas fiscales	290.879		290.879
Pasivo por impuesto diferido	0	152.236	152.236
Otros pasivos	1.373.687		1.373.687
Total Pasivo no corriente	3.044.463	287.765	3.332.228

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

Pasivo corriente

Cuentas por pagar comerciales	658.328	658.328
Préstamos	59.025	59.025
Remuneraciones y Cargas sociales	287.115	287.115
Cargas fiscales	168.993	168.993
Otros pasivos	144.777	144.777
Provisiones	10.344	10.344
Total Pasivo corriente	1.328.582	1.328.582
Total Pasivo	4.373.045	4.660.810
Otros pasivos disponibles para la venta	0	915.423
Total Pasivo y Patrimonio neto	5.744.432	7.132.961

(*) Corresponde a los saldos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, aprobados por el Directorio, con ciertas reclasificaciones a efectos de su exposición de acuerdo a las NIIF.

a) Propiedades, planta y equipos

La conciliación se refiere a dos efectos separados:

i) De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes los anticipos a proveedores por la adquisición de propiedades, planta y equipos se clasifican dentro del rubro “Propiedades, planta y equipos”.

De acuerdo con las NIIF, tales anticipos han sido reclasificados a una cuenta separada, dentro de “Otros créditos”.

ii) De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los materiales no corrientes (relacionados principalmente con repuestos de activos principales, amortizados a lo largo de sus vidas útiles) se clasifican separadamente de propiedades, planta y equipos.

De acuerdo con las NIIF, tales materiales no corrientes han sido reclasificados a “Propiedades, planta y equipos”, y cuando usados, son amortizados a lo largo de la vida útil remanente del activo principal.

b) Infraestructura en construcción

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los activos en construcción que no han sido finalizados y/o los activos respecto de los cuales no se ha recibido autorización para la aplicación de fondos derivados del Acta acuerdo y/o del PUREE, se clasificaron dentro de “Otros créditos”. Asimismo, la infraestructura en construcción financiada por EDEN ha sido clasificada dentro de “Propiedades, planta y equipos”.

De acuerdo con las NIIF, la construcción de infraestructura y el mantenimiento principal se asimilan a la prestación de un servicio de construcción según los conceptos de la CINIIF 12 (infraestructura que comprende expansión de la capacidad de redes). EDEN ha celebrado varios contratos de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

construcción donde el cliente solo tiene una influencia limitada respecto del diseño de la infraestructura. EDEN ha aplicado la NIC 18 para medir tales contratos de construcción. De acuerdo con la NIC 18, la ganancia derivada de la transferencia de infraestructura debe reconocerse al momento del intercambio de tales activos, mientras que aquella infraestructura que no está finalizada al 31 de diciembre de 2011 se incluye dentro “Infraestructura en construcción”.

Además, de acuerdo con las NIIF la infraestructura en construcción financiada por EDEN ha sido reclasificada a “Infraestructura en construcción”.

Asimismo, la infraestructura en construcción financiada con contribuciones de clientes también se incluyen en este rubro.

c) Materiales – no corriente

Ver la explicación correspondiente en 1.4.a).ii).

d) Activo financiero registrado a valor razonable

Como se explica en la nota 1.2.b, este ajuste corresponde a la aplicación de CINIIF 12. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, los cambios en dicho activo financiero han sido incluidos dentro de “Resultados financieros, netos”.

e) Otros créditos

Ver la explicación correspondiente en 1.4.a).i).

f) Llave de negocio negativa

Corresponde al efecto del ajuste explicado con mayor detalle en el punto 1.2.c).

g) Remuneraciones y cargas sociales a pagar – no corrientes

Este ajuste refleja el reconocimiento de la pérdida actuarial acumulada no reconocida, conforme se explica con mayor detalle en el punto 1.2.a).

h) Ingresos diferidos asociados con la construcción

Esta partida conciliatoria corresponde al ajuste descripto en el punto 1.2.a al 28 de febrero de 2011 (la fecha de adquisición) y 31 de diciembre de 2011.

i) Impuesto a las ganancias diferido – no corriente

Este ajuste refleja el reconocimiento del efecto impositivo sobre la pérdida actuarial acumulada no reconocida, conforme se explica con mayor detalle en el punto 1.2.b).

j) Construcción financiada con contribuciones de clientes

Conforme se explica con mayor detalle en el punto 1.2.e EDEN financia la construcción de algunas de las infraestructuras esenciales con las contribuciones de clientes. De acuerdo con las normas

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

contables profesionales vigentes, EDEN reconoce un activo por el activo construido o a construirse y reconoce un pasivo para regularizar tal activo.

De acuerdo con las NIIF, EDEN reconoce un alta en el activo intangible CINIIF 12 cuando la construcción ha terminado y o un alta de infraestructura en construcción cuando la construcción esta en curso con el correspondiente efecto en ingresos diferidos en el primer caso o con un efecto en la provisión por servicios a prestarse en el segundo caso. Este ajuste en particular se refiere a obras por las que EDEN ha recibido fondos de sus clientes pero que no han finalizado aun.

k) Aplicación de la CINIIF 12 a los acuerdos de concesión de servicios

Ver mayor explicación en la nota 1.2.b).i).a).

l) Participaciones no controladoras

La partida conciliatoria corresponde a los siguientes ajustes:

i) Clasificación de participaciones no controladoras

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la participación de terceros en sociedades controladas se incluye en una línea separada entre el Total del Pasivo y el Patrimonio Neto y se denomina “Participación de terceros en sociedades controladas”. Como resultado de la adquisición de EMDERSA y AESEBA, la Sociedad reconoció una participación de terceros en dichas sociedades, valuada a su respectivo valor razonable.

De acuerdo con las NIIF, dicha participación de terceros en sociedades controladas se mantuvo valuada a valor razonable a la fecha de adquisición y se clasificó como “Participaciones no controladoras” dentro del Patrimonio Neto.

ii) Adquisición de participaciones adicionales en sociedades controladas

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la adquisición de participaciones adicionales en sociedades controladas fue registrada descontando la participación de terceros en sociedades controladas y la diferencia con el precio de compra dio lugar al reconocimiento de una llave de negocio negativa adicional.

De acuerdo con las NIIF, la adquisición de participaciones adicionales en sociedades controladas fue registrada como una transacción de patrimonio neto. Por tanto, las participaciones no controladoras fueron descontadas por los porcentajes adquiridos, y la diferencia con el precio de compra dio lugar a una disminución en la prima de emisión.

La partida conciliatoria corresponde a la reversión de la llave de negocio negativa adicional y la disminución de la prima de emisión.

m) Patrimonio neto

Estos ajustes corresponden al impacto de los ajustes de conversión a las NIIF en el resultado integral total.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

1.5 Conciliación del estado de resultados integrales totales consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

	Norma Argentina (*)	Ajustes de transición	IFRS
Ingresos por servicios	3.565.048	5.046	3.570.094
Ingresos por construcción	0	87.374	87.374
Compra de energía	(1.593.937)	3.968	(1.589.969)
Costo de construcción	0	(87.374)	(87.374)
Resultado bruto	1.971.111	9.014	1.980.125
Gastos de transmisión y distribución	(1.188.725)	(74.753)	(1.263.478)
Gastos de comercialización	(429.930)	22.305	(407.625)
Gastos de administración	(323.438)	0	(323.438)
Otros (Egresos) Ingresos netos	(25.256)	(4.269)	(29.525)
Resultado inversiones	928	0	928
Amortización Llave de negocios	12.340	(12.340)	0
Ganancia por adquisición de activos	0	423.176	423.176
Pérdida por venta de activos	0	(70.630)	(70.630)
Valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta	(75.029)	466	(74.563)
Resultado operativo	(57.999)	292.969	234.970
Resultados financieros generados por activo	9.887	31.269	41.156
Resultados financieros generados por pasivo	(346.597)	0	(346.597)
Resultados financieros netos	(336.710)	31.269	(305.441)
Pérdida antes de impuestos	(394.709)	324.238	(70.471)
Impuesto a las ganancias	(22.448)	(123.421)	(145.869)
Participación de terceros en sociedades controladas	(18.240)	5.667	(12.573)
Pérdida neta del ejercicio antes de ORI	(435.397)	206.484	(228.913)
Otros resultados integrales (ORI)			
Pérdida actuarial sobre Planes de pensión	0	(18.984)	(18.984)
Efecto impositivo sobre planes de pensión	0	6.644	6.644
Total Otros resultados integrales	0	(12.340)	(12.340)
Pérdida neta del ejercicio	(435.397)	194.144	(241.253)

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

(*) Corresponde a los saldos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, aprobados por el Directorio, con ciertas reclasificaciones a efectos de su exposición de acuerdo a las NIIF.

a) Ingresos por servicios – Diferencias de clasificación

La partida conciliatoria comprende los siguientes dos efectos producto de la reclasificación:

i) Sanciones ENRE

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las “Sanciones ENRE” se clasifican dentro de “Ingresos por servicios”, basándose en que tales sanciones serán recuperadas por los clientes de la Sociedad a través de una nota de crédito o de un descuento en sus facturas por la electricidad recibida.

De acuerdo con las IFRS, las “Sanciones ENRE” se clasifican dentro de “Gastos de transmisión y distribución” (por cuanto se relacionan con la porción de sanciones atribuible a cuestiones operativas) y de “Gastos de comercialización” (por cuanto se relacionan con la porción de sanciones atribuible a cuestiones comerciales), considerando que tales sanciones son gastos operativos para la Sociedad.

ii) Recargos por pago fuera de término

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes los “Recargos por pago fuera de término” también se clasifican dentro de “Ingresos por servicios”, basándose en que tales recargos se relacionan con un monto fijo y que es el cliente quien elige si pagar la factura en el primer o segundo vencimiento sin o con dicho recargo, respectivamente.

De acuerdo con las NIIF los “Recargos por pago fuera de término” se clasifican dentro de “Resultados financieros, neto” considerando que aunque tal recargo por pago fuera de término es fijo, se relaciona con un ingreso por financiar las facturas de los clientes.

b) Actividades de construcción

Como se describe en el punto 1.2.a de acuerdo con las NIIF la Sociedad reconoce como ingresos, las actividades de construcción de infraestructura y de mantenimiento financiadas con i) recursos propios; ii) contribuciones de clientes, y o iii) reembolso de sanciones. EDEN considera que los riesgos y beneficios de las infraestructuras financiadas por el PUREE y o por el Acuerdo Tarifario con autorización del Regulador para compensar aquellas infraestructuras con fondos cobrados en períodos anteriores. EDEN ha reconocido ingresos por las actividades de construcción asociados con este tipo de construcciones, y sus costos respectivos. La Sociedad no aplica ningún margen de ganancia a estas infraestructuras, financiados con PUREE.

Asimismo, en aquellas construcciones financiadas con contribuciones de clientes la Sociedad aplica un margen de ganancia. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los ingresos son reconocidos una vez efectuado el desembolso por el cliente. De acuerdo con las NIIF, los ingresos

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

son contabilizados cuando la infraestructura es transferida a la Sociedad. Por tanto, la partida conciliatoria representa la reversión de los ingresos reconocidos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, y el reconocimiento de los ingresos por obras finalizadas.

c) Gastos de transmisión y distribución

Corresponde al efecto de la reclasificación explicada con mayor detalle en el punto 1.5.a).i).

d) Gastos de comercialización

Corresponde al efecto de la reclasificación explicada con mayor detalle en el punto 1.5.a).i).

e) Amortización de la llave de negocio negativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes el exceso del valor razonable de los activos adquiridos o pasivos asumidos en una combinación de negocios sobre el precio de compra, se reconoce como llave de negocio negativa y se amortiza de acuerdo con el método de la línea recta a lo largo del período igual al promedio ponderado de la vida útil remanente de los activos identificados en la empresa adquirida que están sujetos a depreciación.

De acuerdo con las NIIF, la llave de negocio negativa no se reconoce. Cualquier exceso del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, una vez revaluados, así como la existencia de cualquier activo o pasivo adicional, se reconoce en el estado de resultados como una ganancia.

Esta partida conciliatoria corresponde al efecto de la reversión, a los efectos de las NIIF, de la amortización de la llave de negocio negativa reconocida de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, en la adquisición de las subsidiarias de la Sociedad. Ver mayor explicación en el punto 1.2.c).

f) Amortización de activo intangible

Como se describe en el punto 1.2.b, esta partida conciliatoria corresponde al efecto de la amortización del activo intangible CINIIF 12, que a su vez es la diferencia entre la amortización de los activos fijos calculada de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y la correspondiente determinación de la amortización de acuerdo con las NIIF.

g) Ganancia por compra en condiciones muy ventajosas en la adquisición de subsidiarias

Corresponde al efecto del ajuste explicado con mayor detalle en el punto 1.2.c).

h) Pérdida por valuación de activos mantenidos para la venta

Corresponde al efecto del ajuste explicado con mayor detalle en el punto 1.2.d).

i) Resultados financieros, netos

Corresponde a los siguientes efectos:

i) La reclasificación explicada con mayor detalle en el punto 1.5.a).ii).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

- ii) El ajuste explicado con mayor detalle en el punto 1.2.e).
- iii) El ajuste de medición del valor razonable del activo financiero explicado con mayor detalle en el punto 1.2.b

j) Otros resultados integrales

Corresponde al efecto de los ajustes explicados en el punto 1.5.e).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

1.6 Conciliación del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

	Norma Argentina (*)	Ajustes de transición	IFRS
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	550,380	-	550,380
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(975,216)	428,704	(546,512)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(119,016)	-	(119,016)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	676,843	(430,836)	246,007
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	132,991	(2,132)	130,859
Disminución de efectivo y equivalentes	(543,852)	(432,968)	(115,148)

(*) Corresponde a los montos incluidos en los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2011 aprobados por el Directorio con ciertas reclasificaciones a efectos de su exposición de acuerdo con las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO A

BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	Valores de origen							Depreciaciones				Neto Resultante 2011	Resultante 2010
	Al inicio del ejercicio	Incorporación saldos adquis.Inv.Perm (1)	Altas	Bajas	Operaciones discontinuadas (2)	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
INSTALACIONES EN SERVICIO													
Subestaciones	1.139.156	183.899	5.950	(7.621)	(138.313)	37.439	1.220.509	392.709	(1.345)	38.325	429.699	790.820	746.447
Redes de alta tensión	482.015	83.657	6	0	(78.921)	15.744	502.481	169.172	0	15.501	184.673	317.808	312.843
Redes de media tensión	947.378	487.436	8.856	(5.894)	(325.635)	93.268	1.205.409	374.014	(887)	43.304	416.431	788.978	573.364
Redes de baja tensión	1.827.121	483.526	8.149	(3.983)	(339.692)	117.691	2.092.812	1.075.563	(1.867)	57.894	1.131.590	961.222	751.558
Cámaras y plataformas de transformación	660.269	95.923	0	(308)	(10.939)	44.596	789.541	243.690	(60)	22.939	266.569	522.972	416.579
Medidores	745.841	190.170	499	(1.553)	(99.737)	111.215	946.435	313.241	(677)	39.468	352.032	594.403	432.600
Maquinarias e instalaciones	0	56.073	0	0	(56.073)	0	0	0	0	0	0	0	0
Turbinas - Calderas - Transformadores	0	4.342	0	0	(7)	0	4.335	0	0	0	0	4.335	0
Plantas - Equipos Auxiliares - Equipos y Accesorios	0	19.775	33.935	(7.932)	(18.627)	(14.053)	13.098	0	0	3.544	3.544	9.554	0
Sistemas de telecomando - Automatización - Centrales	0	7.158	113	0	(2.436)	4.057	8.892	0	0	6.647	6.647	2.245	0
Mantenimiento hiperanual	0	26.625	0	0	(26.625)	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Ampliación - Obras y trabajos obligatorios	0	31.116	0	0	0	0	31.116	0	0	0	0	31.116	0
Inmuebles	107.072	51.243	6.778	(853)	(25.321)	4.707	143.626	24.079	(409)	5.815	29.485	114.141	82.993
Red e instalaciones de comunicación	103.009	2.318	0	0	0	0	105.327	66.391	0	0	66.391	38.936	36.618
Total instalaciones en servicio	6.011.861	1.723.241	64.286	(28.144)	(1.122.326)	414.663	7.063.581	2.658.859	(5.245)	233.437	2.887.051	4.176.530	3.353.002
ENSERES Y UTILES													
Muebles, útiles y proyectos informáticos	200.007	19.473	2.277	(2.318)	(13.978)	859	206.322	186.950	(2.591)	11.109	195.469	10.853	13.057
Herramientas y varios	48.291	7.041	742	(136)	(3.378)	1.581	54.141	44.288	(96)	1.658	45.850	8.291	4.003
Medios de transporte	28.765	7.194	2.285	(995)	(765)	1.386	37.870	17.144	(874)	6.029	22.299	15.571	11.621
Total enseres y útiles	277.063	33.710	5.304	(3.449)	(18.121)	3.825	298.333	248.382	(3.560)	18.796	263.618	34.715	28.681
Total bienes depreciables	6.288.924	1.756.951	69.590	(31.593)	(1.140.447)	418.489	7.361.914	2.907.241	(8.805)	252.233	3.150.669	4.211.245	3.381.683
OBRAS EN EJECUCION													
Transmisión	138.526	51.803	261.325	399	(27.889)	(188.341)	235.823	0	0	0	0	235.823	138.526
Distribución y otros bienes	169.273	63.297	322.445	347	(34.023)	(230.148)	291.191	0	0	0	0	291.191	169.273
Total obras en ejecución	307.799	115.100	583.770	746	(61.912)	(418.489)	527.014	0	0	0	0	527.014	307.799
Total 2011	6.596.723	1.872.051	653.360	(30.847)	(1.202.359)	0	7.888.928	2.907.241	(8.805)	252.233	3.150.669	4.738.259	
Total 2010	6.213.895	0	388.770	(5.942)	0	0	6.596.723	2.731.509	(2.648)	178.380	2.907.241	-	3.689.482

(1) Nota 25 a los estados contables individuales.

(2) Nota 25 a los estados contables individuales y Nota 2.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO C

INVERSIONES Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

(expresados en miles de pesos)

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Importe registrado 2011	Información sobre el ente emisor					Importe registrado 2010
							Actividad principal	Último estado contable emitido			Porcentaje de participación sobre el Capital Social	
								Fecha	Capital Social Nominal	Resultados del ejercicio	Patrimonio Neto	
OTROS ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 25 a los estados contables individuales)												
EMDERSA HOLDING	ordinarias	\$ 1	126.911.946	252.838	389.050	389.050	Distribuidora energía eléctrica	31/12/11	126.912	6.232	262.119	99,99
Llave de negocio:						(125.554)						
- Valor de origen						5.092						
- Amortización acumulada						(120.462)						
- Valor residual												
EMDERSA	ordinarias	\$ 1	3.247.294	5.647	10.222	10.222	Distribuidora energía eléctrica	31/12/11	235.311	40.144	743.095	1,38
Llave de negocio:						0						
- Valor de origen						0						
- Amortización acumulada						0						
- Valor residual												
Ajuste por valuación a V.N.R. de otros activos disponibles para la venta						(62.279)						
Subtotal Otros activos disponibles para la venta						216.531						
INVERSIONES NO CORRIENTES												
Soc. Art. 33 Ley N° 19550 y modificatorias												
Sociedad Vinculada: SACME S.A.	ordinarias no endosables	\$ 1	6.000	15	419	419	Prestación de servicios de energía eléctrica	31/12/11	12	8	838	50
Total						419						415

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****ANEXO D****OTRAS INVERSIONES**

(expresados en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	Importe registrado	
	2011	2010
INVERSIONES CORRIENTES		
Depósitos a plazo fijo . en moneda extranjera (Anexo G)	48.511	17.523
Fondos comunes de inversión . en moneda nacional	58.903	117.458
Títulos Públicos, Obligaciones negociables y acciones (1) . en moneda extranjera (Anexo G)	2.132	533.251
Total Inversiones corrientes	109.546	668.232
Total Inversiones	109.546	668.232

(1) Incluye Obligaciones Negociables de Transener S.A. por 17.523 al 31 de diciembre de 2010 (Nota 16 a los Estados Contables Individuales).

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO E

PREVISIONES

CUENTA PRINCIPAL	Saldos al inicio del ejercicio	Incorporación de sdos. adquis. Inv. Perm. (1)	2011				2010
			Aumentos	Disminuciones	Reclasificaciones	Saldos al cierre del ejercicio	
Deduccidas del activo corriente							
Para deudores por ventas de cobro dudoso (2)	29.259	26.400	37.923	(7.354)	0	86.228	29.259
Para otros deudores de cobro dudoso	12.799	4.358	1.495	(6.399)	0	12.253	12.799
Para dudosa recuperabilidad del quebranto impositivo	0	0	149.011	0	0	149.011	0
Deduccidas del activo no corriente							
Por obsolescencia de materiales	0	3.449	516	(3.115)		850	0
Incluidas en el pasivo corriente							
Para contingencias	57.832	17.169	3.604	(14.720)	(53.541)	10.344	57.832
Incluidas en el pasivo no corriente							
Para contingencias	6.816	2.751	4.490	(1.454)	53.541	66.144	6.816

(1) Ver Nota 25 a los estados contables individuales.

(2) En la columna Aumentos, se incluyen 28.600 correspondientes a la previsión por Acuerdo Marco (Nota 14 a los estados contables individuales).

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	2011			2010		
	Clase y monto de la moneda extranjera (2)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos	Clase y monto de la moneda extranjera (2)	Importe contabilizado en miles de pesos	
Activo corriente						
Caja y bancos	US\$ 1.068.858 EUR 50.679	4,264 5,534	4.558 280	US\$ 382.816 EUR 45.911	1.507 240	
Inversiones	US\$ 11.884.495	4,264	50.643	US\$ 139.932.495	550.774	
Otros créditos	US\$ 3.856.859 EUR 176.470	4,264 5,534	16.446 977	US\$ 1.032.065 EUR 111.954	4.063 584	
Otros activos disponibles para la venta (3)	EUR 415 £ 1.000 RS 1.000	5,534 6,627 2.302	2 7 2	EUR 0 £ 0 RS 0	0 0 0	
Total Activo corriente			72.914			557.168
Activo no corriente						
Bienes de Uso	US\$ 371.444	4,264	1.584	US\$ 0	0	
Totales Activo no corriente			1.584			0
Totales Activo			74.498			557.168
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 11.880.241 EUR 237.695 NOK 969.782	4,304 5,586 0,723	51.133 1.328 701	US\$ 4.476.084 EUR 304.112 CHF 153.989	17.797 1.603 653	
Sociedades relacionadas	US\$ 638.434	4,304	2.735			
Préstamos	US\$ 6.414.498	4,304	27.608	US\$ 5.582.495	22.196	
Otras pasivos	US\$ 1.847.618	4,304	7.952	US\$ 338.302	1.345	
Otros activos disponibles para la venta (3)	US\$ 37.000	4,304	160	US\$ 0	0	
Total Pasivo corriente			91.617			43.594
Pasivo no corriente						
Préstamos	US\$ 272.148.234	4,304	1.171.326	US\$ 255.969.567	1.017.735	
Total Pasivo no corriente			1.171.326			1.017.735
Total Pasivo			1.262.943			1.061.329

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) US\$ = Dólar Estadounidense; EUR = Euro; CHF = Franco Suizo; RS = Reales; £ = Libras esterlinas; NOK = Corona Noruega.

(3) Corresponde a la posición activa / pasiva de los saldos en moneda extranjera netaeados de las operaciones discontinuadas.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

ANEXO H

POR LOS PERÍODOS DE DOCE MESES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Concepto	2011				2010
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total	Total
Remuneraciones y cargas sociales	499.020	125.599	141.318	765.937	438.348
Franqueo y teléfonos	8.521	16.787	5.139	30.447	19.221
Comisiones bancarias	0	15.067	2.530	17.597	10.667
Previsión para deudores de cobro dudoso	0	39.418	0	39.418	21.204
Consumo de materiales	64.133	1.830	3.902	69.865	40.204
Trabajos de terceros	333.713	158.597	41.621	533.931	180.458
Alquileres y seguros	4.612	980	17.429	23.021	18.841
Servicio de vigilancia	8.159	2.301	15.140	25.600	9.585
Honorarios	13.078	50	11.542	24.670	6.322
Servicios informáticos	876	7.942	29.668	38.486	33.804
Publicidad y auspicios	8	397	7.500	7.905	4.919
Relaciones públicas y marketing	0	0	11.522	11.522	13.525
Personal contratado y Reembolso al personal	2.261	473	3.383	6.117	3.849
Depreciación de bienes de uso	242.917	3.347	5.969	252.233	178.380
Honorarios directores y sindicos	0	0	6.553	6.553	3.672
Impuestos y tasas	5.766	56.285	8.189	70.240	22.857
Diversos	5.661	857	12.033	18.551	3.566
Total 2011	1.188.725	429.930	323.438	1.942.093	-
Total 2010	636.289	194.236	178.897	-	1.009.422

Véase nuestro informe de fecha 07/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraSocio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

RESEÑA INFORMATIVA**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011****1. Actividades de la Sociedad**

(información no cubierta por el informe del auditor)

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables individuales).

En el ejercicio consolidado, finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Sociedad registró una pérdida neta de 435.397 . El patrimonio neto de la Sociedad al cierre asciende a 1.314.518 .

El resultado operativo consolidado fue una pérdida de 33.667.

La inversión en bienes de uso fue de 653.360, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

a. Adquisición de EMDERSA y AESEBA

Con fecha 4 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad aprobó aceptar una oferta de su controlante indirecto, Pampa Energía S.A. ("Pampa"), por medio de la cual ofreció a la Sociedad la posibilidad de adquirir ciertos activos de distribución eléctrica que, Pampa tenía a su vez derecho a adquirir (directamente o a través de una o más subsidiarias), del Grupo AEI en función de un acuerdo celebrado con fecha 19 de enero de 2011, entre Pampa por una parte y AEI Utilities, S.L. por la otra, siendo ésta una sociedad limitada organizada bajo las leyes de España ("AEIU"), AEI Servicios Argentina S.A., una sociedad anónima constituida en la República Argentina, y AEI, una compañía constituida bajo las leyes de las Islas Cayman.

Como consecuencia de la aceptación de dicha oferta por parte de la Sociedad, Pampa designó a la Sociedad como adquirente bajo el Acuerdo PESA-AEI, y en consecuencia, el día 4 de marzo de 2011, la Sociedad ha adquirido de AEIU (i) 182.224.095 acciones ordinarias de EMDERSA S.A. ("Emdersa"), que representan en su conjunto el 77,19% del capital social y votos de Emdersa (las "Acciones de Emdersa"), (ii) 2 acciones ordinarias de Empresa Distribuidora de San Luis S.A. ("Edesal") representativas del 0,01% del capital social y votos de Edesal, (iii) 600 acciones ordinarias de Emdersa Generación Salta S.A. ("EGSSA") representativas del 0,02% del capital social y los votos de EGSSA, (iv) 1 acción ordinaria de Empresa Distribuidora de Electricidad de la Rioja S.A. ("EDELAR") representativa del 0,01% del capital social y votos de EDELAR, (v) 1 acción ordinaria de Empresa de Sistemas Eléctricos Abiertos S.A. ("ESED") representativa del 0,01% del capital social y los votos de ESED, (todas dichas acciones referidas en los apartados (ii) a (v) denominadas como las "Acciones Residuales") y (vi) 29.118.127 acciones ordinarias de AESEBA S.A. representativas del 99,99% del capital social y los votos de AESEBA (las "Acciones de AESEBA"). El precio abonado por la Sociedad por los activos antes referidos fue de miles de dólares estadounidenses 90.000 por las Acciones de Emdersa y las Acciones Residuales adquiridas a AEIU y de miles de dólares estadounidenses 49.998 por las Acciones de AESEBA adquiridas a AEIU.

Emdersa es titular de: (i) el 99,99% del capital social y votos de EDESAL, (ii) el 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. ("EDESA"), (iii) el 99,98% del capital social y votos de EGSSA, y (iv) el 99,99% del capital social y votos de EDELAR. EDESA, es titular del 99,99% del capital social y votos de ESED. Agrega que AESEBA por su parte es titular del 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Energía Norte, S.A. ("EDEN"), distribuidora de electricidad con área de concesión en el norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de la oferta de Pampa aceptada por la Sociedad las partes acordaron adicionalmente que si dentro de los 3 años posteriores a la fecha de adquisición de las Acciones de Emdersa, las Acciones Residuales y las Acciones de AESEBA, la Sociedad enajenará total o parcialmente cualesquiera de dichas acciones, Pampa tendrá derecho a recibir de la Sociedad un pago equivalente al 50% del valor recibido por la misma en exceso de lo pagado a AEIU por las Acciones (de Emdersa y/o Residuales y/o de AESEBA) de cuya enajenación se trate.

A efectos de evaluar la operación antes descripta la Sociedad procedió a contratar al Banco de Inversión Citigroup Global Markets Inc. ("Citigroup") con el fin de que el mismo, emitiera una opinión independiente (*"fairness opinion"*) al Directorio de la Sociedad, en la cual evaluara la corrección del precio que habría de abonarse por las acciones de Emdersa, las acciones Residuales y las acciones de AESEBA, solicitándose también opinión al Comité de Auditoría de la Sociedad. Tanto Citigroup como el Comité de Auditoría de la Sociedad respectivamente se expedieron, en forma previa a la adquisición, indicando que los valores informados son adecuados y están dentro de parámetros de mercado.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad ha efectuado formal consulta a la Comisión Nacional de Valores respecto del curso a seguir con relación a la oferta pública de adquisición de acciones de Emdersa que la Sociedad deberá realizar a los accionistas minoritarios de dicha sociedad en atención al cambio de control producido en la misma y según lo dispuesto en el Decreto N° 677/01 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Dicha consulta se formuló en atención a que se encuentra aún pendiente de autorización y concreción la oferta pública de adquisición que por igual motivo debe realizar AEIU a un precio de dólares estadounidenses 0,68 por acción ordinaria de Emdersa por lo que la Sociedad considera debe clarificarse la situación generada por la eventual coexistencia de dos ofertas.

La Sociedad ha asumido en forma plena su obligación de efectuar la oferta pública de adquisición que a ella corresponde en atención al nuevo cambio de control de Emdersa, la que será formulada al mismo precio por acción ordinaria de Emdersa abonado por la Sociedad a AEIU, esto es de dólares estadounidenses 0,49 por acción ordinaria de Emdersa en la forma y tiempo que el Organismo de control disponga. La realización de dicha oferta pública de adquisición ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2011, constituyendo un compromiso irrevocable con los accionistas de Emdersa.

Por otra parte, la Sociedad ha iniciado los trámites de autorización pertinentes ante los organismos de contralor.

Por último, en el marco de la operación de adquisición de paquetes accionarios reportada, el cambio de control de las sociedades adquiridas implica una causal de caducidad en los préstamos tomados por sus subsidiarias, razón por la cual la Sociedad ha efectuado con fecha 4 de marzo de 2011, una serie de préstamos a las mismas a fin de permitir la reestructuración, colocándolas en una mejor condición de negociación, ofreciendo una tasa del 16% anual con vencimiento el 30 de abril de 2011. Los préstamos han sido distribuidos de la siguiente forma: i) EDEN 80.000, ii) EDELAR 31.178; iii) EDESA 131.320 y iv) EDESAL 37.503 el cual fue cancelado el 25 de octubre de 2011.

Adicionalmente, en el período junio-diciembre de 2011, en sucesivas operaciones de mercado, la Sociedad adquirió 2.951.000, 281.294 y 15.000 acciones ordinarias de EMDERSA, las cuales representan 1,25%, 0,12% y 0,0064% del capital social y votos de dicha Sociedad,

respectivamente.

Las adquisiciones han sido contabilizadas siguiendo el método de la compra sobre la base de mediciones iniciales preliminares de los activos y pasivos adquiridos.

Con fecha 29 de abril de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo de refinanciación con EDEN, EDESAL, EDELAR y EDESA sobre los préstamos otorgados al momento de la adquisición de las mismas a fin de permitir la reestructuración de sus préstamos financieros, por 80.000 con EDEN, por 31.178 con EDELAR, por 131.320 con EDESA y por 37.503 con EDESAL, a una tasa nominal del 16% anual en cada uno de ellos, con vencimientos semestrales de intereses que operarán con fecha 31 de octubre de 2011 y 30 de abril de 2012 y por el plazo de un año de vigencia, venciendo los mismos el 30 de abril de 2012, encontrándose todos ellos dentro de las condiciones de mercado habituales para este tipo de operaciones.

Por otra parte con fecha 3 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a efectuar un préstamo a EDEN por miles de dólares estadounidenses 3.100.

Asimismo, con fechas 8 de julio, 5 de agosto y 29 de diciembre de 2011, EDEN efectuó pagos por miles de dólares estadounidenses 2.000, 2.500 y 1.500 respectivamente, en concepto de precancelación de préstamo otorgado por la Sociedad. El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 256.344 (Notas 5 y 16 a los estados contables individuales).

Acuerdo de venta de Sociedades

Adicionalmente, con fechas 16 de septiembre y 11 de octubre de 2011, el Directorio de la Sociedad ha decidido aprobar ofertas de Rovella Carranza S.A., Andes Energía Argentina S.A. y de su sociedad controlante, Pampa Energía S.A. para la adquisición de sus subsidiarias, Edesal, Edelar y EGSSA, respectivamente.

Para concretar estas operaciones, la Sociedad causará que Emdersa se escinda parcialmente, resultando de dicha escisión la creación de tres nuevas sociedades con objeto de inversión, EDESAL Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EDESAL), EDESA Holding (titular del 90% del capital social y votos de EDESA) y EGSSA Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EGSSA). La sociedad escindente EMDERSA, retendrá un porcentaje del capital social y votos de EDELAR. Este proceso ya ha sido iniciado por el Directorio de EMDERSA con fecha 23 de agosto de 2011. La Asamblea General Extraordinaria de EMDERSA del 16 de diciembre de 2011, cuyo cuarto intermedio se reanudó el 13 de enero de 2012, procedió a aprobar el proceso de reorganización societaria mencionado precedentemente.

b. Tarifas

EMDERSA

Con fecha 17 de febrero de 2011 EDESA S.A. presentó a ENRESP el cuadro tarifario Febrero/Abril 2011. Igualmente EDESA S.A. está gestionando ante el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Salta el cobro de la reserva de emergencia de Pichanal y la Reserva fría de Oran y Guachipas. En Mayo de 2011 se efectuará la presentación quinquenal de la revisión total de la estructura tarifaria al ENRESP, para lo cual EDESA S.A. está realizando los estudios tarifarios correspondientes.

EGSSA ya cuenta en la actualidad con las siguientes autorizaciones y aprobaciones: Autorización para el ingreso de EGSSA como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista establecida por Resolución Secretaría de Energía de la Nación N° 920/08 de fecha 11 de agosto de 2008. Autorización para el Acceso a la Capacidad de Transporte establecida por Resolución Ente Nacional Regulador de la Electricidad N° 705/07 de fecha 24 de octubre de 2007. Aprobación por parte de la Secretaría de Energía de la Nación y de la Provincia de Salta del Estudio de Impacto Ambiental. Declaración de Obra de Infraestructura Crítica por la Secretaría de Energía de la

Nación. En Diciembre de 2010 se han formalizado acuerdos, de disponibilidad de potencia, que permitieron dar comienzo a las operaciones y cubrir los costos variables de generación y los principales gastos fijos. Paralelamente, se están realizando las gestiones correspondientes para concretar la contratación de la producción de energía a largo plazo que brinde un adecuado retorno de la inversión.

AESEBA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, se continuó con la presentación de actualizaciones de los valores del Modelo de Costos Operativos como así también la valuación de los activos puestos a disposición para la prestación del servicio, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.4 del Artículo 4 del Protocolo de Entendimiento. La última presentación fue realizada en el mes de Junio de 2010, la cual fue convalidada por la Dirección Provincial de la energía.

EDENOR S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha habido resolución respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, previsto para el 1º de febrero de 2009.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad las solicitudes de ajuste por MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos), de acuerdo al siguiente detalle:

Período de evaluación	Fecha de aplicación	Ajuste MMC
Noviembre 2007 - Abril 2008	Mayo 2008	5,791%
Mayo 2008 – Octubre 2008	Noviembre 2008	5,684%
Noviembre 2008 - Abril 2009	Mayo 2009	5,068%
Mayo 2009 – Octubre 2009	Noviembre 2009	5,041%
Noviembre 2009 – Abril 2010	Mayo 2010	7,103%
Mayo 2010 - Octubre 2010	Noviembre 2010	7,240%
Noviembre 2010 – Abril 2011	Mayo 2011	6,104%
Mayo 2011 – Octubre 2011	Noviembre 2011	7,721%

Los ajustes indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del Ente Regulador de la Electricidad al igual que la base para su aplicación, razón por la cual, la Sociedad no puede estimar razonablemente la cuantía de las solicitudes presentadas. Por esta razón, la Sociedad no ha reconocido crédito alguno en los presentes estados contables por este concepto hasta tanto reciba la aprobación de parte de las autoridades de contralor.

Asimismo se están realizando las gestiones para su regularización a los efectos de recomponer la ecuación económico - financiera del negocio, atento el incremento verificado en los costos operativos.

2. Estructura patrimonial comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables individuales)

RUBROS	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
	(1)				
Activo corriente	1.152.020	1.153.804	693.560	587.077	496.341
Activo no corriente	<u>4.592.412</u>	<u>3.773.480</u>	<u>3.677.181</u>	<u>3.547.553</u>	<u>3.351.265</u>
Total del Activo	<u>5.744.432</u>	<u>4.927.284</u>	<u>4.370.741</u>	<u>4.134.630</u>	<u>3.847.606</u>
 Pasivo corriente	1.328.582	786.499	760.273	635.584	539.565
Pasivo no corriente	<u>3.044.463</u>	<u>2.390.870</u>	<u>1.428.259</u>	<u>1.407.480</u>	<u>1.333.460</u>
Total del Pasivo	<u>4.373.045</u>	<u>3.177.369</u>	<u>2.188.532</u>	<u>2.043.064</u>	<u>1.873.025</u>
Participación de terceros	56.869	0	0	0	0
 Patrimonio Neto	<u>1.314.518</u>	<u>1.749.915</u>	<u>2.182.209</u>	<u>2.091.566</u>	<u>1.974.581</u>
 Total del Pasivo					
Participación de					
terceros y Patrimonio					
Neto	<u>5.744.432</u>	<u>4.927.284</u>	<u>4.370.741</u>	<u>4.134.630</u>	<u>3.847.606</u>

(1) Información consolidada al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1 y Nota 25 a los estados contables individuales).

3. Estructura de resultados comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

RUBROS	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
	(1)				
Resultado neto	(33.667)	94.475	222.925	302.915	429.201
Otros (egresos) ingresos netos	(25.256)	(9.810)	23.290	(29.825)	996
Resultados financieros y por tenencia	<u>(335.786)</u>	<u>(159.839)</u>	<u>(76.261)</u>	<u>(88.801)</u>	<u>(182.755)</u>
 (Pérdida) Utilidad antes de impuestos	(394.709)	(75.167)	169.954	184.289	247.442
 Impuesto a las ganancias	(22.448)	26.114	(79.311)	(61.174)	(124.984)
Participación de terceros	<u>(18.240)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
 (Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u>(435.397)</u>	<u>(49.053)</u>	<u>90.643</u>	<u>123.115</u>	<u>122.458</u>

(1) Información consolidada al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1 y Nota 25 a los estados contables individuales).

4. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	31.12.2011 (2)	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
Ventas de energía (1)	GWh	20.098	19.292	18.220	18.616	17.886
Compras de energía (1)	GWh	23.004	22.053	20.676	20.863	20.233

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

(2) Información consolidada al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1 y Nota 25 a los estados contables individuales).

5. Indices

	INDICES	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
		(1)				
Liquidez	Activo corriente Pasivo corriente	0,87	1,47	0,91	0,92	0,92
Solvencia	Patrimonio neto Pasivo total	0,30	0,55	1,00	1,02	1,05
Inmovilización						
Capital	Activo no Corriente Activo Total	0,80	0,77	0,84	0,86	0,87
Rentabilidad antes de impuestos	(Pérdida) Utilidad antes de impuestos y part. minoritaria Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio	(22,56)%	(4,18)%	8,13%	9,36%	13,36%

(1) Información consolidada al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1 y Nota 25 a los estados contables individuales).

6. Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera

(información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de los presentes estados contables de acuerdo con el plan aprobado oportunamente por el Directorio de la Sociedad Controlante, el proceso de implementación ha culminado.

En relación a EMDERSA S.A., el Directorio de la Sociedad, con fecha 29 de Abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico de las NIIF.

Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos oportunamente por este Directorio.

Por otra parte y en la que se refiere a AESEBA S.A., la Sociedad ha confeccionado el plan de implementación, diagnóstico y determinación de los impactos de la implementación.

A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad ha determinado los principales impactos de la implementación de las NIIF, los cuales se exponen en la Nota 26 a los estados contables individuales.

7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

Durante el año 2011 la Sociedad continuó desarrollando su actividad en un difícil contexto económico, social y financiero, tal cual se lo describe en la Nota 27 a los estados contables individuales. No obstante ello, pudo mantener las actividades operativas, comerciales y administrativas, alcanzando los niveles requeridos de prestación de servicios a nuestros clientes.

Esta situación hizo que el Directorio dispusiera aplicar todos los recursos disponibles al mantenimiento de las inversiones, a lograr un acuerdo equilibrado con sus trabajadores y a mantener la calidad de servicio, a pesar de atender mayores costos de materiales y de mantenimiento de sus operaciones sin contrapartida en sus ingresos.

La decisión del Gobierno Nacional de anunciar hacia fines de año la eliminación de subsidios a la electricidad a un conjunto de actividades empresariales y de clientes residenciales es una buena señal y un comienzo hacia la normalización del sector energético, aunque probablemente complicará la obtención de una mejora en el Valor Agregado de la Distribución (VAD).

La evolución que experimenten los niveles de demanda eléctrica, el desenvolvimiento económico - financiero del mercado, en el cual opera la Sociedad, la evolución de los costos y el nivel de ingresos, entre otros factores, deberán tenerse en cuenta al momento de evaluar escenarios para el análisis de la actividad empresaria.

La Sociedad continuará con el proceso de revisión integral de tarifas (RTI) que se encuentra llevando a cabo con el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y que le permitirá cubrir los costos de distribución (inclusive depreciación e impuestos) y brindarle un retorno adecuado sobre su base de activos.

Adicionalmente, la Sociedad ha presentado ante el ENRE solicitudes de ajustes por el Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por los períodos de mayo 2008 a noviembre 2011, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte del mencionado organismo (Nota 18.d a los estados contables individuales y punto 1.b de la presente reseña).

El Directorio estima que el reconocimiento de los mayores costos, la RTI y la mejora en el VAD, permitirán recomponer la ecuación económico - financiera pautada en el Contrato de concesión y alcanzar así la normalización del servicio prestado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(expresados en miles de pesos)

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 19.a)	8.902	8.611	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 6)	581.559	378.505
Inversiones (Nota 19.a y Anexo D)	91.457	668.232	Préstamos (Nota 7)	59.108	54.108
Créditos por Ventas (Nota 4)	422.758	421.193	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	239.820	180.432
Otros Créditos (Nota 5)	312.769	43.361	Cargas Fiscales (Nota 9)	125.839	111.080
Materiales	22.863	12.407	Otros Pasivos (Nota 10)	62.498	4.542
Otros activos disponibles para la venta (Nota 25 y Anexo C)	216.531	0	Previsiones (Anexo E)	6.970	57.832
Total del Activo Corriente	1.075.280	1.153.804	Total del Pasivo Corriente	1.075.794	786.499
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por Ventas (Nota 4)	45.531	45.531	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 6)	54.345	50.984
Otros Créditos (Nota 5)	54.402	14.803	Préstamos (Nota 7)	1.189.883	1.035.113
Participación permanente en sociedades (Anexo C)	231.298	415	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	61.868	50.633
Materiales	26.862	23.249	Cargas Fiscales (Nota 9)	233.499	262.806
Bienes de Uso (Anexo A)	3.933.576	3.689.482	Otros Pasivos (Nota 10)	1.373.685	984.518
Total del Activo no Corriente	4.291.669	3.773.480	Previsiones (Anexo E)	63.357	6.816
Total del Activo	5.366.949	4.927.284	Total del Pasivo no Corriente	2.976.637	2.390.870
			Total del Pasivo	4.052.431	3.177.369
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1.314.518	1.749.915
				5.366.949	4.927.284

Las Notas 1 a 28 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(expresados en miles de pesos)

	2011	2010
Ingresos por Servicios (Nota 11)	2.280.866	2.173.644
Compras de energía	(1.130.890)	(1.069.747)
Resultado bruto	1.149.976	1.103.897
 Gastos de Transmisión y Distribución (Anexo H)	(888.784)	(636.289)
Gastos de Comercialización (Anexo H)	(282.701)	(194.236)
Gastos de Administración (Anexo H)	(195.205)	(178.897)
Subtotal	(216.714)	94.475
 Otros (Egresos) Ingresos - Netos (Nota 12)	(25.794)	(9.810)
 Resultado Inversiones Permanentes (Nota 3.f)	80.805	7
Amortización Llave de Negocio (Anexo C)	13.332	0
Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta (Nota 25.b y Anexo C)	(75.029)	0
 Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por activos		
Diferencia de cambio	16.904	7.412
Intereses	54.193	28.372
Resultados por tenencia (Notas 3.j y 22)	(607)	(14.687)
Impuesto a las transferencias financieras	(16.562)	(16.048)
Generados por pasivos		
Gastos financieros	(17.182)	(12.484)
Diferencia de cambio	(102.549)	(40.278)
Intereses	(158.838)	(91.335)
Impuesto a las transferencias financieras	(24.724)	(21.120)
 Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas (Nota 18.c)	1.170	11.581
Resultado valuación a valor presente deuda financiera (Nota 3.j)	0	(4.198)
Resultado por compra de deuda financiera	6.546	(7.054)
Pérdida antes de impuestos	(465.049)	(75.167)
 Impuesto a las ganancias (Notas 3.m y 13)	29.652	26.114
 Pérdida neta del ejercicio	(435.397)	(49.053)
 Pérdida por acción	(0,485)	(0,055)

Las Notas 1 a 28 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Rubros	2011							2010	
	Valor Nominal Nota 17.a	Ajuste del Capital	Prima de emisión	Aportes de los propietarios		Total	Resultados acumulados		Total
				Acciones propias en cartera Nota 17.a	Ajuste de Capital Acciones propias en cartera Nota 17.a		Ganancias Reservadas	No Asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	897.043	986.142	18.317	9.412	10.347	1.921.261	64.008	122.909	2.108.178
Ajuste reconocimiento pasivo diferido (Nota 3.m)	-	-	-	-	-	-	-	(358.263)	(358.263)
Saldos al inicio del ejercicio modificados	897.043	986.142	18.317	9.412	10.347	1.921.261	64.008	(235.354)	1.749.915
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(435.397)	(435.397)
Saldos al cierre del ejercicio	897.043	986.142	18.317	9.412	10.347	1.921.261	64.008	(670.751)	1.314.518
									1.749.915

Las Notas 1 a 28 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(expresados en miles de pesos)

	2011	2010
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 19.a)	676.843	228.372
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 19.a)	100.359	676.843
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(576.484)	448.471
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(435.397)	(49.053)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	184.792	178.380
Valor residual de las bajas de bienes de uso (Nota 12 y Anexo A)	1.751	1.125
Resultado por venta de inmueble (Nota 12)	0	(5.266)
Resultado Inversiones Permanentes	(80.805)	(7)
Amortización Llave de negocio	(13.332)	0
Resultado inversiones	(44.809)	(55.650)
Intereses devengados por préstamos Sociedades Art. 33 Ley N° 19550 (Nota 5)	(36.010)	0
Resultado valuación a valor presente deuda financiera (Nota 3.j)	0	4.198
Resultado por compra de deuda financiera	(6.546)	7.054
Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta	75.029	0
Diferencia de cambio e intereses sobre préstamos	224.328	49.512
Impuesto a las ganancias (Nota 3.m y 13)	(29.652)	(26.114)
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	41.794	16.313
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	0	4.891
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas (Nota 18.c)	(1.170)	(11.581)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución neta de créditos por ventas	(46.354)	245
Disminución (Aumento) neta de otros créditos	21.448	(275)
Aumento de materiales	(14.069)	(2.218)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	206.415	34.853
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	70.623	69.015
Disminución neta de cargas fiscales	(31.702)	(45.842)
Aumento de otros pasivos	93.573	74.495
Aumento por fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica	337.991	295.778
Aumento (Disminución) neta de previsiones	5.679	(8.249)
Intereses financieros pagados (netos de activados) (Notas 3.g y 19.b)	(106.156)	(64.908)
Intereses financieros y comerciales cobrados (Nota 19.b)	48.973	60.232
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	466.394	526.928
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo A)	(430.637)	(388.770)
Adquisición de Inversiones Permanentes (Nota 25)	(567.600)	0
Crédito por préstamos otorgados a Sociedades Art. 33 Ley N° 19550 (Nota 5)	(310.936)	0
Cobro por préstamos otorgados a Sociedades Art. 33 Ley N° 19550 (Nota 5)	90.602	0
Cobro por venta de bienes de uso	0	7.435
Venta de Inversiones Permanentes (Nota 25)	111.199	0
Anticipo recibido por ventas de EDELAR y EGSSA (Nota 10)	15.559	0
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.091.813)	(381.335)
Actividades de financiación		
Aumento neto de préstamos	48.935	302.878
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	48.935	302.878
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(576.484)	448.471

Las Notas 1 a 28 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.
(EDENOR S.A.)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 de diciembre de 2011 y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR o la Sociedad) en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (Segba S.A.).

Mediante una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase “A”, a la oferta pública presentada por Electricidad Argentina S.A. (EASA). La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad, tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, alquilar la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas hasta el punto de otorgar facilidades de créditos garantizados a proveedores y vendedores de servicios participantes en la distribución y venta de energía, quienes tendrían garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca pertenecientes a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

2. **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Presentación de los estados contables

La Sociedad ha preparado los presentes estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores (CNV), teniendo en consideración lo mencionado en los párrafos siguientes.

Las cifras de los presentes estados contables están expresadas en miles de pesos.

A partir del 1º de enero de 2003, por aplicación de la Resolución General N° 434/03 de la CNV, la Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la medición de sus resultados, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 8, 9 y 16 a 18 (t.o. junio 2003). A partir de 1º de enero de 2004, la Sociedad adoptó la aplicación de la RT N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) con algunas excepciones y aclaraciones introducidas por la RG N° 459/04 de la CNV.

La CNV mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y 487/06 dispuso la adopción de ciertos cambios en las normas contables profesionales con vigencia para los ejercicios completos o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2006, adoptando la aplicación de las RT N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 e Interpretaciones 1, 2, 3 y 4 de la FACPCE con las modificaciones introducidas por esa Federación hasta el 1º de abril de 2005 (Resolución N° 312/05) y adoptadas por el CPCECABA (Resolución CD N° 93/05) con ciertas modificaciones y aclaraciones.

Entre los mencionados cambios se destacan: i) la comparación entre los valores de ciertos activos y sus valores recuperables, utilizando para ello flujos de fondos descontados; ii) la consideración de la diferencia entre los valores contables y el valor fiscal, producido por el ajuste por inflación incluido en los activos no monetarios, como una diferencia temporaria, permitiendo optar por el reconocimiento de un pasivo diferido generado por este concepto o por su exposición en nota a los estados contables del efecto que tal cambio de medición produce; y iii) la capitalización de intereses sobre activos (sólo califican aquellos que requieran un período prolongado de tiempo de producción o adquisición) durante el período de construcción hasta que los mismos estén en condiciones de ser usados.

Con respecto al impacto que sobre sus bienes de uso produce la aplicación del cambio mencionado en primer término, el mismo no produce efecto significativo sobre la posición patrimonial o sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, atento que su valor de uso (definido como el valor presente de los flujos de fondos netos que surgen del uso de los bienes y de su disposición final) supera el valor registrado de los mismos, teniendo en consideración lo descripto en Notas 3.g y 27.

En cuanto al segundo ítem, la Sociedad, hasta el 30 de septiembre de 2010 y por aplicación de la Resolución General N° 487/06 de la CNV, había adoptado el criterio de mantenerla como diferencia permanente exponiendo en nota el efecto de reconocer tal diferencia como temporaria

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Nota 3.m).

Con fecha 1º de julio de 2010, la C.N.V. aprobó la Resolución General N° 576/2010, que dispone que las emisoras que ejercieran la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, efectúen el reconocimiento contable de dicho pasivo con vistas a la implementación de las NIIF, con contrapartida en resultados no asignados. Este reconocimiento podía efectuarse en cualquier cierre de ejercicio intermedio o anual hasta el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer ejercicio en que se aplicaran por primera vez las NIIF. Asimismo, por única vez, las asambleas de accionistas que consideraran los estados contables del ejercicio en que fuera reconocido dicho pasivo por impuesto diferido, podrían imputar el monto del débito a resultado no asignados antes mencionado, contra rubros integrantes del capital que no estuvieren representados por acciones o contra cuentas de ganancias reservadas.

La Sociedad optó por reconocer este pasivo por impuesto diferido con efecto al 31 de diciembre de 2010, el cual ascendió a 358.263, siendo su contrapartida Resultados no asignados (Notas 3.m, 3.x y 13).

Por otra parte, con fechas 20 de marzo de 2009 y 12 de junio de 2009 la FACPCE aprobó las RT N° 26 y 27 referidas a "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)" y a "Modificaciones a las RT N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24" respectivamente, las cuales tendrán vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. Adicionalmente, las mencionadas RT, fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución N° 52/2009.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2009, la CNV emitió la Resolución N° 562, mediante la cual establece la aplicación de la RT N° 26, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que iniciado el 1º de enero de 2012.

El Directorio de la Sociedad, con fecha 27 de abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico, requerido por la Resolución General N° 562 de la Comisión Nacional de Valores, habiéndolo comunicado como hecho relevante el 28 de abril de 2010.

Adicionalmente, con fecha 1º de julio de 2010, la CNV emitió la Resolución N° 576, mediante la cual contempla las soluciones, ampliaciones y correcciones de los aspectos que fueron objeto de consultas y observaciones por parte de las emisoras de estados contables, en relación a la Resolución N° 562.

Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1º de enero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales, se

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encontraban expresadas en moneda de esta última fecha. A efectos del cálculo del ajuste por inflación se ha utilizado como coeficiente de ajuste el Índice de Precios Internos Mayorista.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664 que estableció que los estados contables de ejercicios que cerraran a partir de dicha fecha fueran expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Resolución N° 441 emitida por la CNV, la Sociedad discontinuó dicha reexpresión a partir del 1° de marzo de 2003. Este criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y Bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b) Inversiones Corrientes:

- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio.
- Fondos comunes de inversión, valuados al valor de la cuota-parte al cierre de cada ejercicio.
- Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y Acciones, valuados al precio de mercado al cierre de cada ejercicio.

c) Créditos por ventas:

- Los servicios facturados y no cobrados, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, a su valor nominal, excepto por los indicados en los siguientes párrafos;
- Los servicios devengados y no facturados al 31 de diciembre de 2010, provenientes del incremento retroactivo derivado de la aplicación del cuadro tarifario resultante del Régimen Tarifario de Transición (RTT) (Nota 18.c) han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontada utilizando una tasa nominal anual del 10,5%, la que según el criterio de la Sociedad reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de la medición inicial.

Los importes así determinados se encuentran:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

1. netos de una previsión para deudores por ventas de cobro dudoso según se describe más detalladamente en el inciso h) de la presente Nota.
2. considerando los efectos de lo descripto en la Nota 14.

d) Otros créditos y deudas (excluyendo préstamos):

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. (Anexo G)

De corresponder, se le adicionaron los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimados en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Las deudas, excluyendo los préstamos, han sido valuadas a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los saldos correspondientes a Sanciones y Bonificaciones ENRE se encuentran valuados a su valor nominal más intereses devengados sobre la porción corriente (Notas 10 y 18.a). Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas en el Acta Acuerdo se encuentran actualizadas en función a lo establecido por el mencionado acuerdo (Nota 18.c).

Los saldos correspondientes al Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) se encuentran valuados a su valor nominal (Notas 10 y 18.d).

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal (Notas 3.m y 13).

e) Materiales:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2. Los consumos de materiales son valuados a precio promedio ponderado.

La Sociedad clasificó a los materiales en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos, el cual puede ser para mantenimiento o proyectos de inversión.

La valuación de los materiales en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

f) Inversiones no corrientes y Otros activos disponibles para la venta:

a) Participación del 50% en la sociedad vinculada SACME S.A. (sociedad constituida en partes iguales por las distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A., de acuerdo con el Pliego), encargada del control del movimiento de energía provista a dichas distribuidoras. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, dicha participación se encuentra registrada a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo establecido por la resolución Técnica N° 21 de la FACPCE (Anexo C).

Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado estados contables auditados de la sociedad vinculada al 31 de diciembre de 2011 y 2010. SACME utiliza normas contables similares a los aplicados por la Sociedad.

b) La inversión permanente en la sociedad AESEBA ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con lo establecido por la resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Para ello, la Sociedad ha utilizado los estados contables de su sociedad controlada preparado a la fecha de los estados contables de la Sociedad y utilizando similares normas contables a las adoptadas por ésta.

Las llaves de negocio representan el exceso de valor de mercado de los activos netos identificables adquiridos con respecto al costo de adquisición efectivamente erogado. Las llaves negativas se amortizan en forma sistemática a lo largo de un período igual al promedio ponderado de la vida útil remanente de los activos identificables de la Sociedad emisora que estén sujetos a depreciación.

c) Las inversiones en las Sociedades EMDERSA y EMDERSA HOLDING, fueron expuestas como Otros activos corrientes disponibles para la venta, valuando las mismas a su valor estimado de realización por ser este inferior a su valor patrimonial proporcional (Nota 25.b).

A los efectos de determinar el valor estimado de realización, la Sociedad utilizó los valores de las ofertas recibidas, para los casos de EDELAR y EGSSA (Nota 25.b) y los valores de adquisición para el resto de las Sociedades.

g) Bienes de uso:

Los activos transferidos por SEGBA el 1º de septiembre de 1992 se incorporaron al patrimonio de acuerdo al procedimiento mencionado en el siguiente párrafo, reexpresándolos de acuerdo con lo indicado en la Nota 2. La asignación del valor global transferido entre las respectivas cuentas de este rubro fue realizada en base a estudios técnicos efectuados por personal de la Sociedad.

El valor de los bienes de uso fue determinado en base al precio efectivamente pagado por EASA al momento de adquisición del 51% del paquete accionario de la Sociedad, que ascendió a dólares estadounidenses 427 millones. Este precio fue tomado como base para determinar el valor total accionario de 832 millones de pesos, el cual sumado a la deuda asumida de acuerdo al Pliego de Privatización de SEGBA de 139,2 millones de pesos menos ciertos activos recibidos de SEGBA por 103,2 millones, surgió un valor total de bienes de uso de 868 millones de pesos.

Las condiciones de los registros contables de SEGBA, específicamente el no poseer estados

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

contables e información financiera referida a las operaciones de distribución o de activos transferidos a la Sociedad, hicieron imposible la determinación de los valores históricos de los activos transferidos.

Las altas posteriores a dicha fecha se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2 menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a los estudios técnicos mencionados anteriormente. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la RT Nº 17 podrán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que corresponda al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación. La Sociedad capitalizó costos financieros sobre el valor de los activos fijos por los años transcurridos entre 1997 a 2001, 2006 a 2010 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. La capitalización de costos financieros correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de 16.133 y 19.522, respectivamente.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos 79.894 y 57.443, respectivamente.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido este como el valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

El valor de utilización económica es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos según los acuerdos descriptos en Nota 18; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

No obstante la situación económica y financiera actual, descripta en Nota 27, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación contenido en la proyección de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado distintos escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia.

Basado en las conclusiones expresadas precedentemente la valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de utilización económica al cierre de cada ejercicio.

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

h) Previsiones

a) Deudores de cobro dudoso: se ha constituido para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por ventas y otros créditos al valor estimado de recupero. El importe de la previsión fue calculado en base a la serie histórica de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y a las cobranzas posteriores a los mismos.

Por otra parte, y considerando que el Acuerdo Marco expiró el 31 de diciembre de 2010 (Nota 14), la Sociedad procedió a previsionar la totalidad de los créditos facturados por ese concepto a partir del 1º de enero de 2011.

Adicionalmente, la Sociedad considera en su cálculo un análisis detallado de los deudores en gestión judicial.

b) Dudosa recuperabilidad del quebranto impositivo: se ha constituido para regularizar y adecuar la valuación del activo por impuesto diferido producto del quebranto fiscal estimado al cierre, a su valor estimado de recupero, en función de lo mencionado en la Notas 3.m y 27.

Los movimientos y saldos en las previsiones indicadas se exponen en el Anexo E.

i) Previsiones - Contingencias por juicios:

Los montos han sido previsionados para contingencias varias en las que se encuentra involucrada la Sociedad.

1) La Sociedad es parte de ciertos litigios y procesos administrativos en varias cortes y agencias gubernamentales, emergentes del giro ordinario de sus negocios.

2) La Sociedad es también parte de juicios civiles y laborales por el giro ordinario de sus negocios.

Al cierre de cada ejercicio, la Gerencia, con asesoramiento legal interno y externo, evalúa estas

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

contingencias y previsiona las pérdidas de acuerdo a: (i) la probabilidad de que tales efectos se materialicen; y (ii) que sea posible cuantificarla monetariamente de manera adecuada. La Sociedad estima que cualquier pérdida en exceso a los montos previsionados no tendrá un efecto significativo adverso sobre los resultados de la Sociedad o su posición financiera.

Los movimientos y saldos en las previsiones para contingencias por juicios se exponen en el Anexo E.

j) Préstamos:

Al cierre de cada ejercicio, las Obligaciones Negociables emitidas en dólares estadounidenses (Nota 15) han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a pagar descontada, utilizando una tasa de descuento que refleja razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos, neta de gastos de emisión.

Con la determinación del valor presente del flujo de fondos proyectado de la deuda financiera, utilizando la tasa de interés de mercado determinada al momento de la medición inicial, se generó una pérdida por valuación a valor presente de las Obligaciones Negociables de 4.198 al 31 de diciembre de 2010.

El resto de las deudas financieras, han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” (Nota 22) ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la sección 2 de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual requiere el reconocimiento de todos los instrumentos financieros derivados como activos y/o pasivos a su valor estimado de mercado o “fair value”, sean designados o no como instrumentos de cobertura.

Por otra parte, los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Obligaciones Negociables fueron registrados por la Sociedad en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por pasivos, concepto Diferencia de Cambio del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 22.a), con contrapartida al Activo Corriente, Otros créditos, concepto Instrumentos financieros derivados (Nota 5) y Pasivo Corriente, Préstamos, concepto Instrumentos financieros derivados (Nota 7).

Los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Operaciones a término fueron registrados por la Sociedad en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos, concepto Resultados por tenencia del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 22.b). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 2, excepto las cuentas "Capital Social - Valor Nominal" y "Prima de emisión", las cuales se han mantenido por su valor nominal. El exceso entre el valor ajustado del Capital Social por sobre su valor nominal, se expone en la cuenta "Capital Social – Ajuste del Capital".

La cuenta Acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 17.a).

l) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan transacciones monetarias se encuentran a su valor nominal.
- Los resultados financieros y por tenencia se exponen discriminados en los generados por activos y por pasivos.
- El resultado por valuación a valor presente de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2010 se encuentra a su valor nominal.

m) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

En cuanto a la consideración de la diferencia entre los valores contables y el valor fiscal, producido por el ajuste por inflación incluido en los activos no monetarios, como una diferencia temporaria, la Sociedad decidió efectuar el reconocimiento contable del pasivo diferido generado por este concepto el 31 de diciembre de 2011 con efecto retroactivo al 1º de enero de 2011, tal lo previsto en la R.G. N° 576/10 de la Comisión Nacional de Valores. El monto del pasivo por impuesto diferido registrado por este concepto con contrapartida a resultados no asignados asciende a 358.263 (Nota 13).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011, debido a la situación descripta en Nota 27, la Sociedad ha previsionado el impuesto diferido activo producto del quebranto fiscal estimado al cierre, dado que considera incierta la posibilidad de generar utilidades impositivas futuras que permitan su aplicación dentro del plazo previsto por la legislación impositiva vigente. Por otra parte, el valor del activo por impuesto diferido no previsionado se considera recuperable pues existen diferencias temporarias imponibles (pasivo por impuesto diferido) cuya reversión se estima ocurrirá en los mismos períodos en los cuales se prevén que se reviertan las diferencias temporarias deducibles que lo componen (Nota 13).

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el Impuesto a la Ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y pagado en el ejercicio anterior como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias (Nota 13).

n) Arrendamientos operativos:

Como arrendatario, la Sociedad posee contratos de arrendamiento (edificios) que son clasificados como arrendamientos operativos.

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de arrendamiento del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización del modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de arrendamiento operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los pagos mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	2011	2010
2012	12.101	8.659
2013	9.483	8.470
2014	9.087	8.406
2015	3.127	2.900
2016	147	147
2017	147	0
Total pagos mínimos futuros	<u>34.092</u>	<u>28.582</u>

El total de gastos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Total gastos de arrendamiento	11.751	13.130

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Como arrendador, la Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento operativo con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	2011	2010
2012	26.836	1.924
2013	24.383	89
2014	22	20
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
Total cobros mínimos futuros	<u>51.241</u>	<u>2.033</u>

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Total ingresos de arrendamiento (Nota 11)	22.511	18.114

o) Pasivos por costos laborales y retiros anticipados:

A continuación se presenta un detalle de los costos y pasivos estimados los cuales corresponden a:

- beneficios complementarios de licencias por vacaciones acumuladas,
- bonificación incluida en los convenios colectivos de trabajo vigentes para los trabajadores que obtengan la jubilación bajo el régimen diferencial decreto N° 937/74, al cumplir 55 años de edad y 30 años de servicios, que consiste en 10 salarios, Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la provisión por bonificaciones ascendió a 38.283 y 31.356 (Nota 8), respectivamente, y
- bonificación por años de antigüedad incluida en los convenios colectivos de trabajo vigentes que consiste en abonar un salario al cumplir 20, 30, 35 y 40 años de permanencia en el caso de los hombres, y al cumplir 17, 27, 32 y 37 años de permanencia , en el caso de las mujeres.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las provisiones por beneficios al personal ascendieron a 18.065 y 12.432 (Nota 8), respectivamente.

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, en base a estudios actuariales efectuados por un profesional independiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados. Los mencionados conceptos se

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

encuentran expuestos en el rubro remuneraciones y cargas sociales corriente y no corriente, respectivamente (Nota 8).

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 5.219 y 6.165 (corrientes) y 5.520 y 6.845 (no corrientes), respectivamente (Nota 8).

El detalle del cargo a resultados estimado por variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Costo	2.229	1.828
Intereses	8.163	7.825
Amortización de la pérdida actuarial reconocida neta	<u>1.710</u>	<u>814</u>
	<u>12.102</u>	<u>10.467</u>

El detalle de la variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	41.492	31.195
Costo	2.229	1.828
Intereses	8.163	7.825
Pérdida actuarial	11.957	4.572
Beneficios pagados a los participantes	<u>(5.175)</u>	<u>(3.928)</u>
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	<u>58.666</u>	<u>41.492</u>
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	58.666	41.492
Pérdida actuarial neta no reconocida	<u>(20.383)</u>	<u>(10.136)</u>
Total planes de beneficios al personal (Nota 8)	<u>38.283</u>	<u>31.356</u>

Los supuestos actariales utilizados fueron:

	2011	2010
Tasa de descuento	30%	24%
Incremento de salarios	23%	15%
Inflación	22%	18%

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios al personal.

p) Garantías de clientes (Nota 6):

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

1. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
2. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
3. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
4. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina.

Cuando el cliente solicita la baja del servicio, la garantía es acreditada (el monto de capital más los intereses devengados a la fecha del reembolso). La suma acreditada es descontada de cualquier saldo que el cliente pueda llegar tener al momento de solicitar la baja del servicio. Se aplican procedimientos similares cuando la discontinuidad del servicio se origina por la falta de pago y el cliente es dado de baja del servicio. Consecuentemente la Sociedad recupera, total o parcialmente, el consumo debido.

Cuando las condiciones para mantener la garantía del cliente no continúen vigentes, el monto de capital más los intereses devengados, son acreditados en la cuenta del cliente.

Contribuciones de clientes:

La Sociedad recibe anticipos de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. Estos anticipos están registrados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

q) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables.

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Todos los ingresos son reconocidos cuando el proceso se completa, el monto de los mismos puede ser medido razonablemente y los resultados económicos asociados con la transacción generan beneficios para la Sociedad.

Los MMC son reconocidos contablemente en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE. En virtud de lo mencionado precedentemente, los MMC aplicables hasta mayo 2008 ya han sido reconocidos contablemente como ingresos. (Notas 4 y 18.d).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

r) Estimaciones:

La preparación de los estados contables, de acuerdo con las normas contables vigentes, requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las contingencias. Los resultados e importes reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones efectuadas a la fecha de preparación de los estados contables.

Adicionalmente, la Sociedad ha previsionado parcialmente el impuesto diferido activo correspondiente a quebrantos impositivos dado que estima que no será recuperable dentro del plazo previsto por la legislación impositiva vigente (Nota 3.m).

Por otra parte, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en Nota 27.

s) Pérdida por acción:

Fue computada en base al número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que ascienden a 897.042.600 (netas de 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2011 y 2010). Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

t) Información por segmentos:

La Sociedad, en cumplimiento de la RT 18, tiene la obligación de exponer información por segmentos si se cumplen ciertos requisitos. La RT 18 establece las bases para reportar información sobre los segmentos de negocios en estados financieros anuales y requiere el reporte de información selectiva sobre los segmentos de negocios en informes financieros intermedios. Los segmentos de negocios son los componentes de la actividad de la Sociedad sobre los que se puede obtener distinta información financiera ya sea para asignar un recurso o la performance de un activo. La resolución también establece normas de exposición sobre los servicios de la Sociedad, áreas geográficas y principales clientes.

La Sociedad desarrolla sus negocios en el sector eléctrico, participando en la distribución y generación de electricidad a través de distintos entes jurídicos en los cuales posee participación.

Asimismo, la Gerencia de la Sociedad efectúa el análisis, seguimiento y control de sus negocios en base a los siguientes segmentos, EMDERSA, AESEBA y EDENOR (Notas 5 y 21 a los estados contables consolidados).

u) Cobertura de riesgos en los mercados:

La Sociedad opera principalmente en Argentina. Su actividad de negocios puede ser afectada por

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

la inflación, devaluaciones, regulaciones, tasas de interés, control de precios, cambios en la política económica establecida por el gobierno, impuestos, y otras cuestiones de orden político y económico que afecten a nuestro país. La mayoría de los activos de la Sociedad son no monetarios o expresados en pesos, en tanto que una porción significativa de los pasivos están expresados en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, una mínima porción de las deudas de la Sociedad tenía tasa variable, por ello la exposición de la Sociedad al riesgo de la tasa de interés es limitada (Notas 15 y 22.a y b).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad había concretado operaciones con instrumentos financieros derivados, denominados “operaciones a término”, con el objeto de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense (Notas 7 y 22.b).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad cuenta con instrumentos financieros derivados con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos que deberá abonar en los próximos vencimientos de intereses de su deuda financiera, Obligaciones Negociables a la Par Tasa Fija Clase N° 9 (Notas 3.j, 5, 7 y 22.a).

v) Riesgos de concentración:

Relacionados con clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por 54.272 y 33.047 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Tal como se expone en las Notas 4 y 14 – Acuerdo Marco – se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

El Pliego determina las responsabilidades de SEGBA y de la Sociedad en relación al personal transferido por SEGBA a través de la Resolución N° 26/92 de la Secretaría de Energía. Según el Pliego, las obligaciones laborales y previsionales devengadas u originadas en hechos ocurridos antes del día de la toma de posesión, así como las obligaciones derivadas de juicios en trámite a dicha fecha, están íntegramente a cargo de SEGBA.

Durante el año 2005, dos nuevos convenios colectivos de trabajo fueron firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía con vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Con fecha 17 de noviembre de 2006 y 5 de octubre de 2006 fueron homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios colectivos de trabajo firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 aproximadamente el 80% de los empleados de la Sociedad estaban afiliados a entidades gremiales. Si bien las relaciones con los mencionados sindicatos actualmente son estables, no se puede garantizar que la Sociedad no experimentará disturbios

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

laborales o ceses de actividades en el futuro, lo que podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios e ingresos. Además, los convenios colectivos de trabajo con sus entidades gremiales vencieron a fines del ejercicio 2007. No se pueden brindar garantías de que la Sociedad podrá negociar nuevos contratos colectivos de trabajo en los mismos términos que existen actualmente ni que no estará sujeta a huelgas o ceses de actividades durante o antes del proceso de negociación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se están manteniendo reuniones de negociación con ambas entidades sobre las pautas de renovación que regirán en ambos convenios colectivos de trabajo.

w) Conversión de moneda extranjera/ transacciones:

Las cuentas de activo y pasivo y transacciones relacionadas en moneda extranjera, son tratadas de la siguiente manera:

Las mediciones contables de compras, ventas, pagos, cobranzas, otras transacciones y saldos pendientes expresadas en moneda extranjera, son convertidas a pesos usando el tipo de cambio abajo descripto. De esta forma el importe en pesos resultante, representa el importe cobrado o a cobrar, pagado o a pagar.

A los fines de conversión, son utilizados los siguientes tipos de cambio:

- a) El tipo de cambio efectivo a la fecha de la transacción, para pagos, cobranzas y otras transacciones en moneda extranjera; y
- b) El tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados contables, para activos y pasivos en moneda extranjera.

Para transacciones y saldos en moneda extranjera, se utiliza el tipo de cambio comprador para activos y el tipo de cambio vendedor para pasivos.

El efecto de dichas transacciones fue incluido en el Estado de Resultados como “Diferencia de Cambio” dentro del concepto “Resultados Financieros y por Tenencia”.

x) Comparabilidad de estados contables:

Ciertos importes contenidos en los estados contables al 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, la Sociedad efectuó el reconocimiento contable del pasivo diferido generado por las diferencias entre los valores contables y fiscales producidos por el ajuste por inflación incluido en los activos no monetarios con efecto retroactivo al 1º de enero de 2011 (Notas 3.m y 13). Los efectos de este cambio en el Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

	<u>2010</u>
Pérdida neta del ejercicio antes del ajuste	(74.031)
Ajuste por reconocimiento de Pasivo diferido	24.978
Pérdida neta del ejercicio	<u>(49.053)</u>

4. CREDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Deudores por ventas:		
Por venta de energía - Facturada	261.749	216.749
Por venta de energía – A facturar	145.821	149.046
Diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 18.c)	0	21.442
Ajuste a valor presente diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 3.c)	0	(1.170)
Acuerdo Marco (Notas 3.c, 3.v y 14)	54.272	33.047
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (Nota 18.d)	3.353	3.437
Bonos de Cancelación de Deuda de la Prov. de Bs. As. (Nota 14)	0	8.743
Canon de ampliación, transporte y otros (Nota 18.c)	6.512	4.477
En gestión judicial	<u>16.109</u>	<u>14.681</u>
Subtotal	487.816	450.452
Menos:		
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	<u>(65.058)</u>	<u>(29.259)</u>
	<u>422.758</u>	<u>421.193</u>

No corriente:

Deudores por venta de energía:

Créditos por Mecanismo de Monitoreo de Costos (Nota 18.d)	<u>45.531</u>	<u>45.531</u>
	<u>45.531</u>	<u>45.531</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

5. OTROS CREDITOS

El detalle de otros créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Gastos pagados por adelantado (1)	2.649	4.625
Anticipos a proveedores	6.988	4.014
Adelantos al personal	4.627	6.276
Sociedades controlante y controladas (Nota 16) (2)	279.477	4.169
Deudores por actividades no eléctricas (3)	20.405	23.321
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(12.253)	(12.799)
Impuesto a las transferencias financieras	829	3.693
Instrumentos financieros derivados (Notas 3.j, 3.u y 22)	1.316	0
Diversos (4)	<u>8.731</u>	<u>10.062</u>
	<u>312.769</u>	<u>43.361</u>

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
No corriente:		
Impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de anticipos y pagos a cuenta) (Nota 13)	52.013	12.283
Gastos pagados por adelantado	1.140	1.199
Diversos	<u>1.249</u>	<u>1.321</u>
	<u>54.402</u>	<u>14.803</u>

- (1) Incluye 2.649 y 70 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.
- (2) Incluye 13.460 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011.
- (3) Incluye 4.810 y 3.970 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.
- (4) Incluye 977 y 607 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El detalle de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Proveedores por compra de energía y otros (1)	350.953	221.626
Provisión facturas a recibir por Compras de energía	115.125	111.860
Contribución de clientes (Nota 3.p)	79.292	33.965
Diversas (2)	<u>36.189</u>	<u>11.054</u>
	<u>581.559</u>	<u>378.505</u>
No corriente:		
Garantías de clientes (Nota 3.p)	53.477	49.129
Diversas (3)	<u>868</u>	<u>1.855</u>
	<u>54.345</u>	<u>50.984</u>

(1) Incluye 47.181 y 20.053 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. También, incluye saldos con SACME S.A. por 1.317 y 1.392, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, saldos con Préstamos y Servicios S.A. por 8 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y saldos con Electricidad Argentina S.A. por 1.080 al 31 de diciembre de 2011. (Nota 16).

(2) Incluye 986 y 821 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, por convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda con el O.N.A.B.E. (Nota 18.e).

(3) Convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda con el O.N.A.B.E. (Nota 18.e).

7. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Préstamos financieros (Nota 15)	6.870	0
Obligación Negociable a par tasa variable Clase N° 8 (Nota 15)	23.285	23.285
Obligaciones Negociables a la Par tasa variable Clase A (Nota 15)(1)	0	2.505
Intereses – O.N. Clase N° 8	1.345	0
Intereses – O.N. Clase N° 9 (2)	25.027	0
Intereses – O.N- Clase N° 7 (2)	2.581	21.237
Instrumentos financieros derivados (Notas 3.j, 3.u y 22)	0	7.253
Ajuste a valor presente de las Obligaciones Negociables	<u>0</u>	<u>(172)</u>
	<u>59.108</u>	<u>54.108</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

No corriente:

Préstamos financieros (Nota 15)	6.891	0
---------------------------------	-------	---

Obligaciones Negociables (Nota 15):

Obligación Negociable a par tasa variable Clase N° 8	11.666	34.951
Obligación Negociable a tasa fija Clase N° 7 (2)	106.567	98.446
Obligación Negociable a la Par tasa variable Clase A (2)	0	47.813
Obligación Negociable a tasa fija Clase N° 9 (2) (3)	1.064.759	871.476
Ajuste a valor presente de las Obligaciones Negociables	0	(17.573)
	<u>1.189.883</u>	<u>1.035.113</u>

(1) Incluye 959 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2010.

(2) En moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(3) Neto de gastos de emisión.

8. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Corriente:		
Remuneraciones a pagar y provisiones	227.994	160.616
ANSES	6.607	13.651
Retiros anticipados a pagar (Nota 3.o)	<u>5.219</u>	<u>6.165</u>
	<u>239.820</u>	<u>180.432</u>
No corriente (Nota 3.o):		
Planes de beneficios al personal	38.283	31.356
Bonificación por antigüedad	18.065	12.432
Retiros anticipados a pagar	<u>5.520</u>	<u>6.845</u>
	<u>61.868</u>	<u>50.633</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

9. CARGAS FISCALES

El detalle de las cargas fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	34.092	32.024
IVA a pagar	11.128	30.901
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (neto de anticipos y pagos a cuenta)	21.270	0
Retenciones y percepciones	18.125	9.798
Tasas municipales	29.439	27.159
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476	1.466	1.364
Diversas	<u>10.319</u>	<u>9.834</u>
	<u>125.839</u>	<u>111.080</u>
No corriente:		
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 13)	226.338	253.817
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476	<u>7.161</u>	<u>8.989</u>
	<u>233.499</u>	<u>262.806</u>

10. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente:		
Anticipo recibido por acuerdo de venta de EGSSA (Notas 16 y 26) (1)	9.252	0
Sanciones y bonificaciones ENRE (Notas 3.d y 18.a)	25.303	0
Anticipo recibido por acuerdo de venta de EDELAR (Nota 26) (1)	6.307	0
Anticipos por obras a ejecutar	17.458	0
Diversos (2)	<u>4.178</u>	<u>4.542</u>
	<u>62.498</u>	<u>4.542</u>
No corriente:		
Sanciones y bonificaciones ENRE (Notas 3.d y 18.a)	506.598	455.421
Programa de uso racional de la energía eléctrica (Notas 3.d y 18.d)	<u>867.087</u>	<u>529.097</u>
	<u>1.373.685</u>	<u>984.518</u>

(1) En moneda extranjera (Anexo G).

(2) Incluye 1.496 y 1.345 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de los ingresos por servicios por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas de energía (1)	2.230.159	2.125.390
Recargo por pago fuera de término	21.922	22.197
Derecho de uso de postes (Nota 3.n)	22.511	18.114
Cargo por conexiones	4.270	5.550
Cargo por reconexiones	2.004	2.393
	<u>2.280.866</u>	<u>2.173.644</u>

(1) Netas de bonificaciones y sanciones ENRE por 81.058 y 80.006 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (Nota 18 a).

12. OTROS (EGRESOS) - INGRESOS NETOS

La composición de los otros (egresos) - ingresos netos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos no operativos	6.879	985
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	5.387	4.905
Egresos netos por funciones técnicas	(5.148)	(4.114)
Retiros voluntarios – gratificaciones	(10.897)	(10.103)
Indemnizaciones	(5.844)	(4.658)
Previsión para contingencias (Anexo E)	(16.634)	(1.213)
Valor residual bajas de bienes de uso (Anexo A)	(1.751)	(1.125)
Resultado por venta de inmueble	0	5.266
Diversos	<u>2.214</u>	<u>247</u>
	<u>(25.794)</u>	<u>(9.810)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

13. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

La conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable la tasa impositiva (35%) y el cargo a resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(465.049)	(75.167)
Tasa del impuesto vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto vigente	(162.767)	(26.308)
Diferencias permanentes a la tasa impositiva:		
Resultado Inversiones Permanentes y Amortización Llave	(14.323)	0
Otras partidas	(168)	<u>194</u>
Impuesto a las ganancias determinado	(177.258)	(26.114)
Aumento de la previsión para desvalorización de partidas activas netas (Anexo E)	147.606	0
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(29.652)</u>	<u>(26.114)</u>
Variación entre activo (pasivo) diferido cargado a resultado	27.479	42.349
Diferencia entre provisión y DDJJ	2.173	0
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>0</u>	<u>16.235</u>

Previsión para desvalorización de partidas activas netas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Al inicio del ejercicio	0	0
Aumento de la previsión para desvalorización de partidas activas netas (Anexo E)	<u>147.606</u>	<u>0</u>
Saldo al cierre del ejercicio (Anexo E)	<u>147.606</u>	<u>0</u>

Asimismo, a continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos considerados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos no corrientes por impuesto diferido		
Quebranto impositivo	147.606	11.586
Prov. devengadas y Prev. deudores incobrables	184.957	175.143
Diversos	<u>37</u>	<u>442</u>
	<u>332.600</u>	<u>187.171</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

	2011	2010
Pasivos no corrientes por impuesto diferido		
Bienes de uso y diversos	(411.332)	(440.988)
Pasivo neto por impuesto diferido antes de la previsión para desvalorización de partidas activas netas	<u>(78.732)</u>	<u>(253.817)</u>
Previsión para desvalorización de partidas activas netas (Anexo E)	(147.606)	0
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 9)	<u>(226.338)</u>	<u>(253.817)</u>

Los quebrantos impositivos vigentes al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Quebranto impositivo	Monto	Tasa	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2010	33.102	11.586	2015
Generado en ejercicio 2011	<u>388.629</u>	<u>136.020</u>	2016
Total quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2011	<u>421.731</u>	<u>147.606</u>	

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 el crédito por ganancia mínima presunta de 52.013 se expone en el rubro otros créditos no corrientes (Nota 5), en virtud de lo expresado en la Nota 3.m.

El detalle del mencionado crédito es el siguiente:

Crédito por Ganancia mínima presunta	Monto	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2010	17.330	2020
Generado en ejercicio 2011	<u>34.683</u>	2021
	<u>52.013</u>	

14. ACUERDO MARCO

Con fecha 31 de diciembre de 2010 expiró la Addenda al Nuevo Acuerdo Marco celebrada entre el Gobierno Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad con fecha 18 de junio de 2009 que prevé su renovación por acuerdo de partes por períodos de cuatro años.. El propósito de dicho Acuerdo Marco es establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, junto a EDESUR S.A. y EDELAP S.A. firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires una Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años el Nuevo Acuerdo Marco que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003.

Dicha prórroga, se encuentra para la aprobación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. No obstante ello, la Sociedad ha continuado abasteciendo de energía eléctrica

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

a asentamientos y barrios cadenciados y ha presentado información relativa a estos consumos a los entes de control, en el entendimiento de que el Acuerdo continuará vigente en los períodos sucesivos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo total a cobrar con el Gobierno Nacional y Provincial, es de 54.272 y 33.047, respectivamente (Notas 3.c, 3.v y 4).

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantenía con la Provincia de Buenos Aires, en el mes de marzo de 2010, se suscribió con el Gobierno de dicha provincia, un Convenio de Pago por el cual se declaró una acreencia de 32.797 al 31 de octubre de 2009, que fue verificada por éste y luego abonada mediante la entrega de Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2011 no existe saldo por este concepto (Nota 4).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad ha realizado las presentaciones pertinentes y se encuentra a la espera de la prórroga del presente Acuerdo. Asimismo y por prudencia la Sociedad ha previsionado 28.600 correspondientes a los créditos por energía devengados durante el ejercicio 2011 hasta tanto las diferentes autoridades de aplicación realicen los actos administrativos necesarios para poner operativa la prórroga antedicha (Nota 3.h y Anexo E).

15. PRÉSTAMOS

PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES

Con fecha 25 de octubre de 2010, la Sociedad ha emitido Obligaciones Negociables por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 140.000. Asimismo, como resultado de la oferta de canje, la Sociedad ha aceptado y canjeado Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de miles de dólares 90.301 por Obligaciones Negociables con vencimiento en 2022 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 90.301 y pagado en efectivo miles de dólares estadounidenses 9.532, incluyendo pagos por prima e intereses devengados e impagos sobre las Obligaciones Negociables Clase 7 y ha aceptado y comprado Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 33.593, habiendo pagado miles de dólares estadounidenses 35.750, incluyendo el pago de intereses devengados e impagos sobre las Obligaciones Negociables Clase 7.

Las nuevas Obligaciones Negociables Clase No. 9 se emitieron por un monto total de miles de dólares estadounidenses 230.301, a doce años de plazo, con un precio de emisión del 100% del monto del capital, devengando intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa fija de 9,75%, pagaderos semestralmente el 25 de octubre y el 25 de abril de cada año, habiendo operado el primer servicio de intereses el 25 de abril del 2011 y siendo la amortización del capital un único pago con vencimiento en 2022. La Sociedad solicitó la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., su cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo y su aceptación para su negociación en el Mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Por otra parte con fecha 26 de abril de 2011 la Sociedad ha emitido Obligaciones Negociables por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 69.699, completando así el monto original total de la serie de hasta miles de dólares estadounidenses 300.000.

La Sociedad destinó los fondos netos recibidos de la venta de las Obligaciones Negociables en estas ofertas para refinanciar parte de su endeudamiento a corto plazo, solventar el plan de inversiones de capital de la misma y para la integración de capital de trabajo.

Por otra parte durante el primer trimestre del presente ejercicio la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, "Obligaciones negociables a la par tasa variable clase A" con vencimiento 2019, por montos que ascienden a miles de dólares estadounidenses 12.656 de valor nominal. El resultado de esta operación al 31 de diciembre de 2011 se expone en la línea resultado por compra de deuda financiera del Estado de Resultados.

Adicionalmente, durante el período septiembre a diciembre de 2011, la Sociedad ha comprado en sucesivas operaciones, a precios de mercado, "Obligaciones negociables a la par tasa fija clase N° 9" con vencimiento 2022, por montos que ascienden a miles de dólares estadounidenses 41.453 de valor nominal. El resultado de esta operación al 31 de diciembre de 2011 se expone en la línea resultado por compra de deuda financiera del Estado de Resultados.

Asimismo, el cambio en el perfil de vencimientos de la deuda permitieron a la Sociedad contar con los fondos necesarios para poder realizar las adquisiciones de sociedades mencionadas en Nota 25.

La estructura de deuda por Obligaciones Negociables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 quedó conformada de la siguiente forma:

Deuda emitida en dólares estadounidenses:

Obligaciones Negociables	Clase	Estructura de deuda al 31-12-2010 (miles de u\$s)	Compra de deuda al 31-12-2011 (miles de u\$s)	Emisión 26-4-2011 (miles de u\$s)	Estructura de deuda al 31-12-2011 (miles de u\$s)	Al 31-12-2011 (Nota 7)	Al 31-12-2010 (Nota 7)
A la Par a Tasa Variable	A	12.656	(12.656)	0	0	0	50.318
A la par Tasa Fija	7	24.760	0	0	24.760	106.567	98.446
A la par Tasa Fija (1)	9	219.184	(41.453)	69.699	247.430	1.064.759	871.476
Total		256.600	(54.109)	69.699	272.190	1.171.326	1.020.240

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad posee en cartera Obligaciones Negociables a la par tasa fija clase N° 9 por miles de dólares estadounidenses 41.453.

(1) Neto de gastos de emisión.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Deuda emitida en pesos:

Obligaciones	Estructura de deuda (en miles de pesos)			
	Negociables	Clase	Al 31-12-2010 (Nota 7)	Al 31-12-2011 (Nota 7)
A la par Tasa Variable	8		58.236	34.951
Total			58.236	34.951

El esquema de amortización de la deuda, por obligaciones negociables, para los años futuros, sin considerar posibles ajustes, precancelaciones o condonaciones, es el que se detalla a continuación:

Años	Monto
2011	0
2012	23.285
2013	11.666
2014	0
2015	0
2016	0
2017	106.567
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022 (1)	<u>1.064.759</u> <u>1.206.277</u>

(1) Neto de gastos de emisión.

Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:

1) Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

2) Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o ajustarán si:

- (a) La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o
- (b) el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2,5.

Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2,5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

Sin embargo, los compromisos suspendidos no tendrán efecto respecto de actos de la Sociedad realizados durante la suspensión de dichos compromisos.

PRESTAMOS FINANCIEROS

En el mes de agosto de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco Ciudad un préstamo financiero por 5.800 de capital a una tasa de interés anual del 14,8% con vencimiento el 6 de febrero de 2012, pagadero en esa fecha. Los intereses se abonan mensualmente a partir del 31 de agosto de 2011. Al cierre de los presentes estados contables la Sociedad suscribió una addenda con el Banco Ciudad por la cual se procede a postergar el vencimiento del mencionado préstamo para febrero de 2014.

Por otra parte en marzo y junio de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco de la Provincia de Buenos Aires préstamos por un total de 22.000 de capital a una tasa de interés anual del 14% con vencimiento en marzo 2012, mayo de 2012 y junio 2014, pagaderos en esas fechas. Los intereses se abonan mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago correspondiente a los préstamos antes mencionados asciende a 13.761.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART 33 LEY N° 19550 Y RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad efectúa transacciones con Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con Sociedades relacionadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con dichas sociedades son los siguientes:

	2011	2010
<u>Inversiones – Corrientes</u> (Anexo D)		
Transener S.A.	0	17.527
Total	0	17.527
<u>Otros créditos</u> (Nota 5)		
Préstamos y Servicios S.A.	35	1
SACME S.A.	8.068	4.168
AESEBA S.A. (Dividendos a cobrar)	14.851	0
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	32.012	0
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A.	134.831	0
Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.	89.501	0
Pampa Energía S.A.	179	0
Total	279.477	4.169
<u>Cuentas por pagar comerciales</u> (Nota 6)		
Electricidad Argentina S.A.	(1.080)	0
SACME S.A.	(1.317)	(1.392)
Préstamos y Servicios S.A.	(8)	(8)
Total	(2.405)	(1.400)
<u>Otros pasivos</u> (Nota 10)		
Pampa Energía S.A.	(9.252)	0
Total	(9.252)	0

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

	2011	2010
	Ganancia / (Pérdida)	
<u>Otros ingresos</u>		
Comunicación y Consumos S.A.	352	205
Electricidad Argentina S.A.	0	4
Total	<u>352</u>	<u>209</u>
<u>Intereses</u>		
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	4.127	0
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A.	17.385	0
Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.	10.453	0
EMDERSA Generación Salta S.A.	361	0
Préstamos y Servicios S.A.	25	1
Total	<u>32.351</u>	<u>1</u>
<u>Gastos por servicios</u>		
SACME S.A.	(8.009)	(5.823)
Préstamos y Servicios S.A.	0	(84)
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	0	(310)
Total	<u>(8.009)</u>	<u>(6.217)</u>
<u>Gastos, dif. de cambio e intereses financieros</u>		
Electricidad Argentina S.A.	(10.300)	(9.771)
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	(3.534)	0
Pampa Energía S.A.	(1.760)	0
Total	<u>(15.594)</u>	<u>(9.771)</u>

Contrato con Electricidad Argentina S.A. (Sociedad Controlante)

El 4 de abril de 2006, la Sociedad y EASA, firmaron un acuerdo por el que EASA proveerá asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años. Por estos servicios la Sociedad pagará a EASA un monto anual de miles de dólares estadounidenses 2.000 más IVA. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

En la reunión de Directorio llevada a cabo el 22 de abril de 2008 fue aprobada la addenda al contrato de asesoramiento financiero de fecha 14 de marzo de 2008.

La mencionada addenda establece llevar el valor por la prestación que brinda Electricidad Argentina S.A. a la Sociedad a miles de dólares estadounidenses 2.500 más IVA, retroactivo al 1º de enero de 2008.

Con fecha 31 de agosto de 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó una nueva addenda al contrato de asesoramiento financiero, la cual prorrogó la vigencia del contrato por 5 años contados

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

a partir del 19 de septiembre de 2010. El resto de las condiciones contractuales no fueron modificadas.

Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. El convenio también contempla la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de su red, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA indemnizará a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA debía conseguir la licencia de telecomunicaciones la que fue otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera addenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del Servicio Público. Además, dicha addenda, le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida addenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Durante noviembre de 2008 se celebró la segunda addenda al contrato, modificatoria del artículo XI del Contrato principal (Vigencia del Contrato), el que extiende el plazo de vigencia de diez a veinte años, contados desde la fecha de entrada en vigor. El Directorio de la Sociedad, el 18 de diciembre de 2008 aprobó la referida addenda.

Contrato con Préstamos y Servicios S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. (PYSSA), una empresa de servicios financieros, según el cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años que se renovará automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE N° 381/2007.

Las actividades vinculadas al referido contrato, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

Préstamo con Pampa Energía S.A.

Con fecha 4 de marzo de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo con Pampa Energía S.A. por un préstamo de miles de dólares estadounidenses 5.000 a una tasa del 5% anual por un plazo de 2 años. El mencionado préstamo se destinó a financiar diversas inversiones que la Sociedad tenía como objeto realizar, de acuerdo a su plan de negocios. Este préstamo ha sido cancelado con fecha 3 de noviembre de 2011.

Préstamo con Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y relacionadas

Con fecha 29 de abril de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo de refinanciación con EDEN, EDESAL, EDELAR y EDESA sobre los préstamos otorgados al momento de la adquisición de las mismas a fin de permitir la reestructuración de sus préstamos financieros, por 80.000 con EDEN, por 31.178 con EDELAR, por 131.320 con EDESA y por 37.503 con EDESAL, a una tasa nominal del 16% anual en cada uno de ellos, con vencimientos semestrales de intereses que operarán con fecha 31 de octubre de 2011 y 30 de abril de 2012 y por el plazo de un año de vigencia, venciendo los mismos el 30 de abril de 2012, encontrándose todos ellos dentro de las condiciones de mercado habituales para este tipo de operaciones.

Por otra parte con fecha 3 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a efectuar un préstamo a EDEN por miles de dólares estadounidenses 3.100 a una tasa de 8,50% anual y con vencimiento el 2 de noviembre de 2012.

Asimismo, con fechas 8 de julio, 5 de agosto y 29 de diciembre de 2011, EDEN efectuó pagos por miles de dólares estadounidenses 2.000, 2.500 y 1.500 respectivamente, en concepto de precancelación de préstamo otorgado por la Sociedad. El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 256.344 (Notas 5 y 16).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

17. CAPITAL SOCIAL

a) General

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción. Todas y cada una de las acciones mantienen el mismo derecho de voto, de una acción igual a un voto. No existen acciones preferidas de ningún tipo, dividendos y/o preferencias en caso de liquidación, derechos de participación de privilegio, precios y fechas, derechos a votos inusuales, ni ninguna cláusula de contrato significativa que permita emitir acciones adicionales o compromisos de similar naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición del total del capital social de la Sociedad representado por 906.455.100 acciones es la siguiente:

Tenedor	2011	2010	Clase	Porcentaje de tenencia
	Cantidad de Acciones			
EASA (1)	462.292.111	462.292.111	“A”	51,00
Mercado en general (2)	442.210.366	442.210.366	“B”	48,78
Banco Nación (3)	1.952.604	1.952.604	“C”	0,22
New Equity Ventures LLC	19	19	“B”	0

(1) Prendadas a favor del Estado Nacional, según certificado emitido por la Caja de Valores.

(2) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(3) Titular fiduciario del Programa de Propiedad Participada.

Con fecha 3 de marzo de 2011, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01).

b) Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar dichos ingresos los que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Adicionalmente, en relación con la emisión de las Obligaciones Negociables (Nota 15), EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.

El Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06 establece, en su artículo décimo, que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

Por otra parte, con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA finalizada el 19 de julio de 2006, si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones, con efecto adverso en el resultado de sus operaciones.

c) Programa de Propiedad Participada

En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada (“Programa de Propiedad Participada” o “PPP”) en virtud de la Ley N° 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y, en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias, los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B, y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0,22% del capital social de la Sociedad (Nota 17.a).

18. MARCO REGULATORIO

a) General

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad en la vía pública, previstos en el Contrato de Concesión. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho Contrato y en las normas y regulaciones que reglan la actividad de la Sociedad, harán posible a ésta de sanciones que pueden llegar hasta la pérdida de la concesión.

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad ha provisionado las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los ejercicios de control devengados a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición (inciso b apartado vii) y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008, Resoluciones N° 324/2008 y 628/2008.

Con fecha 9 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada del dictado de la Res. ENRE N° 32/2011, la que, con motivo de las interrupciones de suministro acaecidas entre los días 20 y 31 de Diciembre de 2010, dispuso sancionar a la Sociedad, con una multa de 1.125.

Asimismo, resolvió que la Sociedad deberá abonar un resarcimiento a los usuarios afectados por interrupciones de servicio, conforme al siguiente rango: de pesos 180 a cada usuario T1R que verifiquen interrupciones superiores a las 12 horas corridas y hasta las 24 hs, de pesos 350 para aquellas que abarcan un período superior a las 24 horas corridas y hasta las 48 horas y de pesos 450 para los cortes superiores a las 48 horas corridas.

El monto aproximado de dichas sanciones asciende a 25.303, el cual, en base a lo expresado en la Nota 21.e, la Sociedad ha decidido registrarlo en el rubro Otros Pasivos del pasivo corriente (Nota 10).

El monto del pasivo no corriente por Sanciones y Bonificaciones ENRE asciende a 506.598 y 455.421, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente y se expone en el rubro Otros Pasivos no corrientes (Notas 10 y 18.d).

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo, Nota 18.c inciso vii, mientras que las sanciones posteriores al Acta Acuerdo se reajustan en base a lo que establece cada una de las resoluciones que las determina.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

procuran el cobro de sanciones, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las sanciones incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

b) Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE N° 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de venta de las acciones deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE N° 467/2007. Adicionalmente en este proceso, el accionista controlante - Electricidad Argentina S.A. está facultado a presentarse en el referido proceso y en la medida que su oferta resulte la ganadora del mismo no será necesario que esta compañía haga desembolso alguno para mantener el control de la Sociedad.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión. Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley N° 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense. Asimismo, la Ley N° 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante la ley N° 26.729 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

públicos.

c) Acta Acuerdo entre Edenor y el Estado Nacional

Con fecha 21 de septiembre de 2005 la Sociedad suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley N° 25.561 y normas complementarias; ratificado en fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establecía:

- i) un Régimen Tarifario de Transición (RTT) a partir del 1° de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;
- ii) someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de tal régimen de transición;
- iii) incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) la suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por las consecuencias surgidas de la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;
- v) la realización de una Revisión Tarifaria Integral (RTI), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del Ente Nacional Regulador de la Electricidad de acuerdo con la Ley 24.065;
- vi) un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de 178,8 millones a ser cumplido por la Sociedad durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada (punto f del presente apartado);
- vii) actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;
- viii) condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;
- ix) el plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Dicho acuerdo, fue ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa,

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la Sociedad.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE Nº 51/2007 en la cual se aprueba el cuadro tarifario resultante de la RTT, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1º de febrero de 2007. Este documento dispone:

- a) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes que percibe la Sociedad como concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica, excepto las tarifas residenciales;
- b) Implementación de un aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución de la Sociedad, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el anexo II del Acta Acuerdo. Sobre el particular, la Sociedad ha constituido el fondo requerido.
- c) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) previsto en el Anexo I del Acta Acuerdo, que para el semestre 1º de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arrojó un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje ha sido aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1º de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (Nota 18.d);
- d) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos a) y b) anteriores) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1º de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto c) anterior);
- e) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamientos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros, incluidos en Deudores por Ventas de Energía – A facturar (Nota 4);
- f) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

Los ingresos por servicios provenientes del incremento retroactivo, derivado de la aplicación del nuevo cuadro tarifario a los consumos no residenciales por el período Noviembre de 2005 al 31 de Enero de 2007, fueron registrados en su totalidad en los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Dicho monto, que ascendió a 218.591, se facturó en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas tal como se describe en el apartado d) de la presente nota.

La Resolución N° 434/2007 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a los accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

d) Revisión Tarifaria Integral (RTI) – Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) – PUREE – Cuadros tarifarios

Revisión Tarifaria Integral (RTI)

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación dictó la resolución N° 865/2008 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 434/2007 fijando el mes de Febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la Revisión Tarifaria Integral (RTI). A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de dicho proceso.

En lo que respecta al inicio del Proceso de Revisión Tarifaria Integral, el ENRE ha dado inicio al mismo y la Sociedad, en fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud.

Mediante Nota ENRE N° 91.241 notificada a la Sociedad el 18 de diciembre de 2009, el ENRE requirió que se adjunten los cuadros tarifarios técnicos resultantes de la formulación de su propuesta, los cuales han sido oportunamente presentados.

Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC)

Con fecha 4 de octubre de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación que estableció que de los fondos resultantes de la diferencia entre el cobro de cargos adicionales derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), y el pago de bonificaciones a usuarios derivados del mismo programa, se deduzcan los créditos a facturar que la Sociedad mantiene en el rubro Créditos por ventas en concepto de Coeficiente de Actualización Trimestral del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (art. 1º Ley N° 25.957) por 3.353 y 3.437 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (Nota 4) y los montos correspondientes al concepto del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por el período mayo 2006 a abril 2007 (Nota 18.c apartados b y c), hasta tanto se reconozca su efectivo traslado a la tarifa. Con fecha 25 de octubre de 2007 fue emitida la Resolución ENRE N° 710/2007 en la cual se aprobó el procedimiento compensador del MMC anteriormente mencionado.

Mediante Nota N° 1383 del 26 de noviembre de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación instruyó al ENRE que considere la afectación de los fondos pendientes de reconocimiento por la aplicación del MMC del período de aplicación mayo 2007 a octubre 2007, y a permitir que los mismos sean deducidos de los fondos excedentes, derivados de la aplicación del PUREE de acuerdo a lo reglamentado oportunamente por la Resolución N° 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación. El ajuste por MMC para el período mayo 2007 a octubre 2007, aplicable a partir del 1º de noviembre de 2007 es del 7,56 % y ascendió a 45.531 (Nota 4).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha presentado ante el ENRE solicitudes de ajuste por MMC, de acuerdo al siguiente detalle:

Período de evaluación	Fecha de aplicación	Ajuste MMC
Noviembre 2007 - Abril 2008	Mayo 2008	5,791%
Mayo 2008 – Octubre 2008	Noviembre 2008	5,684%
Noviembre 2008 - Abril 2009	Mayo 2009	5,068%
Mayo 2009 – Octubre 2009	Noviembre 2009	5,041%

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Noviembre 2009 – Abril 2010	Mayo 2010	7,103%
Mayo 2010 – Octubre 2010	Noviembre 2010	7,240%
Noviembre 2010 – Abril 2011	Mayo 2011	6,104%
Mayo 2011 – Octubre 2011	Noviembre 2011	7,721%

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los ajustes indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del ENRE, al igual que la base para su aplicación, razón por la cual, la Sociedad no puede estimar razonablemente la cuantía de las solicitudes presentadas. Por esta razón, la Sociedad no ha reconocido crédito alguno en los presentes estados contables por este concepto hasta tanto reciba la aprobación de parte de las autoridades de contralor.

Asimismo se están realizando las gestiones para su regularización a los efectos de recomponer la ecuación económico - financiera del negocio, atento el incremento verificado en los costos operativos.

El pasivo generado por los fondos excedentes, derivados del PUREE, asciende a 867.088 y 529.097 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y se expone en el rubro Otros Pasivos No Corrientes (Nota 10). Este incremento en el pasivo se debe a que se le permitió a la Sociedad retener dichos fondos (Res. S.E. N° 1037/07), a los efectos de cubrir los incrementos por MMC aún no trasladados a tarifas, según lo descripto anteriormente.

Cuadros tarifarios

Con fecha 31 de julio de 2008 el ENRE dictó la Resolución N° 324/2008 por medio de la cual se aprobaron los valores del cuadro tarifario de la Sociedad que contemplaba la aplicación parcial de los ajustes por Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) y su traslado a tarifa. El referido cuadro tarifario incrementó el valor agregado de distribución de la Sociedad en un 17,9% y ha sido aplicado a los consumos efectuados desde el 1° de julio de 2008. De conformidad a lo descripto, en términos promedios las tarifas de los usuarios finales, dependiendo de su consumo, se vieron incrementadas en porcentajes que oscilan entre el 0% y el 30%.

Asimismo con fecha 31 de octubre de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación por medio de la Resolución N° 1169/2008 aprobó los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución N° 628/2008 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1° de octubre de 2008.

El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

Mediante Resolución SE N° 202/2011, la Secretaría de Energía de la Nación aprobó la programación estacional de invierno para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2011. Por ello, en atención al nivel de consumo de energía eléctrica que tiene la comunidad durante el período invernal y a fin de no afectar negativamente su capacidad de pago, resolvió suspender la aplicación, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 30 de septiembre de 2011, de los artículos 6,

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

7 y 8 de la Resolución SE N° 1169/2008. Cabe destacar que este procedimiento ya había sido implementado por dicho organismo en los años 2009 y 2010 mediante Resoluciones SE N° 652/2009 y 347/10 respectivamente, lo que motivó en esa oportunidad el dictado de las Resoluciones ENRE N° 433/2009 y 294/10, confirmada para este año por la Resol. SE N° 202/11.

Por otra parte, 7 de noviembre del 2011 la Secretaría de Energía emitió la Res. N° 1301/11 en la que fijó la programación estacional de verano, eliminando subsidios a ciertas actividades económicas que de acuerdo a la Resolución se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Esta disposición se ha ido ampliando alcanzando además a usuarios residenciales clasificándolos por áreas geográficas y tipos de residencia. La modificación correspondió exclusivamente a los precios de compra de la energía en el Mercado Mayorista, por lo que no se modificó prácticamente el VAD (Valor Agregado de Distribución) de la Sociedad.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la Nota de Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (“PUREE”), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral (“CAT”) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

e) Concesiones de uso de inmuebles

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los graven y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna. SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado), organismo con el cual con fecha 25 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda por 4.681.

La forma de pago indicada en el mencionado convenio estableció un anticipo de 1.170, el cual fue abonado por la Sociedad con fecha 25 de septiembre de 2009, y el saldo de 3.511 en 48 cuotas de 104. Las cuotas incluyen un interés compensatorio de los 18,5% anuales bajo el sistema francés, pagaderas a partir de octubre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el monto de capital adeudado por este concepto asciende a 1.854 y 2.676 respectivamente, el cual ha sido registrado dentro del rubro Cuentas por pagar

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

comerciales, diversas (Nota 6).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha adquirido por 12.765 nueve de estos inmuebles cuyos comodatos habían vencido, habiéndose escriturado ocho de ellos por 12.375 y abonado a cuenta de precio 117 por el restante, quedando pendiente de pago al momento de la escrituración 273 en la fecha que estipule el Ministerio de Economía de la Nación.

19. INFORMACION SOBRE EL FLUJO DE FONDOS

a) Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para la preparación del Estado de Flujo de Fondos la Sociedad considera como equivalentes de efectivo a todas las inversiones de corta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 30 de diciembre de 2009
Caja y Bancos	8.902	8.611	8.685
Depósitos a plazo fijo	48.511	17.523	27.191
Fondos comunes de inversión	40.814	117.458	80.055
Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y Acciones	2.132	533.251	112.441
Total efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo	100.359	676.843	228.372

b) Intereses pagados y cobrados:

	Para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de	
	2011	2010
Intereses pagados durante el ejercicio	(122.289)	(84.430)
Intereses cobrados durante el ejercicio	48.973	60.232

20. SEGUROS CONTRATADOS

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos y sus operaciones comerciales:

Riesgo cubierto		Monto asegurado
Integral (1)	US\$	734.412.868
Seguro de vida obligatorio	\$	34.032.000
Seguro de vida adicional	\$	86.165.526
Seguro de sepelio	\$	85.080.000
	Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2012	
	PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.	

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Robo de valores	US\$	100.000
Vehículos (robo RC y daños totales)	\$	28.955.716
Transporte terrestre	US\$	2.000.000
Transporte de materiales de importación	\$	2.250.000

(1) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, sobre las instalaciones en servicio con excepción de las redes de alta, media y baja tensión.

21. LITIGIOS

a) Presentado por el Defensor del Pueblo de la Nación

En relación a las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 1º de octubre de 2008 el Defensor del Pueblo de la Nación promovió una presentación en contra de las mismas y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

En el marco de ese expediente, con fecha 27 de enero de 2009 el E.N.R.E. notificó a la Sociedad de una medida cautelar dictada por el Juzgado interveniente y como consecuencia de la presentación efectuada por el Defensor del Pueblo de la Nación, por la cual se ordena que la Sociedad se abstenga de efectuar cortes en el suministro de energía eléctrica, motivados en la falta de pago de las facturas emitidas con la aplicación de las resoluciones cuestionadas por el Defensor del Pueblo, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en la causa. La medida ha sido apelada por la Sociedad y el gobierno nacional. En fecha 1º de Septiembre de 2009, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió confirmar la resolución recurrida, dejando vigente la medida cautelar dictada en 1º Instancia.

Contra esta decisión, la Sociedad planteó “Recurso Extraordinario Federal”, siendo el mismo también rechazado por la Sala actuante.

La Sociedad contestó en fecha 29 de Julio de 2009 la citación como tercero obligado.

Como última instancia, la Sociedad ha radicado en fecha 7 de Diciembre de 2009, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una “Queja por Recurso denegado”, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

b) Presentado por Consumidores libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria

Con fecha 26 de octubre de 2009 la Sociedad ha sido notificada de la demanda “CONSUMIDORES LIBRES COOP. LTADA. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA c/ e.n. – Secretaría de Energía de la Nación – E.N.R.E. s/ proceso de conocimiento” interpuesta por dos

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

asociaciones de Consumidores: CONSUMIDORES LIBRES COOP. LTADA. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA Y LA UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y se demanda al Estado Nacional, al ENRE, a EDESUR, a EDELAP y a EDENOR. La misma se encuentra en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8. Según los términos de la demanda, adhieren a la misma ADDUC y la UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS.

La demanda tiene por objeto:

- a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.
 - b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).
 - c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo.
 - d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.
 - e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.
 - f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.
 - g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.
- Adicionalmente se solicita el dictado de una medida cautelar destinada a suspender los aumentos tarifarios fijados en las resoluciones que cuestiona la parte actora. Subsidiariamente se peticiona la suspensión parcial de la aplicación de las referidas resoluciones y, por último requiere que se ordene cautelarmente que la autoridad de aplicación se abstenga del dictado de nuevos aumentos que nos sean en el marco del Proceso de Revisión tarifario Integral. El Juzgado no se ha pronunciado al respecto, ni haciendo lugar a la misma, ni denegándola. Por otra parte y en lo que hace a la acción de fondo, la misma fue contestada por la Sociedad en legal tiempo y debida forma.

En relación a lo indicado precedentemente, los aumentos tarifarios objetados, con excepción del otorgado mediante Resolución ENRE N° 324/08, no impactan directamente en el valor agregado de distribución, sino que se trata de aumentos que transfieren a la tarifa los mayores costos de generación dispuestos por el Poder Concedente. Estos incrementos de generación funcionan para la Sociedad dentro del mecanismo de pass through en la tarifa.

En fecha 11 de febrero del año 2010 el juzgado actuante resolvió ordinaryizar el proceso que fue iniciado como sumarísimo, lo que importa una extensión en los plazos de tramitación del mismo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Con relación a la medida cautelar, en la misma fecha el juzgado resolvió solicitar medidas para mejor proveer, previo a su resolución.

Dentro del plazo procesal dispuesto para ello, la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado, de CAMMESA. Las restantes partes codemandadas, ya contestaron el traslado de demanda, a su respecto conferido. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, el Juzgado actuante aún no resolvió la solicitud de citación como tercero de CAMMESA peticionada por la Sociedad. El Estado Nacional – dentro del plazo otorgado para ello – contestó la demanda entablada también contra él.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

c) Presentado por Consumidores financieros Asociación civil para su defensa.

Con fecha 31 de marzo de 2010 la Sociedad ha sido notificada de la demanda “CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACIÓN CIVIL PARA SU DEFENSA c/EDENOR S.A – EDESUR S.A s/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL” – Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo federal N° 2 – Secretaría N° 15.

La demanda tiene por objeto:

- Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible “ensanchada” ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (Fondo Nacional de Energía Eléctrica FNEE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.
- Reintegro de parte del recargo administrativo por “segundo vencimiento”, en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.
- Aplicación de “tasa pasiva” en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

En fecha 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y “como de previo y especial pronunciamiento”, excepción de “Falta de Legitimación”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Cumplido ese paso procesal, las actuaciones se encuentran “a resolver” desde el 16 de junio de 2010.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

d) Presentado por Unión de Usuarios y consumidores

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Con fecha 9 de diciembre de 2009 la Sociedad a sido notificada de demanda “UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ E.N. DTO. 1957/06 (RESOL. ENRE 51/07 EDENOR) Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” dispuesto en estas actuaciones, planteada por Unión de Usuarios y Consumidores donde demanda al Estado Nacional y a la Sociedad, tramitando la misma por ante el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, Secretaría N° 23.

La demanda tiene por objeto:

- a) la derogación de la cláusula 4.6 y conc. Anexo I Acta Acuerdo, en cuanto dispone que el aumento de tarifas tendrá efectos retroactivos;
- b) dejar sin efecto la Res. Enre N° 51/07 en cuanto autoriza aumento retroactivo de tarifas a favor de la Sociedad.
- c) disponer que la Sociedad reintegre a sus usuarios la totalidad de las sumas abonadas, en concepto de aumento tarifario retroactivo, por el período 1° de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2007.
- d) disponer que el reintegro se efectúe mediante crédito a favor de los usuarios.

En fecha 9 de diciembre de 2009 la Sociedad contestó demanda.

En fecha 11 de noviembre de 2010 se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda.

En fecha 25 de noviembre de 2010, se presentó recurso de apelación con solicitud de que sea concedido con efecto suspensivo. En fecha 2 de diciembre de 2010, el Juzgado hizo lugar a lo peticionado por la Sociedad y el Estado Nacional, concediendo el recurso de apelación con efecto suspensivo, lo que implica que el cumplimiento de la sentencia recién se hará efectivo, cuando exista pronunciamiento de los tribunales superiores que entenderán en la cuestión.

En fecha 13 de Diciembre de 2010, se formalizó ante el Juzgado de 1° Instancia, la presentación de la “Expresión de Agravios” de la Sociedad, respecto de la cuestión de fondo tratada en la sentencia dictada. En el caso intervendrá la Sala V del Fuero Contencioso Administrativo Federal.

Mediante resolución dictada el 1° de Junio de 2011, la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, hizo mérito de los argumentos planteados por la Sociedad y dispuso “Revocar la sentencia apelada en cuanto al fondo de la cuestión se refiere”. Contra dicho decisorio, la Unión de Usuarios y Consumidores planteó “Recurso Extraordinario Federal”, el cual fue concedido en fecha 3 de noviembre de 2011. Las actuaciones serán elevadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

e) Presentado por la Sociedad (“EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 32/11”)

Por medio de la presente demanda se impugna dicha resolución, la cual – en el marco de las interrupciones en el suministro eléctrico suscitadas entre los días 20 y 31 de Diciembre de 2010 – dispuso:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

- Sancionar a la Sociedad con una multa de 750 por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25) inc. a, f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.
- Sancionar a la Sociedad con una multa de 375 por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.
- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 hrs corridas, para aquellas superiores a las 24 hrs corridas de 350 y para aquellas mayores de 48 horas de 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

Interviene en el tratamiento del recurso directo, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Antes del planteo de la cuestión de fondo, la Sociedad, ante la misma Sala I, solicitó dictado de medida cautelar, a efectos de que, hasta tanto se agote el trámite del recurso directo, se suspenda la aplicación de la Res. N° 32/11.

En fecha 23 de marzo de 2011, el Tribunal actuante, resolvió suspender los efectos de los Arts. 3 y 9 de la Res. ENRE 32/11 (acreditación del cumplimiento del pago de los montos impuestos), hasta tanto se expida acerca de la medida cautelar solicitada.

El ENRE interpuso contra esa decisión, “recurso de reposición” el cual fue rechazado en todas sus partes.

En fecha 28 de abril de 2011, el Tribunal rechazó la Medida Cautelar solicitada por esta la Sociedad. Contra ese decisorio, se interpuso Recurso Extraordinario Federal, el cual – previo traslado al ENRE – fue desestimado.

Asimismo, en fecha 8 de julio de 2011, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se está haciendo efectivo a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por otra parte con fecha 28 de Octubre de 2011, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, recurso de queja por apelación denegada.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha provisionado en concepto de resarcimiento la suma de 25.303 (Nota 10).

f) Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC

La presente es una acción ordinaria, entablada por ADDUC, la cual tiene por objeto que el Tribunal proceda a ordenar la reducción ó morigeración de las tasas de intereses punitorios ó moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonan la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica – su inconstitucionalidad – ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

de agosto de 2008 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

En fecha 11 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo “como de previo y especial pronunciamiento”, las excepciones de “Falta de Legitimación Activa y Litispendencia”, peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado al ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) Obligaciones Negociables – SWAP de flujo de fondos

En noviembre de 2010, la Sociedad concertó con el JP Morgan Chase Bank NA una operación con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses.

Este instrumento asegura la cobertura económica y financiera sobre los montos en moneda extranjera que la Sociedad debe abonar en los vencimiento de intereses de su deuda financiera, de fechas 25 de abril de 2011, 25 de octubre de 2011, 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012, Obligaciones Negociables a tasa fija clase N° 9 (Nota 15), en caso de fluctuaciones en el tipo de cambio.

Por otra parte, en abril de 2011, la Sociedad concertó con el Deutsche Bank S.A. una operación con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses emergentes de la nueva emisión de obligaciones negociables a tasa fija clase N° 9 por hasta miles de dólares estadounidenses 69.699 (Nota 15), para las fechas 25 de octubre de 2011, 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012.

Para su contabilización, la Sociedad ha seguido las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual requiere que los instrumentos derivados, se registren a su valor neto de realización o valor de cancelación, según se trate de activos o pasivos, con contrapartida en los resultados financieros del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el impacto económico de estas operaciones arrojó una pérdida de 2.399 y 7.253 respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por pasivos, concepto Diferencia de cambio del Estado de Resultados.

b) Operaciones a término

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad concretó

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

operaciones con instrumentos financieros derivados, denominadas “operaciones a término”, con el objeto de utilizarlos como instrumentos económicos a efectos de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el impacto económico de estas operaciones arrojó una ganancia de 179 y una pérdida de 14.831 respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos, concepto Resultado por tenencia del Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad.

23. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2011 resolvió la absorción de la pérdida al 31 de diciembre de 2010 con la cuenta Resultados no Asignados.

Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor. Para propósitos impositivos, la utilidad impositiva acumulada serán los resultados no asignados al cierre del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia de la ley anteriormente mencionada, menos el pago de dividendos más el ingreso impositivo determinado desde dicho año y dividendos o ingresos de sociedades relacionadas en Argentina.

Adicionalmente, en la Nota 18.c) se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

24. APERTURA DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

De acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, se exponen con el detalle requerido los saldos al 31 de diciembre de 2011 de los rubros siguientes:

<u>Plazo</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Créditos</u> (1)	<u>Deuda</u> <u>Financiera</u> <u>(Préstamos)</u>	<u>Otras deudas</u> (2)
<u>Sin plazo (3)</u>	0	45.531	0	1.373.685
<u>Con plazo</u>				
Vencidos:				
Hasta tres meses	0	85.783	0	0
De tres a seis meses	0	112.376	0	0
De seis a nueve meses	0	13.697	0	0
De nueve a doce meses	0	12.770	0	0
De más de un año	0	18.040	0	0
De más de dos años	0	<u>10.430</u>	0	0
Total vencido	<u>0</u>	<u>253.096</u>	0	0
A vencer:				
Hasta tres meses	91.457	278.075	41.184	872.301
De tres a seis meses	0	1.240	6.479	31.534
De seis a nueve meses	0	223	5.821	49.009
De nueve a doce meses	0	280.204	5.624	56.872
De más de un año	0	53.502	23.331	60.084
De más de dos años	0	<u>900</u>	<u>1.166.552</u>	<u>289.628</u>
Total a vencer	<u>91.457</u>	<u>614.144</u>	<u>1.248.991</u>	<u>1.359.428</u>
Total con plazo	<u>91.457</u>	<u>867.240</u>	<u>1.248.991</u>	<u>1.359.428</u>
Total	<u>91.457</u>	<u>912.771</u>	<u>1.248.991</u>	<u>2.733.113</u>

(1) Excluye previsiones.

(2) Comprende el total del pasivo, excepto previsiones y las deudas financieras.

(3) En función a lo mencionado en Notas 3.d, 10, 18.a y d.

25. INVERSIONES PERMANENTES

a) Adquisición de Sociedades:

Con fecha 4 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad aprobó aceptar una oferta de su

Véase nuestro informe de fecha

8 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

controlante indirecto, Pampa Energía S.A. ("Pampa"), por medio de la cual ofreció a la Sociedad la posibilidad de adquirir ciertos activos de distribución eléctrica que, Pampa tenía a su vez derecho a adquirir (directamente o a través de una o más subsidiarias), del Grupo AEI en función de un acuerdo celebrado con fecha 19 de enero de 2011, entre Pampa por una parte y AEI Utilities, S.L. por la otra, siendo ésta una sociedad limitada organizada bajo las leyes de España ("AEIU"), AEI Servicios Argentina S.A., una sociedad anónima constituida en la República Argentina, y AEI, una compañía constituida bajo las leyes de las Islas Cayman.

Como consecuencia de la aceptación de dicha oferta por parte de la Sociedad, Pampa designó a la Sociedad como adquirente bajo el Acuerdo PESA-AEI, y en consecuencia, el día 4 de marzo de 2011, la Sociedad ha adquirido de AEIU (i) 182.224.095 acciones ordinarias de EMDERSA S.A. ("Emdersa"), que representan en su conjunto el 77,19% del capital social y votos de Emdersa (las "Acciones de Emdersa"), (ii) 2 acciones ordinarias de Empresa Distribuidora de San Luis S.A. ("Edesal") representativas del 0,01% del capital social y votos de Edesal, (iii) 600 acciones ordinarias de Emdersa Generación Salta S.A. ("EGSSA") representativas del 0,02% del capital social y los votos de EGSSA, (iv) 1 acción ordinaria de Empresa Distribuidora de Electricidad de la Rioja S.A. ("EDELAR") representativa del 0,01% del capital social y votos de EDELAR, (v) 1 acción ordinaria de Empresa de Sistemas Eléctricos Abiertos S.A. ("ESED") representativa del 0,01% del capital social y los votos de ESED, (todas dichas acciones referidas en los apartados (ii) a (v) denominadas como las "Acciones Residuales") y (vi) 29.118.127 acciones ordinarias de AESEBA S.A. representativas del 99,99% del capital social y los votos de AESEBA (las "Acciones de AESEBA"). El precio abonado por la Sociedad por los activos antes referidos fue de miles de dólares estadounidenses 90.000 por las Acciones de Emdersa y las Acciones Residuales adquiridas a AEIU y de miles de dólares estadounidenses 49.998 por las Acciones de AESEBA adquiridas a AEIU.

Emdersa es titular de: (i) el 99,99% del capital social y votos de EDESAL, (ii) el 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. ("EDESA"), (iii) el 99,98% del capital social y votos de EGSSA, y (iv) el 99,99% del capital social y votos de EDELAR. EDESA, es titular del 99,99% del capital social y votos de ESED. Agrega que AESEBA por su parte es titular del 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Energía Norte, S.A. ("EDEN"), distribuidora de electricidad con área de concesión en el norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de la oferta de Pampa aceptada por la Sociedad las partes acordaron adicionalmente que si dentro de los 3 años posteriores a la fecha de adquisición de las Acciones de Emdersa, las Acciones Residuales y las Acciones de AESEBA, la Sociedad enajenará total o parcialmente cualesquiera de dichas acciones, Pampa tendrá derecho a recibir de la Sociedad un pago equivalente al 50% del valor recibido por la misma en exceso de lo pagado a AEIU por las Acciones (de Emdersa y/o Residuales y/o de AESEBA) de cuya enajenación se trate.

A efectos de evaluar la operación antes descripta la Sociedad procedió a contratar al Banco de Inversión Citigroup Global Markets Inc. ("Citigroup") con el fin de que el mismo, emitiera una opinión independiente ("fairness opinion") al Directorio de la Sociedad, en la cual evaluara la corrección del precio que habría de abonarse por las acciones de Emdersa, las acciones Residuales y las acciones de AESEBA, solicitándose también opinión al Comité de Auditoría de la Sociedad. Tanto Citigroup como el Comité de Auditoría de la Sociedad respectivamente se expedieron, en forma previa a la adquisición, indicando que los valores informados son adecuados y están dentro

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

de parámetros de mercado.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad ha efectuado formal consulta a la Comisión Nacional de Valores respecto del curso a seguir con relación a la oferta pública de adquisición de acciones de Emdersa que la Sociedad deberá realizar a los accionistas minoritarios de dicha sociedad en atención al cambio de control producido en la misma y según lo dispuesto en el Decreto N° 677/01 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Dicha consulta se formuló en atención a que se encuentra aún pendiente de autorización y concreción la oferta pública de adquisición que por igual motivo debe realizar AEIU a un precio de dólares estadounidenses 0,68 por acción ordinaria de Emdersa por lo que la Sociedad considera debe clarificarse la situación generada por la eventual coexistencia de dos ofertas.

La Sociedad ha asumido en forma plena su obligación de efectuar la oferta pública de adquisición que a ella corresponde en atención al nuevo cambio de control de Emdersa, la que será formulada al mismo precio por acción ordinaria de Emdersa abonado por la Sociedad a AEIU, esto es de dólares estadounidenses 0,49 por acción ordinaria de Emdersa en la forma y tiempo que el Organismo de control disponga. La realización de dicha oferta pública de adquisición ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2011, constituyendo un compromiso irrevocable con los accionistas de Emdersa.

Por otra parte, la Sociedad ha iniciado los trámites de autorización pertinentes ante los organismos de contralor.

Por último, en el marco de la operación de adquisición de paquetes accionarios reportada, el cambio de control de las sociedades adquiridas implica una causal de caducidad en los préstamos tomados por sus subsidiarias, razón por la cual la Sociedad ha efectuado con fecha 4 de marzo de 2011, una serie de préstamos a las mismas a fin de permitir la reestructuración, colocándolas en una mejor condición de negociación, ofreciendo una tasa del 16% anual con vencimiento el 30 de abril de 2011. Los préstamos han sido distribuidos de la siguiente forma: i) EDEN 80.000; ii) EDELAR 31.178; iii) EDESA 131.320 y iv) EDESAL 37.503 el cual fue cancelado el 25 de octubre de 2011 (Notas 16 y 25.b).

Adicionalmente, en el período junio-diciembre de 2011, en sucesivas operaciones de mercado, la Sociedad adquirió 2.951.000, 281.294 y 15.000 acciones ordinarias de EMDERSA, las cuales representan, 1,25%, 0,12% y 0,0064% del capital social y votos de dicha Sociedad, respectivamente.

Las adquisiciones han sido contabilizadas siguiendo el método de la compra sobre la base de mediciones iniciales preliminares de los activos y pasivos adquiridos (Anexo C).

b) Acuerdos de venta y disponibilidad para la venta de Sociedades:

Con fechas 16 de septiembre y 11 de octubre de 2011, el Directorio de la Sociedad decidió aprobar las cartas ofertas recibidas para la realización de las siguientes transacciones:

1. De Rovella Carranza S.A., para la adquisición de participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en Edesal (OFERTA EDESAL).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

2. De Andes Energía Argentina S.A., para acceder a una opción de compra para la adquisición de las participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en Edelar (OFERTA EDELAR).
3. De Pampa Energía S.A. para la adquisición de las participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en EGSSA (OFERTA EGSSA).

Para concretar estas operaciones, la Sociedad causará que Emdersa se escinda parcialmente, resultando de dicha escisión la creación de tres nuevas sociedades con objeto de inversión, EDESAL Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EDESAL), EDESA Holding (titular del 90% del capital social y votos de EDESA) y EGSSA Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EGSSA). La sociedad escindiente EMDERSA, retendrá un porcentaje del capital social y votos de EDELAR. Este proceso ya ha sido iniciado por el Directorio de EMDERSA con fecha 23 de agosto de 2011. La Asamblea General Extraordinaria de EMDERSA del 16 de diciembre de 2011, cuyo cuarto intermedio se reanudó el 13 de enero de 2012, procedió a aprobar el proceso de reorganización societaria mencionado precedentemente.

OFERTA EDESAL

El precio total y definitivo de la oferta ascendió a miles de dólares estadounidenses 26.698 a ser abonado en dos pagos, el primero de ellos por dólares estadounidenses 4.005 a cuenta del precio y que fue abonado dentro de los tres días de aceptada la oferta, y el saldo, es decir la suma de miles de dólares estadounidenses 22.694 fue cobrado por la Sociedad con fecha 25 de octubre de 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Oferta, en la misma fecha EDESAL canceló el crédito financiero otorgado por la Sociedad a EDESAL por un monto de 37.503 con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación (Nota 25.a).

En ese momento, la Sociedad transfirió el 24,80% de las acciones de EMDERSA y el 0,01% de las acciones de EDESAL a Rovella Carranza S.A. y ésta constituyó un fideicomiso de garantía integrado por las partes y el Deutsche Bank S.A. a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Desde la fecha de pago final y durante el plazo de vigencia del fideicomiso, la administración de EDESAL quedó a cargo de un directorio designado por EMDERSA, de acuerdo a la propuesta del comprador, el cual está compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes fueron designados por indicación del comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente fueron designados por indicación del vendedor.

Una vez concluido el proceso de escisión, EDESAL Holding emitirá el 78,44% de sus acciones a nombre del fiduciario, quien a su vez las transferirá al comprador junto con el 0,01% de las acciones de EDESAL, y simultáneamente restituirá a la Sociedad las acciones de EMDERSA antes mencionadas.

En caso que, al vencimiento del plazo de dos años desde la fecha de aceptación de la oferta, la cual fue efectuada el 16 de septiembre 2011, no hubiera resultado posible perfeccionar la escisión de EMDERSA y la creación de EDESAL Holding, el fiduciario deberá transferir a Rovella Carranza

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

S.A., a modo de cumplimiento alternativo de la obligación de la Sociedad y por el precio por ésta recibido, el 24,80% del capital accionario y votos de EMDERSA, manteniendo para sí, la Sociedad, una tenencia del 53,64% del capital y los votos de esta última.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas, la Sociedad ha otorgado una fianza a favor de Banco Itaú Argentina S.A. y Standard Bank Argentina S.A. por la suma total de miles de pesos 60.000 en concepto de capital con más los intereses compensatorios de hasta el 16% nominal anual, para afianzar las obligaciones de pago de EDESAL respecto de estos bancos. La entrada en vigencia de la fianza estará sujeta a la condición suspensiva de que ocurra el primero de los siguientes eventos:

1. Que al 16 de septiembre de 2013 no se hubiera producido el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA; o
2. Que la Sociedad incumpla con determinadas obligaciones de administración conjunta de EDESAL durante la vigencia del fideicomiso.

En caso de no verificarse al menos uno de estos eventos, entonces la fianza no entrará en vigencia.

Al 31 de diciembre de 2011 esta transacción se ha concretado ocasionando el reconocimiento de una pérdida en los resultados de la Sociedad de 12.750 la cual se expone en el rubro Resultados por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta del Estado de Resultados.

OFERTA EDELAR

La oferta de Andes Energía Argentina S.A. recibida por la Sociedad, implica una propuesta para acceder a una opción de compra por un precio de miles de dólares estadounidenses 1.500 para:

1. En caso de completarse la escisión de EMDERSA dentro del plazo de 2 años, comprar el 78,44% de la participación que directa e indirectamente posee la Sociedad en EDELAR por miles de dólares estadounidenses 20.290, a abonar en dos pagos: el primero por miles de dólares estadounidenses 5.290 a los 90 días corridos de aceptada la Oferta (no antes de los 45 días ni después del 15 de diciembre de 2011 (“Fecha de Ejercicio de la Opción”) y el saldo, es decir, miles de dólares estadounidenses 15.000 será pagado a los dos años de la aceptación de la oferta, devengando un interés del 12,5% anual que será pagadero semestralmente.
2. En caso de no completarse la escisión de EMDERSA dentro del plazo de 2 años, la opción dará a Andes Energía Argentina S.A. el derecho de adquirir el 20,27% del capital social y votos de EMDERSA que indirectamente posee la Sociedad, abonando para ello el mismo precio y según la misma modalidad que se indica en el punto 1 precedente.

Andes Energía Argentina S.A. podrá optar en la fecha de ejercicio de la opción, por no pagar el saldo del precio de miles de dólares estadounidenses 15.000 y adquirir el 6,32% del capital social y votos de EMDERSA que indirectamente posea la Sociedad (opción reducida).

Adicionalmente, el comprador podrá optar por no pagar el saldo de precio en la fecha de pago final, pasándose al régimen de la opción reducida, a pesar de haber ejercido la opción de hacerlo en la fecha de ejercicio de la opción completa, en caso que la Sociedad le comunique con una

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

anticipación no inferior a 15 días de la fecha de pago final, que el directorio de EDELAR será removido sin causa y que, en consecuencia, el Comprador no continuará con el management de EDELAR con posterioridad a esa fecha.

En el supuesto que la Sociedad no efectúe la comunicación mencionada precedentemente y el Comprador efectúe el pago del saldo de precio, el Directorio de EDELAR continuará siendo nombrado de conformidad con lo previsto la oferta.

La oferta implica también el compromiso del comprador de cancelar o comprar, en la fecha de ejercicio de la opción, la totalidad del crédito financiero otorgado por la Sociedad a EDELAR por un monto de 31.178 con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

A los fines de instrumentar la operación que se informa, la Sociedad aportará el 53,64% del capital social y votos de EMDERSA a una nueva sociedad a constituirse (“EMDERSA Holding”), por lo que las transferencias de acciones de EMDERSA que se realicen a favor de Andes Energía Argentina S.A. se harán a través de EMDERSA Holding.

En la fecha de ejercicio de la opción, y mientras esté pendiente el perfeccionamiento de la operación aquí descripta, el capital accionario objeto de la operación será transferido a un fideicomiso en garantía, junto con el 80% de las acciones de Hidroeléctrica del Sur S.A. (propiedad del comprador), la cual es a su vez titular del 59% del capital social de Hidroeléctrica Ameghino S.A. que será constituido a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las partes, manteniendo la Sociedad el control de EMDERSA.

Desde la fecha de ejercicio de la opción, en tanto y en cuanto se hayan producido los pagos debidos en esa fecha por el comprador y durante el plazo de vigencia del fideicomiso, la administración de EDELAR quedará a cargo de un directorio designado por EMDERSA, de acuerdo a la propuesta del comprador, el cual estará compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes serán designados por indicación del comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente serán designados por indicación del vendedor.

Con fecha 8 de febrero de 2012, el Directorio de la Sociedad aprobó una propuesta de Andes Energía Argentina S.A. para modificar la Carta Oferta. En virtud de esta modificación se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2012 el plazo para que Andes Energía Argentina S.A. efectúe el pago y el ejercicio de la opción.

Hasta el momento del pago y ejercicio de la opción, la Sociedad podrá libremente vender o ceder a cualquier tercero o causar la venta o cesión de parte o de la totalidad de las acciones objeto de la transacción y/o derechos sobre tales acciones. En caso de que se celebre una venta a terceros, la opción de Andes Energía Argentina S.A. no podrá ser ejercida y no habrá saldo pendiente de pago ni responsabilidad de ningún tipo para la Sociedad o Andes Energía Argentina S.A.

Todos los demás términos y condiciones de la Carta Oferta se mantendrán plenamente vigentes.

Al 31 de diciembre de 2011, esta inversión, ha sido clasificada como Otros Activos Disponibles para la venta dentro del activo corriente y valuada a su valor estimado de realización por ser éste menor que su valor de libros, lo cual arrojó una pérdida de 11.717 que ha sido expuesta en el rubro

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta del Estado de Resultados.

OFERTA EGSSA

La oferta recibida por la Sociedad de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), implica la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que será titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. (“EGSSA”) junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

La condición suspensiva de la compraventa es el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA en el plazo máximo de 24 meses desde la fecha de aceptación de la oferta.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a miles de dólares estadounidenses 10.849, y será abonado en dos pagos, el primero de ellos por la suma de miles de dólares estadounidenses 2.170 el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de miles de dólares estadounidenses 8.679 será abonado a los 24 meses contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta por parte de la Sociedad. Este último importe devengará un interés anual del 9,75%, pagadero semestralmente.

Asimismo, la oferta implicó el compromiso de PESA de cancelar con fecha 31 de octubre de 2011, mediante repago sin penalidad alguna o, alternativamente, mediante cesión, el crédito financiero otorgado por la Sociedad a EGSSA por un monto de miles de dólares estadounidenses 4.170 con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

Con fecha 31 de octubre de 2011, la Sociedad recibió de parte de PESA la suma de miles de dólares estadounidenses 2.170 y 4.170 correspondientes al acuerdo de venta de EGSSA y a la cancelación del crédito financiero que la Sociedad poseía con ésta, respectivamente.

Cinco días después de concretada la escisión, la Sociedad transferirá en legal forma y libres de todo gravamen, las acciones a PESA, quien las prenderá a favor de ésta en garantía del pago íntegro del saldo de precio. Desde la fecha de pago inicial, en tanto y en cuanto se haya producido el pago inicial, la administración de EGSSA quedará a cargo de un directorio que la vendedora causará que sea designado de acuerdo a la propuesta del comprador, el cual estará compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes serán designados por indicación del comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente serán designados por indicación de la vendedora.

En caso que no se concretara la condición suspensiva, la suma correspondiente al pago inicial del precio será reintegrada a PESA en un plazo de 5 días, con más un interés del 6% anual calculado desde el pago inicial y hasta la fecha de su efectivo pago.

Al 31 de diciembre de 2011, esta inversión, ha sido clasificada como Otros Activos Disponibles para la venta dentro del activo corriente y valuada a su valor estimado de realización por ser éste menor que su valor de libros, lo cual arrojó una pérdida de 19.040 que ha sido expuesta en el rubro Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta del Estado de Resultados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

DISPONIBILIDAD PARA LA VENTA EDESA

La inversión en EDESA, fue expuesta como Otros activos corrientes disponibles para la venta, valuando la misma a su valor estimado de realización por ser este inferior a su valor patrimonial proporcional

A los efectos de determinar el valor estimado de realización, la Sociedad utilizó el valor de adquisición oportunamente incurrido.

Al 31 de diciembre de 2011, esta inversión, ha sido clasificada como Otros Activos Disponibles para la venta dentro del activo corriente y valuada a su valor estimado de realización por ser éste menor que su valor de libros, lo cual arrojó una pérdida de 31.522 que ha sido expuesta en el rubro Resultado por valuación a VNR de otros activos disponibles para la venta del Estado de Resultados.

26. IMPACTO CUANTITATIVO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF

La información relativa a los criterios utilizados se incluye en Nota 23 a los estados contables consolidados.

27. SITUACION ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 una caída significativa en sus resultados operativo y neto, como así también ha resultado afectado su nivel de liquidez y capital de trabajo. Esta situación se deriva fundamentalmente de la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo descriptos en Nota 18, y al constante aumento de sus costos de operación que le permitan mantener el nivel de servicio.

Cabe destacar que la Sociedad ha dado cumplimiento a los términos del Acta Acuerdo, manteniendo la calidad del servicio de distribución de energía como así también satisfaciendo los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico de los últimos años. Ante el incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, la Sociedad ha tomado una serie de medidas destinadas a morigerar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, entre las que se destacan la reducción de determinados costos, la disposición de inversiones según se detalla en Nota 25, la reducción de honorarios de los máximos directivos, la gestión de nuevas alternativas de financiamiento, la refinanciación de la deuda financiera con extensión de los plazos de vencimiento, entre otras, siempre que no afecten las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener la prestación del servicio público concesionado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

En este marco la Sociedad ha iniciado las presentaciones que pudieran corresponder ante los organismos de control y autoridades regulatorias, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda.

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes Estados Contables, el Directorio entiende que la situación continuará deteriorándose, estimándose para el próximo ejercicio Flujos de Caja y resultados operativos negativos y un deterioro de los ratios financieros.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada en el presente ejercicio depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad, para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios.

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

28. HECHOS POSTERIORES

Acuerdo Marco

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad recibió de parte del Estado Nacional pagos por un total de 12.634 (Nota 14).

Prestamos Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas

Con fecha 10 de febrero de 2012 EDEN efectuó un pago por 60.000 correspondiente a la precancelación de prestamos otorgados por la Sociedad (Nota 16).

Préstamos tomados

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Sociedad tomó una serie de préstamos bancarios con entidades locales a fin de poder solventar las futuras necesidades de capital por un monto total de 62.000 y con cancelación total al vencimiento. Los mismos se obtuvieron a una tasa promedio del 19,4% anual y por un período promedio de 159 días.

RICARDO TORRES
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO A

BIENES DE USO

(expresados en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	Valores de origen					Depreciaciones					Neto Resultante 2011	Neto Resultante 2010
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transfe- rencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Ali- cuota	Al cierre del ejercicio		
INSTALACIONES EN SERVICIO												
Subestaciones	1.139.156	0	0	22.693	1.161.849	392.709	0	32.831	3 - 4%	425.540	736.309	746.447
Redes de alta tensión	482.015	0	0	5.664	487.679	169.172	0	12.777	3 - 4%	181.949	305.730	312.843
Redes de media tensión	947.378	0	(392)	44.315	991.301	374.014	(221)	26.449	3 - 4%	400.242	591.059	573.364
Redes de baja tensión	1.827.121	0	(2.714)	48.730	1.873.137	1.075.563	(1.578)	43.746	4 - 5%	1.117.731	755.406	751.558
Cámaras y plataformas de transformación	660.269	0	(50)	35.960	696.179	243.690	(9)	19.889	3 - 4%	263.570	432.609	416.579
Medidores	745.841	0	0	80.316	826.157	313.241	0	29.019	4 - 5%	342.260	483.897	432.600
Inmuebles	107.072	0	(715)	5.423	111.780	24.079	(317)	4.342	2 - 3%	28.104	83.676	82.993
Red e instalaciones de comunicación	103.009	0	0	1.015	104.024	66.391	0	5.185	4 - 5%	71.576	32.448	36.618
Total instalaciones en servicio	6.011.861	0	(3.871)	244.116	6.252.106	2.658.859	(2.125)	174.238		2.830.972	3.421.134	3.353.002
ENSERES Y UTILES												
Muebles, útiles y proyectos informáticos	200.007	5.046	(43)	0	205.010	186.950	(44)	6.386	12 - 13%	193.292	11.718	13.057
Herramientas y varios	48.291	555	0	0	48.846	44.288	0	621	10 - 11%	44.909	3.937	4.003
Medios de transporte	28.765	12.549	(412)	0	40.902	17.144	(406)	3.547	20%	20.285	20.617	11.621
Total enseres y útiles	277.063	18.150	(455)	0	294.758	248.382	(450)	10.554		258.486	36.272	28.681
Total bienes depreciables	6.288.924	18.150	(4.326)	244.116	6.546.864	2.907.241	(2.575)	184.792		3.089.458	3.457.406	3.381.683
OBRAS EN EJECUCION												
Transmisión	138.526	102.112	0	(28.357)	212.281	0	0	0	-	0	212.281	138.526
Distribución y otros bienes	169.273	310.375	0	(215.759)	263.889	0	0	0	-	0	263.889	169.273
Total obras en ejecución	307.799	412.487	0	(244.116)	476.170	0	0	0		0	476.170	307.799
Total 2011	6.596.723	430.637	(4.326)	0	7.023.034	2.907.241	(2.575)	184.792		3.089.458	3.933.576	-
Total 2010	6.213.895	388.770	(5.942)	0	6.596.723	2.731.509	(2.648)	178.380		2.907.241	-	3.689.482

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO C

INVERSIONES Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

(expresados en miles de pesos)

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Importe registrado 2011	Actividad principal	Información sobre el ente emisor				Porcentaje de participación sobre el Capital Social	Importe registrado 2010
								Fecha	Capital Social Nominal	Resultados del ejercicio	Patrimonio Neto		
OTROS ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 25)													
EMDERSA HOLDING	ordinarias	\$ 1	126.911.946	252.838	389.050	389.050	Distribuidora energía eléctrica	31/12/11	126.912	6.232	262.119	99,99	-
Llave de negocio:													
- Valor de origen						(125.554)							
- Amortización acumulada						5.092							
- Valor residual						(120.462)							
EMDERSA	ordinarias	\$ 1	3.247.294	5.647	10.222	10.222	Distribuidora energía eléctrica	31/12/11	235.311	40.144	743.095	1,38	-
Llave de negocio:						0							
- Valor de origen						0							
- Amortización acumulada						0							
- Valor residual						(62.279)							
Ajuste por valuación a V.N.R.						216.531							
Subtotal Otros activos disponibles para la venta													-
INVERSIONES NO CORRIENTES													
Soc. Art. 33 Ley N° 19550 y modificatorias													
Sociedad Vinculada: SACME S.A.	ordinarias no endosables	\$ 1	6.000	15	419	419	Prestación de servicios de energía eléctrica	31/12/11	12	8	838	50,00	415
AESEBA	ordinarias	\$ 1	29.118.127	200.694	519.445	519.445	Distribuidora energía eléctrica	31/12/11	29.118	54.928	419.110	99,99	-
Llave de negocio:													
- Valor de origen						(296.806)							
- Amortización acumulada						8.240							
- Valor residual						(288.566)							
Subtotal Inversiones no corrientes						231.298							415
Total						447.829							415

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO D

OTRAS INVERSIONES

(expresados en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	Importe registrado	
	2011	2010
INVERSIONES CORRIENTES		
Depósitos a plazo fijo . en moneda extranjera (Anexo G)	48.511	17.523
Fondos comunes de inversión . en moneda nacional	40.814	117.458
Titulos Públicos, Obligaciones Negociables y Acciones (1) . en moneda extranjera (Anexo G)	2.132	533.251
Total Inversiones corrientes	91.457	668.232
Total Inversiones	91.457	668.232

(1) Incluye Obligaciones Negociables de Transener S.A. por 17.527 al 31 de diciembre de 2010 (Nota 16).

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
 por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO E

PREVISIONES

(expresados en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	Saldos al inicio del ejercicio	2011				2010
		Aumentos	Disminuciones	Reclasificaciones	Saldos al cierre del ejercicio	
Deduccidas del activo corriente						
Para deudores por ventas de cobro dudoso (1)	29.259	41.794	(5.995)	0	65.058	29.259
Para otros deudores de cobro dudoso	12.799	0	(546)	0	12.253	12.799
Para dudosa recuperabilidad del quebranto impositivo	0	147.606	0	0	147.606	0
Incluidas en el pasivo corriente						
Para contingencias	57.832	13.634	(10.955)	(53.541)	6.970	57.832
Incluidas en el pasivo no corriente						
Para contingencias	6.816	3.000	0	53.541	63.357	6.816

(1) En la columna Aumentos, se incluyen 28.600 correspondientes a la previsión por Acuerdo Marco (Nota 14).

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ANEXO G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	2011			2010		
	Clase y monto de la moneda extranjera (2)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos	Clase y monto de la moneda extranjera (2)	Importe contabilizado en miles de pesos	
<u>Activo Corriente</u>						
Disponibilidades						
Caja y Bancos	USS 925.867 ECU 50.679	4,264 5,5338	3.948 280	USS 382.816 ECU 45.911	1.507 240	
Inversiones						
Depósitos a plazo fijo	USS 11.376.876	4,264	48.511	USS 4.452.058	17.523	
Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y Acciones	USS 499.980	4,264	2.132	USS 135.480.437	533.251	
Otros créditos						
Gastos pagados por adelantado	USS 621.196	4,264	2.649	USS 17.682	70	
Deudores por actividades no eléctricas	USS 1.128.009	4,264	4.810	USS 1.008.586	3.970	
Sociedades relacionadas	USS 3.141.871	2,264	13.460	USS 0	0	
Diversos	USS 0 ECU 176.470	4,264 5,5338	0 977	USS 5.797 ECU 111.954	23 584	
Total Activo Corriente			76.767			557.168
Total Activo			76.767			557.168
<u>Pasivo Corriente</u>						
Cuentas por pagar comerciales						
Proveedores por compra de energía y otros	USS 10.490.753 ECU 237.695 NOK 969.782 CHF 0	4,304 5,5862 0,7232 4,2429	45.152 1.328 701 0	USS 4.476.084 ECU 304.112 NOK 0 CHF 153.989	17.797 1.603 0 653	
Préstamos						
Obligaciones Negociables	USS 6.414.498	4,304	27.608	USS 5.582.495	22.196	
Otros pasivos						
Diversos	USS 347.584 USS 3.631.886	4,304 4,304	1.496 15.559	USS 338.302 ECU 0	1.345 0	
Total Pasivo Corriente			91.844			43.594
<u>Pasivo No Corriente</u>						
Préstamos						
Obligaciones Negociables	USS 272.148.234	4,304	1.171.326	USS 255.969.567	1.017.735	
Total Pasivo No Corriente			1.171.326			1.017.735

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) USS = Dólar Estadounidense; ECU = Euro; CHF = Franco Suizo; NOK = Corona Noruega.

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión FiscalizadoraANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61RICARDO TORRES
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

ANEXO H

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(expresados en miles de pesos)	2011				2010
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total	Total
Remuneraciones y cargas sociales	401.104	89.376	80.485	570.965	438.348
Franqueo y teléfonos	6.492	16.293	2.760	25.545	19.221
Comisiones bancarias	0	14.280	0	14.280	10.667
Previsión para deudores de cobro dudoso	0	41.794	0	41.794	21.204
Consumo de materiales	53.035	1.106	3.102	57.243	40.204
Trabajos de terceros	233.992	86.938	24.003	344.933	180.458
Alquileres y seguros	3.281	272	13.398	16.951	18.841
Servicio de vigilancia	8.135	466	3.652	12.253	9.585
Honorarios	572	13	6.573	7.158	6.322
Servicios informáticos	876	7.942	29.668	38.486	33.804
Relaciones públicas y marketing	0	0	11.212	11.212	13.525
Publicidad y auspicios	0	0	5.845	5.845	4.919
Reembolsos al personal	974	229	620	1.823	1.732
Personal contratado	74	1.105	910	2.089	2.117
Depreciación de bienes de uso	180.059	1.996	2.737	184.792	178.380
Honorarios directores y síndicos	0	0	4.337	4.337	3.672
Impuestos y tasas	0	20.787	2.101	22.888	22.857
Diversos	190	104	3.802	4.096	3.566
Total 2011	888.784	282.701	195.205	1.366.690	-
Total 2010	636.289	194.236	178.897	-	1.009.422

Véase nuestro informe de fecha 08/03/2012

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 61

RICARDO TORRES
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.
(EDENOR S.A.)**

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS
ESTADOS CONTABLES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE
COMERCIO DE BUENOS AIRES**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA
DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

1. La Sociedad está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que podrían implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos. Dichos regímenes se describen en las Notas 1 y 18 a los estados contables.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares que pudieran afectar la comparabilidad de los estados contables con los presentados en ejercicios anteriores, excepto lo mencionado en Notas 3.x, 25 y Anexos C a los presentes estados contables individuales.

CREDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad.

a) De plazo vencido:

a.1) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	80.670	5.113
De más de tres meses y hasta seis meses	111.460	916
De más de seis meses y hasta nueve meses	13.156	541
De más de nueve meses y hasta un año	12.057	713
De más de un año	11.452	6.588
De más de dos años	<u>0</u>	<u>10.430</u>
	<u>228.795</u>	<u>24.301</u>

a.2) No existen deudas de plazo vencido.

b) Sin plazo establecido a la vista:

- b.1) Los créditos sin plazo establecido a la vista ascienden a 45.531.
- b.2) Los pasivos sin plazo establecido a la vista ascienden a 1.373.685

c) A vencer:

- c.1) Los créditos a vencer son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	259.021	19.054
De más de tres meses y hasta seis meses	0	1.240
De más de seis meses y hasta nueve meses	0	223
De más de nueve meses y hasta un año	0	280.204
De más de un año y hasta dos años	0	53.502
De más de dos años	0	900
	<u>259.021</u>	<u>355.123</u>

- c.2) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

	<u>Pasivos</u>
De hasta tres meses	913.485
De más de tres meses y hasta seis meses	38.013
De más de seis meses y hasta nueve meses	54.830
De más de nueve meses y hasta un año	62.496
De más de un año y hasta dos años	83.415
De más de dos años	<u>1.456.180</u>
	<u>2.608.419</u>

4. Clasificación por tipo de créditos y deudas.

- a) No existen créditos ni deudas en especie. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G a los estados contables.
- b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c) Los saldos que devengan intereses son los siguientes:

Créditos:	20.518
Deudas:	1.352.829

5. Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550.

- a) Los porcentajes de participación en Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 en el capital y en el total de los votos, se exponen en el Anexo C a los estados contables.
- b) Al 31 de diciembre de 2011 el saldo acreedor con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 es de 2.405, el que se expone en Nota 16 a los Estados Contables. El detalle es el siguiente:

SACME S.A.	1.317
Electricidad Argentina S.A.	1.080
Préstamos y Servicios S.A.	8

- c) El saldo deudor también se expone en la Nota 16 a los estados contables y alcanza a 279.477. El detalle del mismo es el siguiente:

PRÉSTAMOS Y SERVICIOS S.A.	35
SACME S.A.	8.068
AESEBA S.A.	14.851
Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.	32.012
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A.	134.831
Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.	89.501
PESA	179

- d) No existen saldos deudores en especie o sujetos a cláusula de ajuste.

6. No existen, ni existieron durante el período/ejercicio, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive. (Información no cubierta por el informe del auditor)

INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES

7. Si bien no existen bienes de cambio, la Sociedad posee materiales cuyos inventarios físicos se efectúan de manera rotativa durante el transcurso del ejercicio.

VALORES CORRIENTES

- 8.**
- a) La Sociedad no posee bienes de cambio en existencia.
 - b) No existen otros activos significativos cuyo criterio de valuación fuera el de valores corrientes, excepto lo mencionado en Notas 3.f.c) y 25.b.

BIENES DE USO

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente.
10. No existen bienes de uso significativos de la Sociedad en estado de obsolescencia.

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

11. No existen participaciones en otras sociedades que excedan el límite establecido por el art. 31 de la Ley N° 19.550.

VALORES RECUPERABLES

12. El valor recuperable de los bienes de uso en su conjunto se determinó en base a su valor de utilización económica. No existen bienes significativos cuyo valor recuperable sea inferior al valor de libros, sobre los que no se hayan efectuado las reducciones que correspondan, considerando lo descripto en Notas 3.g y 27.

SEGUROS

13. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

<u>Bienes asegurados</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Sumas aseguradas</u>	<u>Valor contable</u>
Subestaciones	Integral	Integral (*)	736.309
Cámaras y plataformas de transformación (no incluye la construcción civil)	Integral	Integral (*)	432.609
Inmuebles (no incluye terrenos)	Integral	Integral (*)	55.986
Enseres y útiles (excepto medios de transporte)	Integral	Integral (*)	15.655
Obras en ejecución – Transmisión, Distribución y Otros bienes	Integral	Integral (*)	186.882
Medios de transporte	Robo y responsabilidad civil		<u>20.617</u>
Total			1.448.058

(*) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, siendo el monto total asegurado de dólares estadounidenses 734.412.868.

La Dirección de la Sociedad considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

14. La Sociedad ha registrado las previsiones necesarias para cubrir potenciales pérdidas que surgen de la evaluación técnica efectuada sobre el riesgo existente, cuya materialización depende de eventos futuros y su ocurrencia se estima como probable. Asimismo, existen contingencias positivas relacionadas con los créditos provenientes del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) (Nota 18 d.), que no han sido reflejadas en los presentes estados contables de acuerdo a las normas profesionales vigentes.

15. El Directorio considera que dentro de los estados contables se han incluido las partidas significativas necesarias para hacer frente a todos los riesgos de ocurrencia probable.

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

16. No existen adelantos irrevocables.

17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

18. En las Notas 15, 18.c) y 23 a los estados contables, se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de los dividendos.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y al Estatuto Social, los dividendos podrán distribuirse luego de destinado un monto de las utilidades a la reserva legal, a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de las provisionadas en los estados contables, la renta correspondiente al pago de la participación en las ganancias de los empleados titulares de bonos de participación y otros destinos que la Asamblea de Accionistas determine, como la constitución de reservas voluntarias.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

RICARDO TORRES
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65511620-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) al 31 de diciembre de 2011, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y de las notas 1 a 28 y anexos A, C, D, E, G y H que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Edenor S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a las auditorías que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en las Notas 23 y 26 a los estados contables consolidados e individuales adjuntos, respectivamente, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En Nota 27 a los estados contables individuales, la Sociedad informa que la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo descriptos en Nota 18 c. a dichos estados, y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, han afectado significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad.

La Compañía registró en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 una pérdida neta de miles de pesos 435.397, pérdidas acumuladas por miles de pesos 670.751 y déficit de capital de trabajo. Según lo manifestado en Nota 27, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados contables, la situación continuará deteriorándose, estimándose para el próximo ejercicio Flujos de Caja y resultados operativos negativos y un deterioro de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 3.g, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos.
6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6.:
 - a) los estados contables de Edenor S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - b) los estados contables consolidados de Edenor S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Con fecha 9 de marzo de 2011 emitimos nuestro informe de auditoría sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010, los cuales se presentan a efectos comparativos. Las cifras correspondientes a dicho ejercicio han sido adecuadas al criterio adoptado en el presente ejercicio occasionando los efectos descriptos en las Notas 3m. y 3.x a los estados contables individuales adjuntos, el cual compartimos por ser coincidente con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Edenor S.A. y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 4. a 6;
- d) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 14.869.887.-, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:
 - e.1) el 98,42% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e.2) el 30,37% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 28,14% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Andrés Suarez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de
Buenos Aires
Tomo 245 - Folio 61

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el balance general de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.) (en adelante “EDENOR” o “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha y las notas 1 a 28 y anexos A, C, D, E, G y H que los complementan. Además hemos examinado los estados contables consolidados de EDENOR S.A. con sus sociedades controladas, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, los que se presentan como información complementaria y hemos revisado la Memoria del Directorio, correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su opinión con fecha 8 de marzo de 2012, sin salvedades adicionales a las enunciadas en los puntos 4., 5. y 6.. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

3. Tal como se indica en las Notas 23 y 26 a los estados contables consolidados e individuales adjuntos, respectivamente, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dichas notas, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En Nota 27 a los estados contables individuales, la Sociedad informa que la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo descriptos en Nota 18 c) a dichos estados contables, y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, han afectado significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad.

La Compañía registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 una pérdida neta de miles de pesos 435.397, pérdidas acumuladas por miles de pesos 670.751 y déficit de capital de trabajo. Según lo manifestado en Nota 27 a los estados contables individuales, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados contables, la situación continuará deteriorándose, estimándose para el próximo ejercicio flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 3 g) a los estados contables individuales, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a la circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos.
6. Las situaciones detalladas en puntos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados estables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

7. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el Decreto N° 677/01 y sus modificatorias y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
8. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2011, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
9. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:
 - a) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 4. a 6.:
 - i. los estados contables de EDENOR reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - ii. los estados contables consolidados de EDENOR con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

- c) En relación a lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
 - ii. los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la CNV.
 - d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Abelovich
Síndico Titular